

Telismar Salazar

De: Telismar Salazar [telismar.salazar@par.com.co]
Enviado el: Jueves, 24 de Febrero de 2011 05:03 p.m.
Para: 'creyes@mintic.gov.co'; 'Doris Patricia Reinales mendoza'; 'nsuccar@minhacienda.gov.co'; 'mgonzalez@mincomercio.gov.co'; 'eramirez@mincomercio.gov.co'; 'edgar.ra53@gmail.com'; 'areyes@mintic.gov.co'; 'cgallo@fidupopular.com.co'; 'presidencia@fiduagraria.gov.co'; 'fnegret@negret-ayc.com'; 'lsarmiento@fidupopular.com.co'; 'gabriel.mantilla@fiduagraria.gov.co'; 'mauricio.ramos@fiduagraria.gov.co'; 'alvaro.rojas@fidupopular.com.co'; 'rafael.ramirez@fiduagraria.gov.co'; 'wilson.buitrago@fidupopular.com.co'
CC: 'hilda teran'; 'teranhilda@yahoo.com'; 'ANA ORTIZ'; 'liliana.pinzon@par.com.co'; 'maria.vasquez@par.com.co'; 'Administrador Corporativo'
Asunto: Informe de Gestión PAR - enero de 2011
Importancia: Alta
Datos adjuntos: INFORME DE GESTIÓN - ENERO 2011V7.pdf

Respetadas doctoras y respetados doctores:

Cordial saludo,

En cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Contrato de Fiducia Mercantil del PAR Telecom y Telesociadas, adjunto se remite el Informe de Gestión, en el documento están consignas las actividades adelantadas con corte a enero de 2011.

Atentamente,

Telismar Salazar Solano
 Abogado de Gerencia
 PAR TELECOM

18/07/2011



PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
NIT 830.053.630 - 9

Bogotá D.C.,

28 FEB 2011

PARDS 19832 2010

Doctor

SERGIO DÍAZGRANADOZ GUIDA

Ministro de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones Ad Hoc

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Ciudad

Min Comercio Industria y Turismo

Fecha: 2011-02-28 04:00:58 PM

No. de Radicado: 1-2011-007421

No. Folios: 1 Anexos: 1

Trámite: Estudio y Trámite

Despacho del Ministro

Referencia: Informe de gestión del Patrimonio Autónomo de Remanentes de Telecom y Teleasociadas.

Señor Ministro:

En cumplimiento a lo ordenado en la cláusula tercera, numeral 3.6, inciso (e) del contrato de Fiducia Mercantil suscrito entre las Empresas en Liquidación y el Consorcio Remanentes Telecom conformado por Fiduagraria S.A. y Fiduciaria Popular S.A., de manera atenta remito el informe de gestión del mes de enero de 2011, el cual contiene los siguientes anexos:

1. Ejecución Presupuestal
2. Movimiento de caja
3. Extractos del portafolio de inversiones
4. Matriz de Obligaciones del PAR - enero de 2011
5. Plan de acción consolidado a enero de 2011
6. Cuentas revocados
7. Cuentas Exfuncionarios
8. Cuadro de inventario de inmuebles
9. Pago de sentencias judiciales a enero de 2011

Cualquier inquietud o información adicional que se requiera estamos a su entera disposición.

Cordial saludo,

HILDA TERÁN CALVACHE
APODERADA GENERAL



PATRIMONIO AUTONOMO DE REMANENTES
NIT 830.053.630 - 9

Bogotá D.C., 28 FEB 2011

PARDS 19833 2010

Doctora
MARIA PIERINA GONZALEZ FALLA
Secretaria General
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
Ciudad

Min Comercio Industria y Turismo
Fecha: 2011-02-28 03:59:04 PM
No de Radicado: 1-2011-007420
No Folios: 1 Anexos: 1
Trámite: Expediente
SECRETARIA GENERAL

Referencia: Informe de gestión del Patrimonio Autónomo de Remanentes de Telecom y Teleasociadas.

Respetada doctora:

En cumplimiento a lo ordenado en la cláusula tercera, numeral 3.6, inciso (e) del contrato de Fiducia Mercantil suscrito entre las Empresas en Liquidación y el Consorcio Remanentes Telecom conformado por Fiduagraria S.A. y Fiduciaria Popular S.A., de manera atenta remito el informe de gestión del mes de enero de 2011, el cual contiene los siguientes anexos:

1. Ejecución Presupuestal
2. Movimiento de caja
3. Extractos del portafolio de inversiones
4. Matriz de Obligaciones del PAR - enero de 2011
5. Plan de acción consolidado a enero de 2011
6. Cuentas revocados
7. Cuentas Exfuncionarios
8. Cuadro de inventario de inmuebles
9. Pago de sentencias judiciales a enero de 2011

Cualquier inquietud o información adicional que se requiera estamos a su entera disposición.

Cordial saludo,


HILDA TERÁN CALVACHE
APODERADA GENERAL



Copia 124

Bogotá D.C., 28 FEB 2011

PARDS: 19834 2010

Doctor
CAMILO REYES TRUJILLO
Secretario General
Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
Ciudad

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
PDC RA-33000000 HORA 11:44:22 TELÉFONO 310
EXEDUCO NO 400376
PRE-EDUCO: PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES PAR
FECHA: 02/02/2011

Referencia: Informe de gestión del Patrimonio Autónomo de Remanentes de Telecom y Teleasociadas.

Respetado doctor:

En cumplimiento a lo ordenado en la cláusula tercera, numeral 3.6, inciso (e) del contrato de Fiducia Mercantil suscrito entre las Empresas en Liquidación y el Consorcio Remanentes Telecom conformado por Fiduciaria S.A. y Fiduciaria Popular S.A., de manera atenta remito el informe de gestión del mes de enero de 2011, el cual contiene los siguientes anexos:

1. Ejecución Presupuestal
2. Movimiento de caja
3. Extractos del portafolio de inversiones
4. Matriz de Obligaciones del PAR – enero de 2011
5. Plan de acción consolidado a enero de 2011
6. Cuentas revocados
7. Cuentas Exfuncionarios
8. Cuadro de inventario de inmuebles
9. Pago de sentencias judiciales a enero de 2011

Cualquier inquietud o información adicional que se requiera estamos a su entera disposición.

Cordial saludo,


HILDA TERÁN CALVACHE
APODERADA GENERAL



Copia PA.
5

Bogotá D.C., 28 FEB 2011

PARDS 19835 2010

Doctora
DORIS PATRICIA REINALES
Miembro Comité Fiduciario PAR
Asesora del Ministro
Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
Ciudad

Referencia: Informe de gestión del Patrimonio Autónomo de Remanentes de Telecom y Teleasociadas.

Respetada doctora:

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
VIA 2622511 BOYA-110141 FOLIOS 216
RADICADO NO. 486879
PROCEDENCIA: PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES DE ADOPTAL

En cumplimiento a lo ordenado en la cláusula tercera, numeral 3.6, inciso (e) del contrato de Fiducia Mercantil suscrito entre las Empresas en Liquidación y el Consorcio Remanentes Telecom conformado por Fiduagraria S.A. y Fiduciaria Popular S.A., de manera atenta remito el informe de gestión del mes de enero de 2011, el cual contiene los siguientes anexos:

1. Ejecución Presupuestal
2. Movimiento de caja
3. Extractos del portafolio de inversiones
4. Matriz de Obligaciones del PAR - enero de 2011
5. Plan de acción consolidado a enero de 2011
6. Cuentas revocados
7. Cuentas Exfuncionarios
8. Cuadro de inventario de inmuebles
9. Pago de sentencias judiciales a enero de 2011

Cualquier inquietud o información adicional que se requiera estamos a su entera disposición.

Cordial saludo,


HILDA TERÁN CALVACHE
APODERADA GENERAL



PATRIMONIO AUTONOMO DE REMANENTES
NIT 830.053.630 - 9

Copia PAR
6

Bogotá D.C., 28 FEB 2011

MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Al contestar cite este No. 1-2010-018826

28 Feb 2011 16:12:16

OFICINA ASESORA DE JURIDICA

Folios: 1 Anexos: 1 1860-PATRIMONIO AUTONOMO DE REMANENTES - PAR

PARDS 19836 2010

Doctora

NATHALIA SUCCAR JARAMILLO

Miembro Comité Fiduciario PAR

Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Ciudad

Referencia: Informe de gestión del Patrimonio Autónomo de Remanentes de Telecom y Telesociadas.

Respetado doctor:

En cumplimiento a lo ordenado en la cláusula tercera, numeral 3.6, inciso (e) del contrato de Fiducia Mercantil suscrito entre las Empresas en Liquidación y el Consorcio Remanentes Telecom conformado por Fiduagraria S.A. y Fiduciaria Popular S.A., de manera atenta remito el informe de gestión del mes de enero de 2011, el cual contiene los siguientes anexos:

1. Ejecución Presupuestal
2. Movimiento de caja
3. Extractos del portafolio de inversiones
4. Matriz de Obligaciones del PAR - enero de 2011
5. Plan de acción consolidado a enero de 2011
6. Cuentas revocados
7. Cuentas Exfuncionarios
8. Cuadro de inventario de inmuebles
9. Pago de sentencias judiciales a enero de 2011

Cualquier inquietud o información adicional que se requiera estamos a su entera disposición.

Cordial saludo,

HILDA TERÁN CALVACHE
APODERADA GENERAL



PATRIMONIO AUTONOMO DE REMANENTES
NIT 830.053.630 - 9

Bogotá D.C., 28 FEB 2011

2011 FEB 28 P 2:55

PARDS 19837 2010

Doctora

CARLA PATRICIA GALLO HOYOS

Presidente

Fiduciaria Popular S.A.

Ciudad

Referencia: Informe de gestión del Patrimonio Autónomo de Remanentes de Telecom y Teleasociadas.

Respetada doctora:

En cumplimiento a lo ordenado en la cláusula tercera, numeral 3.6, inciso (e) del contrato de Fiducia Mercantil suscrito entre las Empresas en Liquidación y el Consorcio Remanentes Telecom conformado por Fiduagraria S.A. y Fiduciaria Popular S.A., de manera atenta remito el informe de gestión del mes de enero de 2011, el cual contiene los siguientes anexos:

1. Ejecución Presupuestal
2. Movimiento de caja
3. Extractos del portafolio de inversiones
4. Matriz de Obligaciones del PAR - enero de 2011
5. Plan de acción consolidado a enero de 2011
6. Cuentas revocados
7. Cuentas Exfuncionarios
8. Cuadro de inventario de inmuebles
9. Pago de sentencias judiciales a enero de 2011

Cualquier inquietud o información adicional que se requiera estamos a su entera disposición.

Cordial saludo,

HILDA TERÁN CALVACHE
APODERADA GENERAL



Bogotá D.C.,

28 FEB 2011

PARDS. 19838 2010

Doctora

LUZ EUGENIA SARMIENTO ACEVEDO

Vicepresidente de Negocios Fiduciarios

Fiduciaria Popular S.A.

Ciudad

Referencia: Informe de gestión del Patrimonio Autónomo de Remanentes de Telecom y Teleasociadas.

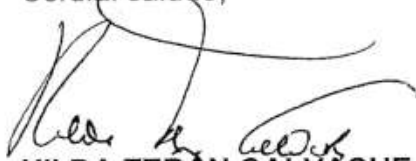
Respetada doctora:

En cumplimiento a lo ordenado en la cláusula tercera, numeral 3.6, inciso (e) del contrato de Fiducia Mercantil suscrito entre las Empresas en Liquidación y el Consorcio Remanentes Telecom conformado por Fiduagraria S.A. y Fiduciaria Popular S.A., de manera atenta remito el informe de gestión del mes de enero de 2011, el cual contiene los siguientes anexos:

1. Ejecución Presupuestal
2. Movimiento de caja
3. Extractos del portafolio de inversiones
4. Matriz de Obligaciones del PAR - enero de 2011
5. Plan de acción consolidado a enero de 2011
6. Cuentas revocados
7. Cuentas Exfuncionarios
8. Cuadro de inventario de inmuebles
9. Pago de sentencias judiciales a enero de 2011

Cualquier inquietud o información adicional que se requiera estamos a su entera disposición.

Cordial saludo,



HILDA TERÁN CALVACHE
APODERADA GENERAL



Bogotá D.C., 28 FEB 2011

Doctor
CARLOS IGNACIO ROJAS GAITÁN
Presidente
Fiduagraria S.A.
Ciudad



Referencia: Informe de gestión del Patrimonio Autónomo de Remanentes de Telecom y Teleasociadas.

Respetado doctor:

En cumplimiento a lo ordenado en la cláusula tercera, numeral 3.6, inciso (e) del contrato de Fiducia Mercantil suscrito entre las Empresas en Liquidación y el Consorcio Remanentes Telecom conformado por Fiduagraria S.A. y Fiduciaria Popular S.A., de manera atenta remito el informe de gestión del mes de enero de 2011, el cual contiene los siguientes anexos:

1. Ejecución Presupuestal
2. Movimiento de caja
3. Extractos del portafolio de inversiones
4. Matriz de Obligaciones del PAR - enero de 2011
5. Plan de acción consolidado a enero de 2011
6. Cuentas revocados
7. Cuentas Exfuncionarios
8. Cuadro de inventario de inmuebles
9. Pago de sentencias judiciales a enero de 2011

Cualquier inquietud o información adicional que se requiera estamos a su entera disposición.

Cordial saludo,


HILDA TERÁN CALVACHE
APODERADA GENERAL

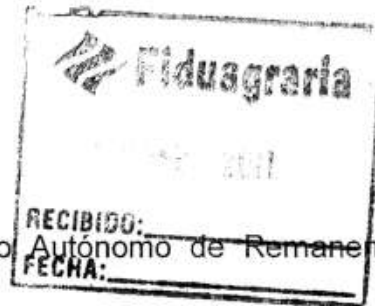


copie PAR
-10

Bogotá D.C., 28 FEB 2011

PARDS 19840 2010

Doctor
PAULO ARMANDO ARANGUREN RIAÑO
Vicepresidente Jurídico y Secretario General
Fiduagraria S.A.
Ciudad



Referencia: Informe de gestión del Patrimonio Autónomo de Remanentes de Telecom y Teleasociadas.

Respetado doctor:

En cumplimiento a lo ordenado en la cláusula tercera, numeral 3.6, inciso (e) del contrato de Fiducia Mercantil suscrito entre las Empresas en Liquidación y el Consorcio Remanentes Telecom conformado por Fiduagraria S.A. y Fiduciaria Popular S.A., de manera atenta remito el informe de gestión del mes de enero de 2011, el cual contiene los siguientes anexos:

1. Ejecución Presupuestal
2. Movimiento de caja
3. Extractos del portafolio de inversiones
4. Matriz de Obligaciones del PAR - enero de 2011
5. Plan de acción consolidado a enero de 2011
6. Cuentas revocados
7. Cuentas Exfuncionarios
8. Cuadro de inventario de inmuebles
9. Pago de sentencias judiciales a enero de 2011

Cualquier inquietud o información adicional que se requiera estamos a su entera disposición.

Cordial saludo,

HILDA TERÁN CALVACHE
APODERADA GENERAL



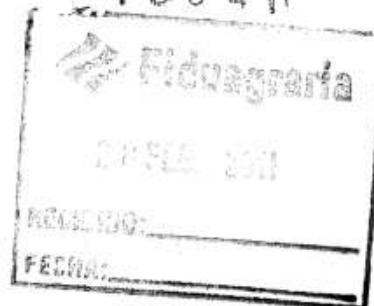
Copie para 17

Bogotá D.C.,

28 FEB 2011

PARDS 1984 II 2010

Doctor
CESAR REYES CASTELBLANCO
Vicepresidente de Negocios Fiduciarios
Fiduagraría S.A.
Ciudad



Referencia: Informe de gestión del Patrimonio Autónomo de Remanentes de Telecom y Telesociadas:

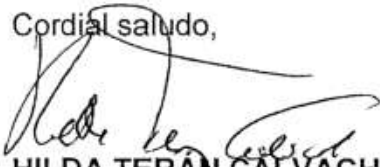
Respetado doctor:

En cumplimiento a lo ordenado en la cláusula tercera, numeral 3.6, inciso (e) del contrato de Fiducia Mercantil suscrito entre las Empresas en Liquidación y el Consorcio Remanentes Telecom conformado por Fiduagraría S.A. y Fiduciaria Popular S.A., de manera atenta remito el informe de gestión del mes de enero de 2011, el cual contiene los siguientes anexos:

1. Ejecución Presupuestal
2. Movimiento de caja
3. Extractos del portafolio de inversiones
4. Matriz de Obligaciones del PAR - enero de 2011
5. Plan de acción consolidado a enero de 2011
6. Cuentas revocados
7. Cuentas Exfuncionarios
8. Cuadro de inventario de inmuebles
9. Pago de sentencias judiciales a enero de 2011

Cualquier inquietud o información adicional que se requiera estamos a su entera disposición.

Cordial saludo,


HILDA TERÁN CALVACHE
APODERADA GENERAL



Bogotá D.C., **28 FEB 2011**

Doctor
MAURICIO RAMOS ELIZALDE
Gerente de Negocios Especiales
Fiduagraria S.A.
Ciudad



Referencia: Informe de gestión del Patrimonio Autónomo de Remanentes de Telecom y Teleasociadas.

Respetado doctor:

En cumplimiento a lo ordenado en la cláusula tercera, numeral 3.6, inciso (e) del contrato de Fiducia Mercantil suscrito entre las Empresas en Liquidación y el Consorcio Remanentes Telecom conformado por Fiduagraria S.A. y Fiduciaria Popular S.A., de manera atenta remito el informe de gestión del mes de enero de 2011, el cual contiene los siguientes anexos:

1. Ejecución Presupuestal
2. Movimiento de caja
3. Extractos del portafolio de inversiones
4. Matriz de Obligaciones del PAR - enero de 2011
5. Plan de acción consolidado a enero de 2011
6. Cuentas revocados
7. Cuentas Exfuncionarios
8. Cuadro de inventario de inmuebles
9. Pago de sentencias judiciales a enero de 2011

Cualquier inquietud o información adicional que se requiera estamos a su entera disposición.

Cordial saludo,


HILDA TERÁN CALVACHE
APODERADA GENERAL

13

PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES DE TELECOM Y TELEASOCIADAS

INFORME MENSUAL DE GESTIÓN

ENERO DE 2011

13

GLOSARIO DE TÉRMINOS:

- ❖ **AGN:** Archivo General de la Nación.
- ❖ **CAPRECOM:** Caja de Previsión Social y Comunicaciones.
- ❖ **CISA:** Central de Inversiones S.A.
- ❖ **Comité de Presidentes.**
- ❖ **Comité Fiduciario.**
- ❖ **CGN:** Contaduría General de la Nación.
- ❖ **CGR:** Contraloría General de la República.
- ❖ **COLTEL:** Colombia Telecomunicaciones S.A. E.S.P.
- ❖ **Contrato de Fiducia Mercantil:** A través del cual se creó el PAR.
- ❖ **EDATEL:** Empresa Vinculada a Tribunal de Arbitramento – Joint Venture.
- ❖ **EPS:** Entidad Promotora de Salud.
- ❖ **Ex funcionario:** Persona que trabajó en las empresas liquidadas.
- ❖ **Extinta Telecom o Telecom en Liquidación.**
- ❖ **Extintas Teleasociadas ó Teleasociadas en Liquidación.**
- ❖ **Fiduciaria Popular S.A.**
- ❖ **Fiduagraria S.A.**
- ❖ **FONADE:** Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo.
- ❖ **FUDIMED:** Contratista para la organización de Archivo Teleasociadas.
- ❖ **H. Corte Constitucional:** Honorable Corte Constitucional.
- ❖ **IGAC:** Instituto Geográfico Agustín Codazzi.
- ❖ **MINTIC:** Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
- ❖ **PAR:** Patrimonio Autónomo de Remanentes de Telecom y Teleasociadas.
- ❖ **PGN:** Procuraduría General de la Nación.
- ❖ **PLESSCOM:** Empresa Vinculada a Tribunal de Arbitramento – Joint Venture.
- ❖ **PPA:** Plan de Pensión Anticipada.
- ❖ **Supersociedades:** Superintendencia de Sociedades.
- ❖ **Superfinanciera:** Superintendencia Financiera de Colombia.
- ❖ **SWEDTEL:** Empresa Vinculada a Tribunal de Arbitramento – Joint Venture.
- ❖ **TELCARIBE:** Empresa Vinculada a Tribunal de Arbitramento – Joint Venture.

CONTENIDO

	Pág.
INTRODUCCIÓN	5
1. GENERACIÓN DE INGRESOS	7
1.1 Recuperación de Cartera	7
1.1.1 Cartera de Fondos Especiales	7
1.1.2 Cartera de Servicios de Telecomunicaciones	7
1.2 Venta de Inversiones	9
1.2.1 Country Club Tayrona	10
1.2.2 Promotora y comercializadora de turismo de Santamaría	10
1.2.3 Teveandina	10
1.2.4 Andesat	10
1.2.5 Información y tecnología	11
1.3 Recuperación de Impuestos	11
1.4 Venta de Bienes	12
1.4.1 Inmuebles	12
1.4.1.1 El estado actual de los inmuebles INVADIDOS	20
1.4.1.2 El estado actual de los inmuebles de la NACIÓN	24
1.4.1.3 Estado actual de los inmuebles con OTROS PROBLEMAS	28
1.4.1.4 Arriendos	30
1.4.2 Muebles y Vehículos	32
1.4.3 Seguros	33
2 OBLIGACIONES REMANENTES	34
2.1 Gestiones Financieras	34
2.1.1 Contabilidad	34
2.1.2 Presupuesto	35
2.1.3 Portafolio de Inversiones	38
2.2 Gestiones Jurídicas	40
2.2.1 Gestiones de Proceso Judiciales	40
2.2.2 Gestión de Tutelas	42
2.3 Gestión de Contratos	45
2.4 Gestión Documental	49
2.4.1 Organización del Archivo de la Extinta Telecom	50
2.4.2 Reorganización del Archivo de la Extintas Teleasociadas	50

PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES TELECOM – ENERO DE 2011

2.4.3 Inclusión de Documentación en las Historias Laborales	51
2.4.4 Custodia y Administración del Archivo Organizado	51
2.5 Correspondencia	53
2.6 Gestión Unidad de Historias Laborales	54
2.6.1 Obligaciones Pensionales y Certificaciones Laborales de los Pensionados y Exfuncionarios de la Extinta Telecom y Teleasociadas	54
2.6.1.1 Normalización de cotizaciones para concurrencia del FONCAP	54
2.6.1.2 Administración de los temas pensionales de Telecom y Teleasociadas	54
2.6.1.3 Gestión resoluciones emitidas por Caprecom	60
2.6.1.4 Expedición de certificaciones laborales, RTS y certificados para bono pensional	61
2.6.1.5 Administración plan complementario de salud	64
2.6.1.6 Administrar y hacer el seguimiento a la nómina del plan de pensión anticipada	65
2.6.2 Otras actividades	70
2.6.2.1 Actualización sistema de nomina Mainframe	71
2.6.2.2 Devolución extralegales	71
2.6.2.3 Gestión teleasociadas expedición de certificaciones laborales y atención a requerimientos	71
2.6.2.4 Otrosn temas laborales	71
2.6.3 Control y seguimiento correspondencia recibida por el PAR	83
2.7 Gestión coordinación administrativa	84
2.7.1 Temporales	84
2.7.2 Servicios generales contratados con la empresa CASALIMPIA S.A.	84
2.7.3 Servicio de vigilancia contratado con la empresa VISE Ltda.	85
2.7.4 Servicio de fotocopias e impresiones contratado con la empresa GRAN IMAGEN	86
2.7.5 Servicio de suministro de elementos de papelería contratado con SUMIMAS	86
2.7.6 Servicio de Suministro de Tiquetes Aéreos y/o pasajes Aéreos nacionales e internacionales contratados con AVIATUR	86
2.8 Gestión Joint Venture	87
2.8.1 Convenios en Trámite Arbitral en la Cámara de Comercio de Bogotá	88
2.8.2 Convenios en Proceso ante el Consejo de Estado	92
2.8.3 Convenios terminados en proceso de liquidación procesos ejecutivos	95
2.8.3.1 Convenio Plescom C-023-96	95
2.8.4 Convenio con Swedtel C-037-97	96
2.8.5 Convenio Telecaribe C-001-2000	98
2.8.6 Convenio con Telecundinamarca	98
2.8.7 Gerencia del inventario de bienes afectos al servicio CONVENIO PAR FONADE	99

TABLA DE ANEXOS

ANEXO - 1: Ejecución Presupuestal – enero de 2011

ANEXO - 2: Movimientos de caja

ANEXO - 3: Extractos del Portafolio de Inversiones a enero de 2011

- Consolidados
- Telecom en Liquidación
- Teleupar en Liquidación
- Telehuila en Liquidación
- Teletulua en Liquidación
- Telebuenaventura en Liquidación
- Telesantarosa en Liquidación
- Telenariño en Liquidación
- Telecartagena en Liquidación
- Telesantamarta en Liquidación
- Telecalarca en Liquidación
- Telemaicao en Liquidación
- Telearmenia en Liquidación
- Teletolima en Liquidación
- Telecaqueta en Liquidación

ANEXO - 4: Matriz de obligaciones PAR enero de 2011

ANEXO - 5: Plan de acción consolidado a enero de 2011

ANEXO - 6: Cuentas revocados.

ANEXO - 7: Cuentas Exfuncionarios.

ANEXO - 8: Cuadro de inventario de inmuebles.

ANEXO - 9: Pagos Sentencias Judiciales a enero de 2011.

INTRODUCCIÓN

El Patrimonio Autónomo de Remanentes de Telecom (en adelante PAR) se constituyó mediante Contrato de Fiducia Mercantil, con la finalidad de administrar, sanear y enajenar los activos no afectos a la prestación del servicio; administrar, conservar, custodiar y transferir al organismo competente los archivos de la entidad, una vez estén adecuadamente organizados; atender las obligaciones remanentes y contingentes, así como los procesos judiciales o reclamaciones en curso, entre otras.

En cumplimiento de lo anterior, se han venido desarrollando todas las actividades propias del objeto del contrato, tal y como quedó establecido en el Contrato de Fiducia Mercantil celebrado entre las extintas empresas en liquidación y el consorcio conformado por Fiduagraria S.A. y Fiduciaria Popular S.A.

Por otra parte, en los temas relacionados con las obligaciones remanentes, se han adelantado las gestiones tendientes a la defensa judicial, atendiendo aproximadamente 4.572 procesos judiciales, excluyendo los procesos de recuperación de cartera que han venido cediéndose a los respectivos compradores, 3.992 tutelas. Asimismo, se realizan las labores de gestión financiera, gestión de contratos, gestión documental, gestión de Joint Venture y gestión de personal, todas en cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el Contrato de Fiducia Mercantil.

El resultado de las gestiones adelantadas en temas como la venta de la cartera de fondos especiales, la recuperación y venta de la cartera de servicios, la venta de bienes muebles e inmuebles, la venta de acciones, entre otros, se han recibido ingresos que ascienden a \$ 266.622 millones, de los cuales \$76.190 millones ingresaron en el 2006, \$78.102 millones en el 2007, \$59.974 millones en el 2008, \$37.797 millones en el 2009, \$21.337 millones en 2010 y 1.040 millones en 2011.

El Contrato de Fiducia Mercantil fue prorrogado por el Fideicomitente, hasta el 31 de diciembre de 2011, razón por la cual las metas, proyectos y programas tanto en materia de ingresos como de obligaciones deben re proyectarse hasta esa fecha, por los límites contractuales, tarea que se ve reflejada en este informe de gestión.

En cumplimiento del literal b, numeral 3.6 de la cláusula tercera del Contrato de Fiducia Mercantil, referente a suministrar la información que requieran el Comité fiduciario, el Fideicomitente y Órganos de control para verificar el cumplimiento del contrato, entre otras actividades, durante la vigencia el mes de enero de 2011, se realizaron las siguientes actividades por parte de la Unidad de Gestión:

Las principales actividades realizadas durante el mes de enero de 2011, fueron las siguientes:

1. En atención al pronunciamiento recibido de la CGR respecto al Plan de mejoramiento de la vigencia 2009, se realizó el ajuste al mismo y se radicó al ente de control bajo el número 2011ER5965 del 25 de enero de 2011, así:
 - ❖ Para 65 hallazgos se formularon 158 metas.
 - ❖ Para 3 hallazgos no se definieron metas, por considerarse hechos cumplidos.
2. Se presentó a la CGR, el Informe de avance a 31 de diciembre de 2010 del Plan de mejoramiento vigente, mediante oficio radicado con el número 2010ER5547 del 24 de enero de 2011, con el siguiente resultado:
 - ❖ Porcentaje de cumplimiento: 95%
 - ❖ Porcentaje de avance : 95%
3. Se revisó y actualizó la Matriz de riesgos del PAR, en la cual se registraron 43 riesgos así:

Clasificación riesgos del PAR

Nivel residual de riesgo	No. de riesgos
Superior	1
Alto	0
Medio	14
Bajo	28
Total	43

4. Se realizó registro y seguimiento según el procedimiento establecido, a las quejas recibidas de terceros sobre hechos o actuaciones particulares de la unidad de gestión.
5. De otra parte, en el mes de enero de 2011, el PAR elaboró el Plan de Acción correspondiente a la vigencia 2011, consignado en el ANEXO 006.

1. GENERACIÓN DE INGRESOS

Los ingresos recibidos de enero 2011 fueron en total \$1.040 millones.

1.1 Recuperación de Cartera

1.1.1 Cartera de Fondos Especiales

El PAR recibió de las extintas empresas en liquidación 4,889 créditos por valor de \$129,308 millones, recaudó \$68,407 millones, quedando a octubre de 2008 un saldo de 1,889 créditos por valor de \$ 40,959 millones.

Recibió una propuesta para la compra de cartera por parte de la firma Muñoz Abogados – Luris Mark, a quien el Comité le aprobó la adjudicación a corte 30 de abril de 2008, Durante el mes de octubre se firmó el Contrato de Compra Venta con Luris Mark, y posteriormente se recibió notificación por parte de estos sobre la cesión de los derechos de la compra al Fideicomiso ALIANZA KONFIGURA, de quién se recibió un anticipo por valor de \$4,496 millones correspondiente al 20% del saldo de capital que presentaba la cartera a corte de abril 30 de 2008.

En el mes de Octubre de 2008 se formalizó el proceso de venta de la cartera de fondos especiales por el 41% del capital, tema que fue presentado y aprobado por el Comité Fiduciario; como resultado de este proceso en el cual se entregaron 2,992 obligaciones entre Octubre de 2008 y Marzo de 2009 ingresaron \$22,480 millones durante el 2008 y 2009.

En consecuencia de lo anterior, el contrato de compra venta de cartera de fondos especiales se liquidó el 30 de Junio de 2009, mediante acta suscrita por las partes en la cual se declararon a paz y salvo por todo concepto.

1.1.2 Cartera de Servicios de Telecomunicaciones

Colombia Telecomunicaciones entregó tanto a las extintas Telecom y Teleasociadas como al PAR, cartera de servicios por \$285,126 millones por conceptos de telefonía local, larga distancia, telefonía pública y valor agregado y US \$6 millones por servicios de conectantes internacionales.

A julio de 2009 el saldo de la cartera de Telecomunicaciones era por valor de \$257,166 millones y US \$5,1 millones, la cual se discrimina de la siguiente manera:

PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES TELECOM – ENERO DE 2011

Concepto	Valor (\$)
Telefonía pública básica conmutada	183.047
Larga distancia nacional e internacional	48.550
Sais	9.755
Valor Agregado	11.795
Telefonía Pública	1.053
Reseller's	2.966
Total	257.166

Cifras en Millones de pesos.

Como resultado de las gestiones adelantadas para recuperar la cartera de servicios ingresaron a julio de 2009 recursos por \$37,017 millones.

Se realizó una invitación pública para la venta de este activo, proceso que inició el 28 de mayo de 2009 y finalizó el 11 de junio de 2009, solo hubo un oferente pero se declaró desierto por que la oferta se encontraba por debajo del precio mínimo establecido por el Comité Fiduciario, por esta razón, se solicitó a la empresa Bohmer Mercado de Capitales, quien fue el único oferente, mejorar la propuesta; el 15 de julio de 2009 se recibió, por parte de esta empresa, una oferta con dos alternativas, una por \$3,685 millones y la segunda por \$2,785 millones, el PAR mediante oficio 09-0444 del 22 de julio de 2009, acepto la oferta por \$3,685 y se celebro el contrato así:

Concepto	Valor (\$)
Calor activo	3.685.0
Menos recaudo de junio a octubre de 2009	879.5
Menos partidas pendientes por identificar	545.6
Mas gastos administrativos de junio a noviembre de 2009	73.9
Valor a cancelar	2.878.4

Cifras en Millones de pesos.

El 24 de diciembre de 2009 Bohmer mercado de capitales S.A., canceló la suma de \$2,891,8 millones incluidos los intereses de mora por valor de \$12,930,7 millones, dando cumplimiento a lo pactado en el contrato, quedando pendiente ceder los derechos de los créditos cuyo cobro se este adelantando en un proceso judicial para liquidar el contrato.

La gestión a enero de 2011 de la compraventa de derechos, bases de datos y documentos relacionados con la cartera originada en la prestación de servicios de Telecomunicaciones por parte de las extintas Telecom y Teleasociadas en liquidación celebrado entre el PAR y Bohmer Mercado de Capitales S,A, hoy B Kapital S, A, S,, es la siguiente:

- ❖ La entrega por parte del PAR a Bohmer de 814 memoriales de cesión de derechos litigiosos de procesos ejecutivos singulares, que provengan del cobro de servicios de telefonía, con el fin que Bohmer sea quien establezca el estado de los mismos, se haga parte y se responsabilice de las acciones dentro de éstos.
- ❖ Se elaboraron otros 1.343 memoriales de cesión, los cuales está pendientes de firma para que ser remitidos a Bohmer.
- ❖ De igual manera se enviaron solicitudes de concepto jurídico a cada una de las fiduciarias con el fin de que cada una de ellas establezca si dentro de la compraventa celebrada, se encuentran las obligaciones que estaban cobrando COLTEL prejudicial y judicialmente.

Por ultimo, el PAR realizó el documento de liquidación parcial del contrato, el cual fue remitido a Bohmer a través del oficio PARDS 18559 del 28 de enero de 2011, se esta a la espera del visto bueno y firma por parte de ellos.

1.2 Venta de Inversiones

Otro de los activos del PAR es la participación accionaria que tiene en diferentes empresas, dentro de las gestiones adelantadas en esta materia se han generado ingresos por \$11,630 millones discriminados de la siguiente manera:

Vigencia	Acciones	Valor (\$)
2006	New Skies. El País. Ingenio Risaralda. Inverseguros y Prensa Moderna.	2.879
2007	Acerías Paz del Río. Terpel del Centro. New Skies y Comcel.	8.385
2008	Gran Banco. Inversiones Inca. Banco Superior-Davivienda. Sociedad Hotelera. Parque Industrial de Manizales. Empopasto. Cadenalco.	216
2009	Teledifusión	150
Total		11.630

Cifras en Millones de pesos.

A enero 31 de 2011 las acciones que están registradas en estados financieros se reflejan en el anexo.

Asimismo el PAR envió comunicados a cada uno de los socios de las siguientes empresas, ofreciéndoles las acciones registradas en los estados financieros, de las cuales la situación es la siguiente:

1.2.1 Country Club Tayrona: Se está realizando un análisis jurídico sobre la participación que tiene el PAR en este club, con la finalidad de definir las acciones a seguir en este tema; por lo anterior se envió el 10 de enero de 2011, comunicado al Country Club Tayrona y/o Gadetur Ltda., para que informará lo siguiente:

- ❖ Estado actual de la corporación
- ❖ Vigencia del contrato, entre Gadetur y "la Corporación" Country Club Tayrona,
- ❖ Si la corporación fue liquidada, quien actúa como contratante,
- ❖ Copia del acta en la cual se establece la obligación de pagar una suma de dinero para la activación de la participación del PAR en la corporación, teniendo en cuenta que de acuerdo con los estatutos iniciales las acciones tenían carácter de perpetuas, valor total de dicha activación, y la implicación que conlleva el no pago.
- ❖ Certificación del valor intrínseco de las acciones estando activas e inactivas.

De acuerdo con la respuesta a esta información, será posible establecer el trámite de la cesión, transferencia o venta y la necesidad de activar las acciones para realizar dicho trámite.

1.2.2 Promotora y Comercializadora de Turismo de Santamarta: Las acciones en esta empresa se han venido ofreciendo a través de la página Web del PAR, sobre las cuales a la fecha no se ha recibido ninguna oferta; adicional a lo anterior y teniendo en cuenta que la información que reposa en el PAR no es suficiente para establecer el estado de las deudas a favor de Telecom y Telesantamarta reconocidas en el acuerdo de reestructuración, el PAR envió comunicación a la sociedad Promotora y Comercializadora Turística SANTAMAR S.A., el 10 de enero de 2011, con el fin de obtener información acerca de:

- ❖ Estado actual de la Sociedad,
- ❖ Normas estatutarias que contemplan el derecho de preferencia que rige estas acciones o la ausencia del mismo,
- ❖ Certificación del Revisor Fiscal sobre el total de acciones del PAR, el valor intrínseco y nominal de las mismas, y el porcentaje de participación,
- ❖ Y por ultimo la certificación de los valores causados como utilidades o dividendos a favor del PAR, que a la fecha no hayan sido reclamados y/o pagados en los términos de la ley comercial.

1.2.3 Teveandina: Conjuntamente con MINTIC se están realizando los trámites jurídicos y administrativos necesarios para transferir esas acciones al mismo.

1.2.4 Andesat – Sistema Satelital Andino: En el mes de septiembre se realizó provisión del 100%.

Para la vigencia 2009 el valor intrínseco de la acción bajó a \$16,34 millones, con lo cual la participación accionaria que tiene el PAR en esta empresa quedó en \$1 millón; en este orden de ideas se realizó un nuevo ofrecimiento a los accionistas de la empresa, respetando el derecho de preferencia.

1.2.5 Información y Tecnología: En el mes de junio se ajustó el valor de las acciones de acuerdo con la certificación expedida por dicha entidad.

De otra parte el PAR solicito a Información y Tecnología el estado actual de las acciones, el 21 de junio dicha entidad dio respuesta manifestando lo siguiente:

- ❖ La entidad tiene una deuda con el banco de occidente por valor de \$1,013 millones y la compañía no tiene recursos para el pago de la obligación.
- ❖ Deuda con la DIAN por valor de \$122 millones, la cual se encuentra en proceso de acuerdo con la compañía.
- ❖ La compañía informa que es necesario realizar una capitalización.

Asimismo no es recomendable realizar la valoración de estas acciones, La anterior afirmación se sustenta en que según el estado de resultados correspondiente al período 1 de enero a 31 de diciembre de 2009, presentados por el revisor fiscal de esa entidad, la empresa presenta perdidas para las vigencias 2008 y 2009, incluso antes de impuestos, Así los gastos para el año 2008 representan aproximadamente el 800% de la utilidad bruta y del 210% para el año 2009, Adicionalmente, los ingresos entre el período 2008 y 2009 han caído en un 53%.

En este orden de ideas, las perdidas continuas de la empresa Información y Tecnología conllevarían a una disminución importante del valor de sus acciones, por lo que la valoración podría ser más costosa que la recuperación efectiva que podría darse con la venta de dichas acciones.

Por lo tanto bajo las circunstancias descritas no es viable la valoración de estas acciones.

1.3 Recuperación de impuestos

El PAR recibió como saldo inicial -cuentas por cobrar de las Teleasociadas \$18,422 millones, por concepto de mayor valor pagado (anticipos y retenciones descontadas) en Impuesto de Renta de los años 2004 y 2005, como resultado del trámite de solicitud de devolución de los saldos a favor ante la DIAN el PAR, ha recuperado \$15,703 millones en las vigencias 2006-2009.

Para el mes de Diciembre mediante resolución No, 1094 la Alcaldía Municipal de Neiva rechazo el recurso de reposición del saldo, a favor de impuesto de industria y comercio por valor de \$ 82 millones, así mismo, se registro el valor de \$371 millones del saldo a favor de la extinta Teletulúa del año 2004 debido a que la DIAN falló en contra del PAR.

Quedando pendiente la respuesta por parte de la DIAN de la devolución de los siguientes saldos a favor:

Teleasociada	Fecha probable de fallo	Concepto	Saldo (\$)
Telehuila	30 Enero 2011	ICA 2003	81
Telecalarca	17 Septiembre 2014	Renta 2004	75
Tele Armenia	19 Septiembre 2014	Renta 2004	1.402
Telehuila	30 Enero de 2011	Renta 2004	569
Telehuila	30 Enero de 2011	Renta 2005	169
Telecalarca	20 Marzo de 2011	Renta 2005	16
Teletolima	27 Agosto de 2011	Renta 2005	174
Total			2.486

Cifras en millones de pesos.

A 31 de enero de 2011, referente a los anteriores procesos, el PAR no ha sido notificado de ningún fallo.

1.4 Venta de bienes

1.4.1 Inmuebles

El PAR recibió 188 inmuebles avaluados en \$59,103 millones; de los cuales a 31 de diciembre de 2006 vendieron 17 por \$13,507 millones y realizó devolución de cinco inmuebles que se encontraban en comodato por valor de \$916 millones; quedando a esa fecha 169 avaluados en \$45,718 millones.

Hasta el 31 de diciembre de 2006, los inmuebles se vendieron por el 100% del avalúo comercial, atendiendo a la política establecida por el Comité Fiduciario. En el mes de enero de 2007, éste modificó la política permitiendo vender por el 90% del avalúo de manera directa y hasta por el 80% del avalúo haciendo pública la venta.

Bajo esa nueva política durante la vigencia 2007 ingresaron recursos por \$7,165 millones por la venta de inmuebles y la recuperación de la cartera de los inmuebles vendidos a plazos. Es importante resaltar que en el año 2007 se vendieron 49 inmuebles por valor de \$10,224 millones, recursos que quedaron distribuidos en varias vigencias en razón a que en algunos inmuebles se vendieron a plazos acorde con las políticas establecidas para tal fin. Es así como a diciembre 31 de 2007 quedaron en el inventario 121 inmuebles por valor de \$35,920 millones.

Para la vigencia 2008 ingresaron \$10,417 millones por la venta de inmuebles y la recuperación de cartera de los bienes vendidos a plazos, alcanzando el 91% de la meta propuesta; durante esa vigencia se vendieron 28 inmuebles por \$4,788 millones, quedando en el inventario 85 inmuebles por valor de \$40,076 millones.

Para el año 2009 ingresaron \$4,195 millones, de los cuales \$1,638 corresponden a recuperación de cartera y \$2,557 corresponden a ingresos por ventas efectuadas durante el año 2,009, lo que representó el 35,76% de la meta propuesta de \$11,734 millones, durante esa vigencia se vendieron 22 inmuebles por \$5,329 millones, quedando en el inventario 61 inmuebles por valor de \$32,076 millones.

Para el año 2010 se planteó la meta de recibir \$10,700 millones por la venta de inmuebles y la recuperación de cartera de los bienes vendidos a plazos, de los cuales a 31 de diciembre de 2010 se recibieron ingresos por \$5,189 millones: \$3,705 millones corresponden a recuperación de cartera y \$1,483 millones corresponden a ventas nuevas efectuadas durante el año 2011, lo que representa un cumplimiento del 48,50% de la meta.

Para el año 2011 se planteó la meta de recibir \$17,652 millones por la venta de inmuebles y la recuperación de cartera de los bienes vendidos a plazos, sin embargo, al 31 de enero de 2011 no se recibieron ingresos ni por recuperación de cartera ni por ventas nuevas efectuadas durante el año 2011.

Políticas de Venta

Teniendo en cuenta las características de los inmuebles, el tiempo para su comercialización, entre otros factores, en el mes de marzo de 2009 el Comité Fiduciario modificó la política de venta de inmuebles así:

- ❖ Se podrá vender bienes por un valor igual o superior al 90% del valor del avalúo del inmueble de manera directa, siguiendo las reglas sobre costo beneficio consagradas en la Circular Externa 004 de 2006 emitida por Fogafin.
- ❖ Se podrá realizar ventas de bienes inmuebles por un valor inferior al 90% del avalúo del inmueble y superior o igual al 70% del mismo, siempre y cuando se acuda a cualquier mecanismo público para dicha venta, que permita la participación de cualquier persona interesada en mejorar la oferta presentada.
- ❖ Los casos en los que se reciba una oferta por debajo del 70% del avalúo comercial del inmueble deberán ser presentados para aprobación del Comité Fiduciario, cuando se considere que es una oferta atractiva para los intereses del PAR.
- ❖ Se podrán vender inmuebles a plazos no superiores a 36 meses, aplicando una tasa de interés del DTF + 4 puntos.

PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES TELECOM – ENERO DE 2011

En el Comité Fiduciario 53 del 27 de enero de 2010, fue aprobada la nueva política de venta en los siguientes términos:

- ❖ Se podrá realizar ventas de bienes inmuebles por un valor superior o igual al 70% del avalúo, siempre y cuando la venta se realice de contado.
- ❖ Con respecto a las venta a plazo, estas no podrán ser superiores a 90 días
- ❖ Pactar arras de retractación como mínimo del veinte por ciento (20%) del valor de la negociación, medida que fue implementada a partir del mes de agosto de 2010.

Gestión de comercialización de inmuebles enero de 2011

Durante el mes de enero no se materializó ninguna venta.

Mes	Cantidad	Avalúo (\$)	Venta (\$)
enero	0	0	0
Total	0	0	0

Cifras en millones de pesos

Se aclara que las cifras mencionadas en el cuadro anterior no son comparables con los ingresos reportados, ya que estos incluyen recuperación de cartera de inmuebles vendidos con anterioridad, es así como los ingresos por ventas nuevas efectuadas durante el año 2011:

Mes	Ingresos (\$)
enero	0
Total	0

Cifras en millones de pesos

En cumplimiento a los compromisos adquiridos por la Unidad de Gestión del PAR ante el Comité Fiduciario, se detalla en el **ANEXO 009**, las ventas efectuadas por el PAR desde el 1 de febrero de 2006 al 31 de enero de 2011, indicando el inmueble vendido., comprador, avalúo, valor de venta, valor pendiente de pago, valor pagado. % intereses cobrados, valor intereses cobrados, año de venta y estado del crédito.

A 31 de enero de 2011, la cartera por venta de bienes inmuebles se compone por 17 clientes, a los que se les realizaron ventas que ascendieron a \$19.004 millones, de los cuales se han recibido recursos por \$7.092 millones quedando un saldo pendiente de \$11.912 millones sin incluir intereses, discriminados de la siguiente manera:

PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES TELECOM - ENERO DE 2011

Ítem	Inmueble	Cliente	V/r venta	Deuda Capital al 31 de ene de 2011(\$)
1	Edificio Florentino Vezga	Cosmitet Ltda-Sigma - Dionisio Alandete	8.240	4.120
2	Edificio Granada (Meta)	Oscar Parada Robayo	113	90
3	Lote Casa Bahia Solano	Alcaldía Bahia Solano	54	15
4	Edificio Sindicato Bogota	Unión Sindical USTC	243	73
5	La Matuna /Cartagena	Jaime Rojas/Brisas de Agualinda	490	309
6	Parador el Remolino-Taminango	Flavio Eliecer Maya Escobar	202	12
7	Lote la Cordialidad (Cartagena)	Fundación Mario Santo Domingo	190	95
8	Parqueaderos Cartagena	Maria del Socorro David / Julio César García	33	11
9	Edificio Barrancabermeja	Yinedlay Fernández	81	11
10	Piedrapintada - Ibagué	Interamericana de Licores Escobar. Servicio Nacional de Transportes Ltda. Nelson Castro	1.286	348
11	Sede Social Choco	Melania Valois	330	131
12	Rafael Larrate	Bodega Villavicencio Cra 36 No. 11a-25 V Etapa	170	90
13	Predios Bogota	Grupo Empresarial RIV	1.641	1.005
14	Centro Vacacional El Milagro - Ocaña	Guillermo Sagra Serrano	550	220
15	Lote Barrio Cristo Rey Ocaña. Norte de Santander	Alcaldía de Ocaña. Norte de Santander	20	20
16	Varios	CISA	5.207	5.207
17	Lote Bella Vista y Carretera	Alcaldía de Buenaventura	150	150
Totales			19.004	11.912
Total del Recaudo				7.092

Cifras en millones de pesos.

Nota: Este cuadro no puede ser comparado con el anexo 009, toda vez que en el cuadro anterior hay ventas de inmuebles que hizo Telecom en Liquidación y el cuadro anexo solo discrimina las ventas que ha hecho el PAR desde el 1 de febrero de 2006.

Vale la pena mencionar, que de las ventas señaladas anteriormente hay cuatro (4) clientes que no cumplieron con lo estipulado en las escrituras de venta en cuanto a la forma de pago. Por esta razón el PAR estudia la posibilidad de iniciar acciones tendientes a la recuperación de dicha cartera. Estos casos son los correspondientes a los inmuebles enumerados con el 2, 3, 4 y 5.

En lo relacionado con el proceso de venta que se encontraba adelantando el PAR a través de la Inmobiliaria Empresacol E.A.T., por la venta de los Centros Vacacionales de Fusagasuga y San Andrés fue suspendido por cuanto, el cliente no allegó los

documentos requeridos, incumpliendo de ésta manera con lo pactado en la adjudicación. De acuerdo con lo anterior, los predios continuaron incluidos en nuestra base de datos de predios disponibles para la venta y para este año, ya se tiene calculado cancelar impuestos para poderlos ofrecer nuevamente.

Vale la pena mencionar que el PAR estudiará la probabilidad de vender el predio con el embargo que figura inscrito en el folio de matrícula, el cual es de tipo laboral o se solicitará el inicio de las acciones tendientes al saneamiento con el fin de vender el predio libre de gravámenes.

Negociaciones con CISA

Venta

Como se ha mencionado en los informes de gestión anteriores, mediante comunicación de fecha 4 de noviembre de 2009, CISA presentó oferta de compra por un total de 41 inmuebles por la suma de \$6.494.2, oferta que fue analizada y aprobada en sesión del comité fiduciario No. 51 celebrado el día 6 de noviembre de 2009, y adjudicada mediante nuestra comunicación del 9 de noviembre de 2009.

De acuerdo con lo anterior, el 20 de noviembre de 2009, se formalizó el "Contrato para la celebración de contratos de compraventa de inmuebles de propiedad del Patrimonio Autónomo de Remanentes PAR suscrito entre CISA y el PAR.

Con la firma del acuerdo, se elaboraron las minutas de compraventa bajo un modelo determinado por CISA, el PAR obtuvo todos los documentos que se requerían para la formalización de las escrituras y al 31 de enero de 2011, están escriturados 40 de los 41 inmuebles adjudicados a CISA, y de estos 40 inmuebles escriturados, se han entregado física y documentalmente 36 inmuebles. Los 4 restantes no se han entregado por cuanto CISA no ha allegado copia de los registros de las ventas ante las oficinas de registro de instrumentos respectivos. Una vez CISA surta este trámite, el PAR efectuará la entregará física y documental de los inmuebles.

El inmueble que está pendiente de escriturar corresponde a un casa lote ubicado en la ciudad de Barranquilla, al cual el PAR le esta practicando un levantamiento topográfico a fin de desenglobarlo, toda vez que el lote cuenta con una carretera que hoy en día es de uso público, y con el desenglobe se pretende escriturar a CISA la parte libre de la carretera y ofrecerle en venta a la Alcaldía de Barranquilla la otra parte.

El día 22 de diciembre de 2010, el PAR celebró reunión con CISA, donde se revisaron los temas que se tenían pendientes, como son: desenglobe de los predios de La Tebaida y Manizales, la suscripción del Otrosí al acuerdo, la revisión de las actas de ajuste 1 a 3 que a esa fecha habían llegado y entrega física y jurídica de los inmuebles de Barranquilla y Coveñas a CISA.

A 31 de enero de 2011, en lo relacionado con los desenglobes de los predios de La Tebaida y Manizales, el contrato con el topógrafo que había sido suspendido, se reanudó el 12 de enero de 2011 y el PAR se encuentra a la espera de los resultados de éstos trámites a fin de aclarar las áreas reales que le fueron vendidas a CISA.

En cuanto a la suscripción del Otrosí al acuerdo celebrado entre el PAR y CISA, éste fue revisado y firmado por la Gerente del PAR y remitido a CISA mediante comunicación PARDS017361-10 del día 22 de diciembre de 2010.

Sin embargo, atendiendo una solicitud que hiciera la ejecutiva de la Gerencia de Negocios de CISA, mediante correo electrónico de fecha 24 de enero de 2011, el Otrosí que había sido remitido por el PAR el 22 de diciembre de 2010, fue modificado en cuanto a la fecha de su suscripción, toda vez que la persona que firma el mismo por CISA, no se encontraba para el 22 de diciembre y fue necesario modificarlo, dejando como fecha de suscripción el 5 de enero de 2011.

Una vez modificado el otrosí fue revisado y firmado por la Gerente del PAR y remitido a CISA para la correspondiente firma, mediante comunicación PARDS 018571 del 28 de enero de 2011. A 31 de enero de 2011 está esperándose el envío de una copia debidamente firmada por CISA a fin de incorporarla a los archivos del PAR.

El día 27 de enero de 2011, se recibió en el PAR las actas de ajuste No. 4 y 5 las cuales están en proceso de revisión por el PAR. Una vez surtido el trámite, en el mes de febrero se remitirán las observaciones encontradas a CISA para su estudio y análisis.

En relación con las actas de ajuste No. 1, 2 y 3, con la cual se modificaron los precios de venta de algunos de los inmuebles vendidos a CISA, disminuyéndolos considerablemente, el PAR está en proceso de revisión de las mismas, encontrando varias diferencias en los avalúos que practicaron las lonjas por solicitud de CISA, en comparación con los que elaboró el IGAC solicitados por el PAR. Se tiene proyectado para la primera semana de febrero el envío a CISA de las observaciones encontradas en estas 3 primeras actas de ajuste.

Finalmente, en lo relacionado con las entregas físicas de los predios de Barranquilla (Calle 32 No. 53-27 arrendado al señor Javier Rodríguez Ahumada) y Coveñas (Lote la Coquerita invadido por indeterminados), se tiene que: para el caso de Barranquilla, mediante correo electrónico del 11 de enero y nuestra comunicación PARDS-017892-11 del 13 de enero de 2011, el PAR remitió a CISA, el borrador del documento de cesión de contrato de arrendamiento para su revisión y comentarios, así copia de las comunicaciones enviadas al arrendatario solicitándole la entrega del predio e informándole sobre la venta del mismo a CISA. A la fecha estamos a la espera tanto del documento final revisado y firmado por CISA, como de la fecha para proceder con la entrega del predio.

De igual manera, para el caso del lote de Coveñas, se acordó entregar informe del estado del proceso, revocatoria poder abogado del PAR, paz y salvo por honorarios del

abogado del PAR y cesión de los derechos litigiosos. El PAR ya remitió a CISA para revisión y comentarios, el borrador con la cesión de los derechos litigiosos. Se está a la espera de los comentarios e información por parte de CISA sobre los demás documentos que se deben remitir para proceder con la entrega del predio.

Administración. Saneamiento y Venta de Inmuebles No Saneados con CISA

En las últimas reuniones con CISA del año 2009, se les solicitó que presentaran propuesta para la administración, saneamiento y venta de los inmuebles con problemas jurídicos, pero CISA ha expuesto la conveniencia de enfocar los esfuerzos a la venta para inmediatamente después continuar con la administración, saneamiento y venta de los inmuebles con problemas jurídicos bajo un esquema similar al que exitosamente han implementado en IFI en liquidación. En las reuniones celebradas en el PAR durante los meses de junio a agosto con CISA, se solicitó que nos allegaran la propuesta la cual se está a la espera y adicionalmente se les ha reiterado vía email. Como respuesta, CISA ha informado que aun no se ha definido el producto y aclaró que la gestión que han adelantado en el IFI en liquidación consiste en ofrecerle un acompañamiento a la entidad en el saneamiento de sus inmuebles. En reunión celebrada con la doctora Angélica María Santana Rodríguez ejecutiva de Negocios de CISA, se solicitó nuevamente el documento el cual estamos a la espera. Finalmente el 22 de diciembre de 2010, en reunión celebrada con CISA, se acordó remitir nuevamente el listado de los bienes que tiene el PAR en propiedad y que cuenten con problemas de índole jurídico y administrativo listado remitido a CISA el día 27 de diciembre de 2010 y estamos a la espera de su análisis y propuesta final.

Base de datos vigente de los inmuebles del PAR:

El siguiente, es el estado de los 13 inmuebles valuados en \$14.219 que quedan a 31 de enero de 2011, los cuales se encuentran discriminados de la siguiente manera:

Inmuebles	Cantidad	Valor del Avalúo (\$)
Disponibles para la venta	4	9.971
Problemas jurídicos y administrativos	9	4.248
Total	13	14.219

Cifras en millones de pesos

De los 13 inmuebles que quedan a la fecha disponibles para la venta, solo 1 está en proceso de escrituración a CISA.

Los 9 inmuebles con problemas jurídicos y administrativos se discriminan de la siguiente manera:

Inmuebles	Cantidad	*Valor del Avalúo (\$)
Invalidos	4	3.314

PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES TELECOM – ENERO DE 2011

Inmuebles	Cantidad	*Valor del Avalúo (\$)
La Nación	2	716
Condiciones Resolutorias	3	217
Total	9	4.248

*Cifras en millones de pesos

El siguiente es el cuadro detallado de los inmuebles que quedan a la fecha:

Inmuebles	Cantidad	Valor del Avalúo (\$)
Disponibles para la venta:		
1. Barranquilla. adjudicado en venta a CISA avaluado en \$50.5 2. Fusagasugá libre para la venta avaluado en \$7.073.0 3 San Andres libre para la venta avaluado en \$2.544.9 4. San Pedro libre para la venta avaluado en \$302.7	4	9.971
De éstos 4 inmuebles el primero esta adjudicado en venta a CISA y estamos en proceso de desenglobe para escriturar solo la parte libre de carreteras.		
Problemas jurídicos y administrativos: <u>4 invadidos avaluados en \$3.314.1:</u> 1. Maratea en Barranquilla – en negociación con la Alcaldía de Barranquilla con proceso de reivindicatorio. Avaluado en \$3.068.4 2 Samaniego. propiedad compartida con el PAR de Adpostal en partes iguales. Además cuenta con condición resolutoria a favor del municipio con proceso de reivindicatorio. Avaluado en \$88.1 3. Buenaventura Gamboa invadido con proceso de reivindicatorio. Avaluado en \$141.9 4. Campo de la Cruz. Ocupado por una estación de Policía. el PAR realizó levantamiento topográfico. se aclaró la propiedad y se ofreció en venta a la Policía Nacional. A la espera de respuesta. Avaluado en \$15.7	9	4.248
<u>2 de la Nación avaluados en \$716.7:</u> 1. Turbo. Avaluado en \$278.3 2. Palmira. Avaluado en \$438.4 Sobre los anteriores se escribió al Ministro de MINTIC. para solicitar que nos recibieran los predios y a la espera de su confirmación. <u>3 Otros Problemas – Condiciones Resolutorias avaluados en \$217.4:</u> 1. Jericó. Devuelto al municipio en audiencia de conciliación. pero pendiente de excluir de los estados financieros y de la base de datos de inmuebles hasta tanto contemos con el acta de aprobación de la conciliación. Avaluado en \$62.2 2. Tausa. Invadido. Avaluado en \$6.7 3. Restrepo. Invadido. Avaluado en \$148.4		

Inmuebles	Cantidad	Valor del Avalúo (\$)
Total	13	14.219

Cifras en millones de pesos.

1.4.1.1 El estado actual de los inmuebles INVADIDOS es el siguiente:

El estado actual de los inmuebles Invadidos es el siguiente:

1. Barranquilla. Atlántico ubicado en la Carrera 13 No. 17-30 Corregimiento de la Playa Sector Maratea

Además de lo manifestado en los informes de gestión anteriores relacionados con la recepción de éste predio por parte de Telecom en Liquidación, este lote se encuentra invadido en su totalidad. El PAR sostuvo conversaciones con los presidentes de las Juntas de Acción Comunal conformadas en los 3 barrios que componen actualmente el lote con el fin de ofrecerles en venta el mismo, sin obtener resultado frente a una posible negociación. De igual manera, se ofreció en venta tanto a la Alcaldía como a la Gobernación de Barranquilla con el fin de que estos entes pudieran legalizar las invasiones a los ocupantes del predio, sin que tampoco se lograra ningún resultado.

Durante el año 2010, se logró un acercamiento con la Alcaldía de Barranquilla a través de la Oficina de Hábitat quienes manifestaron su interés de adquirir el predio, pero además informando al PAR que el IGAC había desenglobado en el mismo número de lotes el predio en su totalidad. La intención de la Alcaldía era que como este desenglobe había generado entre otros, una gran deuda por concepto de impuesto predial y de valorización por el mismo número de lotes invadidos, esta deuda se descontara del valor del avalúo y que la cifra restante la cancelarían con recursos propios.

Además de la deuda existente, la Alcaldía manifestó comprar la parte invadida pero que no incluiría la parte donde se encuentran dos colegios del Departamento, pues esta gestión le correspondía a la Gobernación del Atlántico, lo que ocasionaría aun mas una reducción en el precio final que la Alcaldía cancelaría por la compra del predio.

Finalmente, el PAR estudió el tema encontrando que el desenglobe no había sido hecho teniendo en cuenta la existencia de la invasión y que no se había cerrado la cédula catastral del lote de mayor extensión, por lo que el PAR solicitó al IGAC Seccional Barranquilla, aclaración del tema y la cancelación de las cédulas catastrales abiertas por error en el IGAC. Este trámite adelantado por el PAR surtió efecto, se cancelaron las cédulas catastrales abiertas por error, solo quedó la del lote de mayor extensión y por consiguiente la deuda se redujo considerablemente.

Todo lo anterior, fue informado a la Alcaldía en respuesta a su oferta de compra y a la fecha estamos a la espera de la confirmación de la compra del lote.

Habida cuenta de lo anterior, el estado actual del proceso iniciado por el PAR es el siguiente, sin perjuicio de que si hay algún interesado u oferente para la adquisición del bien, se gestiona una cesión de derechos litigiosos inclusive:

Acciones judiciales iniciadas por el PAR: Proceso Ordinario de Reivindicación

Demandante: Consorcio Remanentes Telecom

Demandado: Rodolfo Blanco Benítez/Héctor Iriarte Villa/ Francisca Bohórquez.

Radicado: 2008-00299

Juzgado de Conocimiento: 10º Civil del Circuito de Barranquilla.

Estado del Proceso: Mediante oficio de fecha 25 de agosto de 2010 el abogado del PAR presentó alegatos de Conclusión.

2. Samaniego. Nariño ubicado en la Calle 5 No. 6-60

Además de lo manifestado en los informes de gestión anteriores relacionados con la recepción de éste predio por parte de Telecom en Liquidación, este lote se encuentra completamente invadido (720.003 mts²) de acuerdo con el levantamiento topográfico de fecha 29 de abril de 2009. Es de anotar que este predio tiene la propiedad compartida con el PAR de Adpostal y además que el predio cuenta con una condición resolutoria estipulada en la Escritura Pública No. 130 del 21 de junio de 1.961, cabe resaltar que en esta escritura no se mencionó un plazo específico para adelantar la construcción mencionada.

Es de anotar que pese a su condición, tanto la extinta Telecom en Liquidación como ahora el PAR, ha adelantado los trámites para lograr su venta a los mismos invasores sin obtener resultados positivos, e incluso se alcanzó a adjudicar en venta a los invasores el 13 de mayo de 2009, negociación que tampoco prosperó por cuanto el oferente en nombre de los invasores, no allegó los documentos requeridos.

Además de lo anterior el caso de esta condición resolutoria fue analizado en el Comité Fiduciario No. 66 que tuvo lugar el pasado 2 de febrero de 2011 y el lineamiento adoptado fue, continuar la labor jurídica de reivindicación y revisar el tema con el Apoderado General del PAR Adpostal para unificar criterios de defensa de los intereses comunes.

Acciones judiciales iniciadas por el PAR: Acción de Reparación Directa

Demandante: Consorcio Remanentes Telecom

Demandado: Municipio de Samaniego.

Radicado: 2009-00062

Juzgado De Conocimiento: 3º Contencioso Administrativo de Pasto.

Etapas Procesales: Sentencia de Primera Instancia: se desestimaron las pretensiones de la demanda.

Estado del Proceso: se impugno la decisión mediante Recurso de Apelación. el cual se admitió el pasado 7 de octubre de 2009

Sin perjuicio de lo anterior y en atención a que el derecho de dominio del bien debe ser saneado. el PAR solicitó a la Procuraduría Delegada ante el Tribunal Contencioso Administrativo de Nariño el trámite de una conciliación prejudicial con citación al Municipio. a fin de llegar a una negociación de compra y venta del inmueble.

3. Buenaventura. Valle denominado Estación Repetidora Cerro Gamboa – Rural

Se trata de un lote de mayor extensión sobre el cual se han venido efectuando ventas parciales, el remanente es el que se encuentra invadido. y sobre éste, el PAR adelanta las gestiones necesarias para su reivindicación.

No obstante lo anterior, se advirtió dentro de la documentación que reposa al interior del PAR que mediante notificación del 30 de octubre de 2009, la Procuraduría 20 Judicial II ante el Tribunal Administrativo del Valle del Cauca certificó que *"...realizado el estudio de la solicitud de la conciliación extra judicial presentada por el Dr. Edgar Fernando Acosta Mora, se concluye que el asunto no es susceptible de conciliación extrajudicial por la naturaleza del asunto, toda vez que la restitución del inmueble no es asunto que pueda ventilar ante la jurisdicción de lo contenciosos administrativo a través de las acciones previstas en los artículos 85-86 y 87 del C.C.A. tal como lo establece el artículo 2 del Decreto 1716 de 14/05/2009 y el artículo 70 de la ley 446 de 1998..."*. Por tal razón el PAR le ha dado instrucciones y poder al abogado de la regional del Valle para que inicie las acciones judiciales pertinentes. a fin de obtener la posesión del bien.

4. Campo de la Cruz. Atlántico en la Calle 9 No. 11-19

Además de lo manifestado en los informes de gestión anteriores relacionados con la recepción de éste lote por parte de Telecom en Liquidación, este lote se encuentra completamente ocupado ó invadido por una Estación de Policía.

El PAR adelantó levantamiento topográfico con el fin de verificar si la propiedad real recibida, efectivamente correspondía al sitio donde se encontraba la Estación de Policía o si se trata de otro predio de acuerdo con la información que la Policía Nacional le remitió al PAR. El resultado de este levantamiento determinó que los dos predios son realmente uno mismo y el levantamiento junto con todos los soportes fue remitido mediante comunicación ADM000956-10 del 15 de octubre de 2010 a la Unidad Jurídica, con el objeto de que se emitiera concepto o indicación sobre el trámite a seguir para excluir este inmueble tanto de los estados financieros como de la base de datos de bienes recibidos por el PAR de parte de la extinta Telecom en Liquidación.

La Unidad Jurídica en su concepto manifestó que analizó el texto de la escritura pública No. 120 del 27 de mayo 1998 expedida la Notaría Única de Campo de la Cruz, el cual contiene expresamente una donación a favor de la extinta Telecom, lo anterior para precisar que, si bien es cierto el acuerdo No. 03 mencionado en la escritura antes señalada contempló que la donación fuera condicionada, ese aspecto de la autorización entregada por el cabildo municipal fue ignorada en el contrato y consecuentemente, heredada en esa misma circunstancia ante el registro público.

Finalmente, el concepto emitido por la Unidad Jurídica del PAR como resultado del análisis mencionado en el punto anterior, señaló que:

Igualmente, de la lectura al texto escriturario No. 120 de 1998 N.U Campo e la Cruz se advierte con absoluta claridad lo expresado, en tanto que, la primera parte de la comparecencia señala: "...PRIMERO. Que debidamente autorizado por el Honorable Consejo Municipal mediante Acuerdo número cerotres...copia de éste acuerdo que se incorpora al protocolo..." – subrayas no son del texto--; y el artículo 56 del DL.960 de 1970 expresa: "...la protocolización consiste en incorporar en el protocolo por medio de escrituras públicas las actuaciones, expedientes o documentos que la ley o el juez ordenen insertar en él para su guarda y conservación..." –subrayas nuestras -; finalmente el artículo 57 ibídem, preceptúa que con la protocolización no adquiere el documento protocolizado mayor fuerza o firmeza de la que originariamente tenga. En otras palabras, la protocolización del acuerdo a la escritura No. 120 en estudio no le entrega a ésta un carácter distinto al de contener una donación pura y simple. Bajo este contexto el PAR siendo el titular de dominio debe ejercer la acción reivindicatoria ante las pretensiones demostradas por la policía Nacional.

Por todo lo anterior. Se presentó a la Policía Nacional unas posibles alternativas para solucionar el problema que se ha venido generando con el transcurrir del tiempo.

- ❖ Se invitó a la Policía Nacional a devolver al PAR el predio ocupado.
- ❖ Se le ofreció a la Policía Nacional en venta el predio en mención. el cual tiene un precio base de \$15 millones. razón por la cual el PAR lo invito a presentar una oferta de compra.

Estamos a la espera de la respuesta por parte de éste ente oficial.

No obstante todo lo anterior, por las circunstancias invernales que actualmente esta atravesando el país, el predio donde se encontraba la Estación de Policía del Municipio de Campo de la Cruz, se encuentra totalmente inundado, así como muchos otros municipios del Departamento del Atlántico, lo que ha imposibilitado que den una respuesta a la contra-oferta presentada por el PAR, pues esa entidad esta atendiendo la situación de emergencia que se está presentando en ese departamento.

Finalmente, en atención a que la propiedad del bien debe ser saneada, el PAR solicitará ante la Procuraduría Delegada ante el Tribunal Contencioso Administrativo del Atlántico el trámite de una conciliación prejudicial con citación a la Policía Nacional, a fin de llegar a una negociación de compra y venta del bien.

Además de los anteriores predios invadidos, el siguiente que aunque ya no figura en la base de datos de predios del PAR, por cuanto ya fue escriturado a CISA, aun tiene pendiente el tema de la cesión de los derechos litigiosos, así como su entrega física y documental a CISA:

1. Calle 14 No. 25 A-85 Sector la Coquerita. Coveñas. Sucre

Este lote se encuentra parcialmente invadido (3.109.94 mts.) de acuerdo con el levantamiento topográfico del mes de noviembre de 2009. El área total del lote que esta libre de invasión es de 36.526.22 mts² de los 39.633 mts² que componen el lote.

Acciones judiciales iniciadas por el PAR: Proceso Ordinario de Reivindicación:

Demandante: Consorcio Remanentes Telecom

Demandado: Manuel Ortiz y otros.

Radicado: 2009-00683

Juzgado de Conocimiento: 1º Civil del Circuito de Sincelejo.

Etapas Procesal: Notificación

Estado del Proceso: La Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Sincelejo, inscribió el embargo en el Registro de Matricula No. 340-20318 a nombre del PAR.

Este predio fue vendido y escriturado a CISA, escritura que ya fue registrada en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Sincelejo. Para proceder con la entrega tanto física como documental, es necesario enviar primero, el documento de la cesión de los derechos litigiosos, la revocatoria del poder y la copia del informe del estado del proceso a entregar.

1.4.1.2 El estado actual de los inmuebles de la NACIÓN es el siguiente:

1. Palmira. Valle ubicado en la Carrera 25 Calle 30 Esquina:

El inmueble de Palmira ha estado en proceso de entrega al MINTIC desde el año 2008, cuando se remitió por primera vez tanto el proyecto de acta de entrega, como las carpetas del predio las cuales reposan en la Unidad Administrativa. La tenencia parcial del inmueble mencionado fue recibida por Telecom en Liquidación mediante Acta de Entrega No. 673 de fecha 19 de julio de 2004, suscrita COLTEL y Telecom en Liquidación y acta adicionada mediante acta No. 163 del 6 de abril de 2005 y addenda

del 20 de septiembre de 2005, en las cuales COLTEL hace entrega de las áreas reservadas para independizar la zona del CAP ubicado en el primer piso y una antena ubicada en el tercer piso, quedando de ésta manera el edificio declarado como bien No Afecto al servicio en su totalidad.

Se revisó el título de propiedad correspondiente y se encontró que el titular del derecho de dominio del inmueble recibido en tenencia es la Nación.

En diferentes comunicaciones enviadas a la Secretaría Jurídica de la Presidencia de la República y al Director del Programa de Renovación de la Administración Pública del Departamento Nacional de Planeación, se solicitó a La Nación como titular del derecho de dominio la transferencia de los bienes inmuebles a favor del PAR mediante escritura pública.

Ante la imposibilidad de titularizar el inmueble a nombre del PAR, mediante comunicación del 4 de julio de 2006, se solicitó someter ante el Comité Fiduciario del PAR, dos alternativas para análisis y aprobación con el fin de sanearlo:

1. Devolver el inmueble a La Nación como entidad que ostenta el derecho de dominio y solicitarle el pago de las mejoras existentes.
2. Ofrecer en venta los derechos de posesión y las mejoras que realizó Telecom.

Mediante comunicación 247641 de fecha 8 de octubre de 2008, la entonces Ministra de Comunicaciones, solicita a la Superintendente de Notariado y Registro, que los bienes que fueron cedidos a título gratuito al MINTIC, entre los que se encuentra el inmueble de Palmira, sean actualizados en sus respectivos folios de matrícula inmobiliaria para que figuren a nombre de La Nación - MINTIC.

Mediante comunicación de fecha 24 de octubre de 2008, el Superintendente Delegado para el Registro de Instrumentos Públicos le remite a la Registradora Seccional de

Instrumentos Públicos de Palmira (Valle), los documentos allegados por el MINTIC, con el objeto de que sean estudiados y verificados para su posterior registro. Una vez revisados por la Registradora Seccional de Instrumentos Públicos de Palmira (Valle) los documentos allegados, se realiza la corrección de la anotación No. 1 del folio de matrícula Inmobiliaria No. 378-39098. y con radicación No. C2009-286 del 1 de abril de 2009, figurando como propietario actual La Nación – MINTIC.

Desde el año 2009 y a través de varios correos electrónicos enviados por el PAR al MINTIC, se ha manifestado la intención de que ésta entidad tiene que proceder con la entrega física del bien inmueble, por lo que se proyectó una nueva acta de entrega. la cual fue remitida desde el mes de julio de 2009, acompañada de todo el expediente documental del inmueble, sin obtener respuesta definitiva frente a la revisión del acta ni del trámite de entrega a la fecha.

Mediante correo electrónico de fecha 23 de julio de 2010, el Asesor de la Subdirección Administrativa del MINTIC, manifiesta que esa entidad está interesada en recibir el inmueble, pero que existe una duda respecto al pago de servicios públicos, impuestos, seguros, etc., dado que MINTIC nunca registró contablemente la propiedad del predio aunque aparezca en los documentos legales a nombre del MINTIC, por lo tanto se sugirió realizar la gestión de esos pagos para recibirlo a paz y salvo por todo concepto y solicitó que se le confirmara el día, para el recibo físico del mencionado bien y que quedara en el acta el inventario. Mediante respuesta del mismo día, se le informó que el tema de los servicios e impuestos estaban en estudio, pero que era importante que supieran que de su estado y obligaciones pendientes de pago, de los cuales tenía conocimiento desde el año 2008. Se sugirió entregar el inmueble y posterior a ello revisar el tema de las obligaciones pendientes de pago, a lo que en correo del 13 de septiembre de 2010, el Asesor Subdirección Administrativa del MINTIC manifestó, primero, que el acta esta sujeta a cambios, pero que el predio era necesario entregarlo a paz y salvo por todo concepto. El mismo día se le dio respuesta indicándole que el tema sería llevado a Comité Fiduciario para revisión y análisis y que una vez se tuviera respuesta se le informaría.

Al mismo tiempo, el PAR tramitó la consecución de las facturas con el valor total de lo adeudado, para tener claridad frente a los valores a cancelar, y así comunicarle al Comité Fiduciario y en caso de la aprobación cancelar estas deudas.

Mediante comunicación de fecha 8 de noviembre de 2010, se solicitó al Ministro de Comunicaciones su colaboración e intervención para poder realizar la entrega física del predio a ese Ministerio, mientras que el tema de los pagos que están pendientes por realizar por concepto de impuestos y servicios públicos, se lleve a Comité Fiduciario para su revisión y aprobación.

Además, se solicitó que en caso de que se pudiera hacer la entrega de este inmueble al MINTIC, informara el nombre de la persona encargada de su recepción a efectos de proceder de conformidad, teniendo en cuenta que desde el año 2008 el PAR les remitió el acta de entrega física, como se mencionó antes, para lo cual se remitió proyecto de acta de entrega, con las últimas modificaciones hechas por MINTIC para el conocimiento y fines pertinentes.

Con el objeto de llevar a consideración del Comité Fiduciario, con el objeto de hacer la entrega definitiva del bien a MINTIC, en el mes de enero de 2011, el PAR estuvo documentando e identificando las deudas inherentes por concepto de servicios públicos e impuestos.

2. Turbo. Antioquia ubicado en la Calle 101 No. 16-15

Mediante comunicación PARDS No. 0001829 realizada por el PAR el 21 de abril de 2010, se dio respuesta a un oficio recibido a través del MINTIC proveniente de CISA de fecha 19 de febrero de 2010, con el que informa que dicha entidad estaba adelantando la

PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES TELECOM - ENERO DE 2011

elaboración de los estudios de títulos, con ocasión al Decreto 2811 de 2009 a todos los inmuebles de la Nación que se encuentren en cabeza de entidades que hayan sido ocupados o poseídos por ellas, manifestando que el PAR cuenta con dos inmuebles que figuran a nombre de la Nación uno de ellos La Nación-MINTIC, ubicados en Turbo (Antioquia) y Palmira (Valle).

Que el inmueble de Palmira (Valle) está en proceso de entrega al MINTIC, pero el inmueble de Turbo (Antioquia), en su título de propiedad figura únicamente a nombre de la Nación y que de acuerdo con lo anterior, solicitábamos se indicara el procedimiento a seguir para solicitar la elaboración del respectivo estudio de títulos a éste inmueble (Turbo. Antioquia) por parte de la Comisión Intersectorial de Gestión de Activos Fijos Públicos, funciones a cargo de CISA, o los documentos que debíamos remitir a fin de practicarlo, sin recibir respuesta escrita.

Sin embargo, la misma solicitud se reiteró vía correo electrónico el día 16 de abril de 2010, se recibió respuesta el día 3 de mayo de 2010, donde informaron que para efectos de realizar el estudio de títulos de que trata el Decreto 2811 de 2009, era necesario que allegáramos a sus oficinas una solicitud formal dirigida al doctor Rafael De la Torre, en la cual adjuntáramos certificado de libertad del inmueble, escrituras públicas de tradición, de al menos los últimos 20 años, último avalúo realizado al inmueble y boletín de nomenclatura.

Mediante comunicación PARDS0002042 del 3 de mayo de 2010, formalmente se le solicita al doctor Rafael de la Torre Quintero. Coordinador de PROGA - Central de Inversiones CISA S.A. el levantamiento del respectivo Estudio de Títulos al inmueble ubicado en la Calle 101 No. 16-15 del municipio de Turbo. Antioquia, cuyo propietario actual es La nación, pero sobre el cual el PAR tiene la posesión, por lo que se remitió la documentación solicitada. A la fecha no se ha obtenido por parte de CISA respuesta frente al resultado del estudio de títulos.

Mediante correo electrónico del mes de julio de 2010, se le solicitó información sobre el estado de la gestión adelantada por CISA frente a la elaboración del estudio de títulos.

Luego de varios oficios y correos electrónicos enviados al Coordinador del PROGA para el tema de la habilitación de los predios del Decreto 2811 de 2009, con los cuales solicitamos el resultado del estudio de títulos, y sin recibir respuesta alguna sobre el avance, hasta el día 7 de octubre de 2010, se recibe una única respuesta después de 5 meses por parte del PROGA, quien manifiesta que devuelven los documentos por cuanto el PAR no ostentaba su naturaleza de entidad pública y que la aplicación del Decreto 2811 de 2009, era solo para entidades de esa naturaleza o las señaladas en el Decreto mencionado.

Mediante comunicación de fecha 8 de noviembre de 2010, se solicitó al Ministro de Comunicaciones su colaboración para que designe a quién corresponda para hacerle entrega el bien que pertenece a la Nación.

Finalmente, a enero de 2011, se tiene proyectado llevar el tema de Turbo a la siguiente sesión del Comité Fiduciario para analizarlo frente a su eventual entrega a MINTIC, sin embargo el PAR está adelantando la consecución de las facturas para determinar el monto real de la deuda que por impuestos y por servicios públicos se tiene sobre el predio.

1.4.1.3 El estado actual de los inmuebles con OTROS PROBLEMAS es el siguiente:

1. Jericó. Boyacá ubicado en la Carrera 3 No. 4-02/04

Además de lo manifestado en los informes de gestión anteriores relacionados con la recepción de éste predio por parte de Telecom en Liquidación, este casa-lote fue devuelto al Municipio en audiencia de conciliación prejudicial convocada por el Municipio de Jericó y celebrada el 1 de agosto de 2.008, la cual tuvo lugar en la Procuraduría 55 Judicial delegada ante el Tribunal Administrativa de Bogotá, en la cual se logró un acuerdo con el Alcalde consistente en la entrega real y material del inmueble al Municipio, entendiendo que Telecom no cumplió con la condición resolutoria establecida en la Escritura de Donación, nunca ejerció actos de señor y dueño y a su vez el Municipio se encargó de todas y cada una de la obligaciones surgidas como consecuencia de la propiedad del inmueble.

El PAR mediante comunicación de fecha 23 de agosto de 2010 solicitó la aprobación del Acta de Conciliación entre las partes al Juzgado 1º Administrativo de Santa Rosa de Viterbo.

A pesar de los requerimientos realizados a dicho Juzgado, no se obtuvo respuesta y al no obtenerla, se solicitó a la Procuraduría 55 Judicial delegada ante el Tribunal Administrativa de Bogotá, mediante derecho de petición fechado 28 de enero de 2011, para que informe a que Juzgado le correspondió por reparto la aprobación de la citada conciliación.

2. Tausa. Cundinamarca, ubicado en la Calle 2 No. 2-55 Vereda Pueblo Viejo Centro

Además de lo manifestado en los informes de gestión anteriores relacionados con la recepción de éste predio por parte de Telecom en Liquidación, este predio fue recibido mediante Escritura Pública N° 28 del 29 de enero de 1990, otorgada en la Notaría Segunda del Círculo Notarial de Ubaté, en la que se consignó que "(...) la donación de este terreno se hace a la Empresa Nacional de Telecomunicaciones Telecom, para que construya las instalaciones necesarias para el desarrollo de los programas de Telecomunicaciones a su cargo." No obstante, nada se dijo en relación con el plazo al que hacía referencia el Acuerdo.

El Municipio de Tausa convocó al PAR a una Audiencia de Conciliación Extrajudicial ante la Procuraduría 3 Judicial, con la cual pretende se proceda a la resolución del contrato de donación gratuita e irrevocable celebrado entre el municipio de Tausa y Telecom mediante Escritura Pública N° 28 del 29 de enero de 1990, porque se incumplió con la cláusula condición consistente en que si en el transcurso de 18 meses Telecom no construía su sede en el predio, debía revertir la propiedad del mismo al Municipio, advirtiendo que los 18 meses empezaban a contar desde el 29 de enero de 1990 y como consecuencia solicitó que se ordenara a Telecom a reconocer y pagar todos los perjuicios materiales ocasionados, cuya cuantía fue valorada en la suma de \$7.0 millones que corresponde al valor del predio.

En este orden de ideas, es claro que si bien se consignó la condición, no se hizo referencia alguna al plazo en los términos en que fue autorizada por el Consejo, toda vez que dentro del cuerpo de la Escritura Pública se expresó que dicha donación se hacía a título gratuito y en forma irrevocable, que contraría la voluntad de dicha corporación pública.

Adicionalmente, con la decisión del Juez Administrativo de Zipaquirá sobre la acción contractual instaurada por el Alcalde del Municipio de Tausa, se determinó que se encuentra caducada la acción y esto constituye un fallo que declara impróspera la acción contractual, con lo que se pudo concluir que el Municipio no tenía esta acción legal para poder recuperar este predio.

En relación con la recomendación sobre una fórmula de arreglo que conduzca al saneamiento del bien, el PAR consideró pertinente mantener la oferta de venta del inmueble a la Alcaldía de Tausa, y así manifestarlo en la Audiencia de Conciliación Extrajudicial."

Asimismo, en el citado concepto se expuso:

"En caso de que el convocante no acepte la compra del predio y solicite su devolución en forma gratuita, se debe tener en cuenta lo siguiente:

El PAR de acuerdo con el Contrato de Fiducia mercantil, tiene como objeto la enajenación de los inmuebles que la extinta Telecom en liquidación le transfirió mediante el Contrato de Fiducia Mercantil y cuyo beneficiario es el Fideicomitente o sea el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Por lo anterior considera el PAR que para efectuar la transferencia del dominio a título gratuito, es indispensable contar con la autorización del Comité Fiduciario toda vez que este aval garantiza la transparencia de la negociación frente a la posterior revisión de los organismos de control."

Adicionalmente, el caso de esta condición resolutoria fue analizado en el Comité Fiduciario No. 66 que tuvo lugar el pasado 2 de febrero de 2011 y el lineamiento adoptado fue continuar la labor jurídica de reivindicación.

Sin perjuicio de lo anterior y en atención a que la propiedad del bien debe ser saneada, el PAR solicitó ante la Procuraduría Delegada Ante el Tribunal Contencioso Administrativo de Cundinamarca el trámite de una nueva conciliación prejudicial con citación al municipio, a fin de llegar a una negociación de compra y venta del bien, para lo cual se otorgó poder al abogado que maneja la regional de Cundinamarca.

3. Restrepo. Meta ubicado en la Carrera 5 No. 10-21

Además de lo manifestado en los informes de gestión anteriores relacionados con la recepción de éste predio por parte de Telecom en Liquidación, este lote se encuentra invadido en su totalidad por la concha acústica del municipio. Cuenta con condición resolutoria consignada en la Escritura Pública No. 568 del 18 de febrero de 1.987 otorgada en la Notaría 1 de Villavicencio, la cual en la Cláusula Primera quedó estipulado que:..."PRIMERO: El señor Juan Manuel Sandoval Escobar, en su condición anotada de Alcalde del municipio de Restrepo. Meta, hace Donación total e irrevocable a la empresa Nacional de Telecomunicaciones Telecom de todos los derechos, posesión y propiedad que el municipio de Restrepo ostenta sobre el predio urbano ubicado donde antiguamente era el Coliseo de Ferias y comprendido dentro de los siguientes linderos".

El PAR solicitó ante la Unidad de Conciliación de la Procuraduría General de la Nación el trámite de conciliación prejudicial con la alcaldía de Restrepo, la cual fue negada por tratarse de donación sometida a Cláusula resolutoria que debe tramitarse por la Jurisdicción Civil. Por anterior el PAR considera que el tema debe llevarse a Comité Fiduciario por el impacto social que generaría la recuperación del bien.

Finalizado el requisito de procedibilidad, se le ha dado instrucciones al abogado para que inicie la acción reivindicatoria.

1.4.1.4 Arriendos:

Con relación a los inmuebles arrendados, a enero de 2011 la situación es la siguiente:

	Departamento	Tipo	Arrendatario
1	Barranquilla, Atlántico	Local	Javier Rodríguez Ahumada

Este inmueble fue escriturado a CISA y estamos en proceso de entrega, para lo cual ya se remitió a CISA, la cesión del contrato de arrendamiento mediante comunicación PARDS-017892-11 del 13 de enero de 2011, puesto que el proceso de restitución que existía, falló a favor del arrendatario, ordenando su prorrogas por el mismo tiempo que se había arrendado inicialmente.

Sobre este tema únicamente queda pendiente el reintegro de los cánones de arrendamiento desde la escritura hasta la fecha.

En cuanto a otros inmuebles con otros problemas jurídicos que ya fueron vendidos, actualmente se presenta el caso del contrato de compraventa sobre el inmueble Florentino Vezga, que fue vendido por \$8.240 millones de los cuales a la firma de la

Escritura Pública, el 27 de diciembre de 2006 pagaron \$4.120 millones; no obstante lo anterior, el comprador se abstuvo de recibir el inmueble argumentando faltantes de la estructura física.

Actualmente el PAR, previa aprobación del Comité Fiduciario en sesión No. 065 del 26 de enero de 2011, se encuentra adelantando el proceso de entrega del edificio junto con su plazoleta para lo cual elaboró la respectiva acta de entrega, donde además de la entrega se modificaría el saldo que los compradores debían pagar, es decir que a los \$4.120 millones que debían cancelar, se les descontará la suma de \$1.100 millones equivalentes al costo de los faltantes de la estructura del edificio, de acuerdo con el avalúo que se hiciera en conjunto (compradores y vendedor).

Es de anotar que previo al acta las partes se reunieron y acordaron descontar esta cifra y que el saldo se pagaría en 36 cuotas mensuales como esta pactado en la escritura de venta, más los intereses del DTF + 4 puntos que deberán ser liquidados sobre el saldo insoluto de capital y pagados con cada cuota mensual.

Se tiene proyectado entregar el predio al finalizar el mes de febrero y elaborar escritura aclaratoria para ajustar el precio de venta.

Vale la pena mencionar que la Unidad Administrativa realizó visitas al 100% de los inmuebles del PAR entre los meses de febrero y marzo e incluso hasta noviembre de 2010, con el objeto de cumplir con lo estipulado en el Contrato de Fiducia Mercantil.

El objeto de las visitas fue revisar las condiciones físicas de los mismos, verificar el estado de las construcciones, de las zonas verdes, piscinas y determinar si dentro de los inmuebles se encuentra otro tipo de bienes muebles. Adicionalmente verificar el cumplimiento por parte de la compañía de vigilancia, revisar el estado de los servicios públicos, verificar que no se presenten nuevas ni eventuales invasiones.

En los recorridos realizados, se encontró que los bienes presentan el deterioro normal por el paso del tiempo, sin embargo es necesario informar que es preciso adelantar mantenimiento a la estructura física de algunas construcciones como de mantenimiento a las zonas verdes para el caso de los lotes. También se encontró que para la mayoría de éstos es necesario la fumigación y el control de plagas con le fin de mitigar en algún grado su deterioro.

Se prevé visitar los predios que quedaron al 31 de enero de 2011, entre los meses de febrero y marzo de 2011, con el objeto de conocer sus condiciones actuales de conservación dadas las condiciones climáticas que se han presentado últimamente.

1.4.2 Muebles y Vehículos

Durante la vigencia 2006 se recibieron ingresos por la venta de muebles por valor de \$940 millones y por venta de vehículos por \$92 millones; así mismo se transfirieron 23.791 ítems de bienes valuados en \$123 millones, en virtud del convenio celebrado con la Universidad Militar. A 31 de diciembre de 2006 quedaban en el inventario 151.128 ítems de bienes muebles valuados en \$1.567 millones y 10 vehículos valuados en \$180 millones.

Durante la vigencia 2007 se recibieron \$450 millones por la venta de bienes muebles y vehículos, quedando a 31 de diciembre de 2007 en el inventario 142.566 ítems de muebles valuados en \$1.098 millones y cuatro vehículos valuados en \$3.2 millones.

Es así como en cumplimiento de las políticas establecidas por el Comité Fiduciario se efectuó la venta de los bienes muebles a través del martillo del Banco Popular, razón por la cual se realizaron subastas en los meses de mayo, junio y julio estableciendo como precio mínimo el 100% del avalúo.

Teniendo en cuenta el comportamiento de las ventas el martillo del Banco Popular recomendó realizar la oferta por el 70% del avalúo para los bienes muebles y por el 75% para vehículos; situación que fue aprobada por el Comité Fiduciario. y fue aplicada a partir de los martillos programados a partir del mes de agosto, septiembre, octubre y noviembre de 2007.

Posteriormente y basados en el comportamiento de las ventas y las recomendaciones realizadas por el martillo, en el mes de noviembre de 2007 el Comité Fiduciario aprobó una nueva política para la venta de bienes política que comenzó a aplicarse a partir del mes de diciembre de 2007.

- ❖ Muebles hasta por el 40% del avalúo
- ❖ Vehículos hasta por el 75% del avalúo

En el mes de marzo de 2008, el Comité Fiduciario aprobó una nueva política para la venta de bienes teniendo en cuenta las sugerencias presentadas por el martillo, política que comenzó a aplicarse a partir del mes de marzo de 2008.

- ❖ Muebles hasta por el 20% y 10% del avalúo
- ❖ Vehículos hasta por el 55% del avalúo

Durante la vigencia 2008 se recibieron \$409 millones por la venta de bienes muebles y vehículos, quedando en el inventario a 31 de diciembre de 2008. 1.874 ítems valuados en \$34.7 millones.

Durante el año 2009 se realizaron ventas de bienes muebles valuados en \$2.73 millones y vehículos valuados en \$2.9 millones, ventas que se realizaron por un total de \$5.63 millones.

Durante el año 2010 se recibieron ingresos por concepto de ventas de bienes muebles por \$6.3 millones.

A 31 de enero de 2011 quedan en el inventario, bienes muebles valuados en \$0.6 millones de pesos que corresponden a otros bienes muebles que están siendo utilizados para el funcionamiento del PAR.

1.4.3 Seguros

Actualmente el PAR cuenta con 3 pólizas contratadas con la Aseguradora Colseguros a través de Delima Marsh las cuales están vigentes hasta el 31 de enero de 2011:

Las pólizas contratadas son:

- ❖ Póliza MULR 2621 todo Riesgo daños materiales cubre bienes muebles, inmuebles y vehículos.
- ❖ Póliza R.C.E. 2733 Responsabilidad Civil Extracontractual.
- ❖ Póliza Manejo 249 Manejo Global Estatal (Caja Menor).

Dado que estas pólizas vencen el 31 de enero de 2011, se solicitó a Delima Marsh la prórroga de las mismas por el término de 5 meses contados desde el 1 de febrero y hasta el 30 de junio de 2011, cotización que llegó por la suma de \$19.7 millones, cifra aprobada y se solicitó la prórroga de las mismas.

Además de las anteriores el PAR cuenta con la siguiente póliza la cual ampara los cargos directivos del PAR con amparo de pérdida fiscal con gastos de defensa judicial, así:

- ❖ Póliza de Responsabilidad Civil Servidores Públicos con Seguros del Estado S.A. para la vigencia comprendida desde el 22 de noviembre de 2010 hasta el 22 de diciembre de 2011 con retroactividad desde el 1 de mayo de 2010 para los directores y administradores del PAR con amparo de pérdida fiscal con gastos de defensa hasta del 25% del amparo.

2. OBLIGACIONES REMANENTES

2.1 Gestiones Financieras

2.1.1 Contabilidad

El PAR recibió los saldos registrados en los Estados Financieros a 31 de enero de 2006 de las Extintas Empresas en Liquidación al momento del cierre así; Total Activos \$3.655 billones; Total Pasivo \$2.892 billones; Total Patrimonio PAR \$763.080 billones.

Año	Vr Activo (\$)	Vr Pasivo (\$)	Vr Patrimonio (\$)
2006	2.205.756	2.843.908	(638.152)
2007	1.341.015	1.536.135	(195.120)
2008	511.046	662.159	(151.113)
2009	361.410	386.305	(24.895)
2010	239.520	278.050	(35.530)

Cifras en millones de pesos (\$)

Para la vigencia 2011 el comportamiento ha sido el siguiente:

Mes	Activo		Pasivo		Patrimonio	
	Valor (\$)	Variación %	Valor (\$)	Variación %	Valor (\$)	Variación %
Enero	237.648		278.882		(41.234)	

Cifras en millones de pesos.

- ❖ A enero se refleja una disminución neta del activo por \$1.872 millones como consecuencia legalización de embargos de acuerdo a las liquidaciones enviadas por la Unidad jurídica por valor de \$445 millones. pago realizado por Movistar. por valor de \$601 millones el cual se encontraba aprovisionado al 100%. pagos a terceros \$2.282 millones.
- ❖ A enero se refleja una aumento neto del **pasivo** por valor de \$832 millones como consecuencia de: un incremento en causación de nomina suspendida de PPA y aportes a seguridad social por valor de \$1.412 millones. causación de gastos mes de enero por valor de \$ 892 millones y una disminución por valor de \$ 1.471 millones correspondientes a pago del IVA sexto bimestre año 2010. devolución de aportes extralegales a exfuncionarios. pagos a terceros.
- ❖ A enero se refleja una disminución neta en el patrimonio por \$2.704 millones que corresponde a perdida del ejercicio teniendo en cuenta los gastos de nómina generados por el pago a ex – funcionarios por PPA. gastos mensuales del PAR.

Embargos

Como consecuencia de los fallos de Tutelas y los procesos ordinarios iniciados por los ex funcionarios en contra de Telecom. se han venido practicando medidas cautelares para los pagos de supuesta acreencias laborales a cargo de la entidad.

En el mes de enero el valor de los embargos ascendía a \$ 21.158 millones distribuidos así:

Detalle	Cantidad	Valor (\$)
Cuentas Propias PAR	43 cuentas	18.777
Cuentas Embargadas Terceros		2.381
Total		21.158

Cifras en Millones de pesos.

Cabe anotar que los \$2.381 millones de cuentas embargadas a terceros, estos fueron reintegrados a los diferentes Fideicomisos administrados por Fiduagraria y Fiduciaria Popular.

Los conceptos por los cuales se han generado estos embargos son:

Concepto		Desembargos	Pendientes
Tutelas por Fuero	10	10	0
Tutelas por PCM-MCF (Padre Madre cabeza de familia	2	2	0
Tutelas por PPA(Plan de pensión anticipada)	7	7	0
Procesos judiciales	30	9	21

El PAR viene adelantando la gestión ante los diferentes despachos judiciales para identificar los desembargos efectuados a las cuentas del PAR, de igual manera la ubicación de los remanentes a favor, la anterior gestión se ve reflejada en los títulos que se encuentran a disposición por valor de \$3.622 millones, de los cuales se han reclamado \$609, y a la fecha están en trámite de consignación. Así mismo se está a la espera de la expedición por parte de estos despachos de los oficios de desembargo, para ser radicados en los diferentes Bancos en los cuales se aplicaron las cautelares, cabe aclarar que en el tema de las tutelas ya se efectuaron la totalidad de desembargos, en el tema de los procesos la respuesta por parte de los juzgados está supeditada a la etapa procesal y a la gestión oportuna de los apoderados.

2.1.2 Presupuesto

A continuación se presentan los presupuestos aprobados y ejecutados en las diferentes vigencias:

Vigencia	Valor Pto.	Ejecución	Valor Pto.	Ejecución
----------	------------	-----------	------------	-----------

PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES TELECOM – ENERO DE 2011

		%	Valor (\$)		%	Valor (\$)
2006	840.778	82	795.863	795.863	73	594.818
2007	535.342	95	506.574	486.843	67	327.590
2008	291.582	101	293.979	272.201	33	88.650
2009	250.300	97	242.791	200.451	52	104.235
2010	137.535	99	135.694	93.346	65	60.259

Cifras en millones de pesos

Para la vigencia 2011 el comportamiento ha sido el siguiente:

Ingresos

La ejecución de ingresos para el mes de enero es la siguiente:

Concepto	Presupuesto Aprobado (\$)	Valor Ejecutado (\$)	Ejecución (%)
Disponibilidad Inicial	107.443	107.443	100
Otros Ingresos Corrientes	\$ 0	6	0
Ingresos de Capital	27.886	1.031	3.7
Recuperación de Cartera	11.533	601	5.2
Inmuebles	15.187	150	1
Muebles y Vehículos	\$ 0	0	0
Rendimientos Financieros	1.166	279	24
Total Ingresos	135.329	108.480	80

Cifras en millones de pesos

Para el mes de enero de 2011, se recibieron ingresos por valor de \$1.040 millones distribuidos en recuperación de cartera de servicios por valor de \$601 millones, venta de inmuebles por valor de \$150 millones rendimientos financieros sobre recursos propios por valor de \$279 millones, otros ingresos por valor de \$6 millones y rechazos de operaciones por valor de \$3 millones.

Gastos

La ejecución de gastos para el mes de enero es la siguiente:

Descripción	Ppto. Ene 2011 (\$)	Ejecución Presuptal/Ene				Total Pagos Ene 2011 (\$)	Eje %
		cxp 2010	Ppto. Aprobado Ene 2011 (\$)	Total Eje Ene 2011 (\$)	Eje %		
Gastos	15.671	7.152	1.117	8.268	53	1.396	9
Gastos Heredados	10.028	1.929	956	2.885	29	1.018	10
Gastos Generales	849	805	12	817	96	34	4

PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES TELECOM – ENERO DE 2011

Descripción	Ppto. Ene 2011 (\$)	Ejecución Presuptal/Ene				Total Pagos Ene 2011 (\$)	Eje %
		cxp 2010	Ppto. Aprobado Ene 2011 (\$)	Total Eje Ene 2011 (\$)	Eje %		
Honorarios	4.784	4.406	148	4.555	95	345	7
Provisiones	11	11	0	11	100	0	0

Cifras en millones de pesos

El presupuesto aprobado para enero de 2011 fue por \$1.525 millones. adicionalmente se registraron las cuentas por pagar de la vigencia 2010 por valor de \$7.152 millones de pesos y compromisos adquiridos por valor de \$6.995 millones de pesos. es importante aclarar que esta cifra corresponde al costo estimado de la nómina suspendida del Plan de Pensión Anticipada (PPA).

En cuanto a la ejecución presupuestal, durante el mes de enero se registraron \$8.628 millones de pesos que corresponden a \$7.152 millones de cuentas por pagar y \$1.117 millones a ejecución de la vigencia de 2011. para una ejecución acumulada del 53% y pagos por \$1.396 millones que corresponden al 9% del presupuesto aprobado para la vigencia de 2.011.

Teniendo en cuenta las anteriores aclaraciones. Las variaciones de los grupos principales del presupuesto de enero de 2011 del PAR fueron las siguientes:

En cuanto a gastos heredados el rubro que presenta la mayor ejecución. es el denominado sentencias condenatorias por valor de \$1.118 millones al corte de enero de 2.011equivalente al 93% del total aprobado por dicho rubro; así mismo el de Pensiones (PPA) se ha comprometido el 19% del total aprobado, correspondiente a \$1.661 millones y a su vez se ha pagado el 1% del aprobado para el mes de enero de 2.011 es importante señalar que el pago mensual generado por este rubro disminuyó por la suspensión de la nomina PPA a ordenes de la Corte Constitucional.

En el mes de enero el rubro denominado devolución de aportes extralegales – CAPRECOM registró una ejecución de 100% del total proyectado; cabe mencionar que la ejecución de este rubro depende del envío y aprobación de la documentación requerida para dicho trámite.

Los gastos generales presentan una ejecución del 96% del presupuesto aprobado para el mes de enero de 2011 distribuido en gastos para inmuebles - muebles por valor de \$517 millones y gastos administrativos por \$298 millones.

Los rubros que presentan mayor ejecución en gastos generales son el servicio de vigilancia y seguridad, comisiones por ventas, notariado y registro, impuestos, arrendamientos, mantenimiento de inmuebles, transportes y otros gastos generales, así como el de cajas menores que se han comprometido en un 100% del presupuesto aprobado por cada rubro.

Dentro del rubro de Honorarios, la mayor ejecución esta representada en el servicio de Empresa de Servicios Temporales, rubro que se ha comprometido el 100%; el rubro representación judicial se ha comprometido el 100% del total del presupuesto y se ha pagado una suma de \$126 millones, equivalente al 6% del total proyectado; los servicios por gestión documental se ha comprometido el 93% y se ha pagado el 6%, equivalente a un total de \$50 millones, el rubro denominado Administración PAR, se ha comprometido el 49% del total proyectado y se ha pagado un total de \$157 millones, equivalente al 49%; los gastos relacionados con Join Venture a la fecha se ha comprometido el 100% del presupuesto aprobado por dicho rubro.

Pagos

En la vigencia 2006 se realizaron pagos por \$516.592 millones; en la vigencia 2007 los pagos ascendieron a \$307.741 millones; en la vigencia 2008 por \$86.894 millones, en la vigencia 2009 por \$96.288 millones y en la vigencia 2010 se efectuaron pagos por \$28.647 millones; para un total de \$1.036 billones por las vigencias 2006-2010.

Para el 2011, el comportamiento es el siguiente:

Mes	Número pagos	Valor Pagado (\$)
Enero	112	2.282
Total	112	2.282

Cifras en millones de pesos

En el mes de enero se tramitaron 112 pagos que ascendieron a \$2.282 millones; de los cuales, el (85.71%) se realizó a través de transferencia por sistema ACH, en cheque normal se giro el (5.36%) del total de pagos, pago de aportes (4.46%), traslado (0.89%) y depósitos judiciales (3.57%).

FIDUAGRARIA S.A., administra directamente el portafolio de inversiones, que permite la generación de recursos a término y vista que generan una disponibilidad de caja en la medida que se requiere.

2.1.3 Portafolio de inversiones

Para los cierres de las vigencias 2006 – 2010 los recursos se encontraban distribuidos así:

Mes	Cuenta Ahorro (\$)	Cuenta Corriente (\$)	Encargos Fiduciarios (\$)	TES(\$)	Total (\$)
Diciembre. 06	143.672	527	72.834	-	217.033
Diciembre. 07	84.292	1.247	63.360	60.249	209.148
Diciembre. 08	111.405	3.124	56.133	14.632	185.294
Diciembre. 09	341	111	114.021	0	114.473

PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES TELECOM – ENERO DE 2011

Mes	Cuenta Ahorro (\$)	Cuenta Corriente (\$)	Encargos Fiduciarios (\$)	TES(\$)	Total (\$)
Diciembre. 10	328	85	66.462	40.542	107.417

Cifras en millones de pesos

Durante la vigencia 2011 los saldos al cierre de cada mes han sido los siguientes:

Mes	Cuenta Ahorro (\$)	Cuenta Corriente (\$)	Encargos Fiduciarios (\$)	TES (\$)	Total (\$)
Enero	335	85	65.201	40.508	\$106.156

Cifras en millones de pesos

La suma de \$106 mil millones de pesos se discrimina de la siguiente manera:

Cuentas Bancarias:

Banco	V/r. Cuenta Ahorro (\$)	V/r. Cuenta Corrientes (\$)
Banco Popular	33	84
Banco Sudameris	301	0
Banco Occidente	1	0
Banco Agrario	0	1
Total	335	85

Cifras en millones de pesos.

Encargos Fiduciarios:

Fiduciaria	Encargo	Valor (\$)	Tasa (%)
FIDUAGRARIA	CONFIRENTA	30.982	2.83
	RENTA PLAZO	17.044	2.51
FIDUPOPULAR	ESCALAR	0	0
	RENTAR	17.175	1.99
Total	Total	65.201	

Cifras en millones de pesos.

TES:

CONSORCIO FIDUAGRARIA - FIDUPOPULAR S.A												
INFORME DE PORTAFOLIO - P.A.R TELECOM												
31 DE ENERO DE 2011												
NEMOTECNICO Y/O ENCARGO	EMISOR	TIP O	INDICADOR	VALOR COMPRA (\$)	VALOR NOMINAL (\$)	FECHA COMPRA y/o EXTRACTO BANCARIO	FECHA EMISIÓN	FECHA VENCIMIENTO	TELEASOCIADA S/CONFIRENTA /RENTA PLAZO	TIR COMPRA y/o (%) EXTRACTO BANCARIO	VR. MERCADO EN \$ Y/O SALDO CONTABLE	DÍAS VTO
TC0364030311	GOBIERNO	TES	TASA FIJA	10.988	11.080	02/12/2010	04/03/2010	03/03/2011	TELEARMENIA	3,40	\$ 11.049,00	31
TC0364280411	GOBIERNO	TES	TASA FIJA	1.980	2.000	06/01/2011	29/04/2010	28/04/2011	TELECALARCA	3,30	\$ 1.984,36	87
TC0364280411	GOBIERNO	TES	TASA FIJA	1.980	2.000	06/01/2011	29/04/2010	28/04/2011	TELECAQUETA	3,30	\$ 1.984,36	87
TC0364030311	GOBIERNO	TES	TASA FIJA	10.988	11.080	02/12/2010	04/03/2010	03/03/2011	TELECARTAGENA	3,40	\$ 11.049,21	31
TC0364030311	GOBIERNO	TES	TASA FIJA	3.496	3.525	02/12/2010	04/03/2010	03/03/2011	TELEHUILA	3,40	\$ 3.515,20	31
TC0364280411	GOBIERNO	TES	TASA FIJA	9.901	10.000	06/01/2011	29/04/2010	28/04/2011	TELEHUILA	3,30	\$ 9.921,80	87
TC0364030311	GOBIERNO	TES	TASA FIJA	998	1.007	02/12/2010	04/03/2010	03/03/2011	TELEMAICAO	3,40	\$ 1.004,00	31
				40.332	40.692						\$ 40.907,94	

Cifras en millones de pesos.

El portafolio de inversiones antes mencionado ha generado rendimientos financieros durante el 2011 por un valor total de \$279 millones.

2.2 Gestiones Jurídicas

2.2.1 Gestión de Procesos Judiciales

El comportamiento de los procesos judiciales durante la vigencia del PAR ha sido el siguiente:

Año	Cantidad
Diciembre. 06	4.279
Diciembre. 07	4.280
Diciembre. 08	4.442
Diciembre. 09	2.519
Diciembre. 10	4.632

Durante la vigencia de 2011 la relación de los procesos ha sido la siguiente:

Mes	Cantidad
Enero	4.572

El PAR está realizando una depuración a la base de datos de procesos judiciales, donde se han encontrado para algunos procesos, pretensiones que no se tenían; procesos que se han ido corrigiendo en el 2.010 y 2.011, adicionalmente a esto se incluyeron procesos de la liquidación, de los cuales no tenía conocimiento el PAR, algunos de éstos pertenecen a los que se le deben ceder a Alianza y B-Kapital por la venta de cartera realizada en años anteriores.

En la actualidad el PAR maneja 4.572 procesos así, 1.575 como demandante y 2.997 como demandado, discriminados de la siguiente manera:

Procesos como sujeto activo o demandante:

Tipo de Proceso	Cantidad	Pretensiones \$
Administrativos	78	89.620

PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES TELECOM – ENERO DE 2011

Civiles	727	24.761
Laborales	482	92.587
Penales	278	10.908
Arbitramento	10	104.339
Total	1,575	322.217

Millones de pesos.

Procesos como sujeto pasivo o demandado:

Tipo de Proceso	Cantidad	Pretensiones \$
Administrativo	287	214.429,49
Arbitramento	21	18.835,44
Civil	54	5.154,52
Laborales	2,629	399.831,62
Penales	6	2.213,00
Total	2,997	640.464,07

Millones de pesos.

Durante enero del 2.011, se reportaron 38 procesos nuevos, de los cuales se encuentran 30 como demandante y 8 como demandado, discriminados así:

Tipo de Proceso	Demandante	Demandado
Administrativos	-	-
Arbitramento	-	-
Penales	15	-
Civiles	-	-
Laborales	15	8
Total	30	8

Adicionalmente se terminaron noventa y ocho (98) procesos, discriminados así:

Tipo Proceso	A favor	En contra
Administrativos	2	2
Arbitramento	-	2

Tipo Proceso	A favor	En contra
Laboral	29	48
Civil	12	2
Penal	-	1
Total	43	55

Relación de fallos ejecutoriados y pagados mensualmente (Anexo 010)

Con respecto a este tema, durante el año 2010 y a corte 31 de diciembre, se efectuaron pagos por depósitos judiciales por los diferentes conceptos de acreencias laborales, suma que asciende a \$3.004 millones.

2.2.2 Gestión de tutelas

El comportamiento de las tutelas durante la vigencia del PAR ha sido el siguiente:

Año	Cantidad
2006	2.019
2007	1.170
2008	294
2009	375
2010	128

Para la vigencia 2011 el comportamiento es el siguiente:

Mes	Cantidad
Enero	6
Total	6

Dentro de los temas más representativos de las tutelas recibidas durante enero del 2011 se destacan las acciones constitucionales relacionadas con:

- ❖ Cuatro (4) Derechos de Petición
- ❖ Dos (2) de Reten Social

Durante enero de 2011 notificaron 6 fallos en primera instancia y 4 fallos en segunda instancia, discriminados de la siguiente manera:

Concepto	Fallo de 1ª instancia		Fallo de 2ª instancia		Consulta	
	A Favor	En Contra	A Favor	En Contra	A Favor	En Contra
Retén Social	1	0	1	0	0	0

Concepto	Fallo de 1ª instancia		Fallo de 2ª instancia		Consulta	
	A Favor	En Contra	A Favor	En Contra	A Favor	En Contra
Via de hecho	0	0	0	0	0	0
Acreencias Laborales	2	0	0	1	0	0
PPA	0	0	0	0	0	0
Derechos de Petición	2	1	1	0	0	0
Otros Conceptos	0	0	1	0	0	0
	5	1	3	1	0	0
Total	6		4		0	

Es así como durante toda la vigencia del PAR, se han atendido tres mil novecientas noventa y dos (3.992) tutelas discriminadas de la siguiente manera:

Concepto	Cant.	Fallo de 1ª instancia			Impug	Fallo de 2ª instancia		
		A Favor	En Contra	Sin Fallo		A Favor	En Contra	Sin Fallo
Inexequibilidad	140	126	0	14	56	56	0	0
Reten Social	701	523	122	56	449	331	69	49
Vía de Hecho	72	48	11	13	17	10	5	2
Acreencias Laborales	2202	1830	213	159	1069	903	96	70
PPA	168	103	55	10	119	91	28	0
Otros Conceptos	42	28	13	1	25	14	3	8
Debido Proceso	25	20	1	4	9	8	1	0
Derechos de Petición	641	324	258	59	252	95	87	70
Administrativos	1	1	0	0	0	0	0	0
Total	3992	2998	672	316	1996	1508	289	199

A la fecha de rendición del presente informe, respecto a las Tutelas, se encuentran en curso los siguientes incidentes de desacato:

PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES TELECOM – ENERO DE 2011

TEMA	DESACATOS VIGENTES
Levantamiento medida cautelar	3
Retén social	26
Derecho de petición	12
Reliquidaciones	10
Indemnización	7
PPA	21 (15 suspendidos)
Plan Complementario de Salud	3
Fuero sindical	2
TOTAL	84

De acuerdo a lo anterior, se encuentran vigentes 84 incidentes de desacato, donde 26 son por Acciones de Tutela por Inclusión en Retén Social y 21 por PPA las cuales se encuentran algunas suspendidas por orden expresa de la H. Corte Constitucional, siendo los temas con mayor número de incidentes.

El 7 de enero se notificó un incidente de desacato dentro de la tutela de Jorge Sibatto Hernández y otros (antes Nelson Barragán) Rad. 2010-002, tutela dentro de la cual ya se había proferido sanción de multa y arresto.

Igualmente se precisa, que respecto a desacatos en el tema de Plan PPA 15 de éstos aún se encuentran suspendidos por orden de la H. Corte Constitucional, en auto 241 de 2010.

En el mes de enero de 2011, se presentaron los siguientes hechos relevantes:

Requerimiento de la Corte Constitucional:

A efectos de completar información y decidir en una misma sentencia las acciones de tutela T-2451880, T-2471216, T-2471345, T-2471346, T-2475114, T-2476358, T-2476359, T-2484301, T-2492726, T-2500881, T-2501214, T-2507052, T-2531642, T-2531654, T-2537041, T-2537070, T-2537078, T-2546795, T-2564079, T-2566146, T-2579968, T-2581607, T-2587255, T-2587286, y T-2597351, se amplió la contestación al oficio OPT-A-855 de 2010 del 1° de diciembre de 2010, librado por la H. Corte Constitucional, en el cual se solicitó información relacionada con temas de presunta violación al fuero sindical, no ofrecimiento de PPA y no inclusión en el retén social.

Revisión carpetas procesos para transferencia

En enero se procedió a la revisión de carpetas de procesos para transferencia a la empresa que tiene a su cargo la custodia de archivos del PAR, a efectos de verificar el cumplimiento de de los lineamientos para proceder al envío.

Identificación procesos no terminados:

Dentro del proceso de verificación de documentos de los procesos terminados, se identificaron expedientes que aún no han sido terminados, para proceder verificar el estado actual y nombramiento de apoderados.

2.3 Gestión de Contratos

El comportamiento de los contratos durante la vigencia del PAR ha sido el siguiente:

Año	Cantidad	Valor \$
2006	50	5.154
2007	60	12.169
2008	62	16.108
2009	56	18.615
2010	57	23.810.9

Millones de pesos.

En la vigencia 2011, el comportamiento es el siguiente:

Mes	Contratos en ejecución	
	Cantidad	Valor \$
Enero 2011	57	23.937.5

Millones de pesos.

Durante el mes de enero de 2011 se realizaron adiciones presupuestales a los siguientes contratos.

- ❖ Contrato de prestación de servicios profesionales de representación judicial en procesos judiciales en el Departamento de Norte de Santander. Otrosí No. 8 al contrato 005-2007, suscrito con el doctor Gustavo Adolfo Rodríguez Barrera: Por medio del cual se adicionó el valor del contrato en \$3.8 millones, suscrito el 18 de enero de 2011.
- ❖ Contrato de prestación de servicios profesionales de representación judicial. Otrosí No. 8 al contrato 016-2007 suscrito con la doctora Lissy Cifuentes Sánchez: Por medio del cual se adicionó el valor del contrato en \$3.8 millones. Documento suscrito el 18 de enero de 2011.
- ❖ Contrato de prestación de servicios profesionales de representación judicial. Otrosí No. 8 al contrato 018-2007 suscrito con la doctora Luz Marina Rojas Oliveros.: Por medio del cual se adicionó el valor del contrato en \$3.8 millones. Documento suscrito el 18 de enero de 2011.
- ❖ Contrato de prestación de servicios profesionales de representación judicial. Otrosí No. 9 al contrato 026-2007 suscrito con el doctor David Alarcón Falla.: Por medio

del cual se adicionó el valor del contrato en \$4.4 millones. Documento suscrito el 18 de enero de 2011.

- ❖ Contrato de prestación de servicios profesionales de representación judicial. Otrosí No. 8 al contrato 027-2007 suscrito con la doctora Anya Yurico Arias Aragonés.: Por medio del cual se adicionó el valor del contrato en \$4.4 millones. Documento suscrito el 18 de enero de 2011.
- ❖ Contrato de prestación de servicios profesionales de representación judicial. Otrosí No. 8 al contrato 028-2007 suscrito con la doctora Mónica María Urresta Tascón.: Por medio del cual se adicionó el valor del contrato en \$3.8 millones. Documento suscrito el 18 de enero de 2011.
- ❖ Contrato de prestación de servicios profesionales de representación judicial. Otrosí No. 8 al contrato 029-2007 suscrito con la doctora Luz Marina Alarcón Cuevas.: Por medio del cual se adicionó el valor del contrato en \$4.4 millones. Documento suscrito el 18 de enero de 2011.
- ❖ Contrato de prestación de servicios profesionales de representación judicial. Otrosí No. 8 al contrato 031-2007 suscrito con el doctor Carlos Arturo Meza Jurado.: Por medio del cual se adicionó el valor del contrato en \$3.8 millone., suscrito el 18 de enero de 2011.
- ❖ Contrato de prestación de servicios profesionales de representación judicial. Otrosí No. 9 al contrato 033-2007 suscrito con la doctora Gilma del Carmen Ávila Tordecilla.: Por medio del cual se adicionó el valor del contrato en \$3.8 millones suscrito el 18 de enero de 2011.
- ❖ Contrato de prestación de servicios profesionales de representación judicial. Otrosí No. 8 al contrato 035-2007 suscrito con la doctora Eliana Marcela Molina Ruiz.: Por medio del cual se adicionó el valor del contrato en \$3.8 millones documento suscrito el 18 de enero de 2011.
- ❖ Contrato de prestación de servicios profesionales de representación judicial. Otrosí No. 8 al contrato 037-2007 suscrito con el doctor Mario Manuel de Luque Daniels.: Por medio del cual se adicionó el valor del contrato en \$3.8 millones de pesos, suscrito el 18 de enero de 2011.
- ❖ Contrato de prestación de servicios profesionales de representación judicial. Otrosí No. 8 al contrato 038-2007 suscrito con el doctor Edgar Fernando Acosta Mora.: Por medio del cual se adicionó el valor del contrato en \$3.8 millones, documento suscrito el 18 de enero de 2011.
- ❖ Contrato de prestación de servicios profesionales para la representación judicial, control, sustanciación y vigilancia de los procesos judiciales, en los cuales el PAR sea parte: Otrosí No.7 al contrato 005-2008, suscrito con la doctora Dyomira

Eugenia Riaño Siaucho.: Por medio del cual se adicionó el valor del contrato en \$3.8, documento suscrito el 18 de enero de 2011.

- ❖ Contrato de prestación de servicios profesionales para la representación judicial, control, sustanciación y vigilancia de los procesos judiciales, en los cuales el PAR sea parte, en la ciudad de Bogotá y demás municipios del departamento de Cundinamarca. Otrosí No. 5 al contrato 012-2009, suscrito con el doctor Dairo Ariel Gaitán Cabrera.: Por medio del cual se adicionó el valor del contrato en \$3.8, documento suscrito el 18 de enero de 2011.
- ❖ Contrato de prestación de servicios profesionales para la representación judicial, control, sustanciación y vigilancia de los procesos judiciales, en los cuales el PAR sea parte, en la ciudad de Ibagué y demás municipios del departamento del Tolima. Otrosí No. 4 al contrato 017-2009, suscrito con el doctor Jorge Alexander Bohórquez Lozano.: Por medio del cual se adicionó el valor del contrato en \$3.8 millones documento suscrito el 18 de enero de 2011.
- ❖ Contrato de prestación de servicios profesionales para la representación judicial, control, sustanciación y vigilancia de los procesos judiciales, en los cuales el PAR sea parte, en la ciudad de Bogotá y demás municipios del departamento de Cundinamarca. Otrosí No. 4 al contrato 019-2009, suscrito con la doctora Martha Janeth Mogollón Sánchez.: Por medio del cual se adicionó el valor del contrato en \$3.8 millones, documento suscrito el 18 de enero de 2011.
- ❖ Contrato de prestación de servicios profesionales para la representación judicial, control, sustanciación y vigilancia de los procesos judiciales, en los cuales el PAR sea parte, en la ciudad de Cartagena. Otrosí No. 4 al contrato 022-2009, suscrito con la doctora Xenia Luz Amín Rada: Por medio del cual se adicionó el valor del contrato en \$3.8 millones, documento suscrito el 18 de enero de 2011.
- ❖ Contrato de prestación de servicios profesionales para la representación judicial, control, sustanciación y vigilancia de los procesos judiciales, en los cuales el PAR sea parte, en el departamento del Cauca. Otrosí No. 2 al contrato 011-2010, suscrito con la doctora Andrea Liliana Burbano Ortega: Por medio del cual se adicionó el valor del contrato en \$2.5 millones, documento suscrito el 18 de enero de 2011.
- ❖ Contrato de prestación de servicios profesionales para la representación judicial, control, sustanciación y vigilancia de los procesos judiciales, en los cuales el PAR sea parte, en los departamentos Guajira y Cesar. Otrosí No. 2 al contrato 013-2010, suscrito con el doctor José Luís de Valencia Vélez: Por medio del cual se adicionó el valor del contrato en \$2.5 millones, documento suscrito el 18 de enero de 2011.
- ❖ Contrato de prestación de servicios profesionales para la representación judicial, control, sustanciación y vigilancia de los procesos judiciales, en los cuales el PAR

sea parte, en el departamento del Atlántico. Otrosí No. 2 al contrato 014-2010, suscrito con el doctor Javier Ahumada Serna: Por medio del cual se adicionó el valor del contrato en \$3.8 millones. Documento suscrito el 18 de enero de 2011.

- ❖ Contrato de prestación de servicios profesionales para la representación judicial, control, sustanciación y vigilancia de los procesos judiciales, en los cuales el PAR sea parte, en los departamentos de Caldas, Risaralda y Quindío. Otrosí No. 2 al contrato 019-2010, suscrito con la doctora María Clara Buitrago Arango: Por medio del cual se adicionó el valor del contrato en \$2.5 millones. Documento suscrito el 18 de enero de 2011.
- ❖ Contrato de prestación de servicios profesionales para la representación judicial del PAR o el Consorcio Remanentes Telecom, integrado por Fuduagraria S.A. y Fiduciaria Pópular S.A., en todos aquellos procesos donde se adelanten trámites derivados de la interposición del recurso extraordinario de casación ante la Sala de Casación Laboral.: Otrosí No. 5 al contrato celebrado el 08 de junio de 2009 con el doctor Ricardo Escudero Torres: Por medio del cual se adicionó el valor del contrato en \$30 millones. Documento suscrito el 18 de enero de 2011.
- ❖ Contrato de prestación de servicios profesionales para la asesoría del "PAR" en materia legal, financiera, operativa y administrativa, para el adecuado desarrollo y cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Contrato de Fiducia Mercantil de fecha 30 de diciembre de 2005.: Otrosí No. 3 al contrato 005-2010, suscrito con la sociedad Negret Abogados & Consultores: Por medio del cual se adicionó el valor del contrato en \$28 millones. Documento suscrito el 14 de enero de 2011.
- ❖ Contrato de prestación de servicios para la verificación contenida en la historia laboral del ex funcionario de la extinta Telecom contra el Sistema SIHLOP, analizando, modificando o cargando los datos básicos que se encuentran en la pantalla de registro del empleado, información relacionada con las vinculaciones que haya tenido el ex funcionario de la extinta Telecom.: Otrosí No. 2 al contrato 016-2010, suscrito con el doctor José Luís Martínez Páez: Por medio del cual se adicionó el valor del contrato en \$3 millones. Documento suscrito el 19 de enero de 2011.
- ❖ Contrato de prestación de servicios profesionales para el seguimiento y verificación de las diferentes fichas técnicas elaboradas por el PAR, como también de los conceptos y procesos en general establecidos por el PAR.: Otrosí No. 2 al contrato 021-2010, suscrito con la con Nohelia Ramírez Arias: Por medio del cual se adicionó el valor del contrato en \$1.5 millones. Documento suscrito el 14 de enero de 2011.

Asimismo, se adelantaron las nuevas contrataciones de los siguientes servicios:

- ❖ Contrato de prestación de servicios profesionales, para la valoración del estado de los términos del contrato de fiducia mercantil, en cuanto a la ejecución del mismo,

las obligaciones contractuales ejecutadas y aquellas en curso de cumplimiento.: suscrito el 17 de enero de 2011 con José Vicente Sierra Ramírez, por un valor de \$5 millones y con un término de duración de un (1) mes.

- ❖ Contrato de prestación de servicios profesionales para la elaboración de conceptos jurídicos y el seguimiento a las regionales de los procesos en San Andrés y Santander.: suscrita el 17 de enero de 2011 con María Bravo Cuellar, por un valor de \$2.5 millones y con un término de duración de un (1) mes.

Finalmente durante el mes de enero se terminaron los siguientes contratos 2 contratos por valor de \$21.5 millones:

- ❖ Contrato de prestación de servicios para consolidar una base de datos entre las áreas Financiera y Jurídica correspondiente a los pagos realizados por concepto de Procesos, Tutelas y Costas Judiciales, consolidar la información de nomina y la proyección y elaboración de Certificaciones Financieras para la liquidación de contratos, que se requieran por parte del PAR, y demás actividades necesarias en las áreas Financiera y Jurídica.: Contrato 008-2010, suscrito con Roger Rafael Ramos Álvarez.: Por valor de \$17.5 millones de pesos.
- ❖ Orden de prestación de servicios para realizar las actividades designadas por la Coordinadora Administrativa y Financiera del "PAR", necesarias para apoyar al Área de Gestión Documental en la clasificación, levantamiento de inventarios y organización de las series documentales de las dependencias del "PAR" y posteriormente realizar las transferencias documentales al custodio de los archivos.: Orden de Servicio 021-2010, suscrita con Jenny Paola Cafera Camargo.: Por valor de \$4 millones de pesos.

2.4 Gestión Documental

En cumplimiento de las obligaciones contractuales el PAR ha venido adelantando cuatro proyectos tendientes a "administrar, conservar, custodiar y transferir al organismo competente los archivos de la entidad, una vez estén adecuadamente organizados".

Los cuatro proyectos se detallan de la siguiente manera:

1. Organización del archivo de la extinta Telecom.
2. Reorganización del archivo de las extintas Teleasociadas.
3. Inclusión de documentación en las historias laborales.
4. Custodia y administración del archivo organizado.

Adicionalmente ejerce el control del contrato de servicio de mensajería especializada correspondencia a nivel local y nacional.

2.4.1 Organización del archivo de la extinta Telecom.

Con la finalidad de cumplir esta obligación el 26 de diciembre de 2005. Telecom en Liquidación suscribió un contrato con el objeto de "realizar la organización archivística de los Fondos Acumulados Fase II de la Empresa Nacional de Telecomunicaciones – Telecom de acuerdo con los volúmenes características y especificaciones establecidas en los términos de referencia (...); y aplicar las tablas de retención documental de Telecom en Liquidación", el cual fue subrogado al PAR e inició en el mes de marzo de 2006. Este contrato contó con la Interventoría del AGN.

En cumplimiento de esta obligación. la Coordinación Administrativa y Financiera y su área de Gestión Documental han ejercido la supervisión, vigilancia administrativa, técnica y financiera, del mismo, labor que debe continuar hasta la liquidación del contrato.

Este proyecto esta compuesto por 30 productos, de los cuales 29 fueron aprobados por el interventor del contrato y se organizaron de acuerdo a las normas archivísticas.

En cuanto al producto que falta por aprobación es decir Telecom en Liquidación, se continúa a la espera de un pronunciamiento por parte del AGN.

La UT aun tiene en su poder 36 rollos de microfilmación con el fin de realizar las respectivas copias de estos.

2.4.2 Reorganización del archivo de las extintas Teleasociadas.

La Apoderada General del PAR el día 27 de mayo de 2010 puso en conocimiento de la Fiscalía General de la Nación, las presuntas irregularidades presentadas dentro del contrato No. 011 de 2005, celebrado con FUDIMED por las presuntas irregularidades del interventor asignado el Señor Ex trabajador en misión del PAR, Juan Carlos Ramírez "por haber emitido conceptos favorables sobre el trabajo realizado por la sociedad contratista en el cumplimiento de sus obligaciones, que llevo a que se pagara el total del valor del contrato", luego en concepto rendido por el Archivo General de la Nación recomienda levantar un inventario real de todo el archivo documental y realizar un nuevo proceso de organización archivista en razón a que los trabajos realizados por FIDUMED no cumplen con las normas de archivistas.

De acuerdo a lo anterior le fue asignado el radicado No. 11001600004920106904, conoce Fiscal 217 Seccional - Unidad de Delitos Contra la Administración Publica – bloque-A piso 5 Paloquemao proceso penal que se encuentra en ETAPA DE INDAGACIÓN PRELIMINAR, esto es a la espera de que el fiscal del caso ordene dentro de su programa metodológico entrevistas, interrogatorios y decida si formula imputación o solicita preclusión de la investigación o envía por competencia a otro fiscal.

Posteriormente el día 23 de agosto de 2010 se asignó apoderado dentro de este caso por parte del PAR a la fecha el proceso continúa en la misma etapa.

Lo anterior en cuanto al proceso penal, por otro lado para poder llevar a cabo la reorganización de las 10 Teleasociadas y el expediente liquidatorio de las trece (13) se requiere suscribir un contrato para tal fin.

Gestiones frente al contratista, interventor y supervisor del contrato:

A través de la comunicación 5038 de diciembre 20 de 2010 se recibió la propuesta formal del AGN para realizar el inventario documental a 3.000 metros lineales aproximados correspondiente a 10 Teleasociadas y el expediente liquidatorio de las trece (13), dentro de esta propuesta se incluye la organización de 1.000 metros lineales y la custodia de 124.13 metros cuadrados de documentación el valor total sería de \$1.024 millones IVA incluido el término de ejecución sería de 15 meses.

Mediante comunicación 270-61 del 26 de enero de 2011 Almarchivos presentó la propuesta para la elaboración de las Tablas de Valoración Documental.

Se cuenta con un estudio de mercado para la elaboración de tablas de valoración.

2.4.3 Inclusión de documentación en las historias laborales.

A la fecha Almarchivos ha cumplido con la ejecución de la organización de las historias laborales. Se tiene bajo custodia 85.500 expedientes correspondientes a historias laborales, adiciones laborales y adiciones jurídicas. Estos expedientes se incrementan en la medida en que se incorpore la documentación generada por Historias Laborales y demás unidades del PAR, dicha documentación es incorporada a la Historia Laboral por la firma Almarchivos, para lo cual se suscribió el contrato N° 053 de 2007 el cual tiene como objeto la organización, actualización y/o conformación de expedientes de las Historias Laborales, este contrato se va a prorrogar hasta el 28 de febrero de 2011.

La empresa Almarchivos continúa incorporando la documentación clasificada a las adiciones laborales y a las adiciones jurídicas.

2.4.4 Custodia y administración del archivo organizado.

Otra de las tareas que desarrolla el área de gestión documental es la supervisión de los contratos de custodia y administración del archivo de las extintas empresas liquidadas del PAR y de las historias laborales las cuales sobrepasan las 80 mil.

Esta tarea consiste en la custodia, mantenimiento y administración de los archivos una vez estén organizados incluyendo las historias laborales de los ex funcionarios de Telecom y Teleasociadas esta labor la viene desarrollando la firma Almarchivos desde el 22 de enero de 2007 de conformidad con lo dispuesto en la Ley 594 de 2000 y el Acuerdo 037 de 2002 expedido por el AGN (...).

Este contrato fue modificado el 9 de abril de 2007 en cuanto a las obligaciones del contratista incluyendo la custodia, mantenimiento y administración de todos los archivos frente a los cuales el contratante solicite el servicio, esto incluye el archivo de las extintas Telesociadas en Liquidación el cual esta en espera de su reorganización (numeral b) y los archivos de gestión del PAR, así mismo mediante otrosí N° 9 se adicionaron al contrato \$220 millones y se incluyó en el objeto del contrato el almacenamiento de unidades superiores al tamaño X-200.

La administración de este archivo implica entre otras obligaciones atender las consultas y requerimientos del PAR, en especial en los temas laborales teniendo presente que para la atención de los procesos judiciales y tutelas los cuales en un gran porcentaje representan temas laborales se requiere la información contenida en esos documentos. para atender las obligaciones anteriormente mencionadas mensualmente se solicitan aproximadamente 2400 unidades documentales incluyendo historias laborales este es un insumo prioritario para la respuesta adecuada y oportuna a esos requerimientos judiciales más aún cuando el gran porcentaje se refiere a temas laborales que cuentan con un tiempo de respuesta perentorio como son las tutelas y derechos de petición.

Por todo lo anterior este contrato se va a prorrogar hasta el 28 de febrero de 2011.

En el siguiente cuadro se relaciona la cantidad de archivo que ha sido entregado para custodia:

Cantidad	Unidad	Descripción
27.134	Cajas	Servicio de custodia de cajas x 300 de gerencias departamentales
11.677	Cajas	Servicio de custodia de cajas x 300 de telesociadas
959	Cajas	Servicio de custodia de cajas con dimensiones superiores de telesociadas
2.955	Cajas	Servicio de custodia de cajas x 300 de gestión PAR
281	Cajas	Servicio de custodia de cajas con planos
9.626	Cajas	Servicio de custodia de cajas x 300 de historias laborales de Telecom y telesociadas en liquidación
3.736	Rollos	Servicio de custodia y mantenimiento rollos de microfilmación de las gerencias departamentales
5.173	Rollos	Servicio de custodia y mantenimiento rollos de microfilmación de las historias laborales de Telecom y Telesociadas en liquidación
1.152	Rollos	Servicio de custodia y mantenimiento rollos de microfilmación de las historias laborales Telesociadas
2.745	Rollos	Servicio de custodia y mantenimiento rollos de microfilmación de los proceso disciplinarios y otros
451	CDS	Medios magnéticos gestión PAR
79	Cajas	Servicio de custodia cajas x 300 trasladadas del club vacacional de la extinta Telearmenia La Tebaida Quindío. sin ningún proceso de organización

PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES TELECOM – ENERO DE 2011

Cantidad	Unidad	Descripción
		pertenecientes a las gerencias departamentales y Telecom en Liquidación
18	Cajas	Servicio de custodia cajas x 300 trasladadas del club vacacional de la extinta Telearmenia la tebaída Quindío. sin ningún proceso de organización pertenecientes a las teleasociadas

Para el presente mes el incremento en las unidades se debe a la transferencia que se le hizo al custodio en 3 cajas con archivos del convenio con FONADE. 4 CDS medios magnéticos gestión PAR y 8 cajas con adiciones laborales. Así mismo se refleja en el cuadro la disminución de las cajas de Gestión PAR como resultado de la organización del archivo intermedio.

2.5 Correspondencia

En el área de correspondencia para el mes de Enero se han recibido entre otros asuntos, 248 derechos de petición por diferentes conceptos como lo refleja el siguiente cuadro.

Mes	Derechos de Petición recibidos por diferentes conceptos
enero	248
Total	248

Asimismo se recibieron para el presente mes 38 tutelas y notificaciones.

El PAR ha recibido en correspondencia un total de 685 sobres provenientes de diferentes partes del país y a su vez salieron 873 comunicaciones emitidas por las diferentes áreas del PAR.

El PAR cuenta con el servicio especial de dos mensajeros motorizados suministrado por la empresa Servientrega para realizar distribución de correspondencia dentro del perímetro urbano de la ciudad de Bogotá, adicionalmente apoyan al PAR en la consecución de documentos financieros (cheques suministrados por Fiduagraria) y trámites notariales se realizaron 175 recorridos.

Este contrato se va a prorrogar hasta el 28 de febrero de 2011.

2.6 Gestión Unidad de Historias Laborales

2.6.1 Obligaciones pensionales y Certificaciones Laborales de los Pensionados y Exfuncionarios de las Extintas Telecom y Teleasociadas.

2.6.1.1 Normalización de cotizaciones para concurrencia del FONCAP

Se está realizando un estudio más profundo, teniendo en cuenta un análisis costo beneficio para evaluar la viabilidad de seguir haciendo dichas cotizaciones.

2.6.1.2 Administración de los temas pensionales de Telecom y Teleasociadas.

En el periodo descrito se proyectaron los pagos de las nóminas de los pensionados de las extintas Telecom y Teleasociadas para su respectivo pago a cargo del PAP tal como se describe a continuación:

Consolidado Telecom 2006 - 2011:

Telecom	2006	2007	2008	2009	2010	2011	Acumulado (\$)
Pensionados a diciembre	16.164	16.294	16.396	16.435	16.427		
Nómina	448.656	475.408	506.969	544.032	554.307	41.224	2.570.596
Otros (Bonos, Aux. Funerarios, Indemnización, etc.) (\$)	2.422	1.915	3.900	3.862	2.239	80	14.420
Gastos de Administración	17.588	18.597	18.624	21.334	21.661	1.608	99.413
Total	468.667	495.920	529.493	569.228	578.208	42.912	2.684.428

Cifras en millones de pesos.

Gestión enero de 2011 Nómina Extinta Telecom:

Concepto	Diciembre-10			Enero-11			Acumulado 2011		
	Registros	Pensionados	Valor (\$)	Registros	Pensionados	Valor (\$)	Registros	Pensionados	Valor (\$)
Cuota Mensual Pensiones	18.008	16.427	37.991	17.962	16.337	39.090	-	-	39.090
Mesada Adicional Pensiones	-	-	-	-	-	-	-	-	-

PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES TELECOM – ENERO DE 2011

Concepto	Diciembre-10			Enero-11			Acumulado 2011		
	Registros	Pensionados	Valor (\$)	Registros	Pensionados	Valor (\$)	Registros	Pensionados	Valor (\$)
Retroactivos Pensionales	28	13	102	223	81	1.023	-	-	1.023
Cuotas Partes Fuera Sector	2.608	2.035	1.078	2.600	2.026	1.111	-	-	1.111
Créditos Pensionales	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal Nómina			39.170			41.224			41.224
Honorarios Junta Regl de Calif. Invalidez	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Auxilios Funerarios	11	11	28	7	7	19	7	7	19
Bonos pensionales	1	1	141	1	1	61	1	1	61
Pago Indemnización Sustitutiva	5	5	23	-	-	-	-	-	-
Subtotal Pagos	17	17	192	8	8	80	8	8	80
Gastos de Admón. nómina	-	-	1.524	-	-	1.605	-	-	1.605
Gastos de Admón. Honorarios Junta Reg.	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Gastos de Admón. Auxilios Funerarios	-	-	1	-	-	1	-	-	1
Gastos de Admón. Bonos pensionales	-	-	6	-	-	2	-	-	2
Gastos de Admón. Indemnización Sust.	-	-	1	-	-	-	-	-	-
Subtotal Gastos de Admón.	-	-	1.531	-	-	1.608	-	-	1.608
Total General	17	17	40.894	8	8	42.912	8	8	42.912

Cifras en millones de pesos.

Los gastos de administración de enero que ascienden a la suma de \$1.608 millones se cargan directamente al PAP y no al PAR tal como se viene haciendo desde octubre de 2008 por ser un gasto inherente al pago de las mesadas pensionales.

Resumen Novedades:

Inclusiones	Pensionados	V/r. Entidad (\$)
Reconocimiento	29	98
Ingresa nuevamente	3	5

PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES TELECOM – ENERO DE 2011

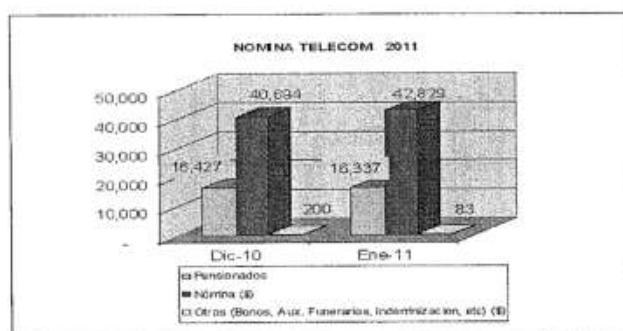
Inclusiones	Pensionados	V/r. Entidad (\$)
Total general	32	103

Cifras en millones de pesos de pesos

Exclusiones	Pensionados	V/r. Entidad (\$)
Fallecimiento	17	26
No certificados Escolaridad	104	124
Total general	121	150

Cifras en millones de pesos de pesos

Comportamiento histórico Año 2011:



(*) Incluye ajuste IPC

En cuanto a las Teleasociadas se realizó la liquidación para el pago de las nóminas de cada una de ellas de acuerdo con las facturas presentadas por CAPRECOM y que se encuentran a cargo del PAP que a continuación se detallan:

Consolidado Teleasociadas 2006 - 2011:

Año	Concepto	Tele-armenia	Tele-calarca	Tele-cartagena	Telehuila	Tele-santamarta	Tele-nariño	Tele-tolima	Total
2006	Nomina (\$)	280	2	5.782	11	329	1.315	719	8.437
	Gasto de Admón (\$)	0	0	0	0	0	35	16	51
2007	Nomina (\$)	414	36	7.184	19	447	2.012	1.464	11.577
	Gasto de Admón (\$)	9	1	213	0	10	74	47	355
2008	Nomina (\$)	466	26	7.316	19	500	1.948	1.108	11.382
	Gasto de Admón (\$)	19	1	293	1	20	71	38	442
2009	Nomina (\$)	309	104	6.844	20	527	2.051	1.256	11.112

PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES TELECOM – ENERO DE 2011

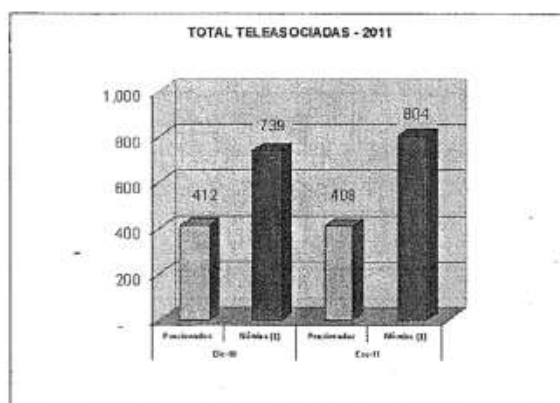
Año	Concepto	Tele-armenia	Tele-calarca	Tele-cartagena	Telehuila	Tele-santamarta	Tele-nariño	Tele-tolima	Total
	Gasto de Admón (\$)	12	4	261	1	21	82	43	425
	Nomina (\$)	275	21	6.210	117	403	2.046	1.219	10.290
2010	Gasto de Admón (\$)	11	1	248	7	16	74	41	399
	Nomina (\$)	22	1	471	3	30	157	91	774
2011	Gasto de Admón (\$)	1	0	19	0	1	6	3	30
	Subtotal	1.817	198	34.840	198	2.305	9.871	6.045	55.275

Cifras en millones de pesos

Gestión enero de 2011 Nómina Telesociadas:

Concepto	Dic-10			Ene-11			Acum. 2011
	Registros	Pensionados	Valor (\$)	Registros	Pensionados	Valor (\$)	Valor (\$)
Nomina	436	412	645	437	408	703	703
Mesada Adicional	-	-	-	-	-	-	-
Cotización Pensión	65	65	31	108	108	31	31
Devolución Aportes	-	-	6	-	-	6	6
Cuotas Partes	56	45	28	55	45	28	28
Retroactivos	-	-	0	4	4	6	6
Gastos de Administración	-	-	30	-	-	30	30
Total General	557	522	739	604	565	804	804

Cifras en millones de pesos



(*) En enero 2011 se incluyen pagos por retroactivos inclusiones Sobrevivientes y ajuste al IPC

Extinta Telearmenia

Concepto	Dic-10			Ene-11			Acum-11
	Registros	Pensionados	Valor (\$)	Registros	Pensionados	Valor (\$)	Valor (\$)
Nomina	32	32	18	35	33	20	20
Mesada Adicional	-	-	-	-	-	-	-
Cotización Pensión	4	4	1	4	4	1	1
Gastos de Administración	-	-	1	-	-	1	1
Sub Total	36	36	20	39	37	22	22

Cifras en millones de pesos.

Se incluye en nómina a Maria Araceli Soto Ramírez con C.C. 29.996.610 – Sobreviviente

Extinta Telecalarcá:

Concepto	Dic-10			Ene-11			Acum. 2011
	Registros	Pensionados	Valor (\$)	Registros	Pensionados	Valor (\$)	Valor (\$)
Nomina	2	2	1	2	2	1	1
Mesada Adicional	-	-	-	-	-	-	-
Gastos de Administración	-	-	1	-	-	1	1
Sub Total	2	2	2	2	2	2	2

Cifras en millones de pesos

Extinta Telecartagena:

Concepto	Dic-10			Ene-11			Acum. 2011
	Registros	Pensionados	Valor (\$)	Registros	Pensionados	Valor (\$)	Valor (\$)
Nómina	228	228	388	227	225	438	438
Mesada Adicional	-	-	-	-	-	-	-
Devolución Aportes	-	-	6	-	-	6	6
Cotización Pensión	52	52	26	52	52	27	27
Gastos de Administración	-	-	17	-	-	19	19
Sub Total	280	280	437	279	277	490	490

Cifras en millones de pesos

Se incluye a Jorge Luis Chico Salgado con C.C. - 73.571.495 (Sobreviviente)

Se excluyen a: Iván Antonio Rodríguez Pérez con C.C. - 1.047.427.855

Hanel Darío Guerrero Torres con C.C. - 1.047.439.773

Naslys Evelyn Guerrero Torres con C.C. -1.101.447.181

PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES TELECOM – ENERO DE 2011

Gina Marcela Fong Díaz con C.C. -1.143.339.147 (Sobreviviente)

Extinta Telehuila:

Concepto	Dic-10			Ene-11			Acum. 2011
	Registros	Pensionados	*Valor	Registros	Pensionados	Valor (\$)	Valor (\$)
Nomina	6	6	5	6	6	3	3
Mesada Adicional	-	-	-	-	-	-	-
Gastos de Administración	-	-	1	-	-	1	1
Sub Total	6	6	8	6	6	4	4

Cifras en millones de pesos

Extinta Telesantamarta:

Concepto	Dic-10			Ene-11			Acum. 2011
	Registros	Pensionados	Valor (\$)	Registros	Pensionados	Valor (\$)	Valor (\$)
Nomina	27	27	26	27	27	27	27
Mesada Adicional	-	-	-	-	-	-	-
Cotización Pensión	9	9	3	52	52	3	3
Gastos de Administración	-	-	1	-	-	1	1
Sub Total	36	36	30	79	79	31	31

Cifras en millones de pesos

Extinta Telenariño:

Concepto	Dic-10			Ene-11			Acum. 2011
	Registros	Pensionados	Valor (\$)	Registros	Pensionados	Valor (\$)	Valor (\$)
Nomina	90	73	132.65	89	71	137	137
Mesada Adicional	-	-	-	-	-	-	-
Cuotas Partes	35	24	14.22	34	24	15	15
Retroactivos	-	-	-	4	4	6	6
Gastos de Administración	-	-	5.31	-	-	6	6
Sub Total	125	97	152.17	127	99	163	163

Cifras en millones de pesos

Extinta Teletolima:

Concepto	Dic-10			Ene-11			Acum. 2011
	Registros	Pensionados	Valor (\$)	Registros	Pensionados	Valor (\$)	Valor (\$)
Nomina	51	44	74.45	51	44	77	77
Mesada Adicional	-	-	-	-	-	-	-
Cuotas Partes	21	21	13.32	21	21	14	14
Retroactivos	-	-	-	-	-	-	-
Gastos de Administración	-	-	2.98	-	-	3	3
Sub Total	72	65	90.75	72	65	94	94

Cifras en millones de pesos

2.6.1.3 Gestión Resoluciones emitidas por Caprecom:

Se adelanta la gestión de revisión de las resoluciones remitidas por parte de Caprecom a través de las cuales se reconocen prestaciones económicas de los ex funcionarios de la Extinta Telecom y Telesociadas gestión que se presenta a continuación:

Concepto	*Acumulado 2010	*Enero 2011	*Total Gestión
Verificadas	449	51	500
Pendientes por verificar	308	270	270
Remitidas a hojas de vida	344	58	402

Cifras por número de resolución – La resoluciones remitidas a hojas de vida corresponden a las incluidas en nómina con los ajustes respectivos

En la gestión adelantada se ha solicitado aclaraciones, entre otras:

- ❖ De datos correspondientes al ex funcionario (fecha de nacimiento, nombres) de los cuales nos han sido enviadas las copias de los documentos correspondientes para la actualización en nuestro sistema y remisión posterior a la historia laboral.
- ❖ Se solicitó la revisión y corrección del reconocimiento de pensión de la señora Graciela Pinilla Pinilla (Resolución No.1829) a quien se le liquidó la pensión de jubilación con la RTS No.0147-10 a nombre de Carlos Arturo Rivera Ruiz, razón por la cual se están adelantando las gestiones correspondientes por parte de CAPRECOM para la expedición del acto administrativo correspondiente.

- ❖ Se ha solicitado la aclaración de las resoluciones con inconsistencias en la parte resolutive y considerativa en la información contenida. por datos errados como fechas de reconocimiento, nombres, valores, entre otros.
- ❖ Corrección de la Resolución No.2030 modificación de concurrencia Foncap en la pensión de Laura Stefany Campos Borja (C.C.95111707775) como sobreviviente de la señora Elizabeth Borja Portela (C.C.38.244.752).

Expedición de certificaciones laborales, RTS y certificados para bono pensional.

La expedición de certificaciones laborales y de RTS se realizó de la siguiente manera:

Consolidado Certificaciones Laborales y RTS 2006 - 2011:

Certificaciones	2006	2007	2008	2009	2010	2011	Acum.
Relación Tiempo De Servicios (RTS)	2.644	1.837	1.206	2.172	2.225	124	10.208
Certificaciones Laborales	1.809	1.064	1.483	3.114	965	87	8.522
Certificaciones Dos Últimos Años	0	478	1.017	35	0	0	1.530
Certificaciones Para Inclusión - PPA	0	95	101	8	25	1	230
Respuestas Aclaraciones RTS	0	184	390	68	0	0	642
Rtas Certif. Factores Salariales y D.P.	0	734	264	1.605	2.080	71	4.754
Certificación Pagos	617	553	132	80	577	144	2.103
Suspensión Términos	0	0	0	0	1.231	109	1.340
Liquidación de sentencias	0	0	0	0	15	0	15
Estudios PPA	0	0	0	0	27	3	30
Total	5.070	4.945	4.593	7.082	7.145	539	29.374

2.6.1.4 Expedición de certificaciones laborales, RTS y certificados para bono pensional

La expedición de certificaciones laborales y de RTS se realizó de la siguiente manera:

Consolidado Certificaciones Laborales y RTS 2006 - 2011:

Certificaciones	2006	2007	2008	2009	2010	2011	Acum.
Relación Tiempo de Servicios (RTS)	2.644	1.837	1.206	2.172	2.225	124	10.208
Certificaciones Laborales	1.809	1.064	1.483	3.114	965	87	8.522
Certificaciones Dos Últimos Años	0	478	1.017	35	0	0	1.530
Certificaciones para Inclusión - PPA	0	95	101	8	25	1	230

PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES TELECOM - ENERO DE 2011

Certificaciones	2006	2007	2008	2009	2010	2011	Acum.
Respuestas Aclaraciones RTS	0	184	390	68	0	0	642
Rtas Certif. Factores Salariales y D.P.	0	734	264	1.605	2.080	71	4.754
Certificación Pagos	617	553	132	80	577	144	2.103
Suspensión Términos	0	0	0	0	1.231	109	1.340
Liquidación de sentencias	0	0	0	0	15	0	15
Estudios PPA	0	0	0	0	27	3	30
Total	5.070	4.945	4.593	7.082	7.145	539	29.374

Gestión enero de 2011 Certificaciones Laborales y RTS:

Para el mes de enero se atendió la solicitud realizada por la Coordinación Jurídica mediante memorandos UJR-009-11 y UJR-011-11 y oficios 1563, 1567, 1571, 2136 y 2138 de Juzgados Laborales de Tunja en la cual se atendió:

- ❖ La expedición de certificaciones laborales.
- ❖ **La consolidación** de la información de los funcionarios acogidos a PPA en el cual se incluyó: último cargo desempeñado, fecha de retiro de la empresa y fecha de inclusión en la nómina de CAPRECOM.
- ❖ **La certificación** de estudios de pensión correspondiente a los funcionarios que se encontraban en el reten social en calidad de servidores próximos a pensión, que ingresaron con posterioridad al 1º de enero de 1993.

Concepto	Cant.
Saldo período anterior	460
Solicitudes recibidas en enero	370
Solicitudes tramitadas en el período	430
Solicitudes pendientes por contestar	400

Concepto	Diciembre 2010	Enero 2011	Total 2011
Relación tiempo de servicios (RTS)	70	124	124
Certificaciones laborales	74	87	87
Certificación pagos	116	144	144
Certificaciones para inclusión - PPA -	0	1	1
Respuestas certificaciones, factores salariales y D.P.	81	71	71
Suspensión términos	215	109	109
Liquidación sentencias	3	0	0
Estudios PPA	1	3	3
Total	560	539	539

PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES TELECOM – ENERO DE 2011



Las solicitudes de certificación para bono pensional se han expedido a las Administradoras de Pensiones, al ISS, a la OBP, a las personas naturales que las han solicitado y a Consorcio Cromasoft conforme a comunicación C-734-10 de Asofondos en la cual se notifica el nuevo proveedor.

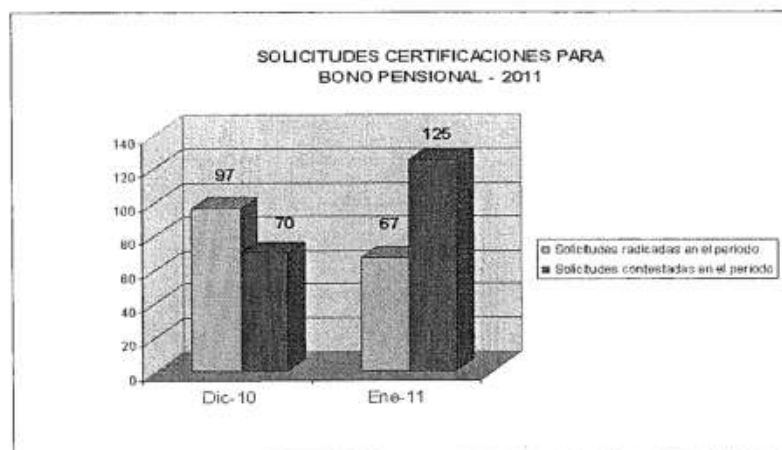
Consolidado Certificaciones Bono Pensional 2007 - 2010:

Certificaciones	2007	2008	2009	2010	2011	Acumulado
Certificaciones Para Bono	297	251	1.012	1.167	125	2.852

Gestión enero de 2011 Certificaciones Bono Pensional:

Certificaciones Para Emisión De Bono Pensional	Diciembre 2010	Enero 2011	Acumulado 2011
Solicitudes del período anterior	60	87	
Solicitudes radicadas en el período	97	67	154
Solicitudes contestadas en el período	70	125	125
Interrupción de términos	52	29	29
Solicitudes pendientes por contestar	87	29	29

PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES TELECOM – ENERO DE 2011



2.6.1.4 Administración Plan Complementario de Salud

En el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de diciembre de 2010 se proyectó las liquidaciones para pago del mes de diciembre de 2010, sin presentarse novedad.

Consolidado Plan Complementario 2006 - 2011:

2006	2007	2008	2009	2010	2011	Acumulado
767	386	580	659	690	64	3146

Cifras en Millones de pesos

Gestión diciembre de 2010 Plan Complementario:

En el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de enero de 2011 se proyectó las liquidaciones para pago del mes de enero de 2011, sin presentarse ninguna novedad.

Concepto	Dic-10 (\$)	Ene-11 (\$)	Acum 2011 (\$)
Afiliados	279	279	279
Cuotas	57	63	63
Des fidelidad	(5)	(5)	(5)
Subtotal	52	58	58
IVA 10%	5	6	6
Neto	57	64	64

Cifras en Millones de pesos

2.6.1.5. Administrar y hacer el seguimiento a la nómina del Plan de Pensión Anticipada.

El presente informe corresponde a las actividades desarrolladas en el manejo del Plan de Pensión Anticipada de manera integral.

Consolidado PPA 2006 – 2011

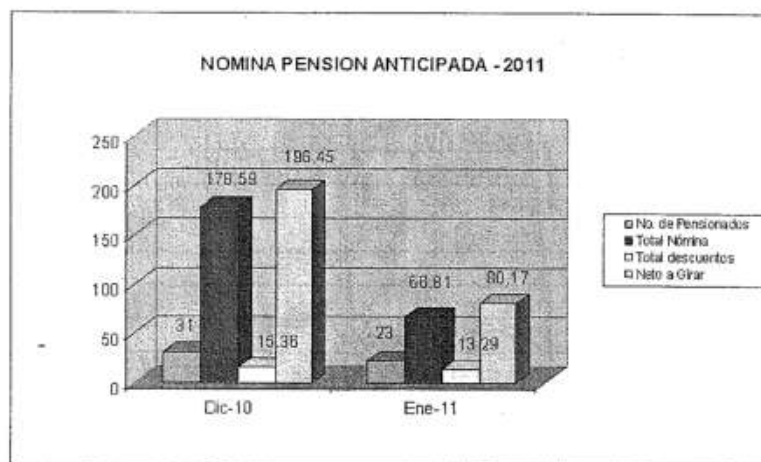
PPA	2006	2007	2008	2009	2010	2011	Acumulado
Total bruto nómina	10.625	7.866	4.946	4.177	6.444	67	34.124
Total descuentos	2.654	1.933	1.092	662	735	13	7.089
Neto a girar	7.970	5.933	3.854	3.515	5.709	80	27.035

Cifras en millones de pesos

Gestión enero 2011 Nómina Pensión Anticipada:

Concepto	Diciembre 2010	Enero 2011	Acumulado 2011
No. De pensionados	31	23	
Traslado nómina CAPRECOM	-	8	
*Total pagos	179	67	67
*Total descuentos	15	13	13
*Seguridad Social Empleador	18	13	13
*Neto a girar	196	80	80

Cifras en millones de pesos – diciembre 2010 Mesada Adicional – enero con ajuste IPC



*Millones de pesos

Gestión enero de 2011 PPA

❖ Liquidación Nómina Plan de Pensión Anticipada (PPA)

El presente informe corresponde a las actividades desarrolladas en el manejo del Plan de Pensión Anticipada de manera integral.

Liquidación Nómina Plan de Pensión Anticipada (PPA)

El cálculo y liquidación de la nómina de las personas que se acogieron al Plan de Pensión Anticipada en el año 2003 se resume de la siguiente manera para el mes de enero de 2011:

Se efectúa el pago a 23 personas. El resumen es el siguiente:

Nómina definitiva pagada (23 personas):

Resumen Nacional Por Concepto del Mes: Enero De 2011			
Código	Concepto	Personas	*Valor Total
	Devengos		
80	Mesada	23	66.8
	Total		66.8
	Deducciones		
	Prosperar	2	0.1
111	Caprecom pens.	23	2.7
113	Caprecom solid	16	0.5
118	Sanitas eps	22	2.6
201	F.v.t. Nuevos	4	1.8
251	Coovitel aport	7	0.8
252	Coovitel libr	6	1.8
254	Coov.lib.inver	3	1.4
266	Coomutel	1	0.0
285	C telep acc	3	0.3
286	C telep cr	2	1.1
969	Famisanar	1	0.1
	Total deducciones		13.3
-	Neto a pagar	23	53.5

Cifras en millones de pesos

❖ Comparativo de personal en nómina PPA:

No hubo inclusiones en la nómina de PPA en el mes de enero.

PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES TELECOM - ENERO DE 2011

De acuerdo a lo anterior, el valor neto que se canceló en la nómina de enero es el siguiente:

Resumen Neto a Pagar

Concepto	Diciembre 2010	Enero 2011
Número de personas	31	23
*Neto a pagar	163	54

Cifras en millones de pesos

Seguridad Social

Se realiza la liquidación y pago de la seguridad social de las 23 personas, el resumen de este proceso se distribuye de la siguiente manera:

NIT	Entidad	Periodo Cotización	Aportes Pensionados	Aporte PAR	Aporte Total
8999990260	Caprecom	Ene-11	2.8	8.0	10.7
8999990260	Caprecom	Ene-11	0.5	0.0	0.5
9001815707	Consorcio Prosperar	Ene-11	0.1	0.0	0.1
8002514406	E.P.S. Sanitas S.A	Feb-11	2.6	5.2	7.8
8300035647	EPS Famisanar Ltda.	Feb-11	0.1	0.2	0.3
Total Aportes en Seguridad Social			6.0	13.4	19.4

Cifras en millones de pesos

Consolidado Provisión Nómina Pensión Anticipada 2010 - 2011:

Fallo Corte Constitucional	2010 (Junio)	2011	Acumulado
Pensionados	393	393	
Total bruto nómina (\$)	9.775	1.110	10.885
Total descuentos (\$)	1.305	222	1.527
Seguridad Empleador (\$)	695	101	796
Neto a Girar (\$)	11.080	1.331	12.412

Cifras en millones de pesos

Gestión enero de 2011 Nomina Suspendida PPA:

De igual manera y acatando instrucciones del area financiera se solicitó la provisión de los valores de la nómina suspendida (393 personas) del mes de enero del año en curso de acuerdo al auto 241 de julio 14 de 2010 de la Corte Constitucional.

PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES TELECOM – ENERO DE 2011

Fallo Corte Constitucional Concepto	Diciembre 2010	Enero 2011	Acumulado 2011
Pensionados	393	393	
Fallos Revocados	0	0	
Total Nómina (\$)	2.151	1.110	1.110
Total descuentos (\$)	98	101	101
Seguridad social empleador (\$)	215	222	222
Gran total a provisionar (\$)	2.366	1.331	1.331

Cifras en millones de pesos

El detalle es el siguiente:

Código	Concepto	Mes	
		Enero	
	Devengos	Personas	*Valor
80	Mesada	393	1.110
	Total pagos nomina		1.110
	Deducciones	Personas	
	Prosperar	23	1.4
	Caprecom	369	41.6
	I.s.s.	3	0.3
	Porvenir	18	2.1
	Proteccion	2	0.3
	Santander	1	0.2
113	Caprecom solid	238	8.3
961	Cafesalud	5	0.6
952	Colmedica	3	0.4
958	Colpatria eps	1	0.1
977	Comfenalco antioquia	2	0.2
976	Comfenalco v. Del cauca	1	0.1
962	Compensar sal	9	1.3
965	Coomeva salud	32	3.6
966	Eps sura	5	0.5
969	Famisanar	9	0.8
842	Nueva eps	2	0.2
172	Resalud	1	0.1
972	S.o.s	3	0.3
967	Salud total	14	1.7
964	Saludcoop	25	2.6
118	Sanitas eps	279	31.8
801	Solsalud eps	2	0.2
121	Embargo alimen	2	1.4
201	F.v.t. Nuevos	1	0.3
210	Fedetel fucobo	1	0.0
212	Fedetel aporte	1	0.2

PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES TELECOM – ENERO DE 2011

Código	Concepto	Mes	
		Enero	
251	Coovitel aport	1	0.1
252	Coovitel libr	1	0.3
285	C telep acc	1	0.0
286	C telep cr	1	0.4
352	Vida. Viv. Telec	1	0.0
443	C comun cal ac	2	0.2
Total descuentos nomina			101
Neto a pagar nomina			1.008

Cifras en millones de pesos

Código	Concepto	Enero	
		Personas	*Valor
	Seguridad social a cargo del empleador		
	Salud		
961	Cafesalud	5	1.2
952	Colmedica	3	0.8
977	Comfenalco antioquia	2	0.3
976	Comfenalco v. del Cauca	1	0.2
965	Coomeva Salud	32	7.3
118	Sanitas EPS	279	63.6
969	Famisanar	9	1.6
962	Compensar sal	9	2.6
966	EPS Sura	5	1.1
842	Nueva EPS	2	0.3
172	Resalud	1	0.2
972	S.O.S	3	0.5
958	Colpatria EPS	1	0.2
967	Salud Total	14	3.4
964	Saludcoop	25	5.3
801	Solsalud eps	2	0.4
	Total Salud Empleador	393	89
	Pensión		
111	Caprecom	369	124.7
840	I.S.S.	3	0.9
850	Porvenir	18	6.3
847	Protección	2	0.7
877	Santander	1	0.5
	Total Pensión Empleador	393	133
	Total Seguridad Social Empleador		222

Cifras en millones de pesos

Embargos

No hubo embargos para descontar.

Vivienda

De acuerdo con las instrucciones impartidas por la Gerencia del PAR en el mes de junio de 2009, se aplicó el procedimiento para el trámite de las novedades de PPA, por concepto de vivienda, vehículo, bienestar y seguro de vivienda y/o vehículo, por lo tanto mediante memorando JHL – 012954– 11 de enero 20 de 2011 se envió a la Unidad Financiera la certificación y la relación discriminada de los valores aplicados en la nómina de Pensión Anticipada del mes de enero de 2011 (4 personas), que ascendió a la suma de \$1.8 millones de pesos.

2.6.2 Otras actividades

- ❖ Se elaboraron 23 comprobantes de pago correspondientes a la nómina del mes de enero 2011.
- ❖ Se revisó y actualizó la base de datos de la nómina: (número de cédula, nombres completos, dirección de correspondencia y teléfonos de contacto).
- ❖ Se elaboró 1 notificación personal, informando la inclusión en la nómina de CAPRECOM.
- ❖ Cálculo, elaboración y envío a Tesorería del PAR del trámite para pago de los descuentos a terceros efectuados en la nómina: Cooperativas, Fondos y otros.
- ❖ Se elaboraron y se enviaron vía e-mail los informes de descuentos aplicados en la nómina a favor de Copvitel, Telepostal y Coomutel para el mes de enero de 2011.
- ❖ Se atendieron 29 respuestas a derechos de petición y otras reclamaciones.
- ❖ Se liquidaron los pagos de seguridad social por planilla única para pago por Internet; a continuación se presenta el facsímile que muestra el tipo de pago que se efectuó con <https://www.pagosimple.com>.
- ❖ Se continúa con el mismo procedimiento para subir los pagos por planilla única respecto de los aportes correspondientes al POS y de Pensiones Obligatorias y al Fondo de Solidaridad Pensional los cuales serán pagados por la Empresa y el trabajador en las proporciones que establece la ley, tomando como base para liquidar el valor de la mesada que la extinta Telecom reconoció como Pensión anticipada.

Actualización sistema de nomina (Mainframe):

2.6.2.1. Actualización sistema de nomina (Mainframe): De las actividades del día a día se efectuaron 20 actualizaciones al sistema de nómina.

2.6.2.2 Devolución extralegales

Concepto	2006	2007	2008	2009	2010	2011	Acumulado
Valor (\$)	0	0	0	346	178	16	524
Personas	0	0	0	409	213	14	622

Cifras en millones de pesos

Gestión enero de 2011

Devolución de aportes	Dic-10	Ene-11
Oficios Contestados	6	9
Notificaciones de Pago	10	18
Notificaciones Disponibilidad Devolución desde el 2000	-	0
*Pagos efectuados		
Se ordenaron pagos a cuenta por valor de	36	16
A la fecha se reportaron rechazos	2	-
Se ordenaron pagos por depósito judicial	-	-
Se reprogramaron pagos por valor de	-	2

Cifras en millones de pesos

2.6.2.3. Gestión Teleasociadas: expedición de certificaciones laborales y atención requerimientos.

Relaciones de pagos	2
Certificaciones	30
Respuestas	12
Liquidaciones	0
Estudios PPA	3
Estudios Prepensión	0
RTS	1
Suspensiones de términos	0

2.6.2.4. Otros Temas Laborales

Consolidado Seguridad Social Telecom 2006 - 2011

Salud, Pensión ARP y Parafiscales- Telecom							
Detalle	2006	2007	2008	2009	2010	2011	Acumulado
Aportes voluntarios	128	0	0	0	0	0	128

PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES TELECOM – ENERO DE 2011

Salud. Pensión ARP y Parafiscales- Telecom							
Detalle	2006	2007	2008	2009	2010	2011	Acumulado
ARP	19	0	0	0	0	0	19
ICBF	797	216	79	0	0	0	1.092
Sena	521	144	53	0	0	0	717
Pensión	3.373	1.950	1.224	1.107	1.294	11	8.958
Salud	3.034	1.550	843	782	921	8	7.138
Caja de compensación familiar	0	0	0	0	0	0	0
Total	7.871	3.859	2.199	1.889	2.215	19	18.052

Cifras en millones de pesos - (*) Seguridad social PPA

Consolidado Fontratel y Subsidio Familiar Telecom 2006 - 2011

Fontratel y Subsidio Familiar - Telecom							
Detalle	2006	2007	2008	2009	2010	2011	Acumulado
Fontratel	1.454	221	13	15	4	0	1.707
Subsidio Familiar	1.229	194	5	2	8	0	1.438
Total	2.683	415	18	17	12	0	3.145

Cifras en millones de pesos

Consolidado Auxilios Educativos Telecom 2006 - 2010

Auxilios Educativos - Telecom							
Nivel Educativo	2006	2007	2008	2009	2010	2011	Acumulado
Preescolar	297	104	6	-	-	-	406
Primaria	33	11	1	-	-	-	45
Secundaria	100	39	2	1	-	-	143
Universitario	211	86	12	-	-	-	309
Especial	33	-	-	-	-	-	33
Total	675	239	20	1	-	-	937

Cifras en millones de pesos

Consolidado Seguridad Social - Parafiscales Teleasociadas 2006 -2011

Teleasociada	Parafiscales						Acumulado
	2006	2007	2008	2009	2010	2011	
Armenia	-	-	-	-	-	-	0
Buenaventura	1	-	-	-	-	-	1
Calarcá	-	-	-	-	-	-	0

PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES TELECOM – ENERO DE 2011

Teleasociada	Parafiscales						Acumulado
	2006	2007	2008	2009	2010	2011	
Caquetá	-	-	-	-	-	-	0
Cartagena	1.243	194	19	-	-	-	1.456
Huila	-	-	-	-	-	-	0
Nariño	1.686	86	-	-	-	-	1.772
Santa marta	4	-	-	-	-	-	4
Santa rosa	-	4	-	-	-	-	4
Tolima	640	46	-	-	-	-	686
Tulua	33	3	-	-	-	-	35
Teleupar	106	27	6	-	-	-	139
Total general	3.712	361	25	0	0	0	4.098

Cifras en millones de pesos

Consolidado Seguridad Social - Pensión Teleasociadas 2006 -2011

Teleasociada	Pensión						Acumulado
	2006	2007	2008	2009	2010	2011	
Armenia	10	41	-	-	-	-	51
Buenaventura	1	-	-	-	-	-	1
Calarcá	-	-	-	-	-	-	0
Caquetá	-	-	-	-	-	-	0
Cartagena	1.276	539	5	16	-	-	1.837
Huila	-	1	-	-	-	-	1
Nariño	377	-	-	-	-	-	377
Santa marta	35	53	-	-	-	-	89
Santa rosa	-	6	-	-	-	-	6
Tolima	247	13	2	-	-	-	262
Tulúa	21	-	-	-	7	-	28
Teleupar	68	40	10	14	-	-	131
Total general	2.037	693	16	30	7	0	2.783

Cifras en millones de pesos

Consolidado Seguridad Social - Salud Teleasociadas 2006 -2010

Teleasociada	Salud						Acumulado
	2006	2007	2008	2009	2010	2011	
Armenia	48	8	-	-	-	-	56
Buenaventura	1	-	-	-	-	-	1
Calarcá	0	0	-	-	-	-	0

PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES TELECOM – ENERO DE 2011

Teleasociada	Salud						
	2006	2007	2008	2009	2010	2011	Acumulado
Caquetá	-	0	-	-	-	-	0
Cartagena	1.371	128	4	-	-	-	1.504
Huila	1	0	-	-	-	-	2
Nariño	266	-	-	-	-	-	266
Santa marta	52	11	-	-	-	-	63
Santa rosa	-	5	-	-	-	-	5
Tolima	176	9	-	-	-	-	185
Tulúa	17	-	-	-	7	-	24
Teleupar	54	23	16	-	-	-	93
Total general	1.986	185	20	0	7	0	2.198

Cifras en millones de pesos

Consolidado Seguridad Social – Riesgos Profesionales Teleasociadas 2006 -2010

Teleasociada	Riesgos profesionales						
	2006	2007	2008	2009	2010	2011	Acumulado
Armenia	-	-	-	-	-	-	0
Buenaventura	0	-	-	-	-	-	0
Calarcá	-	-	-	-	-	-	0
Caquetá	-	-	-	-	-	-	0
Cartagena	42	1	-	-	-	-	43
Huila	-	-	-	-	-	-	0
Nariño	-	0	-	-	-	-	0
Santa marta	0	-	-	-	-	-	0
Santa rosa	0	-	-	-	-	-	0
Tolima	7	-	-	-	-	-	7
Tulúa	1	-	-	-	-	-	1
Teleupar	2	1	-	-	-	-	3
Total general	53	2	0	0	0	0	55

Cifra en millones de pesos.

Gestión enero de 2011 Otras actividades

Proyectos Liquidación Salarios

Por solicitud de la Coordinación Jurídica mediante memorando interno UJR-00072-11 de enero 19 de 2011 y para dar cumplimiento al fallo de primera instancia proferido el 18 de noviembre de 2008 por el Juzgado 7 Laboral del Circuito de Bogotá, confirmado por el

Tribunal Superior de Bogotá, dentro del proceso especial de Fuero Sindical (acción de reintegro) No. 2006-500 de Carlos Alberto Robles contra el PAR, que ordenó:

"PRIMERO: condenar a las demandadas "FIDUAGRARIA S.A." como constituyentes del PAR, al pago de salarios dejados de percibir a favor de los demandantes señores Luís Carlos Suárez Cárdenas identificado con C.C. No. 11.312.451 de Girardot y Yesid Salcedo Mora identificado con C.C. No. 93.362.824 de Ibagué, desde el momento del despido, esto es, el 31 de enero de 2006 hasta el momento en que quede ejecutoriada la sentencia de levantamiento de fuero sindical dentro del proceso adelantado ante el Juzgado Laboral del Circuito de Zipaquirá, a razón del salario promedio devengado por los actores durante el último año de servicios, conforme quedó expuesto en la parte motiva de la sentencia (...)" Se efectuaron los siguientes proyectos de liquidación:

Luís Carlos Antonio Suárez Cárdenas

Conceptos Determinantes Salario	Valor Conceptos Determinantes Salario	Salario Promedio		Días	Total Condena
		Mensual	Diario		
Sueldo	16				
Prima anual	2				
Prima semestral	2				
Prima navidad	2				
Prima saturación	3				
Vacaciones	3				
Sueldo vacaciones	1				
Incremento vacaciones	0				
Totales	29	2	0	176	14

Cifras en millones de pesos

Yesid Salcedo Mora

Conceptos determinantes salario	Valor conceptos determinantes salario	Salario promedio		Días	Total condena
		Mensual	Diario		
Sueldo	16				
Prima anual	2				
Prima semestral	2				
Prima navidad	2				
Prima saturación	3				
Vacaciones	3				
Totales	28	2	0	176	14

Cifras en millones de pesos

Embargos

Existe actualmente una petición por parte del señor Álvaro Muñoz Robles, donde requiere se le informe el descuento de un embargo aplicado, estamos a la espera de la respuesta del Banco Agrario para contestar la petición de forma definitiva.

Seguridad social.

Aportes de pensión:

Normalización de aportes:

Con relación a la depuración que se está llevando a cabo de las deudas presuntas y reales en pensión de la extinta Telecom y sus Teleasociadas correspondiente a las administradoras CITICOLFONDOS. PORVENIR. BBVA HORIZONTE. PROTECCION. ING PENSIONES y depuración de base de pagos del Seguro Social se efectuaron las siguientes actividades:

- ❖ Se solicitó a cada una de las administradoras anteriores, nos informaran los pagos con NIT errados con el fin de efectuar el proceso de corrección para que se acrediten y/o validen los aportes.
- ❖ Se enviaron las novedades de retiro a Protección de Telenariño.
- ❖ Se enviaron la relación de las personas con la información completa de IBC. APOORTE. FSP y demás datos, para que se acrediten los pagos ante CITI COLFONDOS de \$66.66 millones y PROTECCION por valor de \$6.63 millones.
- ❖ Citicolfondos envió la relación impresa de todos los pagos discriminado por funcionario de aportes de pensión de Telecom; esta información se revisará con las otras administradoras con el fin de verificar si existe cotizaciones de otros fondos.
- ❖ Se sigue en la búsqueda de planillas de pago para verificar los pagos de la deuda real por pagos extemporáneos.

Durante el mes de enero, las administradoras no han enviado un estado actualizado de las deudas presuntas y reales.

Citicolfondos:

La fecha de corte de esta deuda esta del 23 de agosto de 2010:

PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES TELECOM - ENERO DE 2011

Deuda Telecom	Valor aportes	Intereses	Valor total
Real pensión y FSP	49	159	208
Presunta pensión y FSP	90	268	358
Total	139	428	557

Cifras en millones de pesos

Dentro de las deudas reales y presuntas de las teleasociadas tenemos con fecha de corte a 22 de septiembre de 2010 lo siguiente:

Teleasociada	Deuda real			Deuda presunta			Total deuda real + presunta
	Valor	Intereses	Total deuda real	Valor aportes	Intereses	Total deuda presunta	
Telebuenaventura	0	0	0	0	0	0	0
Teleupar	0	1	1	0	1	1	2
Telearmenia	1	3	4	1	2	3	7
Telenariño	0	1	1	0	1	1	2
Telesantarosa	0	0	0	0	0	0	0
Telecartagena	2	5	7	39	129	168	175
Teletolima	0	0	0	0	0	0	0
Total	4	10	14	40	133	174	187

Cifras en millones de pesos

BBVA horizonte:

La deuda reportada por esta administradora no tiene incluido el valor de los intereses:

Deuda Telecom	Valor aportes	Intereses	Valor total
Real pensión y FSP	36	-	36
Presunta pensión y FSP	32	-	32
Total	68	-	68

Cifras en millones de pesos

Teleasociada	Deuda real			Deuda presunta			Total deuda real + presunta
	Valor aportes	Int.	Total deuda real	Valor aportes	Int.	Total deuda presunta	
Telebuenaventura	0	0	0	0	0	0	0
Teleupar	0	0	0	0	0	0	0

PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES TELECOM – ENERO DE 2011

Teleasociada	Deuda real			Deuda presunta			Total deuda real + presunta
	Valor aportes	Int.	Total deuda real	Valor aportes	Int.	Total deuda presunta	
Telesantarosa	0	0	0	8	0	8	8
Teletulua	0	0	0	0	0	0	0
Telecartagena	57	0	57	7	0	0	57
Total	57	0	57	15	0	8	66

Cifras en millones de pesos

ING pensiones:

Esta es la deuda real y presunta sin el valor de los intereses:

Deuda Telecom	Valor aportes	Intereses	Valor total
Real pensión y FSP	103	-	103
Presunta pensión y FSP	149	-	149
Total	252	-	252

Cifras en millones de pesos

Para el caso de las deudas reales y presuntas de las Teleasociadas tenemos sin el valor de los intereses:

Teleasociada	Deuda real			Deuda presunta			Total deuda real + presunta
	Valor aportes+ FSP	Int.	Total deuda real	Valor aportes+ FSP	Int.	Total deuda presunta	
Telearmenia	10	0	10	7	0	7	17
Telebuenaventura	0	0	0	23	0	23	23
Telecartagena	1	0	1	31	0	31	32
Telehuila	0	0	0	21	0	21	21
Telenariño	0	0	0	0	0	0	0
Telesantamarta	4	0	4	80	0	80	85
Telesantarosa	0	0	0	0	0	0	1
Teletolima	0	0	0	20	0	20	20
Teleupar	0	0	0	1	0	1	1
Teletulua	0	0	0	2	0	2	2
Telecalarca	0	0	0	4	0	4	4

PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES TELECOM – ENERO DE 2011

Teleasociada	Deuda real			Deuda presunta			Total deuda real + presunta
	Valor aportes+ FSP	Int.	Total deuda real	Valor aportes+ FSP	Int.	Total deuda presunta	
Telemaicao	0	0	0	4	0	0	0
Total	16	0	16	193	0	189	205

Cifras en millones de pesos

Protección

Se solicitó información sobre los períodos que estaban pendientes por acreditar por parte de Telecom y sus Teleasociadas, esta entidad envió la relación de los ciclos y el valor que fue cancelado; se iniciará el proceso de ubicación de las planillas, con el fin de enviar la relación de las personas para que validen los datos de los aportes por cada ex funcionario:

Teleasociada	Deuda Real			Deuda Presunta			
	Valor aportes+ FSP	Intereses	Total deuda real	Valor aportes+ FSP	Intereses	Total deuda presunta	Total deuda real + presunta
Telecom	8	9	17	95	186	282	299
Telearmenia	0	0	0	0	0	0	0
Telecartagena	0	0	0	5	17	22	22
Telehuila	0	0	0	0	0	0	0
Telenariño	1	2	4	28	24	52	56
Telesantamarta	0	0	0	2	5	7	7
Teletolima	2	4	7	0	1	1	8
Teleupar	7	12	18	0	1	1	19
Total	19	28	46	131	234	365	412

Cifras en millones de pesos

Seguro Social

En atención a las peticiones de los ex funcionarios que registran inconsistencias en la historia laboral del seguro social por presentar irregularidades en afiliación ciclos pendientes por validar novedades de retiro y períodos pendientes de pago, se desarrollaron las siguientes actividades en el mes:

- ❖ Se realizó una visita a la Regional Cundinamarca **para solicitar información sobre las causas del retraso** en la respuesta para el caso de las inconsistencias en afiliación, **quienes requirieron aportar unos documentos sobre el decreto de liquidación, los cuales se entregaron de inmediato a esa entidad.**

- ❖ Continuamos con el proceso de búsqueda de planillas de pago al seguro social para acreditar los pagos pendientes por validar de ex funcionarios de Telecartagena y Telecom. A la fecha se ha dificultado la ubicación de los documentos porque **no se tiene una base de datos que permita hacerlo fácilmente.**
- ❖ Con el propósito de evitar sobre costos para el PAR en la búsqueda de planillas se ha solicitado al Seguro Social todos los pagos de aportes de las Teleasociadas.
- ❖ Se está depurando actualmente toda la base de datos de pagos de Telecom y PAR desde 1994 hasta julio de 2010 de aportes de salud, pensión, ARP, del Seguro Social con el fin de identificar los ciclos pendientes de pago de los cotizantes, **las** novedades de retiro, **los** traslados, errores en cédulas y nombres.
- ❖ En el archivo de pagos al seguro social se identificaron las siguientes inconsistencias en períodos de cotización en pensión :
 - 44 Cédulas y nombres errados
 - 93 Errores en nombres
 - 581 Números de Cédulas.

Devolución de Aportes por Revocatorias de Fallos Judiciales

Aportes de salud:

El proceso que se está llevando a cabo de devolución de aportes de salud por revocatorias de fallo judicial se relaciona en el siguiente cuadro:

Sentencia	Administradora	Valor aportes	Valor reintegrado	Saldo pendiente de cobro	Cheques en trámite	Reintegraron aportes	Estado del trámite
Sentencia t 551 de 2009 Corte Constitucional	Caprecom	239	232	0		Si	La diferencia es por descuento de comisión
	Prosperar	13	0	13			Pendiente respuesta
	Sanitas	161	0	161			En recobro al Fosyga y autorización Minprotección
	Susalud	2	0	2			La tutela no ordena la devolución

PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES TELECOM – ENERO DE 2011

Sentencia	Administradora	Valor aportes	Valor reintegrado	Saldo pendiente de cobro	Cheques en tramite	Reintegraron aportes	Estado del tramite
	Solsalud	2	0	2			Pendiente respuesta
	Saludcoop	13	0	13			En recobro al Fosyga y autorización Minprotección
	Salud total	2	1	0	Si		
	Comeva EPS	6	0	6	Si		Esta en tramite de giro un cheque por valor de (\$3.637.800)
Corte Suprema de Justicia	Caprecom	0	0	0		Si	La diferencia es por descuento de comisión
	Sanitas	0	0	0			Esta en recobro al fosyga y autorización al Minprotección
Sentencia t 134 de 2010 Corte Constitucional Sala Sexta	Caprecom	20	18	0		Si	La diferencia es por descuento de comisión
	Prosperar	1	0	1			Pendiente respuesta
	Sanitas	6	0	6			En recobro al Fosyga y autorización Minprotección
	Cafesalud	4	0	4	Si		
	Saludcoop	2	0	2	Si		
	Comfenalco Antioquia	2	0	2	Si		
Sentencia t 274 de 2010 Corte Constitucional Sala Primera	Sanitas	14	0	14			En recobro al fosyga

488 251 228

Cifras en millones de pesos

Se enviará cuenta de Cobro a CAPRECOM de la devolución de aportes de pensión y a EPS SANITAS de los otros funcionarios del Plan de Pensión Anticipada que se les revocaron los fallos en cumplimiento a la sentencia T-274 desde la nómina de septiembre de 2009 hasta mayo de 2010.

Aportes de pensión:**Fontratel:**

No han llegado nuevas peticiones por parte de ex funcionarios, pero se esta alimentando la base de datos de aportes a Fontratel de la extinta Telecom en Liquidación de junio de 2003 a enero de 2006 con relación a los pagos efectuados por el PAR estos datos ya están depurados.

Subsidio familiar:

Durante este período no llegaron solicitudes por parte de ex funcionarios.

Auxilios educativos:

Para el período de enero de 2011 no han llegado solicitudes de pago de auxilios educativos.

Cesantías:

Actualmente se está en la búsqueda de los documentos que demuestren el pago de unas cesantías de un aprendiz del SENA que laboró en la Regional Chocó de la extinta Telecom, se ha solicitado información al Fondo Nacional del Ahorro.

Gestión Acumulada - Oficios Recibidos

Tema	Pendiente Diciembre 2010	Enero 2011		
		Recibidos	Tramitados	Pendiente
Cesantías	3		3	-
Contraloría				-
Dev. aportes por revocatorias	9		6	3
Embargos	4		1	3
Fontratel				-
Liquidaciones de prestaciones				-
Memorandos			3	-
Normalización seguridad social	10	2	11	1
Oficios no requieren respuesta		11		-

PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES TELECOM – ENERO DE 2011

Tema	Pendiente Diciembre 2010	Enero 2011		
		Recibidos	Tramitados	Pendiente
Procesos laborales				-
Procuraduría				-
Partidas por identificar				-
Reten social				-
Solicitud de información			21	-
Subsidios y auxilios educativos				-
Tutelas				-
Total	26	13	45	7

Para el caso de las solicitudes de normalización de aportes a la seguridad social, en este grupo de oficios se encuentran las peticiones de los ex funcionarios que están solicitando la validación de los ciclos ante el seguro social; así como las deudas presuntas que han llegado de las administradoras de fondos de pensiones.

2.6.3. Control y seguimiento correspondencia recibida por el PAR

Durante el mes de enero del presente año se gestionó la correspondencia en las diferentes áreas de trabajo, de recibo y salida con el siguiente comportamiento:

Correspondencia de entrada: son todas aquellas solicitudes, derechos de petición, tutelas y documentos informativos que allegan a las instalaciones del Patrimonio Autónomo de Remanentes de Telecom, a las cuales se le da el trámite correspondiente y en los tiempos establecidos por la ley.

Correspondencia de entrada Enero													
	Solici t. de Entra da	No Req u. R esp	En trámi te	Vence n Sep	Vence n Oct	Vence n Nov	Vence n Dic	Vence n Ene/1 1	Vence n Feb/1 1	Tramit ado	Parci al	Defin itiva	Susp ensió n de térmi no
Jurídica	142	53	50	0	1	2	4	10	47	39	0	39	0
Financiera	35	5	27	1	2	1	0	19	24	3	0	3	0
Historias Laborales	451	51	294	0	0	0	0	0	294	105	0	68	37
Administrat iva	52	38	11	0	0	1	0	1	10	3	0	3	0
Control Interno	4	1	1	0	0	0	0	0	1	2	0	2	0
Gerencia	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	685	149	383	1	3	4	4	30	376	152	0	115	37

Correspondencia de salida Enero						
	Remisión de solicitud	Solicitudes no requieren descarga	Solicitudes descargadas	Parcial	Definitiva	Suspensión de términos
Jurídica	220	112	108	1	107	0
Financiera	63	53	10	0	10	0
Historias Laborales	676	62	614	3	478	133
Administrativa	43	39	4	0	4	0
Control Interno	5	3	2	0	2	0
Gerencia	27	26	1	0	1	0
Total	1034	295	739	4	602	133

2.7 Gestión Coordinación Administrativa

2.7.1 Temporales

El PAR el 05 de julio de 2010 firmó con SERVIOLA S.A. el contrato No. 051-2007 para el suministro de los trabajadores en misión a efectos que estos adelanten temporalmente, las actividades que se requieran para el cumplimiento de las funciones a cargo del PAR.

Fecha	Costo total cancelado enero (salarios+prestac+admón+IVA)	Empresa temporal
31-01-2011	248.0	SERVIOLA S.A.

Cifras en millones de pesos

Durante el mes de enero de 2011 se presentaron 16 ingresos los cuales fueron por renovación de contratos que cumplieron fecha de terminación en el mes de diciembre de 2010.

SERVIOLA S.A Contrato No 051 de 2007

Fecha de inicio: 05 de julio de 2007

Costo de administración: 4.73%

2.7.2 Servicios Generales contratados con la empresa CASALIMPIA S.A.

El PAR a 31 de marzo de 2010 firmó con Casalimpia S.A. el contrato No. 004-2010 para realizar las tareas de servicios generales (aseo, servicios generales y cafetería) a las dependencias del PAR en la ciudad de Bogotá.

El contrato incluye tres (3) personas tiempo completo que prestan el servicio de aseo, cafetería y mantenimiento. Es de anotar que en los pagos mensualmente efectuados se incluye el costo de los insumos de aseo y adecuación que el personal de servicios generales requiera.

El pago de la factura de insumos varía de acuerdo con los consumos que se realicen en el PAR.

Fecha	*Costo total cancelado enero (facturado)	Empresa
31/01/2011	3.4 (personal)	CASALIMPIA S.A.
31/01/2011	0.1 (insumos)	CASALIMPIA S.A.
Total	3.5	

Cifras en millones de pesos

2.7.3 Servicio de vigilancia contratado con la empresa VISE Ltda.

El día 16 de julio de 2010, se suscribió con la Empresa de Vigilancia VISE LTDA el contrato No. 010, el cual tiene por objeto la prestación del servicio de vigilancia y seguridad integral para la permanente y adecuada protección de los bienes muebles e inmuebles equipos de computo y material de oficina en general incluyendo archivos de propiedad del PAR. Dado que el plazo del contrato se venció se prorrogará el contrato hasta el 30 de junio de 2011.

Finalmente mediante comunicación de fecha 13 de enero de 2011, la firma VISE informó que mediante Decreto 033 del 11 de enero de 2011, que a su vez modifica el Decreto 4834 del 30 de diciembre de 2010, el Gobierno Nacional estableció el salario mínimo legal vigente para el año 2011 en la suma de \$535.600, resultante de aplicar al monto vigente para el año 2010, un incremento porcentual del 4%, lo cual afecta directamente el régimen de tarifa mínima vigente para la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada.

Recordó además que mediante Decreto 4950 del 27 de diciembre de 2007, el Ministerio de Defensa Nacional fijó las tarifas mínimas para cobro de los servicios de vigilancia y seguridad privada, aplicable a todas las empresas y cooperativas que prestan este servicio con y sin armas que utilice el medio humano y/o canino y que se encuentran bajo control, inspección y vigilancia de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.

De acuerdo con lo anterior, a partir del 1 de enero de 2011 y teniendo en cuenta que la reglamentación de las tarifas mínimas es norma de estricto cumplimiento. VISE reflejó el incremento causado en un 4% a las tarifas cobradas hasta el mes de diciembre de 2010.

Fecha	Costo total cancelado en enero (facturado)	Empresa
31-1-11	80.4	VISE

Cifras en millones de pesos

2.7.4 Servicio de fotocopias e Impresión contratado con la Empresa GRAN IMAGEN

A través del contrato No. 001-2006 suscrito con la firma GRAN IMAGEN el servicio contratado contempla el uso de fotocopias impresiones anillados y velobind en las oficinas del PAR de acuerdo con las actividades que se llevan a cabo diariamente; de igual forma el suministro de maquinaria recurso humano y papelería.

Es importante indicar, que este contrato es de consumo por lo cual la factura refleja mes a mes variaciones, ya que se paga de acuerdo al número de fotocopias e impresiones efectuadas en el mes por las diferentes áreas y estas tienden a disminuir siempre y cuando se concluyan las actividades y el cronograma establecido para el desmonte del PAR.

Fecha	Costo total cancelado enero (facturado)	Empresa
31-01-2011	4.5	GRAN IMAGEN

Cifras en millones de pesos

2.7.5 Servicio de suministro de elementos de papelería contratado con SUMIMAS

Con este contrato se garantiza el suministro de todos los elementos de papelería para atender la totalidad de los funcionarios que trabajan en misión para el PAR.

Fecha	Costo total cancelado enero (facturado)	Empresa
31-01-2011	0	SUMIMAS LTDA.

Cifras en millones de pesos

2.7.6 Servicio de Suministro de tiquetes aéreos y/o pasajes aéreos, nacionales e internacionales contratado con AVIATUR.

Considerando la necesidad del desplazamiento de los funcionarios a diferentes sitios del país para representar al PAR, se suscribió con Aviatur S.A. el contrato No. 002-2006.

Durante el año 2010 se cancelaron facturas por concepto de tiquetes aéreos a la Empresa Aviatur S.A. por la suma de \$79.8 millones.

A continuación se relaciona el pago correspondiente por éste concepto durante el mes de enero de 2011:

Fecha	Costo total cancelado enero (facturado)	Empresa
31-01-11	7.8	AVIATUR S.A.

Cifras en millones de pesos

2.8 Gestión Joint Venture

Como resultado de la gestión para la defensa de los intereses del PAR y de la Nación a través de un trabajo interdisciplinario con asesores jurídicos y financieros externos, durante la vigencia del PAR se han logrado disminuir las contingencias generadas como resultado de la terminación y liquidación de los Convenios de Asociación a Riesgo Compartido (Joint Venture), que Telecom y sus Empresas Teleasociadas firmaron entre el año 1992 y el año 2002, así como de otros Convenios firmados con comercializadoras.

Las diferencias con los asociados y contratistas, algunos de ellos multinacionales de desarrollo y proveedores de soluciones de tecnología de telecomunicaciones, tuvieron su génesis en la forma como se interpretaron o ejecutaron las obligaciones estipuladas en los convenios, los resultados reales versus los planes de negocio o proyecciones de recaudo y por el incumplimiento en el estricto desarrollo de actividades objeto de los convenios que se tradujeron en desviaciones técnicas, comerciales o financieras, representadas en obligaciones no cumplidas, cumplidas parcialmente, ejecutadas por fuera del cronograma o incumplidas con calidades inferiores a la de los bienes o servicios ofrecidos en el marco contractual.

Con las conciliaciones logradas y las condenas o fallos definitivos de los litigios de estos convenios, obtenidos en acuerdos y resultados judiciales favorables a través de Laudos Arbitrales y fallos del Consejo de Estado, a la fecha se ha logrado un ahorro para la Nación cercano a \$540 millones de dólares americanos, los cuales se detallan de la siguiente manera:

Ahorros en conciliaciones o fallos definitivos de los litigios de los convenio joint venture o de comercialización
cifras en millones de pesos o millones de dólares americanos

Asociado / Convenio	Pretensiones Asociado		Conciliaciones		Laudos arbitral Vr. Laudos pesos	Diferencias (Vr ahorrados por Telecom - PAR)	
	dólares americanos	pesos	dólares americanos	pesos		dólares americanos	pesos
Teleconsorcio-Convenio C-015-97	119,6		27,1			92,5	
Teleconsorcio-Convenio C-018-96 Ad 1 y 2	196		58,6			137,4	
Telesica-Convenio C-027-93	250		78,2			171,8	
Telebachue-Convenio C-019-96	70		8,8			61,2	
Telcaribe-Convenio C-001-2000		950			105		105
Intercom-Convenio C-001-1998		10.820		4.900			5.920
Convenio Telecom-Plescom-Demando Telecom por \$30.000 millones C-023-96 (2)					22.565		22.565
Telia Swedtel-Convenio C-037-1997	22,1				2.918	22,1	
Convenio de Comercialización con Información y Tecnología (*)		58.697			(4912)		
Convenio EDATel C-023/94 demandado por Telecom en liquidación - PAR por USD 11.8 millones(**)					18.046		
TOTALES	657,7	70.467	173	4.900	48.546	485	28.590

(1) Laudo parcial ratificado en Consejo de Estado. El convenio está en proceso de cobro jurídico.

(2) Laudo ratificado en Consejo de Estado. En proceso ejecutivo.

(3) El Consejo de Estado ratificó el Laudo principal y anuló el complementario. En proceso ejecutivo

(*) Valores negativos () Vr pagado por el PAR.

(**) El valor fue modificado por el Tribunal ante reclamación de Edatel.

Adicional a las actividades propias de cada Convenio, la Unidad Joint Venture efectúa el seguimiento a otras actividades bajo su responsabilidad y en ese sentido está enviando los informes mensuales de gestión, cumplimiento de metas, supervisión de las interventorías asignadas, reportes a la Contraloría General de la República y demás requerimientos de la comunidades, autoridades, Fiduciarias o solicitudes internas que se reciben sobre los convenios de asociación a riesgo compartido, los de comercialización y sobre el convenio para el Inventario de la infraestructura afecta a la prestación del servicio de telecomunicaciones que se está ejecutando entre FONADE y el PAR.

Así mismo es importante resaltar que a la fecha se tienen: Uno (1) Convenio en proceso arbitral en la Cámara de Comercio de Bogotá (Teledifusión), uno (1) Convenio en proceso ante el Consejo de Estado (Edatel) y cuatro (4) Convenios terminados en proceso de liquidación, en tres (3) de estos el PAR adelanta el proceso ejecutivo pertinente.

Las gestiones en cada uno de estos temas de la siguiente manera se detallan así:

2.8.1 Convenios en trámite arbitral en la Cámara de Comercio de Bogotá.

1. Tribunal de Arbitramento PAR Vs. TELEDIFUSION

Presidente:	Carlos Esteban Jaramillo
Árbitros:	Pedro José Bautista Moller, Carlos Esteban Jaramillo y Ernesto Rengifo García.
Secretaria:	Gabriela Monroy Torres
Apoderado PAR:	Álvaro Mauricio Durán Leal
Apoderado Teledifusión:	Jorge Hernando Mosquera Arango y Otro
Pretensiones. Teledifusión:	Amortización pendiente, valor en libros y otros por \$12.900 millones de pesos aproximadamente.
Pretensiones PAR:	Sobre amortización de equipos por \$17.000 millones de pesos.

Este convenio terminó el 21 de julio del 2007. En esta fecha TELEDIFUSION, mediante acta, entregó los equipos de los clientes que se encontraban activos, posteriormente, las partes estudiaron, entre mayo del 2008 y febrero del 2009, las diferencias y sus posibles mecanismos para llegar a una liquidación y terminación por mutuo acuerdo. A finales de febrero del año 2009, se declaró fracasada la posibilidad de conciliación y el PAR procedió a reclamar los demás equipos que quedaron pendientes de entrega.

- ❖ A finales del mes de abril de 2009, el PAR fue notificado por la Cámara de Comercio de Bogotá, sobre la existencia de una demanda arbitral por parte de Teledifusión.

- ❖ En el mes de junio de 2009 se decidió nombrar al Dr. Álvaro Durán de la firma DURAN & OSORIO ABOGADOS ASOCIADOS como Apoderado legal para este Tribunal de Arbitramento, dada su gran experiencia en procesos arbitrales y su conocimiento sobre la fase final de este Convenio de comercialización.
- ❖ Durante el mes de julio de 2009 y con el apoyo de COLTEL, se procedió a realizar la contestación de la demanda y la demanda de reconvención. Dado que no se instaló el Tribunal, de acuerdo con el apoderado del PAR el 17 de julio de 2009 se presentó una demanda paralela para evitar la caducidad de la acción. En la demanda del PAR contra TELEDIFUSIÓN las pretensiones alcanzan la cifra de \$4.000 millones de pesos.
- ❖ El 2 de octubre de 2009 el apoderado del PAR presentó escrito al Tribunal mediante el cual describió el traslado de las excepciones propuestas por TELEDIFUSION en la contestación de la demanda.
- ❖ El Tribunal de Arbitramento mediante auto No. 2 del 13 de octubre de 2009, resolvió el recurso de reposición interpuesto por el apoderado del PAR contra el auto admisorio de la demanda presentada por TELEDIFUSION y resolvió: (i) Reformar el auto No. 1 proferido el 19 de agosto de 2009, en el sentido de disponer en su numeral 7 la suspensión de la admisión de la demanda arbitral presentada por TELEDIFUSION para que ésta subsane el "defecto formal" en el que había incurrido al solicitar, en la pretensión decimoquinta, que se declare que "Colombia Telecomunicaciones S.A. E.S.P, incumplió o cumplió defectuosamente obligaciones a su cargo estipuladas en el Convenio C-022/97", en tanto que dicha entidad no "ha sido señalada como integrante de la parte demandada", (ii) Otorgar a la demandante(TELEDIFUSION) el término de días, contados a partir de la notificación de la providencia – 16 de octubre de 2009- para que corrija la demanda, so pena de que la misma sea rechazada.
- ❖ El 15 de diciembre de 2009 se presentó la contestación de la demanda de Teledifusión contra el PAR.
- ❖ Se realizó la presentación del estado del proceso ante el Comité Operativo de las Fiduciarias.
- ❖ El 16 de febrero de 2010 se convocó a audiencia de conciliación entre las partes para los dos procesos TELEDIFUSIÓN-PAR y PAR-TELEDIFUSION. Fracasado el intento de conciliación se procedió a la fijación de honorarios y gastos del Tribunal de Arbitramento.
- ❖ Se gestionó la respectiva disponibilidad presupuestal con los soportes pertinentes para proceder al pago de los honorarios y gastos establecidos por el Tribunal de Arbitramento en los dos procesos: TELEDIFUSIÓN-PAR y PAR-TELEDIFUSION.

- ❖ Durante el mes de marzo de 2010 los apoderados legales del PAR prepararon la reforma de la demanda arbitral instaurada por el Patrimonio Autónomo de Remanentes –PAR–, en contra de TELEDIFUSIÓN S.A., con ocasión del Convenio C-022-97, incrementando las pretensiones de \$4.000 millones de pesos a \$17.000 millones de pesos.
- ❖ El 22 de abril de 2010 mediante auto No. 5, el Tribunal de Arbitramento aceptó la reforma de la demanda y corrió traslado a la convocada.
- ❖ El 3 de mayo de 2010 la parte convocada presentó su escrito de contestación de la demanda.
- ❖ El 4 de mayo, mediante fijación en lista se corrió traslado de las excepciones propuestas en la contestación a la reforma de la demanda.
- ❖ El 12 de mayo la parte convocante presentó un memorial pronunciándose respecto del traslado de la excepciones contenidas en la contestación de la demanda, solicitando la práctica de pruebas adicionales.
- ❖ El 19 de mayo mediante Auto No. 6 se ajustó el valor de los gastos y honorarios fijados y mediante Acta No. 8 el Tribunal menciona que existe una relación sustancial entre Colombia Telecomunicaciones y el Patrimonio Autónomo de Remanentes Telecom PAR, derivada de la existencia del contrato de mandato firmado el 20 de agosto de 2003 en virtud del cual Colombia Telecomunicaciones administraba en nombre de Telecom el convenio C-022/97 suscrito con Teledifusión. Por lo anterior Colombia Telecomunicaciones es vinculado al proceso como coadyuvante.
- ❖ El 11 de junio de 2010, se cancelaron los valores del Tribunal de Arbitramento dejados de pagar por TELEDIFUSION liquidados mediante el Auto No. 6 del 19 de mayo de 2010.
- ❖ El 18 de junio de 2010 TELEDIFUSION, mediante cheque No. 000177 del Banco Santander canceló los valores pagados por el PAR.
- ❖ El 18 de junio de 2010, mediante Acta No. 6 del Tribunal de Arbitramento PAR contra TELEDIFUSION y Auto No. 8 resolvió aceptar la intervención de Colombia Telecomunicaciones S.A ESP, de la parte convocante. El Tribunal de Arbitramento TELEDIFUSION contra el PAR, mediante Acta No. 9 y Auto No. 10 resolvió aceptar la intervención de COLTEL, como coadyuvante de la parte convocada. Mediante Auto No 11, resolvió decretar la acumulación de los dos procesos instaurados uno por TELEDIFUSION y otro por el PAR, los cuales continuarán tramitándose conjuntamente y se decidirán en el mismo laudo, pero las pretensiones serán consideradas separadamente. Mediante Auto No. 12 se decretaron pruebas, documentales, inspecciones judiciales con exhibición de documentos, interrogatorio de parte, dictamen pericial financiero y contable, finalmente y de común acuerdo

entre las partes se decreto suspensión en los días 27 de junio y 16 de agosto, ambas fechas inclusive.

- ❖ El día 23 de junio e 2010 se promulga el Acta No. 10 y mediante Auto No. 14 se fijó la fecha del 6 de septiembre de 2010, para la entrega del dictamen pericial Financiero y Contable del doctor Eduardo Jiménez Ramírez.
- ❖ A mediados del mes agosto se aplazó hasta nueva fecha a ser **asignada** por el Tribunal de Arbitramento, la inspección judicial con exhibición de documentos en las instalaciones del PAR.
- ❖ Durante el mes de agosto se prepararon los interrogatorios de parte, de los cuales se presentaron algunos de ellos y otros han sido aplazados.
- ❖ Mediante Auto No. 17 de 26 de agosto se decreto la suspensión del proceso entre los días 27 de agosto y 1 de noviembre de 2010.
- ❖ El 28 de octubre de 2010 el perito revisó documentación en las oficinas de COLTEL, como resultado de esta visita se remitió al perito copia de contratos, planes de negocios y facturas de los clientes asociados al Convenio.
- ❖ El 10 de noviembre los apoderados de las partes solicitaron al conjuntamente, la suspensión del proceso entre los días 9 de noviembre de 2010 y 11 de enero de 2011, esta solicitud fue respondida por el tribunal mediante Auto del 25 de noviembre de 2010, decretando la suspensión del proceso entre los días 26 de noviembre de 2010 y el 11 de enero de 2011.
- ❖ Con Auto No. 20 del 19 de enero de 2011, el Tribunal de Arbitramento, atendiendo solicitud de las partes decreto la suspensión del trámite arbitral entre los días 21 de enero y 27 de febrero de 2011 y concedió al perito un plazo adicional para la entrega del dictamen pericial hasta el 14 de febrero de 2011.

Acciones a seguir:

- ❖ Preparar y atender las solicitudes del asesor financiero y el apoderado jurídico para preparar el análisis del peritaje contable, financiero y económico decretado por el Tribunal de Arbitramento.
- ❖ Atender las diligencia judiciales con exhibición de documentos y preparar los interrogatorios de parte ordenados por el Tribunal de Arbitramento.
- ❖ Continuar el trámite del proceso arbitral hasta la emisión del Laudo, actividades que pueden durar aproximadamente 15 meses, después del comienzo formal del Tribunal de Arbitramento.

- ❖ Elaborar acta de cumplimiento del Laudo, pago de condenas, costas, inventario y respectiva liquidación del convenio, actividades que se pueden tomar cuatro meses después de promulgado el Laudo o realizada la eventual conciliación, contando que no exista recurso de anulación ante el Consejo de Estado, es decir hasta mayo de 2011.

2.8.2 Convenios en proceso ante el Consejo de Estado.

1. Tribunal de Arbitramento PAR Vs. EDATEL

Presidente:	Luis Fernando Salazar López
Otros Árbitros:	Antonio Copello Faccini y Juan Fernando Gamboa Bernate
Secretario:	Juan Pablo Riveros Lara
Apoderado PAR:	Álvaro Mauricio Durán Leal
Apoderado EDATEL:	Gerardo Jiménez Umbarila

Asociado	Pretensiones	Fecha de Laudo
EdateL	USD \$11,8 millones ¹	30 de octubre de 2009

Con relación a EDATEL, cuyo convenio terminó en mayo de 2005, el PAR demandó el 8 de mayo de 2007 reclamando el valor de rescate, calculado en USD\$11,8 millones de dólares americanos, teniendo presente que procede el cálculo respectivo de las actualizaciones y los intereses de mora.

El 27 de febrero de 2009, el Tribunal de Arbitramento citó audiencia de reinicio del proceso e invitó a las partes a explorar una posible conciliación, al respecto el Apoderado General del PAR, doctor Luis Alejandro Acuña, manifestó que las pretensiones del PAR en este proceso corresponden al valor de rescate que se generó por la debida terminación del convenio en mayo del año 2005 y que sobre estos recursos le asiste una obligación de diligencia, pues se trata de recursos públicos que pertenecen a los pensionados de la extinta Telecom. Sin embargo en aras de abrir un espacio de conciliación, hasta donde el marco jurídico y procedimental lo permite, declaró que una cifra cercana a los \$28.000 millones de pesos, que es una pretensión subsidiaria de la demanda, sería un valor razonable de conciliación.

¹ Pretensión a favor del PAR. (Cifra redondeada).

Al respecto EDATEL informó que no estaba dispuesto a pagar el valor de rescate acordado en el convenio y ofreció devolver la infraestructura.

Ante esta situación irreconciliable, el Tribunal de Arbitramento, declaró fracasada la conciliación y procedió a fijar los honorarios de los árbitros, secretario y los gastos de la Cámara de Comercio de Bogotá. El PAR pagó dentro de los plazos fijados por el Tribunal, el 50% que le correspondía como obligación de honorarios, gastos de Cámara de Comercio de Bogotá, protocolización y otros. Dado que EDATEL, no pagó las sumas correspondientes, el PAR canceló la parte que le correspondía a EDATEL, para no afectar el proceso, y en la siguiente semana recibió de EDATEL el valor cancelado al Tribunal.

Ante el fracaso de la conciliación y recibidos los recursos de honorarios, gastos y protocolización de la Cámara de Comercio, el Tribunal de Arbitramento citó para los meses de abril y mayo a las personas convocadas por las partes a rendir testimonio espontáneo sobre las fases de conceptualización, diseño, ejecución y liquidación de este convenio.

Durante el mes de junio de 2009 se apoyó a los apoderados en la parte final de los testimonios y se alistó la información necesaria y relativa al convenio para la exhibición de documentos solicitada por el perito.

En los primeros días de julio de 2009 se conoció el dictamen pericial, sobre el cual el PAR no efectuó solicitudes de aclaración ni lo objetó por error grave al considerar que presentaba unos análisis claros de las condiciones, resultados y conclusiones sobre el tema contable y financiero. Por su parte EDATEL lo objetó por error grave y solicitó que se decretara un nuevo peritaje, solicitud que fue denegada por el Tribunal.

En el mes de julio se presentaron los interrogatorios de parte y las demás exhibiciones documentales.

Finalmente el 30 de octubre de 2009 en audiencia ante la Cámara de Comercio de Bogotá se leyó el respectivo Laudo Arbitral en el cual el PAR obtuvo los siguientes logros:

- ❖ Condena a EDATEL a pagar al PAR el valor de rescate en la suma de \$ 5.464 millones de pesos.
- ❖ Condena a EDATEL a pagar al PAR por intereses de mora sobre el valor de rescate, desde el 22 de mayo de 2005 hasta la fecha del Laudo arbitral, la suma de \$10.829 millones de pesos.
- ❖ Condena a EDATEL a pagar al PAR la totalidad de gastos, costas y agencias en derecho así: Total Costas y Gastos \$1.225 millones de pesos y Agencias en derecho \$550 millones de pesos para un total de \$1.775 millones de pesos.

Resumiendo lo anteriormente expuesto, el Laudo Arbitral es favorable al PAR en un monto de \$18.069 millones de pesos. Esta cifra fue modificada mediante Auto del 11 de noviembre de 2009 quedando la cifra de \$18.046 millones de pesos.

Proceso ante el Consejo de Estado

El 19 de noviembre de 2009, el apoderado de EDATEL presentó, ante el Presidente del Tribunal, recurso de anulación contra el Laudo Arbitral. Dicho recurso de anulación fue repartido el 3 de diciembre de 2009 al Magistrado Enrique Gil Botero y le correspondió la radicación 2009-123.

Para representar y defender los intereses del PAR en el proceso de nulidad ante el Consejo de Estado se contrató a la firma DURAN & OSORIO ABOGADOS ASOCIADOS cuyo contrato fue firmado el 14 de enero de 2010.

Mediante auto del 21 de enero de 2010 el Consejero Enrique Gil Botero avocó conocimiento del recurso de anulación y dispuso el traslado a las partes.

El 4 de febrero de 2010 EDATEL solicitó al despacho que se decretara la suspensión de la ejecución del Laudo Arbitral del 30 de octubre de 2009.

El 12 de febrero de 2010 los apoderados del PAR presentaron incidente solicitando la nulidad de todo lo actuado y el 16 de febrero presentaron contestación al recurso de anulación interpuesto por EDATEL.

Mediante auto del 10 de marzo de 2010 el despacho decretó la suspensión de la ejecución del Laudo Arbitral del 30 de octubre de 2009, en los términos establecidos en el artículo 331 del Código de Procedimiento Civil.

El 25 de marzo de 2010, el representante del Ministerio Público solicitó traslado especial para rendir concepto.

El 15 de abril de 2010 se surtió el traslado al Ministerio Público.

El 27 de abril de 2010 el representante del Ministerio Público presentó concepto al despacho.

Desde el 30 de abril de 2010 el expediente se encuentra en el Despacho para fallo.

EL 19 de agosto de 2010, se presentaron el señor Gerente General y el señor Subgerente Financiero de EDATEL al PAR con el propósito de plantear ante la Gerencia del PAR un posible acercamiento para establecer mesas de trabajo que puedan conducir a la finalización de las controversias jurídicas mediante un acuerdo negociado, a la fecha se está analizando al interior del PAR cuales pueden ser las posibilidades que tiene la alternativa planteada por EDATEL.

El 21 de septiembre de 2010 en reunión con el apoderado del PAR (Duran & Osorio Abogados Asociados) se le solicitó presentar un concepto relacionado con la viabilidad de una posible conciliación, entre el PAR y EDATEL S.A. ESP, de la condena impuesta a esta última por el Tribunal de Arbitramento PAR VS EDATEL mediante Laudo Arbitral, y sobre la probabilidad de prosperidad del recurso de anulación interpuesto por EDATEL ante el Consejo de Estado.

Con informe del 1 de octubre de 2010 nuestro apoderado jurídico presento ante el PAR el informe relacionado con la viabilidad de una posible conciliación, entre el PAR y EDATEL S.A. ESP, de la condena impuesta a esta última por el Tribunal de Arbitramento PAR VS EDATEL mediante Laudo Arbitral, del cual consideró: "De acuerdo con lo anteriormente expuesto, consideramos que el asunto de la referencia no es conciliable en el escenario señalado.", con este concepto el PAR no sigue adelante con ningún acercamiento con EDATEL diferente al pago de los valores condenados en el Laudo Arbitral.

Con ocasión de lo dispuesto por la ley 1285 de 2009, el proceso fue reasignado, por reparto general, en un nuevo ponente, correspondiéndole a la Consejera Olga Valle De la Hoz.

Acciones a seguir:

- ❖ Atender el recurso de reposición o anulación interpuesto por EDATEL, junto con el Apoderado.
- ❖ Ejecutar fallo del Consejo de estado.

2.8.3 Convenios terminados en proceso de liquidación y procesos ejecutivos

2.8.3.1 Convenio Plescom C-023-96

El proceso relacionado con el convenio suscrito con PLESCOM, el cual terminó en agosto de 2003, fue demandado por Telecom en Liquidación por sobrecostos en operación y mantenimiento y cargos de acceso con unas pretensiones de \$25.000 millones de pesos.

El 10 de marzo de 2008 fue emitido, por un Tribunal de Arbitramento de la Cámara de Comercio de Bogotá, el Laudo Arbitral correspondiente al litigio entre el PAR contra PLESCOM LTDA.

Las controversias que fueron objeto en este Tribunal de Arbitramento fueron presentadas por Telecom en Liquidación, hoy PAR, sobre la ejecución y liquidación del convenio de asociación a riesgo compartido de Telefonía Pública (Joint Venture) C-023-96. El

convenio en mención fue firmado por las partes el 8 de agosto de 1996 y su vigencia expiró en agosto de 2003.

Al final del proceso, el Tribunal de Arbitramento reconoció y ratificó las reclamaciones que sobre la ejecución de este Convenio había presentado Telecom en Liquidación, hoy PAR, y condenó a PLESCOM LTDA a pagar la suma aproximada de \$22.600 millones de pesos, por retención indebida de utilidades, incumplimiento parcial del Convenio C-023-96 y la cláusula penal prevista en el convenio.

El Consejo de Estado en fallo promulgado en mayo del 2009, ratificó el Laudo Arbitral y ordenó a PLESCOM LTDA cumplir con la sentencia.

Dado que la firma PLESCOM LTDA no presentó caución, después de logrado el Laudo Arbitral, la Unidad de Joint Venture solicitó, mediante oficio UJV-0056 del 15 de mayo de 2008, a la Unidad Jurídica que se adelantaran las acciones correspondientes para el cobro por la vía judicial de las sumas a las que la firma PLESCOM fue condenada. Como anexos a este oficio se entregaron los siguientes documentos:

- ❖ Primera copia original del Laudo Arbitral que presta mérito ejecutivo.
- ❖ Reclamación formal a PLESCOM LTDA del 23 de abril de 2008.
- ❖ Aviso a la COMPAÑÍA ASEGURADORA DE FINANZAS S. A. CONFIANZA del 1 de abril de 2008.
- ❖ Aviso a BBVA SEGUROS COLOMBIA S. A. del 1 de abril de 2008.
- ❖ Respuesta a la compañía de seguros BBVA del 30 de abril de 2008.
- ❖ Respuesta a la compañía de seguros CONFIANZA del 28 de abril.

Finalmente, en respuesta a la solicitud realizada por la Coordinación de la Unidad Jurídica, el 29 de marzo de 2010 se envió, vía e-mail, el oficio UJV-0056 del 15 de mayo del 2008.

Acciones a seguir:

- ❖ Puesto que la gestión de esta actividad está en manos de la Unidad Jurídica del PAR, las acciones a seguir por parte de la Unidad de Joint Venture se enfocan a colaborar a la Coordinación Jurídica en lo que sea requerido por ésta.

2.8.4 Convenio con Swedtel C-037-97

En abril de 2007 se profirió Laudo arbitral de este convenio en el cual se declara el incumplimiento grave del asociado y lo condena a pagar \$2.919 millones de pesos al

PAR, frente a unas pretensiones de SWEDTEL de aproximadamente US \$25 millones de dólares americanos.

Sin embargo el Tribunal emitió un Laudo complementario en el que exige al PAR devolver la infraestructura aportada por SWEDTEL, para lo cual se presentó recurso de anulación al Laudo complementario; simultáneamente el asociado interpuso recurso de anulación al Laudo principal.

Dado que el Consejo de Estado se pronunció sobre los recursos interpuestos por las partes, declarando infundado el de TELIA- SWEDTEL y fundado el de Telecom en liquidación, hoy "PAR", se debe proceder a efectuar el respectivo cobro directo o judicial, debidamente actualizado, e incluir las costas declaradas por el Consejo de Estado.

El Consejo de Estado entregó a los apoderados una copia original del fallo del Consejo de Estado y una copia de la póliza de garantía que sobre ese pago tomó TELIA-SWEDTEL como caución.

Se ha informado y entregado los documentos necesarios a la Dirección Jurídica del PAR, desde septiembre del 2008, para que adelante el cobro jurídico a la empresa que hoy representa los intereses de TELIA- SWEDTEL.

Mediante oficio UJV-000104 del 5 de septiembre de 2008, se solicitó a la Unidad Jurídica que se adelantaran las acciones correspondientes para el cobro por la vía judicial de las sumas a las que la firma TELIA - SWEDTEL fue condenada. Como anexos a este oficio se entregaron los siguientes documentos:

- ❖ Copia del Laudo Arbitral del 18 de abril de 2007.
- ❖ Copia del fallo del Consejo de Estado del 24 de abril de 2008.
- ❖ Copia del oficio de aprobación de la póliza de seguro aceptada por el Consejo de Estado.
- ❖ Original del Certificado de Existencia y Representación Legal de la firma MANDAMUS S. A. EN LIQUIDACIÓN, anteriormente SWEDTEL DE COLOMBIA S. A.
- ❖ Copia de solicitud de pago del Laudo Arbitral, actualización y costas del fallo del Consejo de Estado del 24 de abril de 2008.

Finalmente, en respuesta a la solicitud realizada por la Coordinación de la Unidad Jurídica, el 29 de marzo de 2010 se envió, vía e-mail, el oficio UJV-000104 del 5 de septiembre de 2008.

Acciones a seguir:

- ❖ Puesto que la gestión de esta actividad está en manos de la Coordinación Jurídica del PAR, las acciones a seguir por parte de la Unidad de Joint Venture se enfocan en colaborar a la Coordinación Jurídica en lo que sea requerido por ésta.

2.8.5 Convenio Telcaribe C-001-2000

El Laudo Arbitral de noviembre de 2006 rechazó la reclamación del asociado por \$950 millones de pesos argumentando fraude y por el contrario lo condenó a pagar a favor del PAR \$105 millones. Por esta razón TELCARIBE interpuso recurso de anulación y el Consejo de Estado falló en septiembre de 2007 confirmó la condena, ratificando el Laudo en todo su alcance.

Por lo anteriormente expuesto, se procedió a la terminación anticipada del convenio por incumplimiento del asociado en el pago de participaciones y cargo único local.

Teniendo en cuenta lo anterior, el PAR con oficio del 31 de enero de 2011 remitió poder al doctor Mario Manuel Deluque para solicitar ante la Notaria Tercera de Santamarta la primera copia de la escritura pública No. 2469 del 25 de septiembre de 2008 por medio de la cual se protocolizó el Laudo Arbitral de 29 de noviembre de 2006 y el recurso de anulación de fecha 29 de agosto de 2007 y la primera copia de la constancia de ejecutoria del Laudo Arbitral, documentos necesarios para iniciar el proceso ejecutivo a TELCARIBE.

Acciones a seguir:

- ❖ Puesto que la gestión de esta actividad está en manos de la Coordinación Jurídica del PAR, las acciones a seguir por parte de la Unidad de Joint Venture se enfocan en colaborar a la Coordinación Jurídica en lo que sea requerido por ésta.

2.8.6 Convenio con Telecomundinamarca

Este Convenio que terminó en mayo de 2004, la extinta Telecom en Liquidación no tomó la opción de compra de la infraestructura aportada por el asociado en este Convenio.

Es posible que se presente una reclamación de Telecomundinamarca en Liquidación, dependiendo de un posible acuerdo o compra – venta que se pacte entre Telecomundinamarca en Liquidación y COLTEL, proceso que podría tomarse hasta 6 meses aproximadamente.

2.8.7 Gerencia del Inventario de bienes afectos al servicio CONVENIO PAR-FONADE.

El Decreto 4781 de 2005 estableció que “una vez se produzca el cierre del proceso liquidatorio, el PAR se subrogará automáticamente en los derechos y obligaciones (...) en relación con el convenio suscrito con **FONADE** para elaborar el inventario y avalúo de los bienes afectos al servicio”.

Por lo tanto, como consecuencia de la cesión del contrato celebrado para realizar el inventario y avalúo de los bienes afectos al servicio, el PAR deberá entregar al PARAPAT los resultados derivados de la ejecución del mismo, para que afecte sus balances y estados financieros.

De acuerdo con lo anterior, el PAR, en cumplimiento de sus funciones contractuales, ha dado seguimiento a la ejecución del mencionado convenio, el cual se suscribió el 23 de noviembre de 2005 e inició el 4 de enero de 2006.

Una vez se inició el convenio, se realizaron dos suspensiones con la finalidad de precisar y validar con la CGR y posteriormente con la CGN aspectos técnicos y contables para implementarlos en la ejecución del inventario

Dentro del cronograma estipulado para el desarrollo del convenio, luego de las primeras dos suspensiones y una vez conocido el concepto de la CGN sobre el alcance y procedimiento para realizar el inventario, se dio inicio al proceso de contratación y se estableció como fecha proyectada de finalización el mes de octubre de 2009.

Entre los meses de enero y febrero de 2008 se formalizó la contratación de la consultoría para realizar el inventario de los bienes afectos a la prestación del servicio de telecomunicaciones, proyecto que inició su ejecución en el mes de abril de 2008 y se estimaba que finalizaría en junio de 2009; paralelo a lo cual se desarrollaría el proceso de interventoría que finalizaría su ejecución un mes después, esto es aproximadamente en julio de 2009. La liquidación del convenio marco se estimaba para octubre de 2009.

Ante el desarrollo del proyecto y la aparición de dificultades no previstas, FONADE, como gestor del proyecto, solicitó ampliar en tiempo, la vigencia del Convenio y este se llevó hasta diciembre de 2009. Con el Convenio marco prorrogado, FONADE procedió a prorrogar los Contratos de Consultoría e Interventoría para que su ejecución estuviese amparada jurídicamente, con la expectativa de terminar estos contratos y proceder a su liquidación en la vigencia 2009. Sin embargo, dadas las dificultades en la consecución de la información para la realización del inventario de equipos de grandes clientes y de fibra óptica, no atribuibles al PAR ni a FONADE, no fue posible liquidar el convenio marco PAR-FONADE en la vigencia 2009 por lo cual debió realizarse la gestión pertinente para prorrogar el convenio interadministrativo hasta el 31 de marzo de 2010 y se firmó dicha prórroga el 30 de diciembre de 2009.

Como resultado de la gestión con COLTEL para insistir en la importancia y urgencia del concepto sobre los equipos de grandes clientes que son susceptibles de ser inventariados por ser afectos a la prestación del servicio de telecomunicaciones junto con los sitios en los cuales se encuentran instalados dichos equipos, el 24 de diciembre de 2009 COLTEL respondió parcialmente a la solicitud realizada por el PAR indicando que son 23 los equipos de grandes clientes que pueden ser inventariados. Finalmente, el 8 de febrero de 2010 se recibió de COLTEL la información sobre los sitios de instalación de los 23 equipos de grandes cliente e inmediatamente se reenvió a FONADE para iniciar el inventario de este tema.

En cuanto a Fibra Óptica y como resultado de la gestión realizada con funcionarios de Colombia Telecomunicaciones se logró obtener el concepto de COLTEL, como operador de la red, relacionado con la disponibilidad de información sobre fibra óptica y la construcción de canalización exclusiva para redes de fibra óptica. Con esto se finalizó la fase de búsqueda de información y se procedió a la fase de ejecución del inventario en su parte de fibra óptica.

Para el inventario de fibra óptica de la Red Troncal Nacional (RTN) se procedió a la revisión y aprobación de la metodología propuesta por la Consultoría y se dio inicio al trabajo de inventario de esta parte y seguidamente se procedió a la devolución total de todos los planos de fibra óptica que habían sido prestados por COLTEL.

Mediante oficio 20102300078421 del 23 de marzo de 2010, FONADE informa que "el inventario y avalúo de los bienes afectos de propiedad de TELECOM Y LAS TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN, objeto del convenio de la referencia e incluidos en las bases de datos, se encuentran concluidos y aprobados por parte de la interventoría a excepción de fibra óptica y grandes clientes que se encuentran en proceso de revisión".

En esta misma comunicación FONADE solicitó prorrogar el convenio interadministrativo con el fin de tener un tiempo adicional para realizar la recepción y verificación de los productos y resultados en medio magnético (libros azules) del inventario y avalúo y para incorporar la suma de 300 millones de pesos como aporte de rendimientos financieros para cubrir una mayor permanencia de la interventoría en el proyecto. Dicha solicitud fue aprobada por parte del PAR y en consecuencia el convenio se extendió por 30 días más a partir del 31 de marzo, lo que indica que el convenio finalizará el 30 de abril de 2010.

De acuerdo al plan de trabajo y el avance y resultados logrados y registrados en los comités técnicos y operativos que supervisan el cumplimiento de los contratos derivados de consultoría e interventoría, así como el control y seguimiento del Convenio Interadministrativo PAR-FONADE se puede destacar que la fase de planeación, la cual incluía una prueba piloto, se cumplió entre abril y junio de 2008 y la fase de ejecución de las dos (2) primeras regionales, norte y occidente, inició en el mes de julio y los informes definitivos se entregaron en medio electrónico en el mes de mayo de 2009, para continuar con la siguiente fase de ejecución, que incluye el inventario y avalúo de las siguientes tres (3) regionales. La fase de ejecución en campo de todas las regionales ha

PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES TELECOM – ENERO DE 2011

culminado en su totalidad y la entrega de los resultados en medio electrónico (DVDs) se realizó entre el 19 de marzo y el 22 de abril de 2010, para su revisión y observaciones.

Por otra parte, en reunión del 26 de marzo de 2010, en las oficinas de COLTEL, se logró la cooperación de esta entidad para realizar la revisión conjunta de la información que preliminarmente ha entregado FONADE sobre el inventario y avalúo de los bienes inmuebles objeto del inventario, a partir del 5 de abril de 2010.

Tabla resume del desarrollo cronológico del convenio

Suscripción del convenio	23 de noviembre de 2005
Acta de inicio del convenio	4 de enero de 2006
Fecha inicial de terminación	4 de noviembre de 2007
Suspensión No. 1	25 de agosto de 2006
Prórroga de la suspensión No. 1	24 de septiembre de 2006
Tiempo total de suspensión No. 1	139 días
Suspensión No. 2	26 de marzo de 2007 – 45 días
Prórroga No. 1 del convenio	28 de agosto de 2007
Prórroga No. 2 del convenio	28 de diciembre de 2007
Prórroga No. 3 del convenio	26 de febrero de 2009
Suspensión No. 3	31 de agosto de 2009
Prórroga suspensión No. 3	17 de octubre de 2009
Prórroga No. 4 del convenio	17 de octubre de 2009
Prórroga No. 5 del convenio	31 de diciembre de 2009
Prórroga No. 6 del convenio	26 de marzo de 2010
Fecha de terminación	30 de abril de 2010
Fecha terminación contratos derivados	Diciembre de 2010

Una vez se tengan los entregables del Convenio FONADE-PAR se deben realizar los trámites con el PARAPAT para la entrega del inventario para proceder a los ajustes del caso en los balances estados financieros.

Rendimientos financieros

Los rendimientos financieros reclamados por el PAR se componen de los rendimientos del dinero no comprometido en la ejecución del inventario de bienes muebles e inmuebles y de los rendimientos del dinero comprometido durante las suspensiones que tuvo el convenio FONADE-PAR.

El 4 de febrero de 2010 se efectuó una reunión con la persona que en FONADE está encargada de manejar los portafolios de inversión. En esta reunión se estableció que FONADE enviaría los soportes del cálculo de la cifra de los rendimientos financieros reportados por FONADE sobre los \$3.000 millones de pesos que no fueron comprometidos en la ejecución del convenio.

Puesto que no se recibieron los soportes solicitados en la reunión del 4 de febrero, el 17 de marzo de 2010 se realizó reunión con la subgerencia financiera de FONADE con el fin de aclarar la metodología de cálculo de los rendimientos financieros reportados por FONADE sobre los \$3.000 millones de pesos que no fueron comprometidos en la ejecución del convenio.

En el desarrollo de la reunión se llegaron a los siguientes acuerdos:

- ❖ FONADE entregará la totalidad de los soportes y la memoria de cálculo de los rendimientos financieros de los \$3.000 millones de pesos no comprometidos en el convenio, ya devueltos al PAR.
- ❖ FONADE enviará la cifra con la totalidad de los soportes y la memoria de cálculo de los rendimientos financieros de los \$17.000 millones de pesos aproximadamente, comprometidos para la ejecución del convenio, durante las dos suspensiones que tuvo el convenio antes de realizar la contratación y ejecución de sus contratos derivados.
- ❖ FONADE enviará su posición, debidamente soportada, respecto a la tercera suspensión del convenio que tuvo lugar en la vigencia de los contratos derivados (en el año 2009).

El 29 de marzo de 2010, mediante comunicación 2010320008381, FONADE envió al PAR "los criterios que se tuvieron en cuenta para realizar las inversiones y los soportes para identificar la rentabilidad de los rendimientos financieros por recursos no comprometidos del convenio No. 195054". Sin embargo, en dicho oficio no se hizo referencia a los rendimientos del dinero comprometido en el convenio, durante las diferentes suspensiones.

Como resultado de la insistencia ante FONADE por una solución al tema, el 13 de abril de 2010 FONADE envió la comunicación 20103500092951 con el "valor generado de los Rendimientos Financieros por concepto de recursos no comprometidos" durante las suspensiones 1 y 2 del Convenio.

El 7 de abril de 2010 se realizó una reunión en FIDUAGRARIA con el fin de aclarar el estado de la gestión sobre el tema de rendimientos financieros y se solicitó la colaboración de FIDUAGRARIA en la revisión de los cálculos y los soportes que entregue FONADE sobre los rendimientos financieros. Mediante oficio PARDS 001664-10 del 16 de abril se envió a FIDUAGRARIA las comunicaciones 2010320008381 y 20103500092951 de FONADE solicitando su concepto sobre los cálculos realizados por FONADE. El 22 de abril de 2010 se envió e-mail a FIDUAGRARIA solicitando el concepto sobre el particular antes de la finalización del convenio. Con oficio VAN-GNE-3954 del 6 de mayo la Gerencia de Riesgos de FIDUAGRARIA solicitó información adicional para la realización de la valoración de los portafolios solicitados. El 10 de Mayo de 2010 se llevó a cabo reunión en FONADE con presencia del supervisor del convenio No. 195054, la Gerencia del convenio por parte de FONADE, la Subgerencia Financiera de FONADE y el doctor Julio Guillermo de la Gerencia de Riesgos de FIDUAGRARIA. Mediante oficio

VAN-GNE-4395 del 24 de mayo, FIDUAGRARIA remitió el memorando GR-079 con el concepto de los rendimientos emitido por la Gerencia de Riesgos recomendando la contratación de una auditoría para dar total transparencia a los recursos pendientes por recibir.

Mediante oficio PARDS-002586-10 del 8 de junio de 2010, se solicitó a la Subgerencia Financiera de FONADE, una certificación por parte del Contador y la Revisoría Fiscal de FONADE de la liquidación de los rendimientos, con el fin de presentarla al Comité Fiduciario.

Con oficio No. 20103100161971 del 12 de julio de 2010 la subgerencia financiera de FONADE remitió certificación emitida por JAHVM McGregor S.A. revisor fiscal de FONADE relacionado con la liquidación de los rendimientos del convenio No. 195054.

Con el oficio PARDS- 013312-10 del 21 de septiembre de 2010 el PAR comunicó a FONADE que de acuerdo con lo estipulado en el Acta No. 004 del Comité de Presidentes de Fiduagraria y Fidupopular del 15 de septiembre de 2010, se aprobó los valores certificados por la Revisoría Fiscal de FONADE y se solicitó la consignación de dichos dineros a la cuenta corriente No. 256-04470-2 del Banco de Occidente a nombre de FIDUAGRARIA S.A. C.C.A. CONFIRENTA.

Mediante oficio JV048-10 del 7 de noviembre de 2010, FONADE remitió a la Coordinación Financiera del PAR los soportes del abono recibido mediante transferencia a la cuenta corriente No. 256044702 del Banco de Occidente los dineros correspondientes a los rendimientos de las suspensiones del convenio, por valor de \$3.142 millones.

Actividades Pendientes y gestión realizada:

Entrega de información no definitiva de los resultados del inventario

En el mes de enero de 2010, en respuesta a la comunicación VAN-GNE-8134, el Patrimonio Autónomo de Remanentes entregó a FIDUAGRARIA información general preliminar resumida de los resultados del inventario y avalúo (enviada por FONADE).

De igual manera, ante la solicitud expresa de Colombia Telecomunicaciones S. A. –E. S. P.- mediante oficio 1167V7000G-00002 del 6 de enero de 2010 y teniendo como base lo establecido en la Cláusula Tercera (Numeral 3 literal e) del convenio interadministrativo PAR-FONADE No. 195054, el Patrimonio Autónomo de Remanentes hizo entrega a Colombia Telecomunicaciones S. A. –E. S. P.- de información general preliminar resumida de los resultados del inventario y avalúo (enviada por FONADE).

En estas entregas parciales de información se enfatizó su carácter preliminar y el hecho de ser el resultado del estado actual del inventario quedando pendiente el tema de fibra óptica y grandes clientes. Adicionalmente, se destacó la importancia del adecuado uso

de esta información preliminar para no tener dificultades futuras cuando salgan las cifras definitivas. Se recibió el 10 de junio de 2010 de parte de FONADE, aproximadamente 90 cajas (300 AZ) correspondientes a los soportes físicos del inventario y avalúo de los bienes afectos al servicio de telecomunicaciones (planos, escrituras, estudios de títulos, cálculos, etc), los cuales se remitieron a su custodia a ALMARCHIVOS.

La firma de Interventoría contratada por FONADE al convenio No. 195054, no ha aprobado los entregables definitivos a la firma Consultora, FONADE continua con la labor de verificación de los resultados finales del inventario y avalúo de bienes afectos a la prestación del servicio de telecomunicaciones en colaboración con el PAR y COLOMBIA TELECOMUNICACIONES, se estima que una vez aprobados los resultados finales por la interventoría se procederá a la impresión de los entregables (900 AZ aproximadamente) los cuales se demoraran entre 30 a 45 días.

El 26 de agosto de 2010 se recibió la primera entrega parcial de los entregables definitivos del inventario, así: 126 cajas con los originales y la primera copia del resultado de 8 Teleasociadas y 20 departamentos.

El 31 de agosto de 2010 y de acuerdo con la información entregada por FONADE vía mail se informo al PAR que los medios magnéticos del inventario serán entregados por la Consultoría Iniciando la tercera semana de septiembre y pasarán a verificación y aprobación por parte de la interventoría, a 30 de septiembre la interventoría se encuentra en proceso de verificación y aprobación de dichos medios magnéticos.

El 2 de septiembre mediante oficio PARDS- 004248-10, dirigida al presidente de COLTEL, el PAR reitero su invitación para la revisión conjunta de los medios físicos resultados del inventario y avalúo de bienes.

El 10 de septiembre de 2010 mediante Acta No. 8 se recibió la segunda entrega de los medios físicos definitivos del inventario, así: 224 cajas con los originales y la primera copia del resultado de 5 Teleasociadas (incluye bodega Telearmenia) y 14 departamentos (incluye Bogotá), quedando faltando los medios magnéticos y las bases de datos definitivas.

Mediante oficio PARDS-0004248-10 del 02 de septiembre de 2010 se invito nuevamente a COLTEL, con fin de revisar la información consignada en los entregables físicos del inventario.

Mediante oficio PARDS-015485-10 del 16 de noviembre de 2010, el PAR reitero la solicitud de entrega de los medios magnéticos del Inventario y avalúo por parte de FONADE y la aclaración al respecto de la inclusión en el inventario del departamento del Atlántico de los activos de la extinta BATELSA, empresa que no hace parte de las Teleasociadas de Telecom, así como también otros temas tratados en la reunión del 27 de octubre de 2010 entre el PAR y FONADE.

El 14 de diciembre de 2010 el PAR envió a FONADE el oficio PARDS-016928-10 en respuesta al No. 20102300281231 del 3 de diciembre de 2010 de FONADE, solicitando las correcciones pertinentes por la inclusión de los inmuebles de BATELSA en el inventario y avalúo de los bienes de las EMPRESAS LIQUIDADAS.

FONADE mediante oficio No. 20102300286101 del 13 de diciembre de 2010 entregó los medios magnéticos del inventario en 55 DVD's originales y 55 DVD's copias, dos (2) DVD's original y copia de la base de datos del inventario y siete (7) tomos de soportes correspondientes a la investigación de 236 inmuebles.

Transferencia al PARAPAT: a enero de 2011, no se ha hecho transferencia en bloque, referente a la actividad, se envió correo electrónico al PARAPAT solicitando designación de personal que reciba el inventario, igualmente se han hecho dos (2) reuniones (14 diciembre de 2010 y 7 de enero de 2011), en las que se revisaron los resultados finales para proceder a transferir al PARAPAT.

Comité Operativo

Se asistió en representación del PAR, a la reunión del último Comité Operativo convocado para el 28 de abril de 2010 en instalaciones de FONADE.

Acciones a seguir:

- ❖ Verificar el contenido y calidad de los medios magnéticos y bases de datos.
- ❖ A la fecha se están realizando las reuniones pertinentes con los funcionarios de PARAPAT con el fin de establecer los procedimientos encaminados a la entrega de los resultados del inventario.
- ❖ Realizar la transferencia al PARAPAT del documento final de este inventario de las extintas TELECOM y sus 13 empresas TELEASOCIADAS.
- ❖ Presentar al PARAPAT un informe de recomendaciones y tareas a realizar, a partir del inventario logrado.
- ❖ Proceder a efectuar el cierre y liquidación técnica y económica del Convenio con FONADE.

TABLA DE ANEXOS

ANEXO - 1: Ejecución Presupuestal – enero de 2011

ANEXO - 2: Movimientos de caja

ANEXO - 3: Extractos del Portafolio de Inversiones a enero de 2011

- Consolidados
- Telecom en Liquidación
- Teleupar en Liquidación
- Telehuila en Liquidación
- Teletulua en Liquidación
- Telebuenaventura en Liquidación
- Telesantarosa en Liquidación
- Telenariño en Liquidación
- Telecartagena en Liquidación
- Telesantamarta en Liquidación
- Telecalarca en Liquidación
- Telemaicao en Liquidación
- Telearmenia en Liquidación
- Teletolima en Liquidación
- Telecaqueta en Liquidación

ANEXO - 4: Matriz de obligaciones PAR enero de 2011

ANEXO - 5: Plan de acción consolidado a enero de 2011

ANEXO - 6: Cuentas revocados.

ANEXO - 7: Cuentas Exfuncionarios.

ANEXO - 8: Cuadro de inventario de inmuebles.

ANEXO - 9: Pagos Sentencias Judiciales a enero de 2011.

ANEXO – 1: Ejecución Presupuestal a enero de 2011

Millones de \$

Código	Descripción	Presupuesto	Registros del	Registros	Ejecución del	Ejecución	Pagos del	Pagos	Porcentaje de Ejecución		
		Definitivo	Mes	Acumulados	Mes	Acumulada	Mes	Acumulados	Regi/Def	Ejec/Reg	Ejec/Def
01	Gastos	15.671	8.268	8.268	1.398	1.396	1.396	1.396	53%	17%	9%
011	Gastos Heredados	10.028	2.885	2.885	1.018	1.018	1.018	1.018	29%	35%	10%
01102	Pensiones (PPA)	8.656	1.661	1.661	76	76	76	76	19%	5%	1%
01104	Sentencias Condenatorias	1.204	1.118	1.118	860	860	860	860	93%	77%	71%
01106	Acreencias	2	2	2	-	-	-	-	100%	0%	0%
01109	Plan Complementario de Salud-Tutelas	147	86	86	64	64	64	64	59%	74%	43%
01122	Devolucion Aportes Extra.-Caprec	18	18	18	18	18	18	18	100%	100%	100%
012	Gastos Generales	849	817	817	34	34	34	34	96%	4%	4%
01201	Inmuebles Muebles	529	519	519	26	26	26	26	98%	5%	5%
0120102	Seguridad y vigilancia	404	404	404	-	-	-	-	100%	0%	0%
0120103	Servicios Públicos	12	7	7	6	6	6	6	61%	85%	52%
01201031	Energía	7	3	3	2	2	2	2	43%	78%	33%
01201032	Acueducto	1	1	1	1	1	1	1	79%	100%	79%
01201034	Aseo S.P.	1	0	0	-	-	-	-	72%	0%	0%
01201035	Telefono	3	3	3	3	3	3	3	93%	100%	93%
0120104	Comisiones por ventas	2	2	2	-	-	-	-	100%	0%	0%
0120105	Notariado y registro	4	4	4	-	-	-	-	100%	0%	0%
0120106	Impuestos	5	5	5	-	-	-	-	100%	0%	0%
01201061	Predial	5	5	5	-	-	-	-	100%	0%	0%
0120107	Servicio de Aseo	64	61	61	-	-	-	-	95%	0%	0%
0120108	Arrendamientos	15	15	15	14	14	14	14	100%	94%	94%
0120109	Impresos y publicaciones	21	19	19	5	5	5	5	93%	26%	24%
0120111	Mantenimiento de inmuebles	1	1	1	-	-	-	-	100%	0%	0%
0120112	Transporte	1	1	1	-	-	-	-	100%	0%	0%
0120113	Otros Gastos Generales	1	1	1	1	1	1	1	100%	87%	87%
01202	Administrativos	320	298	298	7	7	7	7	93%	3%	2%
0120201	Correspondencia	26	19	19	-	-	-	-	72%	0%	0%
0120202	Viatcos y gastos de viaje	275	267	267	3	3	3	3	97%	1%	1%
0120203	Papelaría y utiles de oficina	8	8	8	-	-	-	-	94%	0%	0%
0120204	Cajas Menores	4	4	4	4	4	4	4	100%	100%	100%
0120206	Servicio de Impresion y Fotocopiado	7	-	-	-	-	-	-	0%	0%	0%

PATRIMONIO AUTONOMO DE REMANENTES (PAR)
UNIDAD FINANCIERA - AREA PRESUPUESTO Y TESORERIA
INFORME DE EJECUCION PRESUPUESTAL DE GASTOS MES DE ENERO DE 2011

Millones de \$

Código	Descripción	Presupuesto Definitivo	Registros del Mes	Registros Acumulados	Ejecución del Mes	Ejecución Acumulada	Pagos del Mes	Pagos Acumulados	Porcentaje de Ejecución		
									Regl/Def	Ejec/Reg	Ejec/Def
0120208	Insumos de cafetería	0	0	0	-	-	-	-	68%	0%	0%
013	Honorarios	4.784	4.555	4.555	345	345	345	345	95%	8%	7%
01301	Joint Venture	1.091	1.091	1.091	-	-	-	-	100%	0%	0%
01302	Empresa de Servicios Temporales	254	254	254	-	-	-	-	100%	0%	0%
01303	Representación Judicial	2.028	2.028	2.028	126	126	126	126	100%	6%	6%
01307	Soporte informatica	4	3	3	3	3	3	3	69%	100%	69%
01308	Avaluos y Peritajes	9	9	9	-	-	-	-	100%	0%	0%
01310	Custodia Expedientes Cartera	4	4	4	-	-	-	-	100%	0%	0%
01314	Gestión Documental	785	730	730	50	50	50	50	93%	7%	6%
01315	Outsourcing (personal)	3	3	3	3	3	3	3	100%	100%	100%
01316	Administración PAR	319	157	157	157	157	157	157	49%	100%	49%
01318	Administración Fiduciaria	18	18	18	-	-	-	-	100%	0%	0%
013200	Asesoría Tributaria	235	235	235	-	-	-	-	100%	0%	0%
013210	Liquidación Contratos	3	3	3	-	-	-	-	100%	0%	0%
013220	Inventario de Procesos Judiciales	30	20	20	6	6	6	6	66%	32%	21%
0140	Provisiones	11	11	11	-	-	-	-	100%	0%	0%
014040	Provisión Contingencias Tutelas	11	11	11	-	-	-	-	100%	0%	0%

AURA LILIANA PINZON BAEZ
Coordinadora Financiera

Elaboró:
Alejandro Martínez Segura

PATRIMONIO AUTONOMO DE REMANENTES (PAR)
UNIDAD FINANCIERA - AREA DE PRESUPUESTO Y TESORERIA
INFORME DE EJECUCION PRESUPUESTAL DE INGRESOS DE ENERO DE 2011

COD	CONCEPTO	PRESUPUESTO APROBADO	ADICION	TOTAL PRESUPUESTO	EJECUCION DEL MES	EJECUCION ACUMULADA	PORCENTAJE EJECUCION
		1	2	3=1+2	4	5	6=5/3
3	INGRESOS	135.328.588.987,13	-	135.328.588.987,13	1.037.040.602,55	111.466.150.759,54	82%
31	DISPONIBILIDAD INICIAL	107.443.449.844,63	-	107.443.449.844,63	-	107.443.449.844,63	100%
32	INGRESOS CORRIENTES	-	-	-	-	-	0%
3201	Ingresos de explotación	-	-	-	-	-	0%
320101	Venta de Bienes	-	-	-	-	-	0%
320102	Venta de Servicios	-	-	-	-	-	0%
33	OTROS INGRESOS CORRIENTES	-	-	-	6.114.906,05	6.114.906,05	0%
3301	Otros Ingresos	-	-	-	6.114.906,05	6.114.906,05	0%
330101	Contraprestación Cto. Explotación	-	-	-	-	-	0%
330102	Ingresos Varios	-	-	-	6.114.906,05	6.114.906,05	0%
33010201	Impuestos a Favor	-	-	-	-	-	0%
33010202	Otros Ingresos	-	-	-	6.114.906,05	6.114.906,05	0%
34	INGRESOS DE CAPITAL	27.885.139.142,50	-	27.885.139.142,50	1.030.925.696,50	4.016.586.008,88	14%
3401	Recuperación de Cartera	9.066.666.667,00	-	9.066.666.667,00	601.180.689,00	601.180.689,00	0%
340102	Servicios	9.066.666.667,00	-	9.066.666.667,00	601.180.689,00	601.180.689,00	7%
340103	Empleados	-	-	-	-	-	0%
3402	Venta de Activos	17.652.180.679,28	-	17.652.180.679,28	150.450.000,00	2.117.125.520,42	12%
340201	Inmuebles	17.652.180.679,28	-	17.652.180.679,28	150.450.000,00	2.117.125.520,42	12%
340202	Muebles y Vehículos	-	-	-	-	-	0%
340204	Inversiones (Acciones)	-	-	-	-	-	0%
3403	Rendimientos Financieros	1.166.291.796,22	-	1.166.291.796,22	279.295.007,50	1.298.279.799,44	111%
3404	Otros Recursos de Capital	-	-	-	-	-	0%
340401	Dividendos	-	-	-	-	-	0%
340402	Participaciones	-	-	-	-	-	0%


 AURA LILIANA PINZÓN BAEZ
 Coordinadora Financiera

Elaboró:
 Alejandro Martínez Segura

CARTERA COLECTIVA ABIERTA RENTAPLAZO

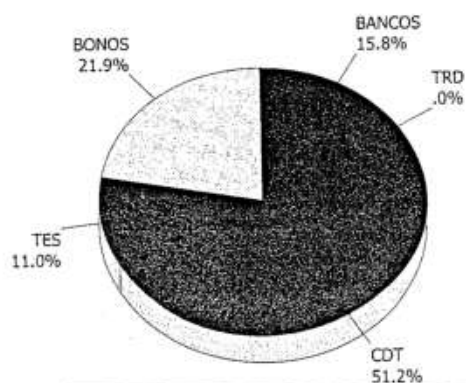
NIT: 830117282

ESTADO DE CUENTA No. 7310

OFICINA	REMANENTES TELECOM PAGO PENSIONES
PRINCIPAL	
ENCARGO FIDUCIARIO No.	CL 16 6-66 PI 29 ED AVIANCA .
300345	
MES	BOGOTA (BOGOTA)
Enero de 2011	

SALDO ANTERIOR			CONSOLIDADO DEL MES	
PESOS 4,224,269.75	UNIDADES 2,498.856691	VALOR UNIDAD 1,690.480997	CONSIGNACIONES	RETIROS
RENDIMIENTO BRUTO 8,889.61	COMISION 0.00	RETEFUENTE	RENDIMIENTO NETO 8,889.61	
NUEVO SALDO				
PESOS 4,233,159.36	UNIDADES 2,498.856698	VALOR UNIDAD 1,694.038463	CANJE 0.00	DISPONIBLE 4,233,159.36
RENTABILIDAD DEL FONDO				
BRUTA DEL MES 2.51	NETA DEL MES 2.51	BRUTA DEL AÑO 2.51	PARTICIPACIÓN 0.0051%	

Composición del Portafolio de Inversiones y Disponible



CARTERA COLECTIVA ABIERTA DEL MERCADO MONETARIO CONFIRENTA

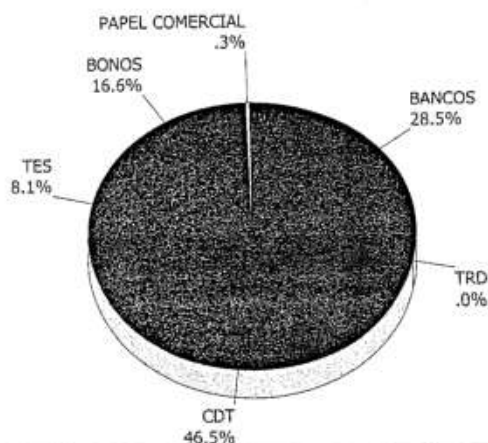
NIT: 800213487

ESTADO DE CUENTA No. 126154

OFICINA	CONSORCIO REMANENTES TELECOM
PRINCIPAL	
ENCARGO FIDUCIARIO No.	CL 16 6-66 PI 29 ED AVIANCA .
103985	
MES	BOGOTA (BOGOTA)
Enero de 2011	

SALDO ANTERIOR			CONSOLIDADO DEL MES	
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CONSIGNACIONES	RETIROS
4,971,896,726.53	526,483.881332	9,443.587739	716,043,212.04	-2,072,090,754.71
RENDIMIENTO BRUTO	COMISION	RETEFUENTE		RENDIMIENTO NETO
9,831,848.93	0.00			9,831,848.93
NUEVO SALDO				
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CANJE	DISPONIBLE
3,542,341,032.79	374,216.539814	9,466.019419	83,340,000.00	3,542,341,032.79
RENTABILIDAD DEL FONDO				
BRUTA DEL MES	NETA DEL MES	BRUTA DEL AÑO		PARTICIPACIÓN
2.83	2.83	2.83		1.0957%

Composición del Portafolio de Inversiones y Disponible



MOVIMIENTOS

FECHA	DESCRIPCIÓN	NÚMERO OPER.	PESOS	UNIDADES
06-01-2011	RETIRO ENCARGO	7445878	-53,963,991.00	-5,713.094506
06-01-2011	CONTRIBUCION ESPECIAL	7445879	-215,856.00	-22.852382
06-01-2011	RETIRO ENCARGO	7445890	-114,258,724.00	-12,096.416078
06-01-2011	CONTRIBUCION ESPECIAL	7445891	-457,035.00	-48.385675
11-01-2011	RETIRO ENCARGO	7457855	-605,460.00	-64.070545
11-01-2011	CONTRIBUCION ESPECIAL	7457856	-2,421.84	-0.256282
11-01-2011	RETIRO ENCARGO	7457857	-1,531,070.00	-162.019770
11-01-2011	CONTRIBUCION ESPECIAL	7457858	-6,124.28	-0.648079
12-01-2011	RETIRO ENCARGO	7460500	-804,185,000.00	-85,080.999927
12-01-2011	CONTRIBUCION ESPECIAL	7460501	-3,216,740.00	-340.324000
12-01-2011	RETIRO ENCARGO	7460502	-110,779,127.00	-11,720.187390
12-01-2011	CONTRIBUCION ESPECIAL	7460503	-443,117.00	-46.880802
14-01-2011	ADICION ENCARGO	7465457	66,300,000.00	7,013.774910
14-01-2011	ADICION ENCARGO	7465459	27,780,000.00	2,938.803424
14-01-2011	ADICION ENCARGO	7465460	27,780,000.00	2,938.803424
14-01-2011	ADICION ENCARGO	7465461	27,780,000.00	2,938.803424
14-01-2011	ADICION ENCARGO	7465454	29,100.00	3.078444
17-01-2011	RETIRO ENCARGO	7472533	-23,247,241.00	-2,458.781390
17-01-2011	CONTRIBUCION ESPECIAL	7472534	-92,989.00	-9.835129
18-01-2011	RETIRO ENCARGO	7474917	-89,535,868.00	-9,469.470340
18-01-2011	CONTRIBUCION ESPECIAL	7474918	-358,143.00	-37.877831
18-01-2011	RETIRO ENCARGO	7474919	-1,803,080.00	-190.696901
18-01-2011	CONTRIBUCION ESPECIAL	7474920	-7,212.32	-0.762788
21-01-2011	RETIRO ENCARGO	7482217	-631,371,797.90	-66,756.546007
21-01-2011	CONTRIBUCION ESPECIAL	7482218	-2,525,487.00	-267.026164
21-01-2011	RETIRO ENCARGO	7482221	-11,690,582.00	-1,236.074968
21-01-2011	CONTRIBUCION ESPECIAL	7482222	-46,762.00	-4.944265
21-01-2011	RETIRO ENCARGO	7482223	-28,233,728.00	-2,985.223870
21-01-2011	CONTRIBUCION ESPECIAL	7482224	-112,935.00	-11.940905
21-01-2011	RETIRO ENCARGO	7482231	-4,000,000.00	-422.930174
21-01-2011	CONTRIBUCION ESPECIAL	7482232	-16,000.00	-1.691721

MOVIMIENTOS

FECHA	DESCRIPCIÓN	NÚMERO OPER.	PESOS	UNIDADES
21-01-2011	RETIRO ENCARGO	7482233	-1,408,994.00	-148.976519
21-01-2011	CONTRIBUCION ESPECIAL	7482234	-5,635.98	-0.595906
24-01-2011	ADICION ENCARGO	7489603	562,897,398.00	59,495.031989
25-01-2011	RETIRO ENCARGO	7491946	-10,300,946.00	-1,088.546202
25-01-2011	CONTRIBUCION ESPECIAL	7491947	-41,204.00	-4.354208
25-01-2011	ADICION ENCARGO	7492049	10,350.00	1.093730
25-01-2011	ADICION ENCARGO	7492050	51,750.00	5.468650
25-01-2011	ADICION ENCARGO	7492058	3,414,614.04	360.837261
26-01-2011	RETIRO ENCARGO	7494401	-8,716,250.00	-920.951279
26-01-2011	CONTRIBUCION ESPECIAL	7494402	-34,865.00	-3.683805
26-01-2011	RETIRO ENCARGO	7494403	-19,898,675.00	-2,102.476431
26-01-2011	CONTRIBUCION ESPECIAL	7494404	-79,594.70	-8.409906
26-01-2011	RETIRO ENCARGO	7494405	-18,381,402.00	-1,942.162706
26-01-2011	CONTRIBUCION ESPECIAL	7494406	-73,525.61	-7.768651
26-01-2011	RETIRO ENCARGO	7494407	-20,512,136.00	-2,167.294179
26-01-2011	CONTRIBUCION ESPECIAL	7494408	-82,048.54	-8.669176
27-01-2011	RETIRO ENCARGO	7497121	-19,369,800.00	-2,046.330259
27-01-2011	CONTRIBUCION ESPECIAL	7497122	-77,479.20	-8.185321
27-01-2011	RETIRO ENCARGO	7497123	-1,907,748.00	-201.544800
27-01-2011	CONTRIBUCION ESPECIAL	7497124	-7,630.99	-0.806179
27-01-2011	RETIRO ENCARGO	7497129	-49,030,534.00	-5,179.850350
27-01-2011	CONTRIBUCION ESPECIAL	7497130	-196,122.00	-20.719387
27-01-2011	RETIRO ENCARGO	7497133	-26,618,021.00	-2,812.071461
27-01-2011	CONTRIBUCION ESPECIAL	7497134	-106,472.00	-11.248277
31-01-2011	RETIRO ENCARGO	7506838	-10,109,598.00	-1,067.988301
31-01-2011	CONTRIBUCION ESPECIAL	7506839	-40,438.00	-4.271912
31-01-2011	RETIRO ENCARGO	7506842	-168,444.00	-17.794597
31-01-2011	CONTRIBUCION ESPECIAL	7506843	-674.00	-0.071202
31-01-2011	RETIRO ENCARGO	7506844	-1,578,931.56	-166.799949
31-01-2011	CONTRIBUCION ESPECIAL	7506845	-6,315.73	-0.667200
31-01-2011	RETIRO ENCARGO	7506846	-628,265.00	-66.370559

MOVIMIENTOS

FECHA	DESCRIPCIÓN	NÚMERO OPER.	PESOS	UNIDADES
31-01-2011	CONTRIBUCION ESPECIAL	7506847	-2,513.06	-0.265482

Notas de Interés

Advertencia: Las obligaciones de la Sociedad administradora de la cartera colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no resultado. Los dineros entregados por los inversionistas a la cartera colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFÍN, ni por ninguno otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en la cartera colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio de la respectiva cartera colectiva.

Favor informar cualquier diferencia en el presente estado de cuenta a nuestra Revisoría Fiscal Deloitte & Touche A.A. 75874 en Bogotá, D.C. e-mail revisoria.fiscal@fiduagraria.gov.co

Para información adicional de nuestras Carteras Colectivas escribanos al e-mail carterascolectivas@fiduagraria.gov.co

CARTERA COLECTIVA ABIERTA DEL MERCADO MONETARIO CONFIRENTA

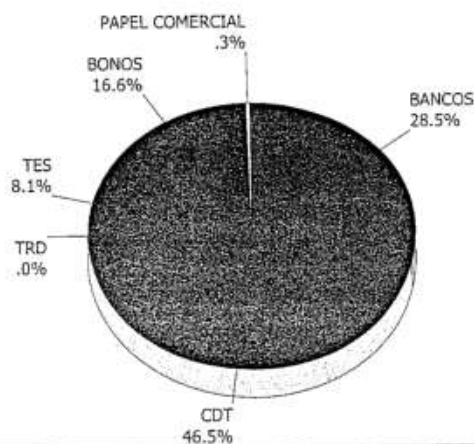
NIT: 800213487

ESTADO DE CUENTA No. 126631

OFICINA	P.A. REMANENTES TELECOM - PAGO PENSIONES CL 16 6-66 PI 29 ED AVIANCA . BOGOTA (BOGOTA)
PRINCIPAL	
ENCARGO FIDUCIARIO No.	
106701	
MES	
Enero de 2011	

SALDO ANTERIOR			CONSOLIDADO DEL MES	
PESOS 936,582,772.30	UNIDADES 99,176.583962	VALOR UNIDAD 9,443.587739	CONSIGNACIONES	RETIROS -18,446,875.26
RENDIMIENTO BRUTO 2,219,084.92	COMISION 0.00	RETEFUENTE	RENDIMIENTO NETO 2,219,084.92	
NUEVO SALDO				
PESOS 920,354,981.96	UNIDADES 97,227.244232	VALOR UNIDAD 9,466.019419	CANJE 0.00	DISPONIBLE 920,354,981.96
RENTABILIDAD DEL FONDO				
BRUTA DEL MES 2.83	NETA DEL MES 2.83	BRUTA DEL AÑO 2.83	PARTICIPACIÓN 0.2781%	

Composición del Portafolio de Inversiones y Disponible



MOVIMIENTOS

FECHA	DESCRIPCIÓN	NÚMERO OPER.	PESOS	UNIDADES
21-01-2011	RETIRO ENCARGO	7482225	-2,205,539.00	-233.197248
21-01-2011	CONTRIBUCION ESPECIAL	7482226	-8,822.00	-0.932772
25-01-2011	RETIRO ENCARGO	7491944	-1,607,315.00	-169.852035
25-01-2011	CONTRIBUCION ESPECIAL	7491945	-6,429.26	-0.679408
25-01-2011	RETIRO ENCARGO	7491948	-8,734,300.00	-922.991839
25-01-2011	CONTRIBUCION ESPECIAL	7491949	-34,937.00	-3.691946
27-01-2011	RETIRO ENCARGO	7497131	-5,826,228.00	-615.514184
27-01-2011	CONTRIBUCION ESPECIAL	7497132	-23,305.00	-2.462066

Notas de Interés

Advertencia: Las obligaciones de la Sociedad administradora de la cartera colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no resultado. Los dineros entregados por los inversionistas a la cartera colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN, ni por ninguno otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en la cartera colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio de la respectiva cartera colectiva.

Favor informar cualquier diferencia en el presente estado de cuenta a nuestra Revisoría Fiscal Deloitte & Touche A.A. 75874 en Bogotá, D.C. e-mail revisoria.fiscal@fiduagraria.gov.co

Para información adicional de nuestras Carteras Colectivas escribanos al e-mail carterascolectivas@fiduagraria.gov.co

CARTERA COLECTIVA ABIERTA DEL MERCADO MONETARIO CONFIRENTA

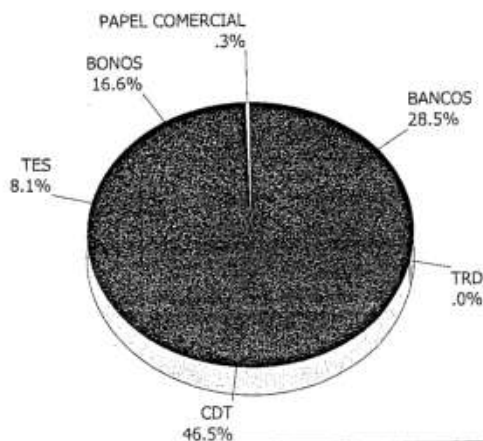
NIT: 800213487

ESTADO DE CUENTA No. 126668

OFICINA	CONSORCIO REMANENTES PAR - TELECOM PLAN BIENAL
PRINCIPAL	
ENCARGO FIDUCIARIO No.	CL 16 6-66 PI 29 ED AVIANCA .
106818	
MES	BOGOTA (BOGOTA)
Enero de 2011	

SALDO ANTERIOR			CONSOLIDADO DEL MES	
PESOS 94,526,808.52	UNIDADES 10,009.628875	VALOR UNIDAD 9,443.587739	CONSIGNACIONES	RETIROS
RENDIMIENTO BRUTO 224,515.36	COMISION 0.00	RETEFUENTE	RENDIMIENTO NETO 224,515.36	
NUEVO SALDO				
PESOS 94,751,323.88	UNIDADES 10,009.627034	VALOR UNIDAD 9,466.019419	CANJE 0.00	DISPONIBLE 94,751,323.88
RENTABILIDAD DEL FONDO				
BRUTA DEL MES 2.83	NETA DEL MES 2.83	BRUTA DEL AÑO 2.83	PARTICIPACIÓN 0.0286%	

Composición del Portafolio de Inversiones y Disponible



CARTERA COLECTIVA ABIERTA RENTAPLAZO

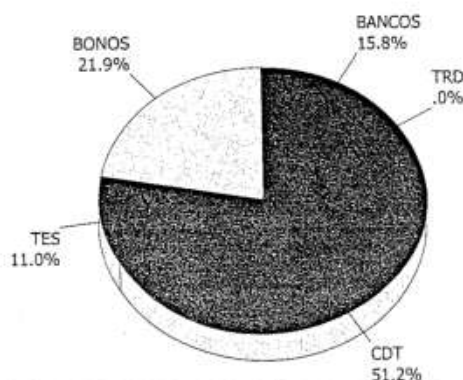
NIT: 830117282

ESTADO DE CUENTA No. 7262

OFICINA	CONSORCIO REMANENTES TELECOM
PRINCIPAL	
ENCARGO FIDUCIARIO No.	CL 16 6-66 PI 29 ED AVIANCA .
300120	
MES	BOGOTA (BOGOTA)
Enero de 2011	

SALDO ANTERIOR			CONSOLIDADO DEL MES	
PESOS 20,474,320.66	UNIDADES 12,111.535531	VALOR UNIDAD 1,690.480997	CONSIGNACIONES	RETIROS
RENDIMIENTO BRUTO 43,086.37	COMISION 0.00	RETEFUENTE	RENDIMIENTO NETO 43,086.37	
NUEVO SALDO				
PESOS 20,517,407.03	UNIDADES 12,111.535528	VALOR UNIDAD 1,694.038463	CANJE 0.00	DISPONIBLE 20,517,407.03
RENTABILIDAD DEL FONDO				
BRUTA DEL MES 2.51	NETA DEL MES 2.51	BRUTA DEL AÑO 2.51	PARTICIPACIÓN 0.0246%	

Composición del Portafolio de Inversiones y Disponible



Rentcar
Carretera Colectiva Abierta

Plan No. : XXXXXXXXX6574-3

SALDO INICIAL PESOS	197,409,452.71
SALDO INICIAL EN UNIDADES	24,233.993125
+ APORTES	0.00
APORTES EN UNIDADES	0.000000
- RETIROS	0.00
RETIROS EN UNIDADES	0.000000
+ RENDIMIENTOS	332,307.32
-COMISION FIDUCIARIA E.A. DIARIA SOBRE VALOR DEL FONDO	1.50
- RETEFUENTE	0.00
SALDO FINAL PESOS	197,741,760.03
SALDO FINAL UNIDADES	24,233.993122
RENTABILIDAD NETA	1.99 % E.A.

[illegible]

Las obligaciones de la sociedad administradora de la cartera colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no de resultado. Los dineros entregados por los inversionistas a la cartera colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras, Fogafin, ni por ninguno otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en la cartera colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio de la respectiva cartera colectiva.

Asesor de Inversiones :	Nombre CLIENTES ESPECIALES NEGOCIOS	Correo Electrónico	Ciudad BOGOTA D.C.	Teléfonos 6079977 -
--------------------------------	---	---------------------------	------------------------------	-------------------------------

Cualquier inconformidad enviarla a nuestra Revisoría Fiscal al A.A. 6296 en Bogotá, ó al E-mail revisoriafiscal@fidupopular.com.co

Nombre : FIDUAGRARIA PA CENTRO AGUAS
Identificación : 830053630
Dirección : CRA. 13 A # 29-24 PISO 21
Ciudad : BOGOTA D.C. - CUNDINAMARCA



CARTERA COLECTIVA ABIERTA RENTAR
NIT : 800153835

Plan No. : XXXXXXXXX6661-6

RESUMEN Enero de 2011

RESUMEN	
SALDO INICIAL PESOS	4,655,313,130.89
SALDO INICIAL EN UNIDADES	571,486.445358
+ APORTES	0.00
APORTES EN UNIDADES	0.000000
- RETIROS	0.00
RETIROS EN UNIDADES	0.000000
+ RENDIMIENTOS	7,836,477.65
-COMISION FIDUCIARIA E.A.	1.50
DIARIA SOBRE VALOR DEL FONDO	
- RETEFUENTE	0.00
SALDO FINAL PESOS	4,663,149,608.54
SALDO FINAL UNIDADES	571,486.445365
RENTABILIDAD NETA	1.99 % E.A.

[illegible]

Las obligaciones de la sociedad administradora de la cartera colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no de resultado. Los dineros entregados por los inversionistas a la cartera colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras, Fogafin, ni por ninguno otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en la cartera colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio de la respectiva cartera colectiva.

Asesor de Inversiones :	Nombre
	CLIENTES ESPECIALES NEGOCIOS

Correo Electrónico

Ciudad
BOGOTA D.C.

Telefonos
6079977 -

Cualquier inconformidad enviarla a nuestra Revisoría Fiscal al A.A. 6296 en Bogotá, ó al E-mail revisoriafiscal@fidupopular.com.co

Nombre : FIDUAGRARIA PA CENTRO AGUAS
Identificación : 830053630
Dirección : CALLE 16 # 6 - 66 PISO 29/28/26
Ciudad : BOGOTA D.C. - CUNDINAMARCA



CARTERA COLECTIVA ABIERTA RENTAR
NIT : 800153835

Plan No. : XXXXXXXXX6981-8

RESUMEN Enero de 2011

SALDO INICIAL PESOS	1,198,317,305.09
SALDO INICIAL EN UNIDADES	147,105.485247
+ APORTES	0.00
APORTES EN UNIDADES	0.000000
- RETIROS	0.00
RETIROS EN UNIDADES	0.000000
+ RENDIMIENTOS	2,017,176.18
-COMISION FIDUCIARIA E.A.	1.50
DIARIA SOBRE VALOR DEL FONDO	
- RETEFUENTE	0.00
SALDO FINAL PESOS	1,200,334,481.27
SALDO FINAL UNIDADES	147,105.485248
RENTABILIDAD NETA	1.99 % E.A.

[illegible]

Las obligaciones de la sociedad administradora de la cartera colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no de resultado. Los dineros entregados por los inversionistas a la cartera colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras, Fogafin, ni por ninguno otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en la cartera colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio de la respectiva cartera colectiva.

Asesor de Inversiones :

Nombre
CLIENTES ESPECIALES NEGOCIOS

Correo Electrónico

Ciudad
BOGOTÁ D.C.

Telefonos
6079977 -

Cualquier inconformidad enviarla a nuestra Revisoria Fiscal al A.A. 6296 en Bogotá, ó al E-mail revisoriasfiscal@fidupopular.com.co

Nombre : FIDUAGRARIA PA CENTRO AGUAS
Identificación : 830053630
Dirección : CALLE 16 # 6 - 66 PISO 26/28/29
Ciudad : BOGOTA D.C. - CUNDINAMARCA



CARTERA COLECTIVA ABIERTA RENTAR
NIT : 800153835

Plan No. : XXXXXXXXX7133-3

RESUMEN Enero de 2011

SALDO INICIAL PESOS	4,230,299,426.75
SALDO INICIAL EN UNIDADES	519,311,744.284
+ APORTES	0.00
APORTES EN UNIDADES	0.000000
- RETIROS	0.00
RETIROS EN UNIDADES	0.000000
+ RENDIMIENTOS	7,121,034.76
-COMISION FIDUCIARIA E.A.	1.50
DIARIA SOBRE VALOR DEL FONDO	
- RETEFUENTE	0.00
SALDO FINAL PESOS	4,237,420,461.51
SALDO FINAL UNIDADES	519,311,744.283
RENTABILIDAD NETA	1.99 % E.A.

[illegible]

Las obligaciones de la sociedad administradora de la cartera colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no de resultado. Los dineros entregados por los inversionistas a la cartera colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras, Fogafin, ni por ninguno otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en la cartera colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio de la respectiva cartera colectiva.

Asesor de Inversiones :	Nombre CLIENTES ESPECIALES NEGOCIOS	Correo Electrónico	Ciudad BOGOTA D.C.	Teléfonos 6079977 -
--------------------------------	---	---------------------------	------------------------------	-------------------------------

Cualquier inconformidad enviarla a nuestra Revisoría Fiscal al A.A. 6296 en Bogotá, ó al E-mail revisoriafiscal@fidupopular.com.co

RESUMEN Enero de 2011



CARTERA COLECTIVA ABIERTA RENTAR
NIT : 800153835

Plan No. : XXXXXXXXX7134-0

SALDO INICIAL PESOS	2,961,035,649.41
SALDO INICIAL EN UNIDADES	363,496.866973
+ APORTES	0.00
APORTES EN UNIDADES	0.000000
- RETIROS	0.00
RETIROS EN UNIDADES	0.000000
+ RENDIMIENTOS	4,984,431.54
-COMISION FIDUCIARIA E.A.	1.50
DIARIA SOBRE VALOR DEL FONDO	
- RETEFUENTE	0.00
SALDO FINAL PESOS	2,966,020,080.95
SALDO FINAL UNIDADES	363,496.866973
RENTABILIDAD NETA	1.99 % E.A.

[illegible]

Las obligaciones de la sociedad administradora de la cartera colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no de resultado. Los dineros entregados por los inversionistas a la cartera colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras, Fogafin, ni por ninguno otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en la cartera colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio de la respectiva cartera colectiva.

Asesor de Inversiones :	Nombre CLIENTES ESPECIALES NEGOCIOS	Correo Electrónico	Ciudad BOGOTA D.C.	Teléfonos 6079977 -
--------------------------------	---	---------------------------	------------------------------	-------------------------------

Cualquier inconformidad enviarla a nuestra Revisoría Fiscal al A.A. 6296 en Bogotá, ó al E-mail revisoriafiscal@fidupopular.com.co

Rentar
Carrera Colectiva Abierta

Plan No. : XXXXXXXXX7149-0

SALDO INICIAL PESOS	3,903,785,231.31
SALDO INICIAL EN UNIDADES	479,228.847245
+ APORTES	0.00
APORTES EN UNIDADES	0.000000
- RETIROS	0.00
RETIROS EN UNIDADES	0.000000
+ RENDIMIENTOS	6,571,400.21
-COMISION FIDUCIARIA E.A.	1.50
DIARIA SOBRE VALOR DEL FONDO	
- RETEFUENTE	0.00
SALDO FINAL PESOS	3,910,356,631.52
SALDO FINAL UNIDADES	479,228.847250
RENTABILIDAD NETA	1.99 % E.A.

[illegible]

Las obligaciones de la sociedad administradora de la cartera colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no de resultado. Los dineros entregados por los inversionistas a la cartera colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras, Fogafin, ni por ninguno otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en la cartera colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio de la respectiva cartera colectiva.

Asesor de Inversiones :	Nombre CLIENTES ESPECIALES NEGOCIOS	Correo Electrónico	Ciudad BOGOTA D.C.	Teléfonos 6079977 -
--------------------------------	---	---------------------------	------------------------------	-------------------------------

Cualquier inconformidad enviarla a nuestra Revisoría Fiscal al A.A. 6296 en Bogotá, ó al E-mail revisoriafiscal@fidupopular.com.co

CUENTA N°	220-062-10772-7
OFICINA	Fecha Corte
LAS NIEVES	2011/01/01
	2011/01/31

CLIENTE	PAGINA N° 0001 De 0001
NOMBRE	FIDUAGRARIA P.A REMAN RECAUDOS COMUNICA
DIRECCION	CL 16 No 6 66 ED AVIANCA PS 5
CIUDAD	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
OFI: 062	

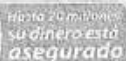
DETALLE DE TRANSACCIONES

FECHA	HORA	OFICINA O CAJERO	TIPO TRANSACCION	N° DOCUMENTO	DEBITO	CREDITO	SALDO
1	1	2127	LAS NIEVES	N.C. INTERESES	57241	32 00	796086 95
1	2	2127	LAS NIEVES	N.C. INTERESES	57242	32 00	796118 95
1	3	2111	LAS NIEVES	N.C. INTERESES	29079	32 00	796150 95
1	4	2129	LAS NIEVES	N.C. INTERESES	28198	32 00	796182 95
*	5	2103	LAS NIEVES	N.C. INTERESES	27673	32 00	796214 95
3	2126	LAS NIEVES	N.C. INTERESES	27011	32 00	796246 95	
7	2203	LAS NIEVES	N.C. INTERESES	106883	32 00	796278 95	
1	8	2203	LAS NIEVES	N.C. INTERESES	106884	32 00	796310 95
1	9	2203	LAS NIEVES	N.C. INTERESES	106885	32 00	796342 95
1	10	2203	LAS NIEVES	N.C. INTERESES	106886	32 00	796374 95
1	11	2115	LAS NIEVES	N.C. INTERESES	25368	32 00	796406 95
1	12	2115	LAS NIEVES	N.C. INTERESES	25249	32 00	796438 95
1	13	2056	LAS NIEVES	N.C. INTERESES	24969	32 00	796470 95
1	14	2122	LAS NIEVES	N.C. INTERESES	75941	32 00	796502 95
1	15	2122	LAS NIEVES	N.C. INTERESES	75942	32 00	796534 95
1	16	2122	LAS NIEVES	N.C. INTERESES	75943	32 00	796566 95
1	17	2108	LAS NIEVES	N.C. INTERESES	24027	32 00	796598 95
1	18	2120	LAS NIEVES	N.C. INTERESES	23652	32 00	796630 95
1	19	2056	LAS NIEVES	N.C. INTERESES	23451	32 00	796662 95
1	20	2057	LAS NIEVES	N.C. INTERESES	23487	32 00	796694 95
1	21	2219	LAS NIEVES	N.C. INTERESES	69481	32 00	796726 95
1	22	2219	LAS NIEVES	N.C. INTERESES	69482	32 00	796758 95
1	23	2219	LAS NIEVES	N.C. INTERESES	69483	33 00	796791 95
1	24	2108	LAS NIEVES	N.C. INTERESES	22637	33 00	796824 95
1	25	1121	NEIVA	DEPOSITO CUENTA	103646032	6023706 05	6820531 00
1	25	1121	NEIVA	IVA SOBRE COMIS	103646032	1472 00	6819059 00
1	25	1121	NEIVA	COMISION CONSIG	103646032	9200 00	6809859 00
1	25	1121	LAS NIEVES	N.D. GMF AUTOMA	103646032	42 69	6809816 31
1	25	2127	LAS NIEVES	N.C. INTERESES	23837	278 00	6810094 31
1	26	2120	LAS NIEVES	N.C. INTERESES	23789	278 00	6810372 31
1	27	2150	LAS NIEVES	N.C. INTERESES	28713	278 00	6810650 31
1	28	2208	LAS NIEVES	N.C. INTERESES	86842	278 00	6810928 31
1	29	2208	LAS NIEVES	N.C. INTERESES	86843	278 00	6811206 31
30	2208	LAS NIEVES	N.C. INTERESES	86844	278 00	278 00	6811484 31
31	2201	LAS NIEVES	N.C. INTERESES	27869	278 00	278 00	6811762 31

SALDO ANTERIOR	N.D.B.	RETIROS DEBITOS	N.C.R.	DEPOSITOS CREDITOS	PROMEDIO MES	DEVOLUC	SALDO FINAL
796054 95	3	10714 69	32	6026422 05	2154561		6811762 31

Desde el mes de febrero el servicio de notificaciones a celular le costara \$900 mas IVA, mes vencido. El cobro se hara si tiene habilitado el servicio y sin importar el numero de mensajes recibidos.





ESTE ES SU BANCO

NIT 860.007.738-9

CLIENTE		PAGINA N°	0001	De	0001
NOMBRE	FIDUAGRARIA PA REMANENTE TELECOM SERVIC				
DIRECCION	CL 16 No 6 66 ED AVIANCA PS 5				
CIUDAD	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL				
					OFI: 062

DETALLE DE TRANSACCIONES

FECHA	HORA	OFICINA O CAJERO	TIPO TRANSACCION	Nº DOCUMENTO	DEBITO	CREDITO	SALDO	
SALDO ANTERIOR		N.D.B.	RETIROS DEBITOS	N.C.R.	DEPOSITOS CREDITOS	PROMEDIO MES	DEVOLUC	SALDO FINAL

Desde el mes de febrero el servicio de notificaciones a celular le costará \$900 mas IVA, mes vencido. El cobro se hará si tiene habilitado el servicio y sin importar el número de mensajes recibidos.

CUENTA N°	220-062-02415-3
OFICINA	Fecha Corte
LAS NIEVES	2011/01/01
	2011/01/31

CLIENTE	PAGINA N° 0001 De 0001
NOMBRE	P.A. FIDUAGRARIA REMANENTES TELECOM-VEN
DIRECCION	ENTREGA PERSONAL
CIUDAD	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
	OFI: 062

DETALLE DE TRANSACCIONES

FECHA	HORA	OFICINA O CAJERO	TIPO TRANSACCION	N° DOCUMENTO	DEBITO	CREDITO	SALDO
1 1	2127	LAS NIEVES	N.C. INTERESES	57135		1413 00	26053329 00
1 2	2127	LAS NIEVES	N.C. INTERESES	57136		1414 00	26054743 00
1 3	2111	LAS NIEVES	N.C. INTERESES	29026		1414 00	26056157 00
1 4	2129	LAS NIEVES	N.C. INTERESES	28145		1414 00	26057571 00
1 5	2103	LAS NIEVES	N.C. INTERESES	27620		1414 00	26058985 00
1 6	2128	LAS NIEVES	N.C. INTERESES	26958		1414 00	26060399 00
1 7	2203	LAS NIEVES	N.C. INTERESES	106675		1414 00	26061813 00
8	2203	LAS NIEVES	N.C. INTERESES	106676		1414 00	26063227 00
9	2203	LAS NIEVES	N.C. INTERESES	106677		1414 00	26064641 00
1 10	2203	LAS NIEVES	N.C. INTERESES	106678		1414 00	26066055 00
1 11	2115	LAS NIEVES	N.C. INTERESES	25315		1414 00	26067469 00
1 12	2115	LAS NIEVES	N.C. INTERESES	25196		1414 00	26068883 00
1 13	2058	LAS NIEVES	N.C. INTERESES	24916		1414 00	26070297 00
1 14	2122	LAS NIEVES	N.C. INTERESES	75782		1414 00	26071711 00
1 15	2122	LAS NIEVES	N.C. INTERESES	75783		1415 00	26073126 00
1 16	2122	LAS NIEVES	N.C. INTERESES	75784		1415 00	26074541 00
1 17	2108	LAS NIEVES	N.C. INTERESES	23974		1415 00	26075956 00
1 18	2120	LAS NIEVES	N.C. INTERESES	23599		1415 00	26077371 00
1 19	2058	LAS NIEVES	N.C. INTERESES	23398		1415 00	26078786 00
1 20	2057	LAS NIEVES	N.C. INTERESES	23434		1415 00	26080201 00
1 21	2219	LAS NIEVES	N.C. INTERESES	69322		1415 00	26081616 00
1 22	2219	LAS NIEVES	N.C. INTERESES	69323		1415 00	26083031 00
1 23	2219	LAS NIEVES	N.C. INTERESES	69324		1415 00	26084446 00
1 24	2108	LAS NIEVES	N.C. INTERESES	22584		1415 00	26085861 00
1 25	2127	LAS NIEVES	N.C. INTERESES	23784		1415 00	26087276 00
1 26	2120	LAS NIEVES	N.C. INTERESES	23736		1415 00	26088691 00
1 27	2150	LAS NIEVES	N.C. INTERESES	28660		1415 00	26090106 00
1 28	2208	LAS NIEVES	N.C. INTERESES	86683		1416 00	26091522 00
1 29	2208	LAS NIEVES	N.C. INTERESES	86684		1416 00	26092938 00
1 30	2208	LAS NIEVES	N.C. INTERESES	86685		1416 00	26094354 00
1 31	2201	LAS NIEVES	N.C. INTERESES	27814		1416 00	26095770 00

SALDO ANTERIOR	N.D.B.	RETIROS DEBITOS	N.C.R.	DEPOSITOS CREDITOS	PROMEDIO MES	DEVOLUC	SALDO FINAL
26051916 00			31	43854 00	26074544		26095770 00

Desde el mes de febrero el servicio de notificaciones a celular le costara \$900 mas IVA, mes vencido. El cobro se hara si tiene habilitado el servicio y sin importar el numero de mensajes recibidos.

ESTE ES SU BANCO
NIT 860.007.738-9

CUENTA N°	110-062-17483-4
OFICINA	Fecha Corte
LAS NIEVES	2011/01/01
	2011/01/31

CLIENTE		PAGINA N°	0001	De	0001
NOMBRE	FIDUAGRARIA PA REMANENTE TELECCOM FONDO				
DIRECCION	ENTREGA PERSONAL				
CIUDAD	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL				
					OFI: 062

DETALLE DE TRANSACCIONES

DETALLE DE TRANSACCIONES									
FECHA	HORA	OFICINA O CAJERO	TIPO TRANSACCION	Nº DOCUMENTO	DEBITO	CREDITO	SALDO		
SALDO ANTERIOR		N.D.B.	RETIROS DEBITOS	N.C.R.	DEPOSITOS CREDITOS	PROMEDIO MES	DEVOLUC	SALDO FINAL	
7847348 00						7847348		7847348 00	

Desde el mes de febrero el servicio de notificaciones a celular le costará \$900 mas IVA, mes vencido. El cobro se hará si tiene habilitado el servicio y sin importar el número de mensajes recibidos.

BANCO**GNB SUDAMERIS**Fecha 04/02/11
Hora 08:32:28
Página 1**Extracto Cuenta de Ahorros**

Numero de Cuenta : 90010872510 COP

Periodo del 01/01/2011 al 31/01/2011

					Saldo Inicial :	300.362.458,08
Fecha	Descripción	D/C	D C T O	Valor	Saldo	Oficina
31/01/2011	NC ABONO INTERESES	C		878.863,20	301.241.321,28	PRINCIPAL BOGOTA
					Saldo Final :	301.241.321,28



OFICINA:
0070 AVENIDA JIMENEZ

1 DE 1



Banco Agrario de Colombia
NIT. 800.037.800-8



Nuestro 20 millones
de dinero está
asegurado

ESTADO DE CUENTA CORRIENTE



SEÑOR(ES)

PATRIMONIO AUTO DE LA SOC FIDUCIARIA PA
CALLE 16 N0 6 66 PISO 26 28 29 EDIFICIO AVIANCA
BOGOTA
DISTRITO CAP CCO DOC 40388 PAQ 33956 1 DE 1

CCO DOC 40388 PAQ 33956 1 DE 1

MES	ENERO	AÑO	2.011
-----	-------	-----	-------

NUMERO DE CUENTA:
3-0070-000122-9

OFICINA:
0070 AVENIDA JIMENEZ

RESUMEN DE MOVIMIENTO

	No. Transacciones	Valor		Valor
SALDO ANTERIOR		0,00	SALDO ACTUAL	0,00
TOTAL ABONOS	0	0,00	PROMEDIO MES	0,00
TOTAL CARGOS	0	0,00		

INFORMACIÓN IMPORTANTE

APRECIADO PRODUCTOR AGROPECUARIO: SI USTED HA SIDO AFECTADO POR LA OLA INVERNAL, ACÉRQUESE A LA OFICINA EN DONDE TIENE RADICADO SU CRÉDITO, Y PREGUNTE POR TODOS LOS BENEFICIOS QUE EL BANCO LE OFRECE PARA QUE SE ACOJA AL PLAN DE ALIVIO PARA LOS AFECTADOS POR LA OLA INVERNAL 2010 – 2011.

[illegible]

Cualquier inconformidad favor comunicarla por escrito a la Revisora Fiscal KPMG Ltda. al AA 9122 de Bogotá o al e-mail colombia@kpmg.com.co

Estimado cliente: por favor verifique el movimiento de su cuenta, si en quince días no obtenemos alguna observación consideramos aprobado el presente extracto. Agradecemos informarnos el cambio de dirección y/o números telefónicos.



SEÑOR(ES)

PATRIMONIO AUTO DE LA SOC FIDUCIARIA PA
CALLE 16 NO 6 66 PISO 26 28 29 EDIFICIO AVIANCA
BOGOTA
DISTRITO CAP CCO DOC 40389 PAQ 33957 1 DE 1

MES	ENERO	AÑO	2.011
-----	-------	-----	-------

NUMERO DE CUENTA:
3-0070-000124-5

OFICINA:
0070 AVENIDA JIMENEZ

RESUMEN DE MOVIMIENTO

No. Transacciones		Valor	Valor	
SALDO ANTERIOR		0,00	SALDO ACTUAL	0,00
TOTAL ABONOS	0	0,00	PROMEDIO MES	0,00
TOTAL CARGOS	0	0,00		

INFORMACIÓN IMPORTANTE

APRECIADO PRODUCTOR AGROPECUARIO: SI USTED HA SIDO AFECTADO POR LA OLA INVERNAL, ACÉRQUESE A LA OFICINA EN DONDE TIENE RADICADO SU CRÉDITO, Y PREGUNTE POR TODOS LOS BENEFICIOS QUE EL BANCO LE OFRECE PARA QUE SE ACOJA AL PLAN DE ALIVIO PARA LOS AFECTADOS POR LA OLA INVERNAL 2010 – 2011.

[illegible]

Cualquier inconformidad favor comunicarla por escrito a la Revisora Fiscal KPMG Ltda. a la 5122 de Bogotá o al e-mail colombia@kpmg.com.co

Estimado cliente, por favor verifique el movimiento de su cuenta. Si en quince días no obtenemos alguna observación consideramos aprobado el presente extracto. Agradecemos informarnos el cambio de dirección y/o números telefónicos.



Banco Agrario de Colombia
NIT. 800 037.800-8

[illegible]

ESTADO DE CUENTA CORRIENTE



SEÑOR(ES)

PATRIMONIO AUTO DE LA SOC FIDUCIARIA PA
CALLE 16 NO 6 66 PISO 26 28 29 EDIFICIO AVIANCA
BOGOTA
DISTRITO CAP CCO DOC 40390 PAQ 33958 1 DE 1

MES	ENERO	AÑO	2.011
-----	-------	-----	-------

NUMERO DE CUENTA:
3-0070-000125-2

OFICINA:
0070 AVENIDA JIMENEZ

RESUMEN DE MOVIMIENTO

No. Transacciones		Valor	No. Transacciones		Valor
SALDO ANTERIOR		0,00	SALDO ACTUAL		0,00
TOTAL ABONOS	0	0,00	PROMEDIO MES		0,00
TOTAL CARGOS	0	0,00			

INFORMACIÓN IMPORTANTE

APRECIADO PRODUCTOR AGROPECUARIO: SI USTED HA SIDO AFECTADO POR LA OLA INVERNAL, ACÉRQUESE A LA OFICINA EN DONDE TIENE RADICADO SU CRÉDITO, Y PREGUNTE POR TODOS LOS BENEFICIOS QUE EL BANCO LE OFRECE PARA QUE SE ACOJA AL PLAN DE ALIVIO PARA LOS AFECTADOS POR LA OLA INVERNAL 2010 – 2011.

[illegible]

Cualquier inconformidad favor comunicarla por escrito a la Revisora Fiscal KPMG Ltda. al AA 9122 de Bogotá o al e-mail colombia@kpmg.com.co

Estimado cliente: por favor verifique el movimiento de su cuenta, si en quince días no obtenemos alguna observación consideramos aprobado el presente crédito. Agradecemos informarnos el cambio de dirección y/o números telefónicos.

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100
---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	-----



SEÑOR(ES)

PATRIMONIO AUTO DE LA SOC FIDUCIARIA PA
CALLE 16 NO 6 66 PISO 26 28 29 EDIFICIO AVIANCA
BOGOTA
DISTRITO CAP CCO DOC 40391 PAQ 33959 1 DE 1

MES	ENERO	AÑO	2.011
-----	-------	-----	-------

NUMERO DE CUENTA:
3-0070-000126-0

OFICINA:
0070 AVENIDA JIMENEZ

RESUMEN DE MOVIMIENTO

No. Transacciones		Valor			Valor
SALDO ANTERIOR		0,00	SALDO ACTUAL		0,00
TOTAL ABONOS	0	0,00	PROMEDIO MES		0,00
TOTAL CARGOS	0	0,00			

INFORMACIÓN IMPORTANTE

APRECIADO PRODUCTOR AGROPECUARIO: SI USTED HA SIDO AFECTADO POR LA OLA INVERNAL, ACÉRQUESE A LA OFICINA EN DONDE TIENE RADICADO SU CRÉDITO, Y PREGUNTE POR TODOS LOS BENEFICIOS QUE EL BANCO LE OFRECE PARA QUE SE ACOJA AL PLAN DE ALIVIO PARA LOS AFECTADOS POR LA OLA INVERNAL 2010 – 2011.

[illegible]

Cualquier inconformidad favor comunicarla por escrito a la Revisora Fiscal KPMG Ltda. al AA 9:22 de Bogotá o al e-mail colombia@kpmg.com.co

Estimado cliente: por favor verifique el movimiento de su cuenta, si en quince días no obtenemos alguna observación consideramos aprobado el presente extracto. Agradecemos informarnos el cambio de dirección y/o números telefónicos.
Línea de Servicio al cliente: Contacto Banagario en Bogotá: 5943500 Resto del país: LÍNEA GRATUITA 018000915000



OFICINA:
0070 AVENIDA JIMENEZ

1 DE 1



CCO DOC 40398 PAQ 33966 1 DE 1

NUMERO DE CUENTA:
3-0070-000135-1

OFICINA:
0070 AVENIDA JIMENEZ

No. Transacciones		Valor	Valor	
SALDO ANTERIOR		0,00	SALDO ACTUAL	0,00
TOTAL ABONOS	0	0,00	PROMEDIO MES	0,00
TOTAL CARGOS	0	0,00		

APRECIADO PRODUCTOR AGROPECUARIO: SI USTED HA SIDO AFECTADO POR LA OLA INVERNAL, ACÉRQUESE A LA OFICINA EN DONDE TIENE RADICADO SU CRÉDITO, Y PREGUNTE POR TODOS LOS BENEFICIOS QUE EL BANCO LE OFRECE PARA QUE SE ACOJA AL PLAN DE ALIVIO PARA LOS AFECTADOS POR LA OLA INVERNAL 2010 – 2011.

Cualquier inconformidad favor comunicarla por escrito a la Revisora Fiscal KPMG Ltda. al AA 9122 de Bogotá o al e-mail colombia@kpmg.com.co

Estimado cliente, por favor verifique el movimiento de su cuenta, si en quince días no obtenemos alguna observación consideramos aprobado el presente extracto. Agradecemos informarnos el cambio de dirección y/o números telefónicos.

Línea de Servicio al cliente Contacto Banajirio en Bogotá: 5049500 Resto del país LÍNEA GRATUITA 018000915000



SEÑOR(ES)

PATRIMONIO AUTO DE LA SOC FIDUCIARIA PA
CALLE 16 NO 6 66 PISO 26 28 29 EDIFICIO AVIANCA
BOGOTA
DISTRITO CAP CCO DOC 40399 PAQ 33967 1 DE 1

CCO DOC 40399 PAQ 33967 1 DE 1

MES	ENERO	AÑO	2.011
-----	-------	-----	-------

NUMERO DE CUENTA:
3-0070-000136-9

OFICINA:
0070 AVENIDA JIMENEZ

RESUMEN DE MOVIMIENTO

	No. Transacciones	Valor		Valor
SALDO ANTERIOR		0,00	SALDO ACTUAL	0,00
TOTAL ABONOS	0	0,00	PROMEDIO MES	0,00
TOTAL CARGOS	0	0,00		

INFORMACIÓN IMPORTANTE

APRECIADO PRODUCTOR AGROPECUARIO: SI USTED HA SIDO AFECTADO POR LA OLA INVERNAL, ACÉRQUESE A LA OFICINA EN DONDE TIENE RADICADO SU CRÉDITO, Y PREGUNTE POR TODOS LOS BENEFICIOS QUE EL BANCO LE OFRECE PARA QUE SE ACOJA AL PLAN DE ALIVIO PARA LOS AFECTADOS POR LA OLA INVERNAL 2010 – 2011.

[illegible]

Gracias a la similitud favor comunicarla por escrito a la Revisoria Fiscal KPMG Ltda. al AA 9122 de Bogotá o al e-mail colombia@kpmg.com.co

Estimado cliente, por favor verifique el movimiento de su cuenta, si en quince días no obtenemos alguna observación consideramos aprobado el presente extracto. Agradecemos informarnos el cambio de dirección y/o números telefónicos.



SEÑOR(ES)

PATRIMONIO AUTO DE LA SOC FIDUCIARIA PA
CALLE 16 NO 6 66 PISO 26 28 29 EDIFICIO AVIANCA
BOGOTA
DISTRITO CAP CCO DOC 40400 PAQ 33968 1 DE 1

CCO DOC 40400 PAQ 33968 1 DE 1

MES	ENERO	AÑO	2.011
-----	-------	-----	-------

NUMERO DE CUENTA:
3-0070-000137-7

OFICINA:
0070 AVENIDA JIMENEZ

RESUMEN DE MOVIMIENTO

No. Transacciones		Valor	Valor	
SALDO ANTERIOR		0,00	SALDO ACTUAL	0,00
TOTAL ABONOS	0	0,00	PROMEDIO MES	0,00
TOTAL CARGOS	0	0,00		

INFORMACION IMPORTANTE

APRECIADO PRODUCTOR AGROPECUARIO: SI USTED HA SIDO AFECTADO POR LA OLA INVERNAL, ACÉRQUESE A LA OFICINA EN DONDE TIENE RADICADO SU CRÉDITO, Y PREGUNTE POR TODOS LOS BENEFICIOS QUE EL BANCO LE OFRECE PARA QUE SE ACOJA AL PLAN DE ALIVIO PARA LOS AFECTADOS POR LA OLA INVERNAL 2010-2011.

DÍA	DESCRIPCIÓN DE LA TRANSACCIÓN	OFICINA	No. DCTO	VALOR	SALDO
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					
21					
22					
23					
24					
25					
26					
27					
28					
29					
30					
31					
32					
33					
34					
35					
36					
37					
38					
39					
40					
41					
42					
43					
44					
45					
46					
47					
48					
49					
50					
51					
52					
53					
54					
55					
56					
57					
58					
59					
60					
61					
62					
63					
64					
65					
66					
67					
68					
69					
70					
71					
72					
73					
74					
75					
76					
77					
78					
79					
80					
81					
82					
83					
84					
85					
86					
87					
88					
89					
90					
91					
92					
93					
94					
95					
96					
97					
98					
99					
100					

Cualquier inconformidad favor comunicarla por escrito a la Revisoría Fiscal JCPMG Ltda. al AA 9122 de Bogotá o al e-mail: revista@jcpmg.com.co

Estimado cliente, por favor verifique el movimiento de su cuenta, si en quince días no obtenemos alguna observación consideramos aprobado el presente extracto. Agradecemos informarnos el cambio de dirección y/o números telefónicos.



SEÑOR(ES)

PATRIMONIO AUTO DE LA SOC FIDUCIARIA PA
CALLE 16 N0 6 66 PISO 26 28 29 EDIFICIO AVIANCA
BOGOTA
DISTRITO CAP CCO DOC 40401 PAQ 33969 1 DE 1

CCO DOC 40401 PAQ 33969 1 DE 1

MES	ENERO	AÑO	2.011
-----	-------	-----	-------

NUMERO DE CUENTA:
3-0070-000138-5

OFICINA:
0070 AVENIDA JIMENEZ

RESUMEN DE MOVIMIENTO

No. Transacciones		Valor			Valor
SALDO ANTERIOR		0,00	SALDO ACTUAL		0,00
TOTAL ABONOS	0	0,00	PROMEDIO MES		0,00
TOTAL CARGOS	0	0,00			

INFORMACION IMPORTANTE

APRECIADO PRODUCTOR AGROPECUARIO: SI USTED HA SIDO AFECTADO POR LA OLA INVERNAL, ACÉRQUESE A LA OFICINA EN DONDE TIENE RADICADO SU CRÉDITO, Y PREGUNTE POR TODOS LOS BENEFICIOS QUE EL BANCO LE OFRECE PARA QUE SE ACOJA AL PLAN DE ALIVIO PARA LOS AFECTADOS POR LA OLA INVERNAL 2010 – 2011.

[illegible]

Cualquier inconformidad, favor comunicarla por escrito a la Revisora Fiscal KPMG Ltda. al AA 9122 de Bogotá o al e-mail colombia@kpmg.com.co

Estimado cliente: por favor verifique el movimiento de su cuenta, si en quince días no obtenemos alguna observación consideramos aprobado el presente extracto. Agradecemos informarnos el cambio de dirección y/o números telefónicos.



0070 AVENIDA JIMENEZ

1 DE 1



0070 AVENIDA JIMENEZ

Received 12 November 2003; accepted 12 November 2003



SEÑOR(ES)

PATRIMONIO AUTO DE LA SOC FIDUCIARIA PA
CALLE 16 NO 6 66 PISO 26 28 29 EDIFICIO AVIANCA
BOGOTA
DISTRITO CAP CCO DOC 40404 PAQ 33972 1 DE 1

MES	ENERO	AÑO	2.011
-----	-------	-----	-------

NUMERO DE CUENTA:
3-0070-000145-0

OFICINA:
0070 AVENIDA JIMENEZ

RESUMEN DE MOVIMIENTO

No. Transacciones		Valor			Valor
SALDO ANTERIOR		0,00	SALDO ACTUAL		0,00
TOTAL ABONOS	0	0,00	PROMEDIO MES		0,00
TOTAL CARGOS	0	0,00			

INFORMACIÓN IMPORTANTE

APRECIADO PRODUCTOR AGROPECUARIO: SI USTED HA SIDO AFECTADO POR LA OLA INVERNAL, ACÉRQUESE A LA OFICINA EN DONDE TIENE RADICADO SU CRÉDITO, Y PREGUNTE POR TODOS LOS BENEFICIOS QUE EL BANCO LE OFRECE PARA QUE SE ACOJA AL PLAN DE ALIVIO PARA LOS AFECTADOS POR LA OLA INVERNAL 2010 – 2011.

[illegible]

Cualquier inconformidad favor comunicarla por escrito a la Revisora Fiscal KPMG Ltda. al AA 9122 de Bogotá o al e-mail colombia@kpmg.com.co.

Estimado cliente: por favor verifique el movimiento de su cuenta, si en quince días no obtenemos alguna observación consideramos aprobado el presente extracto. Agradecemos informarnos el cambio de dirección y/o números telefónicos.
Línea de Servicio al cliente Contacto Bancarrario en Bogotá: 8048500 Resto del país: LÍNEA GRATUITA 018000915000



SEÑOR(ES)

PATRIMONIO AUTO DE LA SOC FIDUCIARIA PA
CALLE 16 N° 6 66 PISO 26 28 29 EDIFICIO AVIANCA
BOGOTA
DISTRITO CAP CCO DOC 40405 PAQ 33973 1 DE 1

CCO DOC 40405 PAQ 33973 1 DE 1

MES	ENERO	AÑO	2.011
-----	-------	-----	-------

NUMERO DE CUENTA:
3-0070-000147-6

OFICINA:
0070 AVENIDA JIMENEZ

RESUMEN DE MOVIMIENTO

No. Transacciones		Valor			Valor
SALDO ANTERIOR		0,00	SALDO ACTUAL		0,00
TOTAL ABONOS	0	0,00	PROMEDIO MES		0,00
TOTAL CARGOS	0	0,00			

INFORMACION IMPORTANTE

APRECIADO PRODUCTOR AGROPECUARIO: SI USTED HA SIDO AFECTADO POR LA OLA INVERNAL, ACÉRQUESE A LA OFICINA EN DONDE TIENE RADICADO SU CRÉDITO, Y PREGUNTE POR TODOS LOS BENEFICIOS QUE EL BANCO LE OFRECE PARA QUE SE ACOJA AL PLAN DE ALIVIO PARA LOS AFECTADOS POR LA OLA INVERNAL 2010 – 2011.

[illegible]

Cualquier inconformidad favor comunicarla por escrito a la Revisoría Fiscal KPMG Ltda. al AA 9122 de Bogotá o al e-mail colombia@kpmg.com.co

Eliminado cliente: por favor verifique el movimiento de su cuenta, si en quince días no obtenemos alguna observación consideramos aprobado al presente extracto. Agradecemos informarnos el cambio de dirección y/o números telefónicos.
Línea de Servicio al cliente Contacto Banasura en Bogotá: 5948500 Resto del país LÍNEA GRATUITA 01800915000



SEÑOR(ES)

PATRIMONIO AUTO DE LA SOC FIDUCIARIA PA
CALLE 16 N0 6 66 PISO 26 28 29 EDIFICIO AVIANCA
BOGOTA
DISTRITO CAP CCO DOC 40406 PAQ 33974 1 DE 1

MES	ENERO	AÑO	2.011
-----	-------	-----	-------

NUMERO DE CUENTA:
3-0070-000148-4

OFICINA:
0070 AVENIDA JIMENEZ

RESUMEN DE MOVIMIENTO

No. Transacciones		Valor		Valor
SALDO ANTERIOR		0,00	SALDO ACTUAL	0,00
TOTAL ABONOS	0	0,00	PROMEDIO MES	0,00
TOTAL CARGOS	0	0,00		

INFORMACIÓN IMPORTANTE

APRECIADO PRODUCTOR AGROPECUARIO: SI USTED HA SIDO AFECTADO POR LA OLA INVERNAL, ACÉRQUESE A LA OFICINA EN DONDE TIENE RADICADO SU CRÉDITO, Y PREGUNTE POR TODOS LOS BENEFICIOS QUE EL BANCO LE OFRECE PARA QUE SE ACOJA AL PLAN DE ALIVIO PARA LOS AFECTADOS POR LA OLA INVERNAL 2010 – 2011.

DÍA	DESCRIPCIÓN DE LA TRANSACCIÓN	OFICINA	No. DCTO	VALOR	SALDO
01/01/2014	Saldo inicial				
02/01/2014	Deposito de...				
03/01/2014	Retiro de...				
04/01/2014	Deposito de...				
05/01/2014	Retiro de...				
06/01/2014	Deposito de...				
07/01/2014	Retiro de...				
08/01/2014	Deposito de...				
09/01/2014	Retiro de...				
10/01/2014	Deposito de...				
11/01/2014	Retiro de...				
12/01/2014	Deposito de...				
13/01/2014	Retiro de...				
14/01/2014	Deposito de...				
15/01/2014	Retiro de...				
16/01/2014	Deposito de...				
17/01/2014	Retiro de...				
18/01/2014	Deposito de...				
19/01/2014	Retiro de...				
20/01/2014	Deposito de...				
21/01/2014	Retiro de...				
22/01/2014	Deposito de...				
23/01/2014	Retiro de...				
24/01/2014	Deposito de...				
25/01/2014	Retiro de...				
26/01/2014	Deposito de...				
27/01/2014	Retiro de...				
28/01/2014	Deposito de...				
29/01/2014	Retiro de...				
30/01/2014	Deposito de...				
31/01/2014	Retiro de...				
01/02/2014	Deposito de...				
02/02/2014	Retiro de...				
03/02/2014	Deposito de...				
04/02/2014	Retiro de...				
05/02/2014	Deposito de...				
06/02/2014	Retiro de...				
07/02/2014	Deposito de...				
08/02/2014	Retiro de...				
09/02/2014	Deposito de...				
10/02/2014	Retiro de...				
11/02/2014	Deposito de...				
12/02/2014	Retiro de...				
13/02/2014	Deposito de...				
14/02/2014	Retiro de...				
15/02/2014	Deposito de...				
16/02/2014	Retiro de...				
17/02/2014	Deposito de...				
18/02/2014	Retiro de...				
19/02/2014	Deposito de...				
20/02/2014	Retiro de...				
21/02/2014	Deposito de...				
22/02/2014	Retiro de...				
23/02/2014	Deposito de...				
24/02/2014	Retiro de...				
25/02/2014	Deposito de...				
26/02/2014	Retiro de...				
27/02/2014	Deposito de...				
28/02/2014	Retiro de...				
29/02/2014	Deposito de...				
30/02/2014	Retiro de...				
01/03/2014	Deposito de...				
02/03/2014	Retiro de...				
03/03/2014	Deposito de...				
04/03/2014	Retiro de...				
05/03/2014	Deposito de...				
06/03/2014	Retiro de...				
07/03/2014	Deposito de...				
08/03/2014	Retiro de...				
09/03/2014	Deposito de...				
10/03/2014	Retiro de...				
11/03/2014	Deposito de...				
12/03/2014	Retiro de...				
13/03/2014	Deposito de...				
14/03/2014	Retiro de...				
15/03/2014	Deposito de...				
16/03/2014	Retiro de...				
17/03/2014	Deposito de...				
18/03/2014	Retiro de...				
19/03/2014	Deposito de...				
20/03/2014	Retiro de...				
21/03/2014	Deposito de...				
22/03/2014	Retiro de...				
23/03/2014	Deposito de...				
24/03/2014	Retiro de...				
25/03/2014	Deposito de...				
26/03/2014	Retiro de...				
27/03/2014	Deposito de...				
28/03/2014	Retiro de...				
29/03/2014	Deposito de...				
30/03/2014	Retiro de...				

Cualquier inconformidad favor comunicarla por escrito a la Revisoria Fiscal KPMG Ltda. al AA 9122 de Bogotá o al e-mail ccolombia@kpmg.com.co

Estimado cliente, por favor verifique el movimiento de su cuenta. Si en quince días no obtenemos alguna observación consideramos aprobado el presente extracto. Agradecemos informarnos el cambio de dirección y/o números telefónicos.
Línea de Servicio al cliente Contacto Banagrario en Bogotá: 5948500 Resto del país LINEA GRATUITA 018000615000



SEÑOR(ES)

PATRIMONIO AUTO DE LA SOC FIDUCIARIA PA
CALLE 16 N0 6 66 PISO 26 28 29 EDIFICIO AVIANCA
BOGOTA
DISTRITO CAP CCO DOC 40407 PAQ 33975 1 DE 1

CCO DOC 40407 PAQ 33975 1 DE 1

MES	ENERO	AÑO	2.011
-----	-------	-----	-------

NUMERO DE CUENTA:
3-0070-000149-2

OFICINA:
0070 AVENIDA JIMENEZ

RESUMEN DE MOVIMIENTO

	No. Transacciones	Valor		Valor
SALDO ANTERIOR		0,00	SALDO ACTUAL	0,00
TOTAL ABONOS	0	0,00	PROMEDIO MES	0,00
TOTAL CARGOS	0	0,00		

INFORMACION IMPORTANTE

APRECIADO PRODUCTOR AGROPECUARIO: SI USTED HA SIDO AFECTADO POR LA OLA INVERNAL, ACÉRQUESE A LA OFICINA EN DONDE TIENE RADICADO SU CRÉDITO, Y PREGUNTE POR TODOS LOS BENEFICIOS QUE EL BANCO LE OFRECE PARA QUE SE ACOJA AL PLAN DE ALIVIO PARA LOS AFECTADOS POR LA OLA INVERNAL 2010 – 2011.

DÍA	DESCRIPCIÓN DE LA TRANSACCIÓN	OFICINA	No. DCTO	VALOR	SALDO
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					
21					
22					
23					
24					
25					
26					
27					
28					
29					
30					
31					
32					
33					
34					
35					
36					
37					
38					
39					
40					
41					
42					
43					
44					
45					
46					
47					
48					
49					
50					
51					
52					
53					
54					
55					
56					
57					
58					
59					
60					
61					
62					
63					
64					
65					
66					
67					
68					
69					
70					
71					
72					
73					
74					
75					
76					
77					
78					
79					
80					
81					
82					
83					
84					
85					
86					
87					
88					
89					
90					
91					
92					
93					
94					
95					
96					
97					
98					
99					
100					

Cualquier inconformidad favor comunicarla por escrito a la Corporación Fiscal KPMG Ltda. al AA 9122 de Bogotá o al e-mail colombia@kpmg.com.co

Estimado cliente: por favor verifique el movimiento de su cuenta, si en quince días no obtenemos alguna observación consideramos aprobado el presente extracto. Agradecemos informarnos el cambio de dirección y/o números telefónicos.
Línea de Servicio al cliente Contaduría Banagrario en Bogotá: 5948500 Resto del país LÍNEA GRATUITA 0180000915000



SEÑOR(ES)

PATRIMONIO AUTO. DE LA SOC FIDUCIARIA PA
CALLE 16 NO 6 66 PISO 26 28 29 EDIFICIO AVIANCA
BOGOTA
DISTRITO CAP CCO DOC 40392 PAQ 33960 1 DE 1

CCO DOC 40392 PAQ 33960 1 DE 1

MES	ENERO	AÑO	2.011
-----	-------	-----	-------

NUMERO DE CUENTA:
3-0070-000127-8

OFICINA:
0070 AVENIDA JIMENEZ

RESUMEN DE MOVIMIENTO

No. Transacciones		Valor	Valor	
SALDO ANTERIOR		904.282,00	SALDO ACTUAL	904.282,00
TOTAL ABONOS	0	0,00	PROMEDIO MES	904.282,00
TOTAL CARGOS	0	0,00		

INFORMACION IMPORTANTE

APRECIADO PRODUCTOR AGROPECUARIO: SI USTED HA SIDO AFECTADO POR LA OLA INVERNAL, ACÉRQUESE A LA OFICINA EN DONDE TIENE RADICADO SU CRÉDITO, Y PREGUNTE POR TODOS LOS BENEFICIOS QUE EL BANCO LE OFRECE PARA QUE SE ACOJA AL PLAN DE ALIVIO PARA LOS AFECTADOS POR LA OLA INVERNAL 2010 – 2011.

[illegible]

Oralmente o por escrito favor comunicarla por escrito a la Revisora Fiscal KPMG Ltda. al AA 9422 de Bogotá o al e-mail colombia@kpmg.com.co

Estimado cliente: por favor verifique el movimiento de su cuenta, si en quince días no obtenemos alguna observación consideramos aprobado el presente extracto. Agradecemos informarnos el cambio de dirección y/o números telefónicos.

ANEXO – 2: Movimientos de Caja

PATRIMONIO AUTONOMO DE REMANENTES-PAR
MOVIMIENTO CAJA MES DE ENERO

Suma de Valor de la Operación						AÑO	Mes
						2011	Total general
	Tipo	BANCO	cta 4 digitos	D- Debito C- Cred	No CTA	I	
2 Flujo	Ahorros	Banco de Occidente	2269	C	256862269	1.705,00	1.705,00
				Total C		1.705,00	1.705,00
				I	256862269	740.693,00	740.693,00
				Total I		740.693,00	740.693,00
				Total 2269		742.398,00	742.398,00
						742.398,00	742.398,00
		Total Banco de Occidente				878.863,20	878.863,20
		Banco GNB Sudameris	2510	C	90010872510	878.863,20	878.863,20
				Total C		878.863,20	878.863,20
				I	90010872510	300.362.458,08	300.362.458,08
				Total I		300.362.458,08	300.362.458,08
				Total 2510		301.241.321,28	301.241.321,28
						301.241.321,28	301.241.321,28
		Total Banco GNB Sudameris				301.241.321,28	301.241.321,28
		Banco Popular	4054	I	62024054	102.699,00	102.699,00
				Total I		102.699,00	102.699,00
				Total 4054		102.699,00	102.699,00
			4153	C	62024153	43.854,00	43.854,00
				Total C		43.854,00	43.854,00
				I	62024153	26.051.916,00	26.051.916,00
				Total I		26.051.916,00	26.051.916,00
				Total 4153		26.095.770,00	26.095.770,00
			4989	I	62024989	1.064,00	1.064,00
				Total I		1.064,00	1.064,00
				Total 4989		1.064,00	1.064,00
			4997	I	62024997	2.729,00	2.729,00
				Total I		2.729,00	2.729,00
				Total 4997		2.729,00	2.729,00
			5002	I	62025002	2.406,00	2.406,00
				Total I		2.406,00	2.406,00
				Total 5002		2.406,00	2.406,00
			5010	I	62025010	1.756,00	1.756,00
				Total I		1.756,00	1.756,00
				Total 5010		1.756,00	1.756,00
			5291	I	62105291	4.999,00	4.999,00
				Total I		4.999,00	4.999,00
				Total 5291		4.999,00	4.999,00
		Total Banco Popular				26.211.423,00	26.211.423,00
	Total Ahorros					328.195.142,28	328.195.142,28
	Corriente	Banco Agrario	1278	I	700001278	904.282,00	904.282,00
				Total I		904.282,00	904.282,00
				Total 1278		904.282,00	904.282,00
		Total Banco Agrario				904.282,00	904.282,00
		Banco Popular	4602	I	62174602	0,30	0,30
				Total I		0,30	0,30
				Total 4602		0,30	0,30
			4800	I	62174800	17.997.461,00	17.997.461,00
				Total I		17.997.461,00	17.997.461,00
				Total 4800		17.997.461,00	17.997.461,00
			4834	I	62174834	7.847.348,00	7.847.348,00
						7.847.348,00	7.847.348,00

**PATRIMONIO AUTONOMO DE REMANATES-PAR
MOVIMIENTO CAJA MES DE ENERO**

Suma de Valor de la Operación						ANO	Mes			
						2011	Total general			
						I				
2 flujo	Tipo	BANCO	cta 4 dígitos	D- Débito C- Cred	No CTA					
	Comienzo	Banco Popular	4834	Total I		7.847.348,00	7.847.348,00			
			Total 4834			7.847.348,00	7.847.348,00			
			4909	I	62174909	58.088.616,07	58.088.616,07			
				Total I		58.088.616,07	58.088.616,07			
			Total 4909			58.088.616,07	58.088.616,07			
	Total Banco Popular					83.933.425,37	83.933.425,37			
						84.837.707,37	84.837.707,37			
	Total Comienzo									
	Encargo	Fiduciaria	0120	C		300120	43.086,37	43.086,37		
Total C						43.086,37	43.086,37			
I					300120	20.474.320,66	20.474.320,66			
				Total I		20.474.320,66	20.474.320,66			
Total 0120						20.517.407,03	20.517.407,03			
0121				C		300121	4.264.203,50	4.264.203,50		
				Total C			4.264.203,50	4.264.203,50		
				I		300121	2.026.317.539,68	2.026.317.539,68		
					Total I		2.026.317.539,68	2.026.317.539,68		
Total 0121						2.030.581.743,18	2.030.581.743,18			
0122				C		300122	15.202.928,66	15.202.928,66		
				Total C			15.202.928,66	15.202.928,66		
				I		300122	7.224.317.749,29	7.224.317.749,29		
					Total I		7.224.317.749,29	7.224.317.749,29		
Total 0122						7.239.520.677,95	7.239.520.677,95			
0123				C		300123	722.408,15	722.408,15		
				Total C			722.408,15	722.408,15		
				I		300123	343.282.931,50	343.282.931,50		
					Total I		343.282.931,50	343.282.931,50		
Total 0123						344.005.339,65	344.005.339,65			
0124				C		300124	3.944.142,49	3.944.142,49		
				Total C			3.944.142,49	3.944.142,49		
				I		300124	1.874.226.945,68	1.874.226.945,68		
					Total I		1.874.226.945,68	1.874.226.945,68		
Total 0124						1.878.171.088,17	1.878.171.088,17			
0139				C		300139	3.020.818,13	3.020.818,13		
				Total C			3.020.818,13	3.020.818,13		
				I		300139	1.435.470.157,89	1.435.470.157,89		
					Total I		1.435.470.157,89	1.435.470.157,89		
Total 0139						1.438.490.976,02	1.438.490.976,02			
0140				C		300140	3.010.358,49	3.010.358,49		
				Total C			3.010.358,49	3.010.358,49		
				I		300140	1.430.499.793,02	1.430.499.793,02		
					Total I		1.430.499.793,02	1.430.499.793,02		
Total 0140						1.433.510.151,51	1.433.510.151,51			
0141				C		300141	3.355.589,38	3.355.589,38		
				Total C			3.355.589,38	3.355.589,38		
				I		300141	1.594.550.919,73	1.594.550.919,73		
					Total I		1.594.550.919,73	1.594.550.919,73		
Total 0141						1.597.906.509,11	1.597.906.509,11			
0155				C		300155			135.482,17	135.482,17

**PATRIMONIO AUTONOMO DE REMANENTES-PAR
MOVIMIENTO CAJA MES DE ENERO**

Suma de Valor de la Operación						AÑO	Mes
						2011	Total general
	Tipo	BANCO	cta 4 dígitos	D- Debito C- Cred	No CTA	1	
2 Flujo	Encargo	Fiduagraría	0155	Total C		135.482,17	135.482,17
				I	300155	64.380.098,33	64.380.098,33
				Total I		64.380.098,33	64.380.098,33
				Total I		64.515.580,50	64.515.580,50
			0166	Total C		692.006,69	692.006,69
				I	300166	692.006,69	692.006,69
				Total I		328.836.395,70	328.836.395,70
				Total I		328.836.395,70	328.836.395,70
			0166	Total C		329.528.402,39	329.528.402,39
				I	300166	329.528.402,39	329.528.402,39
				Total I		1.095.606,91	1.095.606,91
			0186	Total C		1.095.606,91	1.095.606,91
				I	300186	520.625.624,98	520.625.624,98
				Total I		520.625.624,98	520.625.624,98
				Total I		521.721.231,89	521.721.231,89
			0343	Total C		90.420,61	90.420,61
				I	300343	90.420,61	90.420,61
				Total I		42.967.209,23	42.967.209,23
				Total I		42.967.209,23	42.967.209,23
			0343	Total C		43.057.629,84	43.057.629,84
				I	300343	43.057.629,84	43.057.629,84
			0344	Total C		206.185,94	206.185,94
				I	300344	206.185,94	206.185,94
				Total I		97.978.015,15	97.978.015,15
				Total I		97.978.015,15	97.978.015,15
			0344	Total C		98.184.201,09	98.184.201,09
				I	300344	98.184.201,09	98.184.201,09
			0345	Total C		8.889,61	8.889,61
				I	300345	8.889,61	8.889,61
				Total I		4.224.269,75	4.224.269,75
				Total I		4.224.269,75	4.224.269,75
			0345	Total C		4.233.159,36	4.233.159,36
				I	300345	4.233.159,36	4.233.159,36
			3985	Total C		725.875.060,97	725.875.060,97
				I	103985	725.875.060,97	725.875.060,97
				Total C		-2.072.090.754,71	-2.072.090.754,71
				I	103985	-2.072.090.754,71	-2.072.090.754,71
				Total D		4.971.896.726,53	4.971.896.726,53
				Total I		4.971.896.726,53	4.971.896.726,53
			3985	Total C		3.625.681.032,79	3.625.681.032,79
				I	103985	3.625.681.032,79	3.625.681.032,79
			3991	Total C		780.591,25	780.591,25
				I	103991	780.591,25	780.591,25
				Total C		-427.291,00	-427.291,00
				I	103991	-427.291,00	-427.291,00
				Total D		329.034.108,89	329.034.108,89
				Total I		329.034.108,89	329.034.108,89
			3991	Total C		329.387.409,14	329.387.409,14
				I	103991	329.387.409,14	329.387.409,14
			3994	Total C		521.031,10	521.031,10
				I	103994	521.031,10	521.031,10
				Total C		-5.075.779,00	-5.075.779,00
				I	103994	-5.075.779,00	-5.075.779,00
				Total D		223.972.129,54	223.972.129,54
				Total I		223.972.129,54	223.972.129,54

**PATRIMONIO AUTONOMO DE REMANATES-PAR
MOVIMIENTO CAJA MES DE ENERO**

Suma de Valor de la Operación					AÑO	Mes
					2011	Total general
	Tipo	BANCO	cta 4 digitos	D- Debito C- Cred No CTA	1	
2 Sujo	Encargo	Fiduagrania	3994	Total I	223.972.129,54	223.972.129,54
			Total 3994		219.417.381,64	219.417.381,64
			3999	C 103999	10.186.912,98	10.186.912,98
			Total C		10.186.912,98	10.186.912,98
			D 103999		-1.995.740,00	-1.995.740,00
			Total D		-1.995.740,00	-1.995.740,00
			I 103999		135.316.796,42	135.316.796,42
			Total I		135.316.796,42	135.316.796,42
			Total 3999		143.507.969,40	143.507.969,40
			4000	C 104000	1.906.780,92	1.906.780,92
			Total C		1.906.780,92	1.906.780,92
			D 104000		-911.440,00	-911.440,00
			Total D		-911.440,00	-911.440,00
			I 104000		803.631.166,04	803.631.166,04
			Total I		803.631.166,04	803.631.166,04
			Total 4000		804.626.506,96	804.626.506,96
			4066	C 104066	11.237.534,06	11.237.534,06
			Total C		11.237.534,06	11.237.534,06
			D 104066		-166.201.954,43	-166.201.954,43
			Total D		-166.201.954,43	-166.201.954,43
			I 104066		4.398.150.992,24	4.398.150.992,24
			Total I		4.398.150.992,24	4.398.150.992,24
			Total 4066		4.243.186.571,87	4.243.186.571,87
			4113	C 104113	22.261.184,99	22.261.184,99
			Total C		22.261.184,99	22.261.184,99
			D 104113		-864.296,00	-864.296,00
			Total D		-864.296,00	-864.296,00
			I 104113		1.010.606.725,02	1.010.606.725,02
			Total I		1.010.606.725,02	1.010.606.725,02
			Total 4113		1.032.003.614,01	1.032.003.614,01
			4114	C 104114	1.617.625,21	1.617.625,21
			Total C		1.617.625,21	1.617.625,21
			D 104114		-6.710.086,00	-6.710.086,00
			Total D		-6.710.086,00	-6.710.086,00
			I 104114		687.149.334,22	687.149.334,22
			Total I		687.149.334,22	687.149.334,22
			Total 4114		682.056.873,43	682.056.873,43
			4115	C 104115	376.916,99	376.916,99
			Total C		376.916,99	376.916,99
			D 104115		-9.182.489,00	-9.182.489,00
			Total D		-9.182.489,00	-9.182.489,00
			I 104115		166.430.771,57	166.430.771,57
			Total I		166.430.771,57	166.430.771,57
			Total 4115		157.625.199,56	157.625.199,56
			4116	C 104116	38.440.262,90	38.440.262,90
			Total C		38.440.262,90	38.440.262,90
			D 104116		-1.620.605,00	-1.620.605,00
			Total D		-1.620.605,00	-1.620.605,00

**PATRIMONIO AUTONOMO DE REMANATES-PAR
MOVIMIENTO CAJA MES DE ENERO**

Suma de Valor de la Operación						ANO	Mes
						2011	Total general
	Tipo	BANCO	cta 4 digitos	D- Debito C- Credit	No CTA		
2 flujo	Encargo	Fiduagran	4116	I	104116	4.214.870.093,53	4.214.870.093,53
				Total I		4.214.870.093,53	4.214.870.093,53
			Total 4116			4.251.689.751,43	4.251.689.751,43
			4134	C	104134	8.291.674,54	8.291.674,54
				Total C		8.291.674,54	8.291.674,54
				D	104134	-2.954.324,00	-2.954.324,00
				Total D		-2.954.324,00	-2.954.324,00
				I	104134	3.493.690.619,40	3.493.690.619,40
				Total I		3.493.690.619,40	3.493.690.619,40
			Total 4134			3.499.027.969,94	3.499.027.969,94
			4143	C	104143	29.410.545,65	29.410.545,65
				Total C		29.410.545,65	29.410.545,65
				D	104143	-880.011,00	-880.011,00
				Total D		-880.011,00	-880.011,00
				I	104143	4.020.687.754,77	4.020.687.754,77
				Total I		4.020.687.754,77	4.020.687.754,77
			Total 4143			4.049.218.289,42	4.049.218.289,42
			4144	C	104144	113.927.118,59	113.927.118,59
				Total C		113.927.118,59	113.927.118,59
				D	104144	-6.238.651,00	-6.238.651,00
				Total D		-6.238.651,00	-6.238.651,00
				I	104144	6.158.363.467,79	6.158.363.467,79
				Total I		6.158.363.467,79	6.158.363.467,79
			Total 4144			6.266.051.935,38	6.266.051.935,38
			4146	C	104146	1.572.577,16	1.572.577,16
				Total C		1.572.577,16	1.572.577,16
				D	104146	-778.419,00	-778.419,00
				Total D		-778.419,00	-778.419,00
				I	104146	662.609.084,29	662.609.084,29
				Total I		662.609.084,29	662.609.084,29
			Total 4146			663.403.242,45	663.403.242,45
			6701	C	106701	2.219.084,92	2.219.084,92
				Total C		2.219.084,92	2.219.084,92
				D	106701	-18.446.875,26	-18.446.875,26
				Total D		-18.446.875,26	-18.446.875,26
				I	106701	936.582.772,30	936.582.772,30
				Total I		936.582.772,30	936.582.772,30
			Total 6701			920.354.981,96	920.354.981,96
			6818	C	106818	224.515,36	224.515,36
				Total C		224.515,36	224.515,36
				I	106818	94.526.808,52	94.526.808,52
				Total I		94.526.808,52	94.526.808,52
			Total 6818			94.751.323,88	94.751.323,88
			Total Fiduagran			48.025.934.150,95	48.025.934.150,95
		Fidupopular	6574	C	6574	332.307,32	332.307,32
				Total C		332.307,32	332.307,32
				I	6574	197.409.452,71	197.409.452,71
				Total I		197.409.452,71	197.409.452,71

**PATRIMONIO AUTONOMO DE REMANENTES-PAR
MOVIMIENTO CAJA MES DE ENERO**

Suma de Valor de la Operación						ANO	Mes
						2011	Total general
	Tipo	BANCO	cta 4 dígitos	D- Debito C- Cred	No CTA		
2 Flujo	Encargo	Fidupopular	Total 6574			197.741.760,03	197.741.760,03
			6661	C	6661	7.836.477,65	7.836.477,65
			Total C			7.836.477,65	7.836.477,65
			I		6661	4.655.313.130,89	4.655.313.130,89
			Total I			4.655.313.130,89	4.655.313.130,89
			Total 6661			4.663.149.608,54	4.663.149.608,54
			6981	C	6981	2.017.176,18	2.017.176,18
			Total C			2.017.176,18	2.017.176,18
			I		6981	1.198.317.305,09	1.198.317.305,09
			Total I			1.198.317.305,09	1.198.317.305,09
			Total 6981			1.200.334.481,27	1.200.334.481,27
			7133	C	7133	7.121.034,76	7.121.034,76
			Total C			7.121.034,76	7.121.034,76
			I		7133	4.230.299.426,75	4.230.299.426,75
			Total I			4.230.299.426,75	4.230.299.426,75
			Total 7133			4.237.420.461,51	4.237.420.461,51
			7134	C	7134	4.984.431,54	4.984.431,54
			Total C			4.984.431,54	4.984.431,54
			I		7134	2.961.035.649,41	2.961.035.649,41
			Total I			2.961.035.649,41	2.961.035.649,41
			Total 7134			2.966.020.080,95	2.966.020.080,95
			7149	C	7149	6.571.400,21	6.571.400,21
			Total C			6.571.400,21	6.571.400,21
			I		7149	3.903.785.231,31	3.903.785.231,31
			Total I			3.903.785.231,31	3.903.785.231,31
			Total 7149			3.910.356.631,52	3.910.356.631,52
			Total Fidupopular			17.175.023.023,82	17.175.023.023,82
			Total Encargo			65.200.957.174,77	65.200.957.174,77
			#N/A				
			7727	C	62107727	6.026.422,05	6.026.422,05
			Total C			6.026.422,05	6.026.422,05
			D		62107727	-10.714,69	-10.714,69
			Total D			-10.714,69	-10.714,69
			I		62107727	796.054,95	796.054,95
			Total I			796.054,95	796.054,95
			Total 7727			6.811.762,31	6.811.762,31
			85	I	85	10.988.036.000,00	10.988.036.000,00
			Total I			10.988.036.000,00	10.988.036.000,00
			Total 85			10.988.036.000,00	10.988.036.000,00
			86	I	86	1.980.180.000,00	1.980.180.000,00
			Total I			1.980.180.000,00	1.980.180.000,00
			Total 86			1.980.180.000,00	1.980.180.000,00
			87	I	87	998.443.560,00	998.443.560,00
			Total I			998.443.560,00	998.443.560,00
			Total 87			998.443.560,00	998.443.560,00
			94	I	94	10.988.036.000,00	10.988.036.000,00
			Total I			10.988.036.000,00	10.988.036.000,00
			Total 94			10.988.036.000,00	10.988.036.000,00
			95	I	95	1.980.180.000,00	1.980.180.000,00
			Total I			1.980.180.000,00	1.980.180.000,00

**PATRIMONIO AUTONOMO DE REMANATES-PAR
MOVIMIENTO CAJA MES DE ENERO**

Suma de Valor de la Operación						AÑO	Mes
						2011	Total general
#	Tipo	BANCO	cta 4 digitos	D- Debito C- Cred	No CTA		
			Total 95			1.980.180.000,00	1.980.180.000,00
2 Flujo	#N/A	#N/A	90	I	96	13.396.642.500,00	13.396.642.500,00
				Total I		13.396.642.500,00	13.396.642.500,00
			Total 96			13.396.642.500,00	13.396.642.500,00
		Total #N/A				40.338.329.822,31	40.338.329.822,31
						40.338.329.822,31	40.338.329.822,31
		Total #N/A				105.952.319.846,73	105.952.319.846,73
Total 2 Flujo						105.952.319.846,73	105.952.319.846,73
Total general						105.952.319.846,73	105.952.319.846,73

72

ANEXO 3
Extractos del Portafolio de Inversiones
Teleupar en Liquidación
Enero de 2011

CARTERA COLECTIVA ABIERTA DEL MERCADO MONETARIO CONFIRENTA

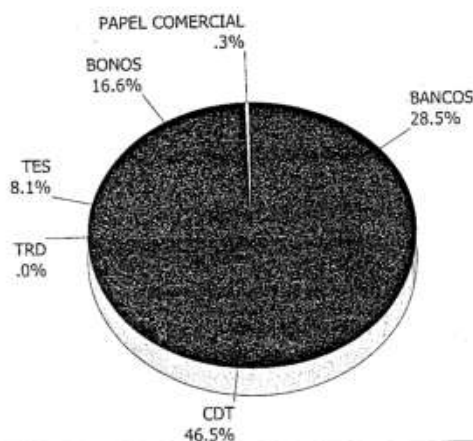
NIT: 800213487

ESTADO DE CUENTA No. 126161

OFICINA	CONSORCIO REMANENTES TELECOM - VALLEDUPAR
PRINCIPAL	
ENCARGO FIDUCIARIO No.	CL 16 6-66 PI 29 ED AVIANCA .
103999	
MES	BOGOTA (BOGOTA)
Enero de 2011	

SALDO ANTERIOR			CONSOLIDADO DEL MES	
PESOS 135,316,796.42	UNIDADES 14,328.960577	VALOR UNIDAD 9,443.587739	CONSIGNACIONES 9,864,843.00	RETIROS -1,995,740.00
RENDIMIENTO BRUTO 322,069.98	COMISION 0.00	RETEFUENTE		RENDIMIENTO NETO 322,069.98
NUEVO SALDO				
PESOS 143,507,969.40	UNIDADES 15,160.329073	VALOR UNIDAD 9,466.019419	CANJE 0.00	DISPONIBLE 143,507,969.40
RENTABILIDAD DEL FONDO				
BRUTA DEL MES 2.83	NETA DEL MES 2.83	BRUTA DEL AÑO 2.83		PARTICIPACIÓN 0.0434%

Composición del Portafolio de Inversiones y Disponible



MOVIMIENTOS

FECHA	DESCRIPCIÓN	NÚMERO OPER.	PESOS	UNIDADES
06-01-2011	RETIRO ENCARGO	7445906	-1,987,789.00	-210.444524
06-01-2011	CONTRIBUCION ESPECIAL	7445907	-7,951.00	-0.841762
24-01-2011	ADICION ENCARGO	7489604	9,864,843.00	1,042.657422

Notas de Interés

Advertencia: Las obligaciones de la Sociedad administradora de la cartera colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no resultado. Los dineros entregados por los inversionistas a la cartera colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFÍN, ni por ninguno otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en la cartera colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio de la respectiva cartera colectiva.

Favor informar cualquier diferencia en el presente estado de cuenta a nuestra Revisoría Fiscal Deloitte & Touche A.A. 75874 en Bogotá, D.C. e-mail: revisor.fiscal@fiduagraria.gov.co
 Para información adicional de nuestras Carteras Colectivas escribanos al e-mail carterascolectivas@fiduagraria.gov.co

CARTERA COLECTIVA ABIERTA RENTAPLAZO

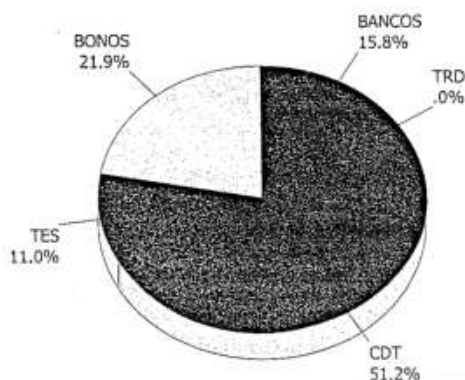
NIT: 830117282

ESTADO DE CUENTA No. 7266

OFICINA	CONSORCIO REMANENTES TELECOM - VALLEDUPAR
PRINCIPAL	
ENCARGO FIDUCIARIO No.	CL 16 6-66 PI 29 ED AVIANCA .
300124	
MES	BOGOTA (BOGOTA)
Enero de 2011	

SALDO ANTERIOR			CONSOLIDADO DEL MES	
PESOS 1,874,226,945.68	UNIDADES 1,108,694.477493	VALOR UNIDAD 1,690.480997	CONSIGNACIONES	RETIROS
RENDIMIENTO BRUTO 3,944,142.49	COMISION 0.00	RETEFUENTE	RENDIMIENTO NETO 3,944,142.49	
NUEVO SALDO				
PESOS 1,878,171,088.17	UNIDADES 1,108,694.477246	VALOR UNIDAD 1,694.038463	CANJE 0.00	DISPONIBLE 1,878,171,088.17
RENTABILIDAD DEL FONDO				
BRUTA DEL MES 2.51	NETA DEL MES 2.51	BRUTA DEL AÑO 2.51	PARTICIPACIÓN 2.2485%	

Composición del Portafolio de Inversiones y Disponible



CUENTA N°	220-062-02497-1
OFICINA	Fecha Corte
LAS NIEVES	2011/01/01
	2011/01/31

CLIENTE		PAGINA N° 0001 De 0001
NOMBRE	FIDUAGRARIA P.A. REMANENTE TELECOM VAL	
DIRECCION	ENTREGA PERSONAL	
CIUDAD	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL	
		OFI: 062

DETALLE DE TRANSACCIONES

FECHA	HORA	OFICINA O CAJERO	TIPO TRANSACCION	Nº DOCUMENTO	DEBITO	CREDITO	SALDO	
SALDO ANTERIOR		N.D.B.	RETIROS DEBITOS	N.C.R.	DEPOSITOS CREDITOS	PROMEDIO MES	DEVOLUC	SALDO FINAL
		0					0	0

Desde el mes de febrero el servicio de notificaciones a celular le costara \$900 mas IVA, mes vencido. El cobro se hara si tiene habilitado el servicio y sin importar el numero de mensajes recibidos.

ANEXO 3
Extracto del Portafolio de Inversiones
Telehuila en Liquidación
Enero de 2011

CARTERA COLECTIVA ABIERTA DEL MERCADO MONETARIO CONFIRENTA

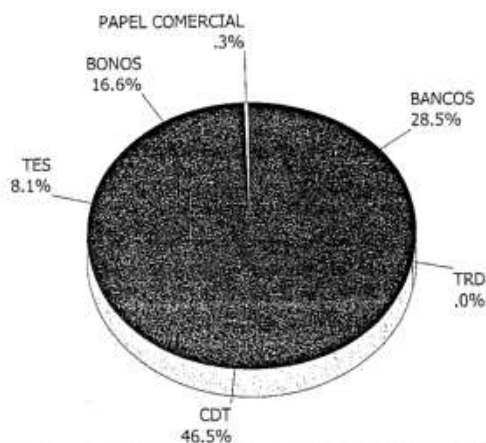
NIT: 800213487

ESTADO DE CUENTA No. 126213

OFICINA	FIDUAGRARIA P.A. REMANENTE TELECOM HUILA
PRINCIPAL	
ENCARGO FIDUCIARIO No.	CL 16 6-66 PI 29 ED AVIANCA .
104144	
MES	BOGOTA (BOGOTA)
Enero de 2011	

SALDO ANTERIOR			CONSOLIDADO DEL MES	
PESOS 6,158,363,467.79	UNIDADES 652,121.168140	VALOR UNIDAD 9,443.587739	CONSIGNACIONES 99,100,000.00	RETIROS -6,238,651.00
RENDIMIENTO BRUTO 14,827,118.59	COMISION 0.00	RETEFUENTE	RENDIMIENTO NETO 14,827,118.59	
NUEVO SALDO				
PESOS 6,266,051,935.38	UNIDADES 661,952.153067	VALOR UNIDAD 9,466.019419	CANJE 0.00	DISPONIBLE 6,266,051,935.38
RENTABILIDAD DEL FONDO				
BRUTA DEL MES 2.83	NETA DEL MES 2.83	BRUTA DEL AÑO 2.83	PARTICIPACIÓN 1.8937%	

Composición del Portafolio de Inversiones y Disponible



MOVIMIENTOS

FECHA	DESCRIPCIÓN	NÚMERO OPER.	PESOS	UNIDADES
06-01-2011	RETIRO ENCARGO	7445892	-6,213,796.00	-657.846151
06-01-2011	CONTRIBUCION ESPECIAL	7445893	-24,855.00	-2.631365
06-01-2011	ADICION ENCARGO	7446084	99,100,000.00	10,491.582537

Notas de Interés

Advertencia: Las obligaciones de la Sociedad administradora de la cartera colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no resultado. Los dineros entregados por los inversionistas a la cartera colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFÍN, ni por ninguno otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en la cartera colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio de la respectiva cartera colectiva.

Favor informar cualquier diferencia en el presente estado de cuenta a nuestra Revisoría Fiscal Deloitte & Touche A.A. 75874 en Bogotá, D.C. e-mail revisoria.fiscal@fiduagraria.gov.co

Para información adicional de nuestras Carteras Colectivas escribanos al e-mail carterascolectivas@fiduagraria.gov.co

CARTERA COLECTIVA ABIERTA RENTAPLAZO

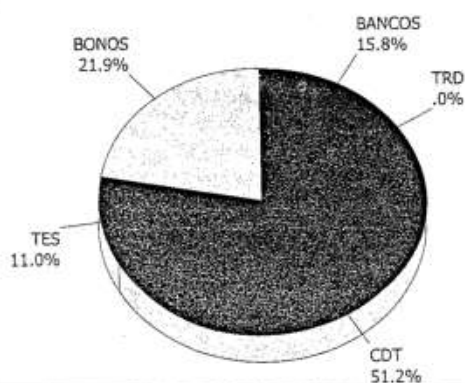
NIT: 830117282

ESTADO DE CUENTA No. 7268

OFICINA	FIDUAGRARIA P.A. REMANENTES TELECOM - TELEHUILA
PRINCIPAL	
ENCARGO FIDUCIARIO No.	CL 16 6-66 PI 29 ED AVIANCA .
300140	
MES	BOGOTA (BOGOTA)
Enero de 2011	

SALDO ANTERIOR			CONSOLIDADO DEL MES	
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CONSIGNACIONES	RETIROS
1,430,499,793.02	846,208.739145	1,690.480997		
RENDIMIENTO BRUTO	COMISION	RETEFUENTE	RENDIMIENTO NETO	
3,010,358.49	0.00		3,010,358.49	
NUEVO SALDO				
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CANJE	DISPONIBLE
1,433,510,151.51	846,208.738951	1,694.038463	0.00	1,433,510,151.51
RENTABILIDAD DEL FONDO				
BRUTA DEL MES	NETA DEL MES	BRUTA DEL AÑO	PARTICIPACIÓN	
2.51	2.51	2.51	1.7162%	

Composición del Portafolio de Inversiones y Disponible



SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A.
96 - P.A. REMANENTE TELECOM HUILA

RELACIÓN INVERSIONES VIGENTES

A FECHA : 31-01-2011

Fiduagaria

INVER - Sistema de Inversiones

TIPO DE PAPEL		TESOTO																		
Núm Título	Emisor	Fecha Emisión	Fecha Vcto	Días Vcto	Fecha Compra	Valor Per Tasa	Valor Per Md	Nomotécnico	Estado	Vr.Nominal Actual	Valor Compra	Valor Mercado Pesos	Valor Mercado Unidades	Tir Tasa Compra Refe	Ptos	Precio Margen	Vlr. Tasa Refe.	Tir Resum.	Duración	
21	GOBIERNO RE	04-03-2010	03-03-2011	31	02-12-2010	0.000000	NA	V	TCO364030311	3,525,000,000.00	3,495,742,500.00	3,515,204,575.43	3,515,204,575.4300	3.398520		0.0000	0.03200	3.2967	3.330685	31
22	GOBIERNO RE	29-04-2010	28-04-2011	87	06-01-2011	0.000000	NA	V	TCO364280411	10,000,000,000.00	9,900,900,000.00	9,921,800,000.00	9,921,800,000.0000	3.288955		99.2180			3.348543	87
TOTAL TIPO DE PAPEL										13,525,000,000.00	13,396,642,500.00	13,437,004,575.43	13,437,004,575.4300					3.339614		
										13,525,000,000.00	13,396,642,500.00	13,437,004,575.43	13,437,004,575.43					3.339614		72

Excel

ANEXO 3
Extracto del Portafolio de Inversiones
Teletulua en Liquidación
Enero de 2011

CARTERA COLECTIVA ABIERTA DEL MERCADO MONETARIO CONFIRENTA

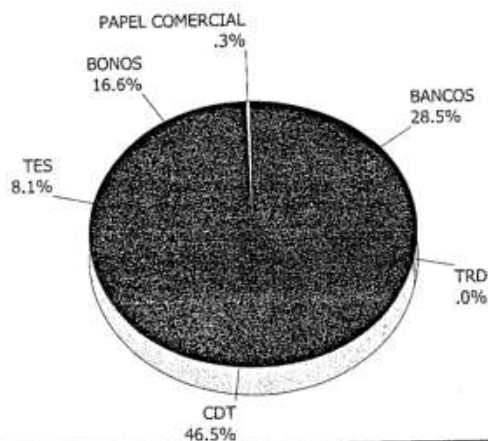
NIT: 800213487

ESTADO DE CUENTA No. 126156

OFICINA	CONSORCIO REMANENTES TULUA
PRINCIPAL	
ENCARGO FIDUCIARIO No.	CL 16 6-66 PI 29 ED AVIANCA .
103994	
MES	BOGOTA (BOGOTA)
Enero de 2011	

SALDO ANTERIOR			CONSOLIDADO DEL MES	
PESOS 223,972,129.54	UNIDADES 23,716.847424	VALOR UNIDAD 9,443.587739	CONSIGNACIONES	RETIROS -5,075,779.00
RENDIMIENTO BRUTO 521,031.10	COMISION 0.00	RETEFUENTE	RENDIMIENTO NETO 521,031.10	
NUEVO SALDO				
PESOS 219,417,381.64	UNIDADES 23,179.477236	VALOR UNIDAD 9,466.019419	CANJE 0.00	DISPONIBLE 219,417,381.64
RENTABILIDAD DEL FONDO				
BRUTA DEL MES 2.83	NETA DEL MES 2.83	BRUTA DEL AÑO 2.83	PARTICIPACIÓN 0.0663%	

Composición del Portafolio de Inversiones y Disponible



MOVIMIENTOS

FECHA	DESCRIPCIÓN	NÚMERO OPER.	PESOS	UNIDADES
06-01-2011	RETIRO ENCARGO	7445904	-5,055,557.00	-535.224960
06-01-2011	CONTRIBUCION ESPECIAL	7445905	-20,222.00	-2.140876

Notas de Interés

Advertencia: Las obligaciones de la Sociedad administradora de la cartera colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no resultado. Los dineros entregados por los inversionistas a la cartera colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFÍN, ni por ninguno otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en la cartera colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio de la respectiva cartera colectiva.

Favor informar cualquier diferencia en el presente estado de cuenta a nuestra Revisoría Fiscal Deloitte & Touche A.A. 75874 en Bogotá, D.C. e-mail revisoría.fiscal@fiduagraria.gov.co
Para información adicional de nuestras Carteras Colectivas escribanos al e-mail carterascolectivas@fiduagraria.gov.co

CARTERA COLECTIVA ABIERTA RENTAPLAZO

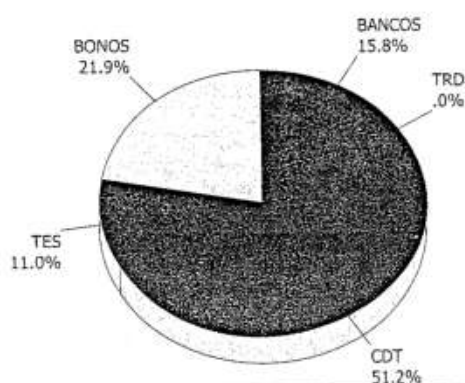
NIT: 830117282

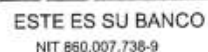
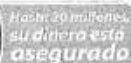
ESTADO DE CUENTA No. 7264

OFICINA	CONSORCIO REMANENTES TULUA
PRINCIPAL	
ENCARGO FIDUCIARIO No.	CL 16 6-66 PI 29 ED AVIANCA .
300122	
MES	BOGOTA (BOGOTA)
Enero de 2011	

SALDO ANTERIOR			CONSOLIDADO DEL MES	
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CONSIGNACIONES	RETIROS
7,224,317,749.29	4,273,527.926141	1,690.480997		
RENDIMIENTO BRUTO	COMISION	RETEFUENTE	RENDIMIENTO NETO	
15,202,928.66	0.00		15,202,928.66	
NUEVO SALDO				
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CANJE	DISPONIBLE
7,239,520,677.95	4,273,527.925174	1,694.038463	0.00	7,239,520,677.95
RENTABILIDAD DEL FONDO				
BRUTA DEL MES	NETA DEL MES	BRUTA DEL AÑO	PARTICIPACIÓN	
2.51	2.51	2.51	8.6671%	

Composición del Portafolio de Inversiones y Disponible





CLIENTE		PAGINA N° 0001 De 0001
NOMBRE	FIDUAGRARIA P.A. REMANENTE TELECOM TULU	
DIRECCION	ENTREGA PERSONAL	
CIUDAD	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL	
		OFI: 062

Desde el mes de febrero el servicio de notificaciones a celular le costara \$900 mas IVA, mes vencido. El cobro se hara si tiene habilitado el servicio y sin importar el numero de mensajes recibidos.

738

ANEXO 3
Extracto del Portafolio de Inversiones
Telebuenaventura en Liquidación
Enero de 2011

CARTERA COLECTIVA ABIERTA DEL MERCADO MONETARIO CONFIRENTA

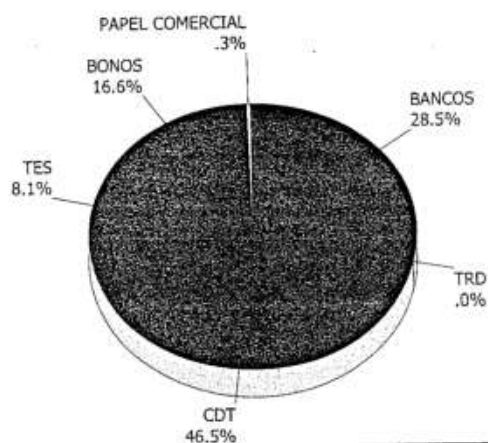
NIT: 800213487

ESTADO DE CUENTA No. 126155

OFICINA	CONSORCIO REMANENTES TELECOM BUENAVENTURA
PRINCIPAL	
ENCARGO FIDUCIARIO No.	CL 16 6-66 PI 29 ED AVIANCA .
103991	
MES	BOGOTA (BOGOTA)
Enero de 2011	

SALDO ANTERIOR			CONSOLIDADO DEL MES	
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CONSIGNACIONES	RETIROS
329,034,108.89	34,842.066171	9,443.587739		-424,291.00
RENDIMIENTO BRUTO	COMISION	RETEFUENTE	RENDIMIENTO NETO	
780,591.25	0.00		780,591.25	
NUEVO SALDO				
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CANJE	DISPONIBLE
329,390,409.14	34,797.140652	9,466.019419	0.00	329,390,409.14
RENTABILIDAD DEL FONDO				
BRUTA DEL MES	NETA DEL MES	BRUTA DEL AÑO	PARTICIPACIÓN	
2.83	2.83	2.83	0.0995%	

Composición del Portafolio de Inversiones y Disponible



MOVIMIENTOS

FECHA	DESCRIPCIÓN	NÚMERO OPER.	PESOS	UNIDADES
06-01-2011	RETIRO ENCARGO	7445882	-422,601.00	-44.740194
06-01-2011	CONTRIBUCION ESPECIAL	7445883	-1,690.00	-0.178918

Notas de Interés

Advertencia: Las obligaciones de la Sociedad administradora de la cartera colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no resultado. Los dineros entregados por los inversionistas a la cartera colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN, ni por ninguno otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en la cartera colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio de la respectiva cartera colectiva.

Favor informar cualquier diferencia en el presente estado de cuenta a nuestra Revisoría Fiscal Deloitte & Touche A.A. 75874 en Bogotá, D.C. e-mail revisoria.fiscal@fiduagraria.gov.co

Para información adicional de nuestras Carteras Colectivas escribanos al e-mail carterascolectivas@fiduagraria.gov.co

CARTERA COLECTIVA ABIERTA RENTAPLAZO

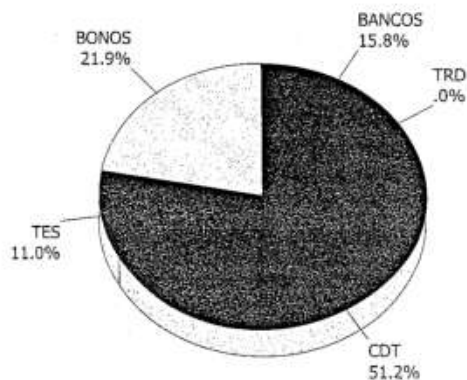
NIT: 830117282

ESTADO DE CUENTA No. 7265

OFICINA	CONSORCIO REMANENTES TELECOM - BUENAVENTURA
PRINCIPAL	
ENCARGO FIDUCIARIO No.	CL 16 6-66 PI 29 ED AVIANCA .
300123	
MES	BOGOTA (BOGOTA)
Enero de 2011	

SALDO ANTERIOR			CONSOLIDADO DEL MES	
PESOS 343,282,931.50	UNIDADES 203,068.198997	VALOR UNIDAD 1,690.480997	CONSIGNACIONES	RETIROS
RENDIMIENTO BRUTO 722,408.15	COMISION 0.00	RETEFUENTE	RENDIMIENTO NETO 722,408.15	
NUEVO SALDO				
PESOS 344,005,339.65	UNIDADES 203,068.198960	VALOR UNIDAD 1,694.038463	CANJE 0.00	DISPONIBLE 344,005,339.65
RENTABILIDAD DEL FONDO				
BRUTA DEL MES 2.51	NETA DEL MES 2.51	BRUTA DEL AÑO 2.51	PARTICIPACIÓN 0.4118%	

Composición del Portafolio de Inversiones y Disponible



ANEXO 3
Extracto del Portafolio de Inversiones
Telesantarosa en Liquidación
Enero de 2011

CARTERA COLECTIVA ABIERTA DEL MERCADO MONETARIO CONFIRENTA

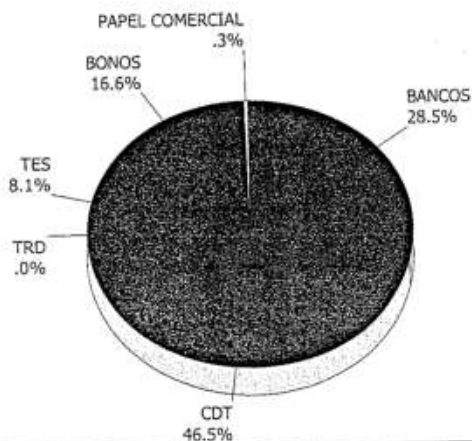
NIT: 800213487

ESTADO DE CUENTA No. 126162

OFICINA	CONSORCIO REMANENTES TELECOM SANTA ROSA
PRINCIPAL	
ENCARGO FIDUCIARIO No.	CL 16 6-66 PI 29 ED AVIANCA .
104000	
MES	BOGOTA (BOGOTA)
Enero de 2011	

SALDO ANTERIOR			CONSOLIDADO DEL MES	
PESOS 803,631,166.04	UNIDADES 85,098.078003	VALOR UNIDAD 9,443.587739	CONSIGNACIONES	RETIROS -911,440.00
RENDIMIENTO BRUTO 1,906,780.92	COMISION 0.00	RETEFUENTE	RENDIMIENTO NETO 1,906,780.92	
NUEVO SALDO				
PESOS 804,626,506.96	UNIDADES 85,001.569440	VALOR UNIDAD 9,466.019419	CANJE 0.00	DISPONIBLE 804,626,506.96
RENTABILIDAD DEL FONDO				
BRUTA DEL MES 2.83	NETA DEL MES 2.83	BRUTA DEL AÑO 2.83	PARTICIPACIÓN 0.2432%	

Composición del Portafolio de Inversiones y Disponible



MOVIMIENTOS

FECHA	DESCRIPCIÓN	NÚMERO OPER.	PESOS	UNIDADES
06-01-2011	RETIRO ENCARGO	7445900	-907,809.00	-96.108507
06-01-2011	CONTRIBUCION ESPECIAL	7445901	-3,631.00	-0.384409

Notas de Interés

Advertencia: Las obligaciones de la Sociedad administradora de la cartera colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no resultado. Los dineros entregados por los inversionistas a la cartera colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN, ni por ninguno otro esquema de dicha naturaleza, la inversión en la cartera colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio de la respectiva cartera colectiva.

Favor informar cualquier diferencia en el presente estado de cuenta a nuestra Revisoría Fiscal Deloitte & Touche A.A. 75874 en Bogotá, D.C. e-mail revisoría.fiscal@fiduagraria.gov.co

Para información adicional de nuestras Carteras Colectivas escribanos al e-mail carterascolectivas@fiduagraria.gov.co

CARTERA COLECTIVA ABIERTA RENTAPLAZO

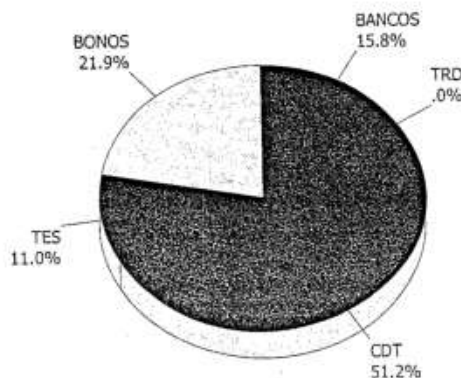
NIT: 830117282

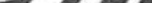
ESTADO DE CUENTA No. 7263

OFICINA	CONSORCIO REMANENTES TELECOM- SANTA ROSA
PRINCIPAL	
ENCARGO FIDUCIARIO No.	CL 16 6-66 PI 29 ED AVIANCA .
300121	
MES	BOGOTA (BOGOTA)
Enero de 2011	

SALDO ANTERIOR			CONSOLIDADO DEL MES	
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CONSIGNACIONES	RETIROS
2,026,317,539.68	1,198,663.305459	1,690.480997		
RENDIMIENTO BRUTO	COMISION	RETEFUENTE	RENDIMIENTO NETO	
4,264,203.50	0.00		4,264,203.50	
NUEVO SALDO				
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CANJE	DISPONIBLE
2,030,581,743.18	1,198,663.305191	1,694.038463	0.00	2,030,581,743.18
RENTABILIDAD DEL FONDO				
BRUTA DEL MES	NETA DEL MES	BRUTA DEL AÑO	PARTICIPACIÓN	
2.51	2.51	2.51	2.4310%	

Composición del Portafolio de Inversiones y Disponible





ANEXO 3
Extracto del Portafolio de Inversiones
Telenariño en Liquidación
Enero de 2011

CARTERA COLECTIVA ABIERTA DEL MERCADO MONETARIO CONFIRENTA

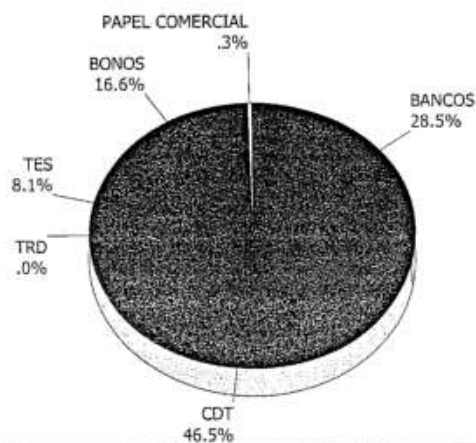
NIT: 800213487

ESTADO DE CUENTA No. 126207

OFICINA	CONSORCIO REMANENTES TELECOM - TELENARIÑO
PRINCIPAL	
ENCARGO FIDUCIARIO No.	CL 16 6-66 PI 29 ED AVIANCA .
104134	
MES	BOGOTA (BOGOTA)
Enero de 2011	

SALDO ANTERIOR			CONSOLIDADO DEL MES	
PESOS 3,493,690,619.40 /	UNIDADES 369,953.741730	VALOR UNIDAD 9,443.587739	CONSIGNACIONES	RETIROS -2,954,324.00
RENDIMIENTO BRUTO 8,291,674.54	COMISION 0.00	RETEFUENTE	RENDIMIENTO NETO 8,291,674.54 /	
NUEVO SALDO				
PESOS 3,499,027,969.94	UNIDADES 369,640.903432	VALOR UNIDAD 9,466.019419	CANJE 0.00	DISPONIBLE 3,499,027,969.94
RENTABILIDAD DEL FONDO				
BRUTA DEL MES 2.83	NETA DEL MES 2.83	BRUTA DEL AÑO 2.83	PARTICIPACIÓN 1.0575%	

Composición del Portafolio de Inversiones y Disponible



MOVIMIENTOS

FECHA	DESCRIPCIÓN	NÚMERO OPER.	PESOS	UNIDADES
06-01-2011	RETIRO ENCARGO	7445896	-2,942,554.00	-311.524199
06-01-2011	CONTRIBUCION ESPECIAL	7445897	-11,770.00	-1.246074

Notas de Interés

Advertencia: Las obligaciones de la Sociedad administradora de la cartera colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no resultado. Los dineros entregados por los inversionistas a la cartera colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN, ni por ninguno otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en la cartera colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio de la respectiva cartera colectiva.

Favor informar cualquier diferencia en el presente estado de cuenta a nuestra Revisoría Fiscal Deloitte & Touche A.A. 75874 en Bogotá, D.C. e-mail revisoria.fiscal@fiduagraria.gov.co

Para información adicional de nuestras Carteras Colectivas escribanos al e-mail carterascolectivas@fiduagraria.gov.co

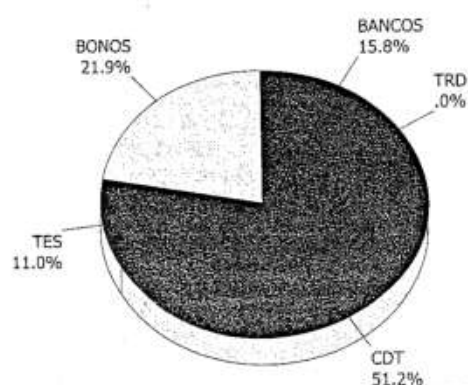
CARTERA COLECTIVA ABIERTA RENTAPLAZO

NIT: 830117282

ESTADO DE CUENTA No. 7308

OFICINA	REMANENTES TELECOM NARIÑO
PRINCIPAL	
ENCARGO FIDUCIARIO No.	CL 16 6-66 PI 29 ED AVIANCA .
300343	
MES	BOGOTA (BOGOTA)
Enero de 2011	

SALDO ANTERIOR			CONSOLIDADO DEL MES	
PESOS 42,967,209.23	UNIDADES 25,417.150093	VALOR UNIDAD 1,690.480997	CONSIGNACIONES	RETIROS
RENDIMIENTO BRUTO 90,420.61	COMISION 0.00	RETEFUENTE	RENDIMIENTO NETO 90,420.61	
NUEVO SALDO				
PESOS 43,057,629.84	UNIDADES 25,417.150071	VALOR UNIDAD 1,694.038463	CANJE 0.00	DISPONIBLE 43,057,629.84
RENTABILIDAD DEL FONDO				
BRUTA DEL MES 2.51	NETA DEL MES 2.51	BRUTA DEL AÑO 2.51	PARTICIPACIÓN 0.0515%	

Composición del Portafolio de Inversiones y Disponible

183

ANEXO 3
Extracto del Portafolio de Inversiones
Telecartagena en Liquidación
Enero de 2011

CARTERA COLECTIVA ABIERTA DEL MERCADO MONETARIO CONFIRENTA

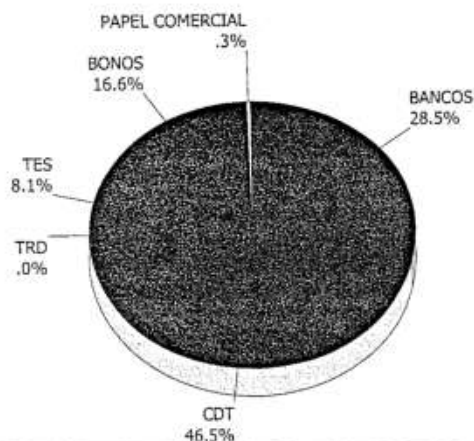
NIT: 800213487

ESTADO DE CUENTA No. 126180

OFICINA	P.A. REMANENTES TELECOM CARTAGENA
PRINCIPAL	
ENCARGO FIDUCIARIO No.	CL 16 6-66 PI 29 ED AVIANCA .
104066	
MES	BOGOTA (BOGOTA)
Enero de 2011	

SALDO ANTERIOR			CONSOLIDADO DEL MES	
PESOS 4,398,150,992.24	UNIDADES 465,728.821905	VALOR UNIDAD 9,443.587739	CONSIGNACIONES 810,000.00	RETIROS -166,201,954.43
RENDIMIENTO BRUTO 10,427,534.06	COMISION 0.00	RETEFUENTE	RENDIMIENTO NETO 10,427,534.06	
NUEVO SALDO				
PESOS 4,243,186,571.87	UNIDADES 448,254.581366	VALOR UNIDAD 9,466.019419	CANJE 0.00	DISPONIBLE 4,243,186,571.87
RENTABILIDAD DEL FONDO				
BRUTA DEL MES 2.83	NETA DEL MES 2.83	BRUTA DEL AÑO 2.83	PARTICIPACIÓN 1.2824%	

Composición del Portafolio de Inversiones y Disponible



MOVIMIENTOS

FECHA	DESCRIPCIÓN	NÚMERO OPER.	PESOS	UNIDADES
06-01-2011	RETIRO ENCARGO	7445888	-6,119,885.00	-647.903921
06-01-2011	CONTRIBUCION ESPECIAL	7445889	-24,480.00	-2.591664
14-01-2011	ADICION ENCARGO	7465458	810,000.00	85.688653
27-01-2011	RETIRO ENCARGO	7497125	-13,839,909.43	-1,462.122760
27-01-2011	CONTRIBUCION ESPECIAL	7497126	-55,360.00	-5.848529
27-01-2011	RETIRO ENCARGO	7497127	-145,580,000.00	-15,379.857254
27-01-2011	CONTRIBUCION ESPECIAL	7497128	-582,320.00	-61.519429

Notas de Interés

Advertencia: Las obligaciones de la Sociedad administradora de la cartera colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no resultado. Los dineros entregados por los inversionistas a la cartera colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN, ni por ninguno otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en la cartera colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio de la respectiva cartera colectiva.

Favor informar cualquier diferencia en el presente estado de cuenta a nuestra Revisoría Fiscal Deloitte & Touche A.A. 75874 en Bogotá, D.C. e-mail revisoría.fiscal@fiduagraria.gov.co
 Para información adicional de nuestras Carteras Colectivas escribanos al e-mail carterascolectivas@fiduagraria.gov.co

CARTERA COLECTIVA ABIERTA RENTAPLAZO

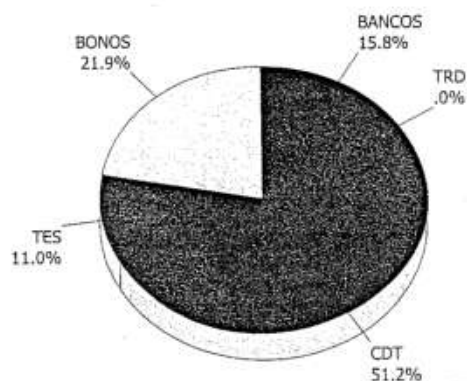
NIT: 830117282

ESTADO DE CUENTA No. 7275

OFICINA	FIDUAGRARIA P.A. REMANENTE TELECOM CARTAGENA
PRINCIPAL	
ENCARGO FIDUCIARIO No.	CL 16 6-66 PI 29 ED AVIANCA .
300186	
MES	BOGOTA (BOGOTA)
Enero de 2011	

SALDO ANTERIOR			CONSOLIDADO DEL MES	
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CONSIGNACIONES	RETIROS
520,625,624.98	307,974.846156	1,690.480997		
RENDIMIENTO BRUTO	COMISION	RETEFUENTE	RENDIMIENTO NETO	
1,095,609.91	0.00		1,095,609.91	
NUEVO SALDO				
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CANJE	DISPONIBLE
521,721,234.89	307,974.846076	1,694.038463	0.00	521,721,234.89
RENTABILIDAD DEL FONDO				
BRUTA DEL MES	NETA DEL MES	BRUTA DEL AÑO	PARTICIPACIÓN	
2.51	2.51	2.51	0.6246%	

Composición del Portafolio de Inversiones y Disponible







Fiduciaria

SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A.
85 - P.A. REMANENTE TELECOM CARTAGENA

Programa: PIFATIIN
01/02/2011 08:26:34
JULIOB
Página: 1 de 5

RELACIÓN INVERSIONES VIGENTES
A FECHA : 31-01-2011

INVER - Sistema de Inversiones

TIPO DE PAPEL		TESORO										Vir.Nominal Actual	Valor Compra	Valor Mercado Pesos	Valor Mercado Unidades	Tir. Tasa Compra Rate	Ptos	Precio Margen	Vir. Tasa Refe.	Tir Resum.	Duración
Núm Titulo	Emisor	Fecha Emisión	Fecha Vencim.	Días Vencim.	Fecha Compra	Valor Por Tasa	Mil	Nemotécnico	Estado												
24	GOBIERNO DE	04-03-2010	03-03-2011	31	02-12-2010	0.000000	NA	V	TCO364030311	11,060,000,000.00	10,988,036,000.00	11,049,210,410.14	11,049,210,410.1400	3.398520		0.0000	0.03290	3.2967	3.320835	31	
TOTAL TIPO DE PAPEL											11,060,000,000.00	10,988,036,000.00	11,049,210,410.14	11,049,210,410.1400						3.320685	
TOTAL PORTAFOLIO											11,060,000,000.00	10,988,036,000.00	11,049,210,410.14	11,049,210,410.14						3.320685	31

181

ANEXO 3
Extracto del Portafolio de Inversiones
Telesantamarta en Liquidación
Enero de 2011

CARTERA COLECTIVA ABIERTA DEL MERCADO MONETARIO CONFIRENTA

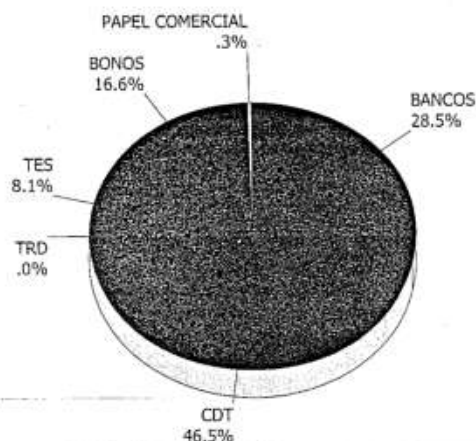
NIT: 800213487

ESTADO DE CUENTA No. 126200

OFICINA	FIDUAGRARIA P.A. REMANENTES TELECOM TELE SANTA MARTA
PRINCIPAL	
ENCARGO FIDUCIARIO No.	CL 16 6-66 PI 29 ED AVIANCA .
104116	
MES	BOGOTA (BOGOTA)
Enero de 2011	

SALDO ANTERIOR			CONSOLIDADO DEL MES	
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CONSIGNACIONES	RETIROS
4,214,870,093.53	446,320.848603	9,443.587739	28,418,448.00	-1,620,605.00
RENDIMIENTO BRUTO		COMISION	RETEFUENTE	RENDIMIENTO NETO
10,021,814.90		0.00		10,021,814.90
NUEVO SALDO				
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CANJE	DISPONIBLE
4,251,689,751.43	449,152.865976	9,466.019419	0.00	4,251,689,751.43
RENTABILIDAD DEL FONDO				
BRUTA DEL MES	NETA DEL MES		BRUTA DEL AÑO	PARTICIPACIÓN
2.83	2.83		2.83	1.2849%

Composición del Portafolio de Inversiones y Disponible



MOVIMIENTOS

FECHA	DESCRIPCIÓN	NÚMERO OPER.	PESOS	UNIDADES
06-01-2011	RETIRO ENCARGO	7445898	-1,565,188.00	-165.704330
06-01-2011	CONTRIBUCION ESPECIAL	7445899	-6,261.00	-0.662844
12-01-2011	RETIRO ENCARGO	7460504	-48,960.00	-5.179860
12-01-2011	CONTRIBUCION ESPECIAL	7460505	-196.00	-0.020736
24-01-2011	ADICION ENCARGO	7489605	28,418,448.00	3,003.667238

Notas de Interés

Advertencia: Las obligaciones de la Sociedad administradora de la cartera colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no resultado. Los dineros entregados por los inversionistas a la cartera colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN, ni por ninguno otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en la cartera colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio de la respectiva cartera colectiva.

Favor informar cualquier diferencia en el presente estado de cuenta a nuestra Revisoría Fiscal Deloitte & Touche A.A. 75874 en Bogotá, D.C. e-mail revisor.fiscal@fiduagraria.gov.co
 Para información adicional de nuestras Carteras Colectivas escribanos al e-mail carterascolectivas@fiduagraria.gov.co

CARTERA COLECTIVA ABIERTA RENTAPLAZO

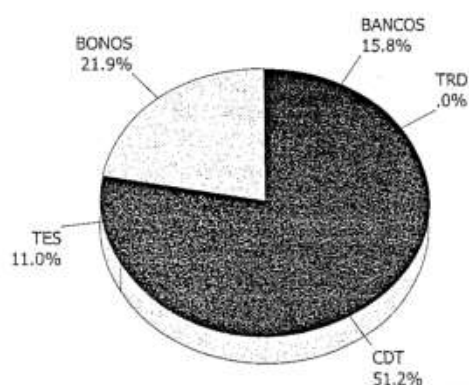
NIT: 830117282

ESTADO DE CUENTA No. 7309

OFICINA	REMANENTES TELECOM SANTA MARTA
PRINCIPAL	
ENCARGO FIDUCIARIO No.	CL 16 6-66 PI 29 ED AVIANCA .
300344	
MES	BOGOTA (BOGOTA)
Enero de 2011	

SALDO ANTERIOR			CONSOLIDADO DEL MES	
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CONSIGNACIONES	RETIROS
97,978,015.15	57,958.661070	1,690.480997		
RENDIMIENTO BRUTO	COMISION	RETEFUENTE	RENDIMIENTO NETO	
206,185.94	0.00		206,185.94	
NUEVO SALDO				
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CANJE	DISPONIBLE
98,184,201.09	57,958.661054	1,694.038463	0.00	98,184,201.09
RENTABILIDAD DEL FONDO				
BRUTA DEL MES	NETA DEL MES	BRUTA DEL AÑO	PARTICIPACIÓN	
2.51	2.51	2.51	0.1175%	

Composición del Portafolio de Inversiones y Disponible



764

ANEXO 3
Extracto del Portafolio de Inversiones
Telecalarca en Liquidación
Enero de 2011

CARTERA COLECTIVA ABIERTA DEL MERCADO MONETARIO CONFIRENTA

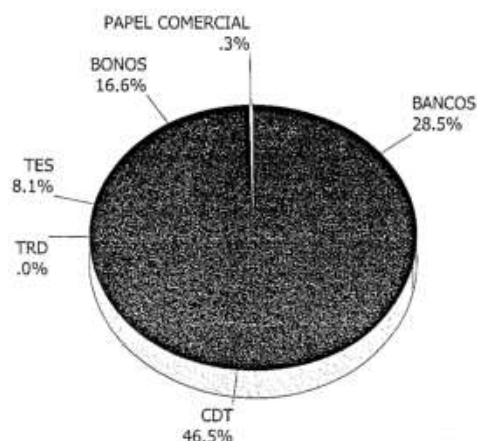
NIT: 800213487

ESTADO DE CUENTA No. 126197

OFICINA	FIDUAGRARIA P.A. REMANENTES TELECOM TELECALARCA
PRINCIPAL	
ENCARGO FIDUCIARIO No.	CL 16 6-66 PI 29 ED AVIANCA .
104113	
MES	BOGOTA (BOGOTA)
Enero de 2011	

SALDO ANTERIOR			CONSOLIDADO DEL MES	
PESOS 1,010,606,725.02	UNIDADES 107,015.125284	VALOR UNIDAD 9,443.587739	CONSIGNACIONES 19,820,000.00	RETIROS -864,296.00
RENDIMIENTO BRUTO 2,441,184.99	COMISION 0.00		RETEFUENTE	RENDIMIENTO NETO 2,441,184.99
NUEVO SALDO				
PESOS 1,032,003,614.01	UNIDADES 109,021.920232	VALOR UNIDAD 9,466.019419	CANJE 0.00	DISPONIBLE 1,032,003,614.01
RENTABILIDAD DEL FONDO				
BRUTA DEL MES 2.83	NETA DEL MES 2.83		BRUTA DEL AÑO 2.83	PARTICIPACIÓN 0.3119%

Composición del Portafolio de Inversiones y Disponible



MOVIMIENTOS

FECHA	DESCRIPCIÓN	NÚMERO OPER.	PESOS	UNIDADES
06-01-2011	RETIRO ENCARGO	7445884	-860,853.00	-91.137339
06-01-2011	CONTRIBUCION ESPECIAL	7445885	-3,443.00	-0.364506
06-01-2011	ADICION ENCARGO	7446083	19,820,000.00	2,098.316507

Notas de Interés

Advertencia: Las obligaciones de la Sociedad administradora de la cartera colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no resultado. Los dineros entregados por los inversionistas a la cartera colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFÍN, ni por ninguno otro esquema de dicha naturaleza. la inversión en la cartera colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio de la respectiva cartera colectiva.

Favor informar cualquier diferencia en el presente estado de cuenta a nuestra Revisoría Fiscal Deloitte & Touche A.A. 75874 en Bogotá, D.C. e-mail revisoria.fiscal@fiduagraria.gov.co

Para información adicional de nuestras Carteras Colectivas escribanos al e-mail carterascolectivas@fiduagraria.gov.co

CARTERA COLECTIVA ABIERTA RENTAPLAZO

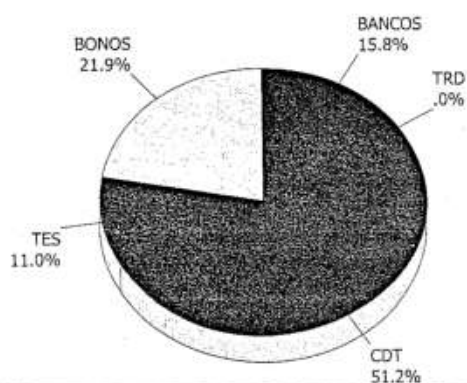
NIT: 830117282

ESTADO DE CUENTA No. 7269

OFICINA	TELECALARCA S.A. ESP
PRINCIPAL	
ENCARGO FIDUCIARIO No.	CL 16 6-66 PI 29 ED AVIANCA .
300141	
MES	BOGOTA (BOGOTA)
Enero de 2011	

SALDO ANTERIOR			CONSOLIDADO DEL MES	
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CONSIGNACIONES	RETIROS
1,594,550,919.73	943,252.791696	1,690.480997		
RENDIMIENTO BRUTO	COMISION	RETEFUENTE	RENDIMIENTO NETO	
3,355,589.38	0.00		3,355,589.38	
NUEVO SALDO				
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CANJE	DISPONIBLE
1,597,906,509.11	943,252.791486	1,694.038463	0.00	1,597,906,509.11
RENTABILIDAD DEL FONDO				
BRUTA DEL MES	NETA DEL MES	BRUTA DEL AÑO	PARTICIPACIÓN	
2.51	2.51	2.51	1.9130%	

Composición del Portafolio de Inversiones y Disponible



CUENTA N°	220-062-02500-2
OFICINA	Fecha Corte
LAS NIEVES	2011/01/01
	2011/01/31

CLIENTE		PAGINA N°	0001	De	0001
NOMBRE	FIDUAGRARIA P.A. REMANENTE TELECOM CAL				
DIRECCION	ENTREGA PERSONAL				
CIUDAD	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL				
					OFI: 062

DETALLE DE TRANSACCIONES

DETALLE DE TRANSACCIONES									
FECHA	HORA	OFICINA O CAJERO	TIPO TRANSACCION	Nº DOCUMENTO	DEBITO	CREDITO	SALDO		
SALDO ANTERIOR		N.D.B.	RETIROS DEBITOS	N.C.R.	DEPOSITOS CREDITOS	PROMEDIO MES	DEVOLUC	SALDO FINAL	
2406.00						2406		2406.00	

Desde el mes de febrero el servicio de notificaciones a celular le costara \$900 mas IVA, mes vencido. El cobro se hara si tiene habilitado el servicio y sin importar el numero de mensajes recibidos.

SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A.
95 - P.A. REMANENTE TELECOM CALARCA



Fiduciaria

INVER - Sistema de Inversiones

Programa: PIFATIN
 01/02/2011 08:26:34
 JULIOB
 Página: 5 de 6

RELACIÓN INVERSIONES VIGENTES
A FECHA : 31-01-2011

TIPO DE PAPEL		TESDIO																			
Núm.	Emisor	Fecha Emisión	Fecha Vcto	Días Vcto	Fecha Compra	Valor Par	Md Nemotónico	Estado	Vr.Nominal Actual	Valor Compra	Valor Mercado Pisos	Valor Mercado Unidades	Tir Compra	Tasa Refe	Ptos	Precio Margen	Vlr. Tasa Refe.	Tir Resum.	Duración		
21	GOBIERNO DE	29-04-2010	29-04-2011	87	05-01-2011	0.000000	NA	V	TC0364280411	2,000,000,000.00	1,980,180,000.00	1,984,360,000.00	1,984,360,000.0000	3.298955		99.2180		3.348543	87		
TOTAL TIPO DE PAPEL										2,000,000,000.00	1,980,180,000.00	1,984,360,000.00	1,984,360,000.0000					3.348543			
TOTAL PORTAFOLIO										2,000,000,000.00	1,980,180,000.00	1,984,360,000.00	1,984,360,000.00					3.348543	87		

ANEXO 3
Extracto del Portafolio de Inversiones
Telemaicao en Liquidación
Enero de 2011

CARTERA COLECTIVA ABIERTA RENTAPLAZO

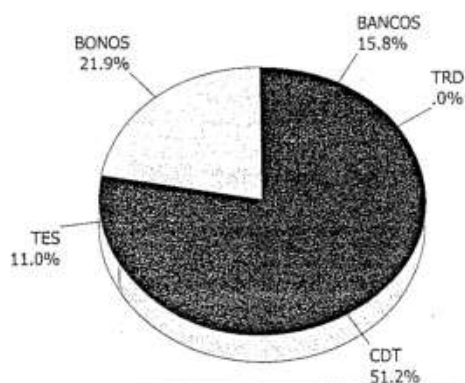
NIT: 830117282

ESTADO DE CUENTA No. 7272

OFICINA	FIDUAGRARIA TELEMATICO
PRINCIPAL	
ENCARGO FIDUCIARIO No.	CL 16 6-66 PI 29 ED AVIANCA .
300155	
MES	BOGOTA (BOGOTA)
Enero de 2011	

SALDO ANTERIOR			CONSOLIDADO DEL MES	
PESOS 64,380,098.33	UNIDADES 38,083.893545	VALOR UNIDAD 1,690.480997	CONSIGNACIONES	RETIROS
RENDIMIENTO BRUTO 135,482.17	COMISION 0.00	RETEFUENTE	RENDIMIENTO NETO 135,482.17	
NUEVO SALDO				
PESOS 64,515,580.50	UNIDADES 38,083.893553	VALOR UNIDAD 1,694.038463	CANJE 0.00	DISPONIBLE 64,515,580.50
RENTABILIDAD DEL FONDO				
BRUTA DEL MES 2.51	NETA DEL MES 2.51	BRUTA DEL AÑO 2.51	PARTICIPACIÓN 0.0772%	

Composición del Portafolio de Inversiones y Disponible



CARTERA COLECTIVA ABIERTA DEL MERCADO MONETARIO CONFIRENTA

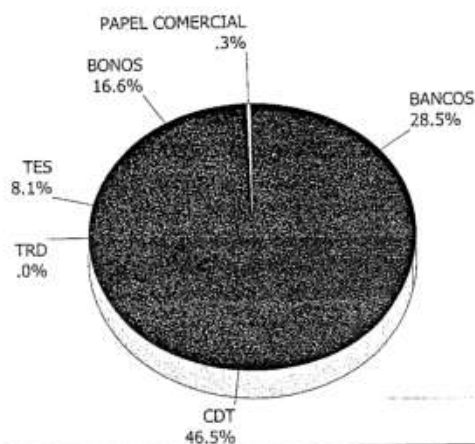
NIT: 800213487

ESTADO DE CUENTA No. 126214

OFICINA	FIDUAGRARIA P.A. REMANENTE TELECOM TELEMAICAO
PRINCIPAL	
ENCARGO FIDUCIARIO No.	CL 16 6-66 PI 29 ED AVIANCA .
104146	
MES	BOGOTA (BOGOTA)
Enero de 2011	

SALDO ANTERIOR			CONSOLIDADO DEL MES	
PESOS 662,609,084.29	UNIDADES 70,164.973589	VALOR UNIDAD 9,443.587739	CONSIGNACIONES	RETIROS -778,419.00
RENDIMIENTO BRUTO 1,572,577.16	COMISION 0.00	RETEFUENTE		RENDIMIENTO NETO 1,572,577.16
NUEVO SALDO				
PESOS 663,403,242.45	UNIDADES 70,082.598935	VALOR UNIDAD 9,466.019419	CANJE 0.00	DISPONIBLE 663,403,242.45
RENTABILIDAD DEL FONDO				
BRUTA DEL MES 2.83	NETA DEL MES 2.83	BRUTA DEL AÑO 2.83		PARTICIPACIÓN 0.2005%

Composición del Portafolio de Inversiones y Disponible



SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A.
87 - P.A REMANENTE TELECOM MAICAO

Programa: PIFATIH
01/02/2011 08:28:34
JULIOB
Página: 3 de 6



Fiduciaria

RELACIÓN INVERSIONES VIGENTES
A FECHA : 31-01-2011

INVER - Sistema de Inversiones

TIPO DE PAPEL		TESDO																					
Núm	Emisor	Fecha Emisión	Fecha Vcto	Días Vcto	Fecha Compra	Valor Per Tasa	Md	Nemotécnico	Estado	Vr.Nominal Actual	Valor Compra	Valor Mercado Pesos	Valor Mercado Unidades	Tir Compra	Tasa Refe	Ptos	Precio	Margen	Vlr. Tasa Refe.	Tir Reem.	Duración		
11	GOBIERNO RE	04-03-2010	03-03-2011	31	32-12-2010	0.000000	NA	V	TCC0368030011	1,006,800,000.00	998,443,560.00	1,004,002,260.01	1,004,002,260.0100	3.399520			0.0000	0.03290	1.2987	1.330665	31		
TOTAL TIPO DE PAPEL										1,006,800,000.00	998,443,560.00	1,004,002,260.01	1,004,002,260.0100							1.330665			
TOTAL PORTAFOLIO										1,006,800,000.00	998,443,560.00	1,004,002,260.01	1,004,002,260.01							1.330665	31		

ANEXO 3
Extracto del Portafolio de Inversiones
Telearmenia en Liquidación
Enero de 2011

CARTERA COLECTIVA ABIERTA DEL MERCADO MONETARIO CONFIRENTA

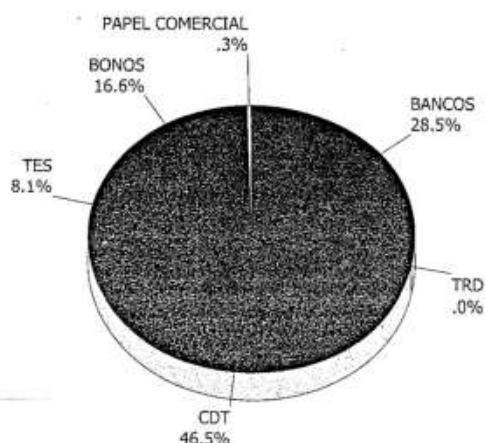
NIT: 800213487

ESTADO DE CUENTA No. 126198

OFICINA	FIDUAGRARIA P.A. REMANENTES TELECOM TELEARMENIA
PRINCIPAL	
ENCARGO FIDUCIARIO No.	CL 16 6-66 PI 29 ED AVIANCA .
104114	
MES	BOGOTA (BOGOTA)
Enero de 2011	

SALDO ANTERIOR			CONSOLIDADO DEL MES	
PESOS 687,149,334.22	UNIDADES 72,763.588713	VALOR UNIDAD 9,443.587739	CONSIGNACIONES	RETIROS -6,710,086.00
RENDIMIENTO BRUTO 1,617,625.21	COMISION 0.00	RETEFUENTE	RENDIMIENTO NETO 1,617,625.21	
NUEVO SALDO				
PESOS 682,056,873.43	UNIDADES 72,053.187643	VALOR UNIDAD 9,466.019419	CANJE 0.00	DISPONIBLE 682,056,873.43
RENTABILIDAD DEL FONDO				
BRUTA DEL MES 2.83	NETA DEL MES 2.83	BRUTA DEL AÑO 2.83	PARTICIPACIÓN 0.2061%	

Composición del Portafolio de Inversiones y Disponible



MOVIMIENTOS

FECHA	DESCRIPCIÓN	NÚMERO OPER.	PESOS	UNIDADES
06-01-2011	RETIRO ENCARGO	7445880	-6,683,353.00	-707.557514
06-01-2011	CONTRIBUCION ESPECIAL	7445881	-26,733.00	-2.830186

Notas de Interés

Advertencia: Las obligaciones de la Sociedad administradora de la cartera colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no resultado. Los dineros entregados por los inversionistas a la cartera colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN, ni por ninguno otro esquema de dicha naturaleza, la inversión en la cartera colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio de la respectiva cartera colectiva.

Favor informar cualquier diferencia en el presente estado de cuenta a nuestra Revisoría Fiscal Deloitte & Touche A.A. 75874 en Bogotá, D.C. e-mail revisoria.fiscal@fiduagraria.gov.co

Para información adicional de nuestras Carteras Colectivas escribanos al e-mail carterascolectivas@fiduagraria.gov.co

CARTERA COLECTIVA ABIERTA RENTAPLAZO

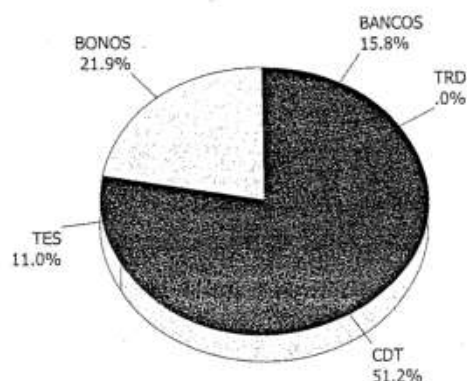
NIT: 830117282

ESTADO DE CUENTA No. 7273

OFICINA	FIDUAGRARIA P.A. REMANENTES TELECOM ARMENIA
PRINCIPAL	
ENCARGO FIDUCIARIO No.	CL 16 6-66 PI 29 ED AVIANCA .
300166	
MES	BOGOTA (BOGOTA)
Enero de 2011	

SALDO ANTERIOR			CONSOLIDADO DEL MES	
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CONSIGNACIONES	RETIROS
328,836,395.70	194,522.385217	1,690.480997		
RENDIMIENTO BRUTO	COMISION	RETEFUENTE	RENDIMIENTO NETO	
692,006.69	0.00		692,006.69	
NUEVO SALDO				
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CANJE	DISPONIBLE
329,528,402.39	194,522.385169	1,694.038463	0.00	329,528,402.39
RENTABILIDAD DEL FONDO				
BRUTA DEL MES	NETA DEL MES	BRUTA DEL AÑO	PARTICIPACIÓN	
2.51	2.51	2.51	0.3945%	

Composición del Portafolio de Inversiones y Disponible



SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A.
94 - P.A. REMANENTE TELECOM ARMENIA

Programa: PIFATIIN
01/02/2011 08:26:34
JULJOB
Página: 4 de 6

Fiduagraria

RELACIÓN INVERSIONES VIGENTES
A FECHA : 31-01-2011

INVER - Sistema de Inversiones

TIPO DE PAPEL		TESOTO																					
Núm Título	Emisor	Fecha Emisión	Fecha Vcto	Días Vcto	Fecha Compra	Valor Per Tasa	Md	Nemotécnico	Estado	Vr.Nominal Actual	Valor Compra	Valor Mercado Pesos	Valor Mercado Unidades	Tir Compra	Tasa Reto	Ptos	Precto	Margen	Vlr. Tasa Reto	Tir Rasum.	Duración		
16	GOBIERNO RE	04-03-2010	03-03-2011	31	02-12-2010	0.000000	NA	V	TC03H4030311	11,080,000,000.00	10,988,036,000.00	11,049,210,410.14	11,049,210,410.1400	3.339520			0.0000	0.00290	3.3967	3.330985	31		
TOTAL TIPO DE PAPEL										11,080,000,000.00	10,988,036,000.00	11,049,210,410.14	11,049,210,410.1400						3.330985				
TOTAL PORTAFOLIO										11,080,000,000.00	10,988,036,000.00	11,049,210,410.14	11,049,210,410.14						3.330985	31			

ANEXO 3
Extracto del Portafolio de Inversiones
Teletolima en Liquidación
Enero de 2011

CARTERA COLECTIVA ABIERTA DEL MERCADO MONETARIO CONFIRENTA

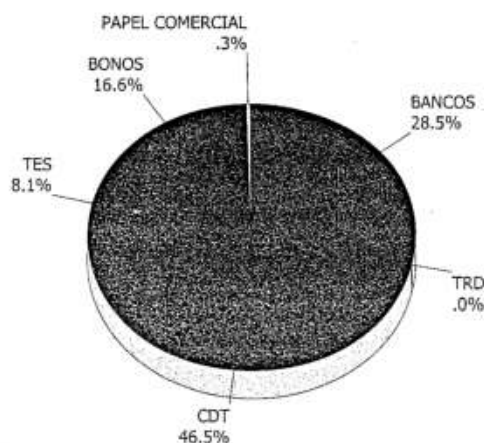
NIT: 800213487

ESTADO DE CUENTA No. 126199

OFICINA	FIDUAGRARIA P.A. REMANENTES TELECOM TELETOLIMA
PRINCIPAL	
ENCARGO FIDUCIARIO No.	CL 16 6-66 PI 29 ED AVIANCA .
104115	
MES	BOGOTA (BOGOTA)
Enero de 2011	

SALDO ANTERIOR			CONSOLIDADO DEL MES	
PESOS 166,430,771.57	UNIDADES 17,623.680339	VALOR UNIDAD 9,443.587739	CONSIGNACIONES	RETIROS -9,182,489.00
RENDIMIENTO BRUTO 376,916.99	COMISION 0.00	RETEFUENTE	RENDIMIENTO NETO 376,916.99 ✓	
NUEVO SALDO				
PESOS 157,625,199.56	UNIDADES 16,651.687746	VALOR UNIDAD 9,466.019419	CANJE 0.00	DISPONIBLE 157,625,199.56
RENTABILIDAD DEL FONDO				
BRUTA DEL MES 2.83	NETA DEL MES 2.83	BRUTA DEL AÑO 2.83	PARTICIPACIÓN 0.0476%	

Composición del Portafolio de Inversiones y Disponible



MOVIMIENTOS

FECHA	DESCRIPCIÓN	NÚMERO OPER.	PESOS	UNIDADES
06-01-2011	RETIRO ENCARGO	7445902	-8,060,718.00	-853.377278
06-01-2011	CONTRIBUCION ESPECIAL	7445903	-32,243.00	-3.413523
21-01-2011	RETIRO ENCARGO	7482219	-1,085,187.00	-114.739582
21-01-2011	CONTRIBUCION ESPECIAL	7482220	-4,341.00	-0.458985

Notas de Interés

Advertencia: Las obligaciones de la Sociedad administradora de la cartera colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no resultado. Los dineros entregados por los inversionistas a la cartera colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN, ni por ninguno otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en la cartera colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio de la respectiva cartera colectiva.

Favor informar cualquier diferencia en el presente estado de cuenta a nuestra Revisoría Fiscal Deloitte & Touche A.A. 75874 en Bogotá, D.C. e-mail revisoria.fiscal@fiduagraria.gov.co

Para información adicional de nuestras Carteras Colectivas escribanos al e-mail carterascolectivas@fiduagraria.gov.co

18)

ANEXO 3
Extracto del Portafolio de Inversiones
Telecaqueta en Liquidación
Enero de 2011

CARTERA COLECTIVA ABIERTA DEL MERCADO MONETARIO CONFIRENTA

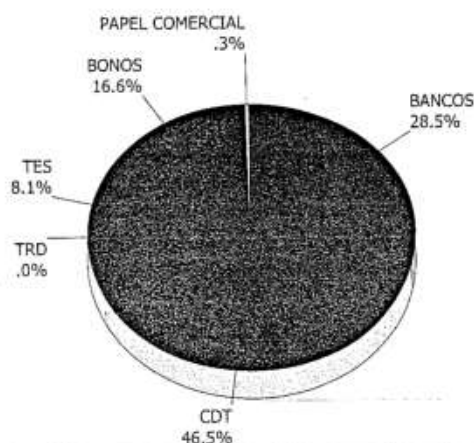
NIT: 800213487

ESTADO DE CUENTA No. 126212

OFICINA	FIDUAGRARIA P.A. REMANENTE TELECOM CAQUETA
PRINCIPAL	
ENCARGO FIDUCIARIO No.	CL 16 6-66 PI 29 ED AVIANCA .
104143	
MES	BOGOTA (BOGOTA)
Enero de 2011	

SALDO ANTERIOR			CONSOLIDADO DEL MES	
PESOS 4,020,687,754.77	UNIDADES 425,758.500465	VALOR UNIDAD 9,443.587739	CONSIGNACIONES 19,820,000.00	RETIROS -880,011.00
RENDIMIENTO BRUTO 9,590,545.65	COMISION 0.00	RETEFUENTE	RENDIMIENTO NETO 9,590,545.65	
NUEVO SALDO				
PESOS 4,049,218,289.42	UNIDADES 427,763.573070	VALOR UNIDAD 9,466.019419	CANJE 0.00	DISPONIBLE 4,049,218,289.42
RENTABILIDAD DEL FONDO				
BRUTA DEL MES 2.83	NETA DEL MES 2.83	BRUTA DEL AÑO 2.83	PARTICIPACIÓN 1.2237%	

Composición del Portafolio de Inversiones y Disponible



MOVIMIENTOS

FECHA	DESCRIPCION	NÚMERO OPER.	PESOS	UNIDADES
06-01-2011	RETIRO ENCARGO	7445886	-876,505.00	-92.794395
06-01-2011	CONTRIBUCION ESPECIAL	7445887	-3,506.00	-0.371175
06-01-2011	ADICION ENCARGO	7446081	19,820,000.00	2,098.316507

Notas de Interés

Advertencia: Las obligaciones de la Sociedad administradora de la cartera colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no resultado. Los dineros entregados por los inversionistas a la cartera colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN, ni por ninguno otro esquema de dicha naturaleza. la inversión en la cartera colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio de la respectiva cartera colectiva.

Favor informar cualquier diferencia en el presente estado de cuenta a nuestra Revisoria Fiscal Deloitte & Touche A.A. 75874 en Bogotá, D.C. e-mail revisor.fiscal@fiduagraria.gov.co

Para información adicional de nuestras Carteras Colectivas escribanos al e-mail carterascolectivas@fiduagraria.gov.co

MOVIMIENTOS

FECHA	DESCRIPCIÓN	NÚMERO OPER.	PESOS	UNIDADES
06-01-2011	RETIRO ENCARGO	7445894	-563,468.00	-59.653593
06-01-2011	CONTRIBUCION ESPECIAL	7445895	-2,254.00	-0.238628
31-01-2011	RETIRO ENCARGO	7506840	-211,850.00	-22.380051
31-01-2011	CONTRIBUCION ESPECIAL	7506841	-847.00	-0.089478

Notas de Interés

Advertencia: Las obligaciones de la Sociedad administradora de la cartera colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no resultado. Los dineros entregados por los inversionistas a la cartera colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN, ni por ninguno otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en la cartera colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio de la respectiva cartera colectiva.

Favor informar cualquier diferencia en el presente estado de cuenta a nuestra Revisoría Fiscal Deloitte & Touche A.A. 75874 en Bogotá, D.C. e-mail revisoría.fiscal@fiduagraria.gov.co

Para información adicional de nuestras Carteras Colectivas escribanos al e-mail carterascolectivas@fiduagraria.gov.co

CARTERA COLECTIVA ABIERTA RENTAPLAZO

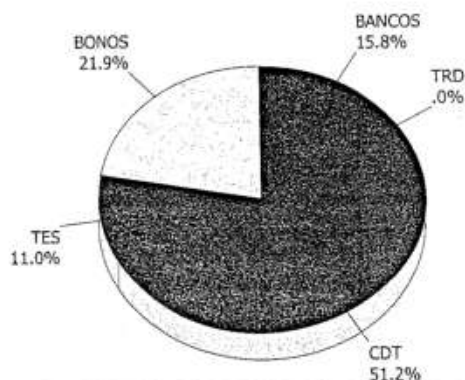
NIT: 830117282

ESTADO DE CUENTA No. 7267

OFICINA	FIDUAGRARIA P.A. REMANENTES TELECOM - TELECAQUETA
PRINCIPAL	
ENCARGO FIDUCIARIO No.	CL 16 6-66 PI 29 ED AVIANCA .
300139	
MES	BOGOTA (BOGOTA)
Enero de 2011	

SALDO ANTERIOR			CONSOLIDADO DEL MES	
PESOS 1,435,470,157.89	UNIDADES 849,148.946624	VALOR UNIDAD 1,690.480997	CONSIGNACIONES	RETIROS
RENDIMIENTO BRUTO 3,020,818.13	COMISION 0.00	RETEFUENTE	RENDIMIENTO NETO 3,020,818.13	
NUEVO SALDO				
PESOS 1,438,490,976.02	UNIDADES 849,148.946401	VALOR UNIDAD 1,694.038463	CANJE 0.00	DISPONIBLE 1,438,490,976.02
RENTABILIDAD DEL FONDO				
BRUTA DEL MES 2.51	NETA DEL MES 2.51	BRUTA DEL AÑO 2.51	PARTICIPACIÓN 1.7221%	

Composición del Portafolio de Inversiones y Disponible



**Estado de Cuenta - CUENTA DE AHORROS**

FIDUAGRARIA P.A. REMANENTES TELECOM
CL 16 # 6 - 66 PS 29 ED AVIAN
BOGOTA - BOGOTA D.C.

CUENTA No. 256-86226-9**FECHA DE CORTE: 31/01/2011**

SALDO DIARIO		TASA E.A.
De \$100.000 a \$1.000.000		1.00%
De \$1.000.001 a \$5.000.000		1.20%
De \$5.000.001 a \$20.000.000		1.35%
De \$20.000.001 a \$50.000.000		1.45%
De \$50.000.001 a \$100.000.000		1.55%
De \$100.000.001 a \$1.000.000.000		1.80%

RESUMEN	
SALDO ANTERIOR	740,893.00
+ 20 CREDITOS	1,705.00
- 0 DEBITOS	.00
SALDO ACTUAL	742,398.00
SALDO PROMEDIO	741,484.29

Señor contribuyente, sabemos que para usted es muy importante cumplir con sus obligaciones tributarias, por eso le recordamos que en el Banco de Occidente puede realizar el pago de sus Impuestos Nacionales de manera ágil, oportuna y segura.

DIA	TRANSACCION	IDENT.	DEBITOS	CREDITOS	SALDO
03	INTERESES LIQUIDADOS	0000000	0.00	110.00	740,803.00
04	INTERESES LIQUIDADOS	0000000	0.00	55.00	740,858.00
05	INTERESES LIQUIDADOS	0000000	0.00	55.00	740,913.00
06	INTERESES LIQUIDADOS	0000000	0.00	55.00	740,968.00
07	INTERESES LIQUIDADOS	0000000	0.00	55.00	741,023.00
11	INTERESES LIQUIDADOS	0000000	0.00	220.00	741,243.00
12	INTERESES LIQUIDADOS	0000000	0.00	55.00	741,298.00
13	INTERESES LIQUIDADOS	0000000	0.00	55.00	741,353.00
14	INTERESES LIQUIDADOS	0000000	0.00	55.00	741,408.00
17	INTERESES LIQUIDADOS	0000000	0.00	165.00	741,573.00
18	INTERESES LIQUIDADOS	0000000	0.00	55.00	741,628.00
19	INTERESES LIQUIDADOS	0000000	0.00	55.00	741,683.00
20	INTERESES LIQUIDADOS	0000000	0.00	55.00	741,738.00
21	INTERESES LIQUIDADOS	0000000	0.00	55.00	741,793.00
24	INTERESES LIQUIDADOS	0000000	0.00	165.00	741,958.00
25	INTERESES LIQUIDADOS	0000000	0.00	55.00	742,013.00
26	INTERESES LIQUIDADOS	0000000	0.00	55.00	742,068.00
27	INTERESES LIQUIDADOS	0000000	0.00	55.00	742,123.00
28	INTERESES LIQUIDADOS	0000000	0.00	55.00	742,178.00
31	INTERESES LIQUIDADOS	0000000	0.00	220.00	742,398.00

VIGILADO
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

CUALQUIER INCONFORMIDAD CON ESTE EXTRACTO FAVOR COMUNICARLA A LA REVISORIA FISCAL KPMG LTDA. AL A.A. 2098 DE CALI

* ESTOS CARGOS ESTAN SUJETOS A LA CONTRIBUCION DEL 4 X MIL

Programa: PIFATIIN
01/02/2011 08:26:34
JULIOB
Página: 2 de 6

RELACIÓN INVERSIONES VIGENTES
A FECHA : 31-01-2011

INVER - Sistema de Inversiones

TIPO DE PAPEL		TESDITO										Ptos		Vir. Tasa Refe.		Duración	
Núm. Título	Emisor	Fecha Emisión	Días Vento	Fecha Compra	Valor Per Tasa	Valor Per Md Nemotécnico	Estado	Vr. Nominal Actual	Valor Compra	Valor Mercado Pesos	Valor Mercado Unidades	Tir. Tasa Compra Refe	Precio Margen	Vir. Tasa Refe.	Tir. Resum.	Duración	
18	GOBIERNO RE	29-04-2010	28-04-2011	87	06-01-2011	0.000000	NA	V	TC03064280411	2,000,000,000.00	1,984,360,000.00	1,984,360,000.0000	3.296955	99.2180	3.348543	87	
TOTAL TIPO DE PAPEL																	
									2,000,000,000.00	1,980,180,000.00	1,984,360,000.00	1,984,360,000.0000					
TOTAL PORTAFOLIO																	
									2,000,000,000.00	1,980,180,000.00	1,984,360,000.00	1,984,360,000.0000					
															3.348543	87	

798

ANEXO 4
Matriz de obligaciones PAR
Enero de 2011

Obligación específica	Numeral	Literal	Comentario	% de ejecución
3,1 Recepción, administración y enajenación de los activos (inmuebles, muebles, monetarios, cartera, contingentes.				
	3,1,1 Con relación a la recepción de los activos			
		a. Recibir la propiedad y por consiguiente la tenencia de los bienes fideicomitidos, a la celebración del presente contrato.	El PAR recibió 188 inmuebles, de los cuales al 31 de enero de 2011 quedan 13 inmuebles de los cuales 1 se encuentra en negociación con CISA (Bquilla) escritura que se legalizará una vez el PAR practique el desenglobe del predio para escriturar solo la parte libre de ocupación. Los 12 inmuebles restantes corresponden a: 2 inmuebles que pertenecen a la Nación (Palmira y Turbo), 4 lotes invadidos (Barranquilla-Maratea, Campo de la Cruz, Samaniego y 1 en Buenaventura), 3 inmuebles con condición resolutoria (Restrepo, Jericó, Tausa), de estos 3, el de (Jericó) ya fue entregado al municipio y solo esta pendiente la aprobación del acta de conciliación para excluirlo de la base de datos. Finalmente, quedan 3 inmuebles que están libres de problemas jurídicos y están disponibles para la venta (Fusagasugá, San Andrés y San Pedro).	96,7%

Obligación específica	Numeral	Literal	Comentario	% de ejecución
		b. Elaborar y suscribir los documentos públicos y privados que se requieran para formalizar la transferencia de los activos no afectos al servicios de Telecomunicaciones de propiedad de TELECOM EN LIQUIDACIÓN Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN.	Una vez se recibieron todos los bienes se realizó la transferencia de 184 inmuebles toda vez que dentro de los bienes recibidos 4 eran de propiedad de la Nación. Las transferencias se realizaron a través de comunicaciones enviadas a las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos del país, a quienes se les remitió el acta de Liquidación de las extintas empresas y copias del acta de entrega de los bienes para que de ese modo procedieran con la transferencia de los bienes. Copias de estos documentos se encuentran en las carpetas de los inmuebles del PAR. Al 31 de enero de 2011, nos encontramos adelantando las gestiones para transferir dos inmuebles común y proindiviso recibidos por parte del PAR Adpostal en los municipios de Guamal-Magdalena y Tumaco-Nariño.	98,9%
		c. Realizar las diligencias necesarias para la formalización de la transferencia de los bienes fideicomitidos.	Se elaboraron los oficios de transferencia y se recibieron las calificaciones de los mismos, contando con el apoyo de las diferentes Unidades involucradas y con los controles y autorizaciones requeridas, tales como los trámites ante la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos, Notarías, pago de Impuestos, etc. Al 31 de enero de 2011, el PAR elaboró oficio de solicitud de transferencia de un predio Común y Proindiviso en el municipio de Guamal-Magdalena, a favor del PAR de Telecom, estamos a la espera de la respuesta por parte de ese ente municipal	100%
		d. Recibir la propiedad de los activos no afectos a la prestación del servicio de telecomunicaciones, que deban transferir terceros especialmente Colombia Telecomunicaciones S.A. E.S.P.	En caso de que Colombia Telecomunicaciones S.A. E.S.P. lo requiera el PAR esta dispuesto a efectuar los tramites para el efecto. Sin embargo, por parte del PAR de Adpostal se recibieron 2 inmuebles en común y proindiviso en los municipios de Guamal-Magdalena y Tumaco-Nariño	100%

Obligación específica	Numeral	Literal	Comentario	% de ejecución
		e. Recibir físicamente los activos no afectos a la prestación del servicio de Telecomunicaciones, así como suscribir las respectivas actas y ejecutar los trámites que se requieran para su adecuado recibo.	Los bienes transferidos se recibieron físicamente, se formalizó con Acta de Entrega y Recibo de Bienes suscrita entre Telecom en Liquidación y el Consorcio conformado por Fiduagraria S.A. y Fiduciaria Popular S.A., de conformidad con el Contrato de Fiducia Mercantil suscrito para la Administración del PAR, de fecha 30 de enero de 2006. Dicha acta está para consulta en la Unidad Administrativa y Financiera. Al 31 de enero de 2011, se recibió físicamente el predio de Guamal-Magdalena instalándole puesto de vigilancia 24 hrs, y alternamente se adelantó la solicitud de transferencia al PAR de Telecom del 50% recibido, toda vez que el otro 50% ya se encuentra transferido al PAR de Adpostal.	100%
		f. Abrir y administrar adecuadamente las cuentas bancarias en donde se recibirán los recursos líquidos que se transfieran al PAR	En el momento de inicio del PAR, se abrieron 135 cuentas bancarias, a la fecha han sido afectadas en su mayoría por los embargos ordenados por Despachos Judiciales por concepto de Tutelas de exfuncionarios de TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN.	100%
		g. Recibir de forma automática del PARAPAT la propiedad de los inmuebles, bienes y demás activos que vayan siendo declarados no afectos al servicio de Telecomunicaciones, incluyendo formalidades del caso.	Se están haciendo los tramites correspondientes con el fin de transferir los bienes afectos al servicio de Telecomunicaciones que resultaron de la liquidación del Convenio Nortel y otros, los cuales se encuentran en proceso de verificación y espera de conseguir documentación necesaria para legalizar el tema.	100%
		h. Registrar en la contabilidad los activos fideicomitidos que se transfieran al momento de la celebración del contrato de fiducia mercantil, ingresando en subcuentas por cada una de las entidades en liquidación. TELECOM Y TELEASOCIADAS.	Una vez se recibieron todos los bienes se realizó la contabilización de los 184 inmuebles, toda vez que dentro de los bienes recibidos, 4 eran de propiedad de la Nación, los cuales no se pueden vender y se encuentran en cuentas de orden.	100%

Obligación específica	Numeral	Literal	Comentario	% de ejecución
		i. La propiedad de los bienes no afectos al servicio de Telecomunicaciones que vayan apareciendo, se transferirá de manera automática al PAR.	En el mes de agosto, se recibió por parte de Adpostal en Liquidación comunicación informando que nos estaban entregando 2 predios ubicados en Guamall (Magdalena) y Tumaco (Nariño) y la Unidad Administrativa del PAR telecom se encuentra adelantando todas las actividades necesarias, primero para determinar si los bienes requieren seguridad, segundo para establecer áreas y linderos, posterior a ello, adicionar el acta de entrega de bienes y finalmente transferir y avaluar e incluir en la póliza de seguros contra todo riesgo.	100%
3,1,2 Con relación a la Administración, Custodia y Mantenimiento de los Activos.				
		a. Defender los bienes fideicomitidos, judicial o extrajudicialmente, ante cualquier amenaza, perturbación o la realización de actos que atenten contra su integridad y conservación.	El PAR viene adelantado 5 procesos reivindicatorios de dominio con el objeto de recuperar la posesión de inmuebles ubicados en Barranquilla-Maratea, Samaniego, 2 en Ocaña y Coveñas, procesos que a la fecha se encuentran en trámite. Adicionalmente se ha obtenido judicialmente la restitución de dos inmuebles propiedad de la entidad, ubicados en Marinilla y Cartagena (los cuales ya fueron vendidos), que se encontraban arrendados a los señores Sandra Yudeli Novoa y Rafael Santoya, respectivamente.	100%
*Cartera y Contingencias Activas				
		b. Ejercer la debida representación de los intereses del PAR, dentro de los procesos administrativos y/o judiciales que se inicien para obtener el recaudo de la cartera o de contingencias activas.	Dentro de las estrategias que ha implementado el PAR para recuperar la cartera de servicios, se resaltan los planes de alivio y de cobro prejudicial a través de empresas especializadas. A la fecha no existe cartera de servicios teniendo en cuenta que fue vendida en el mes de noviembre del 2009.	100%
		c. Realizar con relación a la cartera o las contingencias activas transferidas los controles y conciliaciones sobre las sumas recaudadas por cada deudor.	Los pagos de los deudores fueron confrontados con los extractos bancarios y registrados en el sistemas Aries servicios, a la fecha no existe cartera de servicios, por otro lado Esta pendiente el pago a favor del PAR del Laudo Arbitral proferido contra Edatel por cuanto el proceso se encuentra en el Consejo de Estado.	100%

Obligación específica	Numeral	Literal	Comentario	% de ejecución
		d. Realizar los descuentos y acuerdos de pago de conformidad con las políticas que apruebe el Comité Fiduciario en relación con la cartera o las contingencias activas.	Previa aprobación del Comité Fiduciario, se implementó un plan de alivio que condonó el 100% de intereses y 40% de capital, a la fecha no existe cartera de servicios. Estos alivios fueron autorizados por el Comité Fiduciario el 22 de Abril de 2008.	100%
		e. Imputar los abonos que realicen los deudores en cuentas 1, deudores varios, 2, Intereses moratorios 3, Intereses de plazo 4, Capital	Los pagos de los deudores fueron registrados en cada una de las cuentas respectivas, se reflejan en la cuenta de balance "deudores."	100%
		f. Continuar los procesos para el recaudo de la cartera, de acuerdo a las políticas adoptadas por el Comité Fiduciario.	El 20 de noviembre, se celebró el contrato de cartera de compraventa entre el PAR y Bohmer mercado de capitales S.A. El Comité Fiduciario mediante Acta 34 del 27 de mayo de 2008, aprobó la venta de cartera de Fondos Especiales, la cual fue adjudicada a Muñoz Abogados-Iuris Mark a corte 30 de abril de 2008 y esta cedió los derechos de compra al Fideicomiso Alianza Konfigura, el contrato de compraventa se liquidó el 30 de junio de 2009.	100%
		g. Administrar los aplicativos tecnológicos relacionados con la administración de la cartera transferida.	El PAR, registró todos los abonos de los deudores de cartera servicios en el sistema aries, hasta la fecha de la venta, es decir, hasta octubre de 2008, en el caso de Cartera de Fondos Especiales y el 20 de noviembre de 2009 para el caso de la Cartera de Servicios.	100%
		h. Aplicar políticas de enajenación de la cartera según lo considere el Comité Fiduciario.	En aplicación de las políticas aprobadas por el Comité Fiduciario, empezando por el proyecto de valoración, estructuración y venta de la cartera de Fondos Especiales, cuya etapa de valoración finalizó en diciembre de 2006; en cuanto a la venta de la cartera de servicios, en el proceso de ofrecimiento público de venta, el Comité Fiduciario en Acta del 10 de julio de 2009, una vez recibidas las ofertas presentadas por CISA y BOHMER MERCADO DE CAPITALES, favoreció el monto planteado por el BOHMER MERCADO DE CAPITALES al ser superior al ofertado por CISA.	100%

Obligación específica	Numeral	Literal	Comentario	% de ejecución
		i. Realizar seguimiento y control de los procesos ejecutivos que se inicien para el recaudo de la cartera.	Teniendo en cuenta que la cartera de servicios fue vendida, a enero de 2011, el PAR continúa haciéndole seguimiento a los procesos ejecutivos que de acuerdo al desarrollo de la depuración de procesos esta por culminar, para seguidamente cederlos a los compradores. Se realizaron los memoriales de cesión y actualmente, se encuentran para la suscripción con nota de presentación personal.	98%
		j. Levantar las garantías constituidas por los deudores una vez se expida el paz y salvo.	El PAR adelanta los tramites pertinentes para el levantamiento de las garantías constituidas a favor de TELECOM como consecuencia de los créditos Hipotecarios y prendarios que dicha entidad otorgaba a sus funcionarios; para tal efecto la Unidad Financiera genera el Paz y Salvo que es remitido a la Unidad Jurídica en donde, una vez verificada la inexistencia de procesos judiciales a favor o en contra del respectivo ex funcionario en el cual el PAR sea parte, se procede a la elaboración de la minuta de levantamiento de la garantía, que luego es suscrita y registrada por el interesado. Seguimos en elaboración de minutas de levantamiento a medida que las partes lo han ido solicitando.	93%
	* Acciones, participaciones u otros derechos.			
		k. Ejercer los derechos respecto de las acciones, según las instrucciones del Comité Fiduciario.	El PAR, ha ejercido los derechos inherentes a las acciones que posee de acuerdo a las instrucciones del Comité Fiduciario, asistiendo a las Asambleas Generales de Accionistas, entre otras se ha asistido: I & T 31-03-2009; ANDESAT S.A. el 13-04-2007, 11-10-2007, 28-07-2008; TESAM COLOMBIA S.A. el 23-10-2006, 28-02-2007, etc.	100%

Obligación específica	Numeral	Literal	Comentario	% de ejecución
		l. Efectuar la labor de enajenación de las acciones, participaciones, inversiones y otros derechos transferidos, según las instrucciones que imparta el Comité Fiduciario.	EL PAR, ha venido adelantando el proceso de enajenación de la participación accionaria en las diferentes empresas. De 29 empresas, se han vendido 15, se han dado de baja 3, están en proceso de venta 3, pendientes concepto jurídico para dar de baja 2, transferidas 2, en proceso de transferencia 5, provisionadas 4 y 1 próxima a cancelar aportes a accionistas.	100%
		m. Ejecutar los actos que impongan su condición de titular de las acciones.	El PAR ha estado presente ejecutando los actos que establecen la condición de titularidad en cada una de las empresas de las cuales posee acciones, asistiendo a las Asambleas de Accionistas de acuerdo a la convocatoria, relación que aparece en el punto k.	100%
*Recursos líquidos				
		n. Administrar los recursos líquidos y el portafolio que se transfiera, los cuales podrán invertirse en los Fondos Comunes administrados por la Fiduciaria Contratista.	Desde el inicio del contrato de fiducia se ha realizado la inversión de los recursos en las carteras colectivas comunes tanto de Fiduagraria S.A. como de Fiduciaria Popular S.A. y en cuentas de ahorro buscando la mejor rentabilidad y seguridad, de igual manera se han realizado inversiones en TES de corto plazo teniendo en cuenta las recomendaciones dadas en su momento por parte del Comité Fiduciario, enfocadas a optimizar los rendimientos de las inversiones. (Políticas fijadas en Actas 19, 25 y 32 del Comité Fiduciario).	100%
		o. Administrar los recursos en activos de alta seguridad, rentabilidad y liquidez, de acuerdo a lo establecido por el Comité Fiduciario.	Se han realizado inversiones en TES corto plazo, de acuerdo a las recomendaciones dadas por el Comité Fiduciario.	100%
		p. Administrar la liquidez del PAR, con una adecuada planeación financiera y elaboración de presupuestos anuales.	La Unidad Administrativa y Financiera del PAR elabora el presupuesto anual y lo presenta al Comité Fiduciario, quien es el encargado de aprobarlo. Adicionalmente se realiza de manera mensual el respectivo seguimiento y control del mismo mediante el envío de la ejecución a cada miembro de dicho Comité.	100%

Obligación específica	Numeral	Literal	Comentario	% de ejecución
		q. Brindar información y asesoría al Comité Fiduciario sobre la administración del portafolio.	En los eventos que el Comité Fiduciario ha solicitado la asesoría en la parte financiera, la Fiduciaria la ha brindado a través del Gerente de Inversiones. (esto consta en actas 19, 25, 32 del Comité Fiduciario).	100%
		r. Formular recomendaciones para la administración del portafolio al Comité Fiduciario.	En los eventos que el Comité Fiduciario ha solicitado la asesoría en la parte financiera, la Fiduciaria la ha brindado a través del Gerente de Inversiones, tal como se evidencia entre otras, en la reunión del Comité Fiduciario No. 32 del 18 de marzo de 2008 y otras.	100%
		s. Acatar las políticas de inversión que fije el Comité Fiduciario.	La Fiduciaria como administradora del PAR ha venido cumpliendo con lo establecido en el Contrato de Fiducia Mercantil en lo relacionado con el tema de inversiones, adicionalmente se han tenido en cuenta las recomendaciones dadas en materia de manejo de los recursos por parte del Comité Fiduciario, de las impartidas entre otras en el Acta 25 del 16 de octubre de 2007 y el Acta No. 32 del 18 de marzo de 2008.	100%
		t. Implementar la estructura organizacional y administrativa para administrar los recursos del portafolio de inversión del PAR.	El PAR cuenta con la Unidad Administrativa y Financiera la cual es la encargada del manejo de los recursos del PAR, adicionalmente Fiduagraria S.A. ha colocado a disposición durante la vigencia del Contrato la infraestructura necesaria para el manejo y control del portafolio de inversiones, el cual es administrado por la mesa de inversiones.	100%
	*Inmuebles			
		u. Realizar inspecciones oculares periódicas a los inmuebles para verificar su estado, conservación y prevenir invasiones.	El PAR ha efectuado las inspecciones oculares periódicas a los predios de su propiedad, con el fin de verificar su condición física y continuara realizandolas hasta la fecha en que ya no queden predios.	100%

Obligación específica	Numeral	Literal	Comentario	% de ejecución
		v. Presentar y cancelar oportunamente las declaraciones de impuesto predial, así como las contribuciones por valorización a que haya lugar.	Todos los bienes inmuebles se encuentran al día con pagos por concepto de impuesto predial y de valorización al año 2009 y 2010. Los soportes de pago se encuentran en las carpetas de bienes inmuebles. Para el año 2011, estamos en consecución de las facturas de impuestos para cancelarlos	100%
		w. Cancelar oportunamente los servicios públicos y de administración de los inmuebles.	Todos los servicios públicos de los inmuebles del PAR están al día, debido a que se le hace un continuo seguimiento y pronto pago para evitar posibles cortes o suspensiones. Los soportes de pago de los servicios públicos se encuentran en las AZ de servicios públicos de la Unidad Administrativa y Financiera del PAR.	100%
		x Recaudar Judicial y extrajudicialmente las rentas generadas por los inmuebles arrendados.	De los contratos de arrendamiento suscritos por la extinta TELECOM y subrogados al PAR, a la fecha se encuentran 2 contratos vigentes sobre los cuales se recaudan los cánones correspondientes (se trata de inmuebles ubicados en Barranquilla y Dosquebradas). Frente al inmueble ubicado en Barranquilla, arrendado al señor Javier Rodríguez Ahumada, el cual cuenta con proceso de restitución pero que además es un inmueble escriturado en venta a CISA, pendiente de entrega física, sin embargo los cánones de arriendo se reciben fijos mensuales. Frente al inmueble ubicado en Dosquebradas, arrendado a la Alcaldía Municipal, se celebró audiencia de conciliación para el tema de los cánones, los cuales la Alcaldía canceló en su totalidad y este inmueble también fue incluido en la negociación con CISA. Una vez entreguemos físicamente los dos predios a CISA, el PAR dejara de percibir cánones de arriendo.	100%

Obligación específica	Numeral	Literal	Comentario	% de ejecución
		y. Adelantar la gestión de arrendamiento de los inmuebles según instrucciones del Comité Fiduciario.	Pese a que se encuentra dentro de las obligaciones del PAR, adelantar la gestión de arrendamiento de los inmuebles según instrucciones del Comité Fiduciario, el PAR prefiere la venta de los mismos en lugar de arrendarlos, sin embargo de todos los bienes inmuebles que fueron recibidos por el PAR el 30 de enero de 2006 solo quedan 2 (Dosquebradas y Barranquilla incluidos en la negociación con CISA).	100%
		z. Tomar medidas de seguridad y protección física y jurídica de los inmuebles.	Actualmente todos los bienes inmuebles cuentan con vigilancia privada contratada por el PAR para la debida protección y cuidado de los inmuebles. Además de lo anterior, los bienes inmuebles se encuentran amparados mediante una póliza contra todo riesgo, la cual incluye defensa judicial. la Unidad Administrativa y Financiera cuenta con un archivo donde reposan las pólizas contratadas con la ASEGURADORA COLSEGUROS a través e la firma DELIMA MARSH.	100%
		aa. Participar en las Asambleas de copropietarios.	Dada la venta de los bienes inmuebles a CISA, al 31 de octubre de 2010, el PAR ya no cuenta con inmuebles a los cuales hay que cancelarles expensas comunes. Durante el año 2009 el PAR no fue convocado a asistir a ninguna asamblea de los inmuebles que eran objeto de administración y cuenta con los PAZ y SALVOS. Sin embargo, durante los años anteriores se ha asistido a las Asambleas a las que hemos sido convocados. No se han generado pagos por concepto de multas por inasistencia a Asambleas. Durante el año 2010 solo hemos asistido por invitación a 1 asamblea convocada por la administración del CAM en Dosquebradas a la cual se asistió sin ningún problema.	100%

Obligación específica	Numeral	Literal	Comentario	% de ejecución
		bb. Comercializar los inmuebles, con sujeción a la autorización y directrices del Comité Fiduciario.	Desde el inicio del Contrato de Fiducia se han desarrollado todas las actividades de comercialización y enajenación de los activos, teniendo en cuenta previas autorizaciones por las Unidades encargadas y con el debido seguimiento y control. Para lograr la venta de los inmuebles se publicaron avisos en prensa mensualmente hasta el año 2008, permanentemente estuvo publicado en la página web del PAR, el ofrecimiento a los interesados en adquirir inmuebles, se habilitó un correo electrónico para que los interesados pudieran manifestar su interés en adquirir predios y líneas telefónicas de atención permanente. Todo el proceso de comercialización de los bienes se encuentra en las carpetas de los inmuebles.	100%
		cc. Suscribir los documentos legales para la venta de los inmuebles que autorice el Comité Fiduciario.	Se aplican las políticas de venta de inmuebles con las respectivas autorizaciones, los documentos son revisados y aprobados antes de suscribirlos. Las políticas de venta nos permitieron vender bienes hasta por el 100% hasta el 31 de diciembre de 2006, en enero de 2007 el Comité Fiduciario modificó las políticas permitiendo vender hasta por el 90% del avalúo, de manera directa y hasta por el 80% haciendo pública la oferta y hasta por el 70% del avalúo previa aprobación del Comité Fiduciario. En el año 2009 se modificaron las políticas vendiendo como mínimo al 90% de manera directa, hasta el 70% publicando la oferta y por debajo del 70% del avalúo previa aprobación del Comité Fiduciario. Finalmente en enero de 2010 el comité Fiduciario estableció que para las ventas de los bienes inmuebles se podrían realizar por un valor superior o igual al 70% del avalúo, siempre y cuando la venta se realice de contado, quedó suspendida la venta de inmuebles financiados y a partir del mes de agosto para todas las ventas se exige el pago del 20% sobre el valor de la venta como arras de retractación. Las políticas vigentes	100%

Obligación específica	Numeral	Literal	Comentario	% de ejecución
		dd. Atender cualquier requerimiento para defender los inmuebles.	Se ha dado respuesta oportuna a todos los requerimientos que han llegado relacionados como bienes del PAR, como son comunicaciones que llegan de personas que no están de acuerdo con adjudicaciones, personas que requieren que les sea adjudicado un bien, comunicaciones con la que nos solicitan documentos de los bienes, etc., en su mayoría estos son tramitados directamente por la Unidad Administrativa y Financiera. Los temas relacionados con procesos jurídicos sobre los inmuebles, son tramitados por la Unidad Jurídica del PAR.	100%
		ee. Actualizar los avalúos de los inmuebles, con su respectivo registro en la Contabilidad.	La Última actualización de los avalúos de los inmuebles se realizó en el año 2008. Los estados financieros reflejan dicha actualización. Estos son contablemente vigentes hasta 31 dic de 2011. Sin embargo, solicitamos al IGAC una cotización en el mes de enero de 2011, para actualizar los avalúos de los 13 inmuebles que quedan a la fecha	100%
*Muebles				
		ff. Realizar las inspecciones oculares periódicas de los muebles entregados.	El PAR ha efectuado las visitas oculares a los predios con el objeto de conocer sus condiciones físicas y jurídicas, sin encontrar novedad alguna sobre su situación. Sobre bienes muebles no se hacen inspecciones por cuanto a la fecha no queda ningún centro de acopio pendiente de venta	100%
		gg. Presentar y cancelar oportunamente las declaraciones de impuestos de acuerdo a la naturaleza de los bienes muebles entregados.	No se cancela ni presenta ninguna declaración de impuestos por bienes muebles.	NA

Obligación específica	Numeral	Literal	Comentario	% de ejecución
		hh. Cancelar oportunamente los cargos por custodia, vigilancia, mantenimiento y demás erogaciones de los muebles.	Como se ha mencionado anteriormente, el PAR no cuenta sino con los bienes muebles que están a cargo de los funcionarios del PAR, estos bienes muebles los cuales cuentan con servicio de custodia y protección de una empresa de vigilancia contratada por el PAR con la Empresa VISE quienes a su vez custodian las instalaciones donde funciona el PAR en la ciudad de Bogotá.	100%
		ii. Recaudar judicial y extrajudicialmente las rentas generadas por los muebles.	No se recauda ningún ingreso por concepto de renta de muebles, en tanto que se vendieron.	NA
		jj. Adelantar la gestión de arrendamiento de los muebles según instrucciones del Comité Fiduciario.	No se arriendan muebles, por contar únicamente con los que se utilizan para la operación del PAR.	NA
		kk. Tomar medidas de seguridad y protección física y jurídica de los muebles.	Los muebles que están en uso cuentan con un seguro contra todo riesgo, cuentan con protección, custodia y guarda contratada con una empresa privada de vigilancia VISE. Además de ello contamos con circuito cerrado de televisión contratado con la Empresa de Vigilancia VISE Ltda para evitar inconvenientes relacionados con hurtos o pérdidas.	100%
		ll. Comercializar los muebles, con sujeción a la autorización y directrices del Comité Fiduciario.	Los muebles se han comercializado y enajenado de acuerdo con las políticas establecidas para tal fin.	100%
		mm. Suscribir los documentos legales para la venta de los muebles que autorice el Comité Fiduciario.	Teniendo en cuenta los procesos establecidos para la suscripción de documentos, se realizan acciones legales con controles y autorizaciones necesarias para la correcta venta y posterior entrega de los muebles.	100%
		nn. Atender cualquier requerimiento para defender los muebles.	Se han atendido todos los requerimientos necesarios relacionados con bienes muebles, como son comunicaciones que llegan de personas interesadas en adquirir muebles, comunicaciones que solicitan copias de documentos relacionados con alguna venta entre otros. La totalidad de éstos requerimientos los tramita directamente la Unidad Administrativa y Financiera del PAR.	100%

Obligación específica	Numeral	Literal	Comentario	% de ejecución
3.2 Ejecución de contratos cedidos por las entidades contratantes al PAR y aquellos suscritos por el mismo.		oo. Actualizar los avalúos de los muebles, con su respectivo registro en la Contabilidad.	El avalúo de los bienes muebles no será actualizado por cuanto saldría para el PAR mas costoso incurrir en los gastos para contratar un profesional que realice el avalúo que los propios bienes muebles que quedan al 31 de agosto de 2010, los cuales están avaluados en \$1,6 millones.	100%
		pp. Sin perjuicio de lo anterior, se recibirán todos los bienes remanentes de las empresas liquidadas.	A la fecha no se han recibido bienes muebles adicionales.	N/A
		a. Recibir los contratos vigentes al cierre de los procesos liquidatorios.	El PAR recibió 101 contratos vigentes de Telecom en Liquidación y 109 contratos de las Teleasociadas en Liquidación.	100%
		b. Acatar instrucciones del Comité Fiduciario respecto de la ejecución, prórroga, terminación o liquidación de los contratos subrogados.	El PAR recibió 142 contratos para liquidar que a la fecha están liquidados. 3 para ceder al PARAPAT, 16 contratos ejecutados por Colombia Telecomunicaciones S.A. E.S.P. que pasan al PARAPAT por la cesión del Contrato de Mandato, 1 contrato cedido al Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y proyección de 30 contratos a celebrar por el PAR. Al momento del cierre se cumplió.	100%
		c. Advertir al Comité Fiduciario sobre la existencia o no de recursos para atender los compromisos contractuales.	Obligación que se ha cumplido a cabalidad, llevando al Comité Fiduciario para su aprobación los presupuestos anuales y adiciones para satisfacer las necesidades contractuales y remanentes del PAR. Como consta en las Actas No. 2, 3, 4, 9, 10, 12, 17, 19, 20, 22, 23, 24, 25, 30, 31, 34, 40, 43, 45, 51 y 52.	100%

Obligación específica	Numeral	Literal	Comentario	% de ejecución
3,3 Atender los procesos judiciales, arbitrales y administrativos o de otro tipo que se hayan iniciado contra las entidades en liquidación con anterioridad al cierre de los procesos liquidatorios y la extinción Jurídica.		d. Suscribir los contratos para desarrollar las actividades del Contrato de Fiducia Mercantil, de acuerdo a las instrucciones del Comité Fiduciario.	Por disposición de la administración de la Unidad de Gestión, se estableció la celebración del Comité de Contratación para efectos de legitimar la firma de contratos necesarios para el correcto funcionamiento del PAR, estas reuniones se han venido llevando a cabo mensualmente, en la entidad reposan las actas levantadas. Está pendiente la consolidación de las actas. Suscritos todos los contratos de acuerdo a las directrices del comité	100%
		e. Celebrar contratos con las empresas de servicios temporales para el oportuno suministro de personal que se requiera para llevar a cabo las actividades de la Unidad de Gestión.	El PAR en su vigencia ha contratado las empresas temporales de Activos, Serviola y Superlaborales, los contratos de Activos y Superlaborales fueron liquidados, a la fecha presta los servicios de suministro de personal la empresa Serviola, contrato vigente hasta el 31 de diciembre de 2010.	100%
		f. Designar de acuerdo a las recomendaciones del Comité Fiduciario los interventores o supervisores de los contratos subrogados.	En cuanto a esta obligación, con ocasión de la cesión de los contratos de TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN, venían ejerciendo tales funciones personas designadas con anterioridad, en su mayoría fueron avaladas para efectos de continuar con la función, cuya atribución por el Manual de Contratación corresponde a la Gerencia, dado que fueron suprimidos los cargos de Director, hasta el momento se ha ejercido esta atribución de conformidad a las directrices del Comité Fiduciario y el Comité de Contratación.	100%

Obligación específica	Numeral	Literal	Comentario	% de ejecución
		a. Atender adecuada y diligentemente los procesos judiciales, administrativos, arbitrales o de otro tipo que se hayan iniciado con anterioridad al cierre de los procesos liquidatorios.	Con corte a 31 enero de 2011, previa depuración de la base de procesos en el año 2010 dejadas por el liquidador se identificaron 5.566 procesos, que se discriminan así: 2.559 vigentes y 3.007 terminados y/o cedidos, para los cuales se han implementado mecanismos de control y seguimiento, tanto a los abogados internos como externos, estableciendo directrices de defensa del PAR, elaboración de fichas técnicas, solicitud de informes mensuales de cada uno de los asunto que llevan a cargo. A partir del reingreso de la rama judicial, por su vacancia, se han continuado las labores de vigilancia, atención y seguimiento y contestación de requerimientos.	86%
		b. Realizar el control y seguimiento de dichos procesos.	El PAR ejerce la atención, control y vigilancia de los procesos judiciales iniciados en contra de las extintas TELECOM y TELEASOCIADAS, a través del equipo de abogados externos y la firma de auditoría de procesos, quienes remiten informes mensuales de gestión reportando el estado actualizado de los procesos.	86%

Obligación específica	Numeral	Literal	Comentario	% de ejecución
3,4 Realizar la provisión y pago de las obligaciones remanentes y contingentes a cargo de TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN.		c. Nombrar o sustituir los apoderados que se requieran para la defensa de los intereses del PAR, de acuerdo a las instrucciones del Comité Fiduciario.	El PAR cuenta con un grupo de abogados encargados de asumir la defensa judicial de la entidad en todo el Territorio Nacional y los abogados que fueron contratados por las extintas TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN, los cuales fueron cedidos al PAR y su vigencia va hasta la terminación de los procesos asignados a cada abogado. En el año 2011 se continúa la labor de unificación de criterio en materia jurídica para la atención de los procesos.	86%
	3,4,1 Las obligaciones relativas a la provisión y pago de las obligaciones contingentes.			
		a. Efectuar las provisiones de obligaciones contingentes según lo instruya el Comité Fiduciario.	A la fecha se han identificado contingencias por DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL MILLONES DE PESOS, por concepto de contingencias litigiosas, de archivo y otras contingencias recibidas de TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN, debidamente registradas en contabilidad.	80%

Obligación específica	Numeral	Literal	Comentario	% de ejecución
		b. Efectuar los pagos de las obligaciones a cargo de TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN.	De acuerdo al manual de procedimientos de pagos, una vez recibidos los soportes respectivos y verificada la existencia de disponibilidad presupuestal, el PAR realiza los pagos de las obligaciones. A 31 de Agosto de 2010 se han cancelado \$18.464 millones por concepto de obligaciones laborales, sentencias, conciliaciones, acreencias, reintegros, honorarios, gastos administrativos de funcionamiento, etc. estos comprobantes de Egreso reposan en el archivo de la contabilidad del PAR, y se encuentran registrados en el aplicativo Financiero -Finanzas Plus. Se trata de una actividad constante que se viene cumpliendo a cabalidad.	100%
	3,4,2 Pago de las obligaciones remanentes que implican las siguientes actividades.			
		a. Las obligaciones remanentes se cancelarán en primer lugar con los recursos líquidos que se hayan transferido al PAR, en caso de no ser suficientes, se atenderán con la contraprestación del contrato de explotación económica.	Desde Junio de 2006 hasta Febrero de 2009, se realizaron traslados al PAR del valor de la contraprestación económica por un total de \$507.316.860.779.25, con el fin de cubrir el pasivo interno de Telecom (Teleconsorcio, Telebachue y Telealca), Telearmenia (Empresas Publicas de Armenia), Teletulua (Emtulua, Municipio de Tulua, Mertulua, Hospital Ruben Cruz), Teleupar (Municipio de Valledupar),Telecalarca (Empresas Publicas de Calarca).	100%
		a. Pago y cumplimiento de obligaciones pendientes de pago al cierre de las liquidaciones.	Estos saldos se discriminaron como cuentas por pagar de las extintas liquidadas y conforman parte del presupuesto total del PAR constituyéndose CDP por cada Telesociada y Telecom por un valor total de 49.871,473,061,16.	100%

3,5 Asumir y ejecutar las obligaciones a cargo de TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN, posteriores al cierre de los procesos liquidatorios.

Obligación específica	Numeral	Literal	Comentario	% de ejecución
		b. Pago de obligaciones accesorias al literal anterior.		
		c. Expedir Relaciones de Tiempo de Servicio para los exfuncionarios.	Este es un proceso que se realiza según solicitud de los ex funcionarios o de CAPRECOM, por lo que es una tarea continua que se viene desarrollando a cabalidad.	100%
		d. Administrar la información, registro y archivo relativo a la información laboral de exfuncionarios de TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN	En desarrollo del contrato con Almarchivos el cual fue prorrogado hasta el 31 de enero de 2011, se está incorporando la documentación generada por la Jefatura de Historias Laborales y las demás dependencias del PAR a las mismas. Se efectuaron visitas durante el mes enero a las instalaciones de almarchivos donde se corroboraron mediante muestreo algunas cifras presentadas por Almarchivos en su informe número 27, revisando principalmente la conformación de las adiciones laborales y jurídicas de Historias Laborales. Este contrato cuyo objeto es la organización, conformación y adición de expedientes de Historias Laborales se viene desarrollando en la debida forma y debe continuar mientras se siga generando documentación para adicionar a las Historias Laborales.	100%
		e. Suministrar a CAPRECOM la información suficiente para el reconocimiento y pago de las pensiones a cargo de TELECOM Y TELEASOCIADAS.	en la actualidad cada vez que CAPRECOM solicita la información, la Jefatura de Historias Laborales suministra toda la información necesaria para efecto de llevar a cabo el reconocimiento y pago de las pensiones de jubilación a quienes cumplan con los requisitos para ser beneficiarios de éste derecho.	100%

Obligación específica	Numeral	Literal	Comentario	% de ejecución
		f. Pagar las indemnizaciones, salarios y prestaciones sociales de los trabajadores de TELECOM Y TELEASOCIADAS, desvinculados con el cierre y extinción de la Personería Jurídica de las mismas.	El pago de indemnizaciones, salarios y prestaciones sociales de los ex trabajadores de las extintas Telecom y las Teleasociadas se realizaron en el año 2006. En la actualidad la Jefatura de Historias Laborales realiza todo el trámite para que la Unidad Administrativa y Financiera efectúe los pagos por estos conceptos, solo en el caso de que sean ordenados por Jueces de la República.	100%
		g. Formalizar la transferencia de la propiedad de los bienes afectos a la prestación del servicio de las Telecomunicaciones.	Información entregada a la Unidad Administrativa y Financiera para la transferencia de los predios de Telecom en Liquidación al PARAPAT, relacionados con los Convenios C-058-95 (Bogotá-Soacha) y C-018-97(Cali) de Nortel.	60%
		h. Entregar al PARAPAT la información resultante de la ejecución del contrato para el levantamiento del inventario y avalúo de los bienes afectos al servicio de Telecomunicaciones	Esta actividad depende de la culminación del convenio interadministrativo PAR-Fonade cuyo objeto es aunar esfuerzos entre FONADE y las EMPRESAS EN LIQUIDACION para realizar el inventario y avalúo de los bienes muebles e inmuebles y estudio de títulos afectos al servicio de telecomunicaciones, y que a la fecha aun no se ha liquidado. A 31 de diciembre se ha recibido el 100% del resultado del inventario en medio físico (AZ), en medio magnético (DVD's) y las bases de datos. El PAR esta verificando los resultados y elaborando las actas de entrega al PARPAT, de igual manera en reunion entre el PAR y el PARAPAT se ha hecho la invitación al PARAPAT a conformar un equipo de trabajo para la transferencia de los resultados del inventario. Falta la entrega por parte de FONADE del informe final. A enero 31 de 2011el PARAPAT no ha definido el equipo ni la metodología de recibo del inventario.	99%

Obligación específica	Numeral	Literal	Comentario	% de ejecución
3.6 Obligaciones Generales		i. Adelantar el cierre contable de las entidades en liquidación.	El PAR, ha realizado los cierres contables en las diferentes vigencias, de acuerdo a las normas contenidas en la circular Básica Financiera y Contable 100 de 1992, y a las normas establecidas por la Contaduría General de la Nación.	100%
		a. Administrar y conservar en forma clasificada y organizada los documentos de las operaciones surgidas en el Contrato de Fiducia Mercantil, de acuerdo a las normas del Archivo General de la Nación.	Se han efectuado las transferencias de documentación considerada de baja consulta, diligenciando los formatos de transferencia documental. A la fecha se han trasladado un total de 3,406 cajas con documentación del PAR y medios magneticos al custodio de los archivos.	100%
		b. Suministrar al Comité Fiduciario, El liquidador, El Fideicomitente y los Entes de Control la información y documentos que requieran para desarrollar su labor de evaluación y control de la debida ejecución del Contrato de Fiducia.	Se ha suministrado la información requerida por las entidades especificadas en esta cláusula, entre otras, la Oficina de Control Interno dispone del Plan de Mejoramiento vigente y su avance; así mismo se presentó el Plan para la vigencia 2009. Además se realizan oportunamente informes específicos a solicitud del Comité Fiduciario, El Liquidador, El Fideicomitente y/o los Entes de Control. Con corte a enero de 2011, se ha coordinado lo correspondiente para el Comité de Auditoría y Riesgos, conformado por los Directores de Control Interno de las Fiduciarias, Gerentes de Riesgos y Gerente del PAR.	100%

Obligación específica	Numeral	Literal	Comentario	% de ejecución
		c. Informar al FIDEICOMITENTE y por conducto de este, a los entes de control y vigilancia las anomalías o irregularidades detectadas en ejecución del contrato de fiducia.	Se han puesto en consideración del Fideicomitente absolutamente todas las dificultades e irregularidades que se han presentado en ejecución del contrato de Fiducia Mercantil, oficial y extra oficialmente en el Comité Fiduciario, como consta entre otras, en las Actas 47, 48, 50 y 51 del mismo.	100%
		d. Participar en el Comité Fiduciario	Los miembros del Consorcio han venido asistiendo y participando activamente en las decisiones y directrices adoptadas mensualmente en las reuniones del Comité Fiduciario, esto se puede evidenciar en las actas del mismo.	100%
		e. Presentar mensualmente Informes de Gestión con: 1. Informes contables y financieros, 2. Extractos del Portafolio de Inversión. 3. Relación de pagos efectuados. 4. Estados Financieros del Patrimonio Autónomo. 5. Movimiento discriminado de las catorce (14) subcuentas.	El Informe de Gestión se ha presenta conforme a los términos de tiempo y de fondo establecidos en el contrato, en tanto que se puede evidenciar en el documento mensual temas de: Activos, Finanzas, Contabilidad, Gestiones Judiciales en general, Contratos, Unidad de historias laborales, Pensiones, Joint Venture, etc., con los correspondientes anexos solicitados por el Comité Fiduciario, el Comité Fiduciario en sesión 66 del 2 de febrero de 2011teniendo en cuenta los tiempos de aprobación de los Estados Financieros del PAR, autorizó remitir el Informe de Gestión los primeros veinte (20) días siguientes al mes que este reportandos.	100%
		f. Permitir y facilitar la practica de auditorias que en cualquier momento solicite el Fideicomitente.	Se ha facilitado el acceso a la información en las auditorias tanto del Fideicomitente como de las Fiduciarias, así mismo en la vigencia del PAR se ha venido atendiendo la auditoria anual que efectúa la firma Deloitte. También se atendió la auditoria de la Contraloría General de la República efectuada sobre la gestión del año 2009.	100%

Obligación específica	Numeral	Literal	Comentario	% de ejecución
3,7 Otras actividades no incluidas en las obligaciones específicas.		g. Presentar al Comité Fiduciario el presupuesto anual de gastos dentro de los primeros 30 días de cada anualidad.	Al iniciar cada año, se ha puesto en consideración del Comité Fiduciario el presupuesto de gastos anual, para su aprobación y correspondientes ajustes según se puede evidenciar en las Actas No. 2, 3, 4, 9, 10, 12, 17, 19, 20, 22, 23, 24, 25, 30, 31, 34, 40, 43, 45.	100%
		h. Cumplir las demás obligaciones que se establezcan en los presentes términos de referencia en el respectivo contrato.		
		a. Joint Venture	Se recibieron de la liquidación 13 convenios/contratos de los cuales se liquidaron 9 y están en proceso 4. Dos (2) pendientes de liquidación. Uno (1) en Tribunal de Arbitramento y uno (1) en el Consejo de Estado.	70%

ANEXO 5

Plan de acción consolidado a enero de 2011.

1. GERENCIA

ACTIVIDAD	DURACIÓN	INICIO	FIN	AV. PROYECTADO	AVANCE REAL	OBSERVACIONES
1.1 JOINT VENTURE						
1.1.1 EDATEL	365	01/01/11	31/12/11	0%	3%	
1.1.1.1 Acompañamiento apoderados Demanda Concejo de Estado	365	01/01/11	31/12/11	8%	8%	
1.1.1.2 Informe mensual de gestión del apoderado	334	01/01/11	30/11/11	9%	9%	
1.1.1.3 Ejecutar Fallo Concejo de Estado	31	01/12/11	31/12/11	0%	0%	
1.1.1.4 Entrega de informe consolidado de gestión a diciembre de 2011	31	01/12/11	31/12/11	0%	0%	
1.1.1.5 Presentación al Gerente General o quien haga sus veces del informe de gestión y documentos correspondientes a 31 de diciembre de 2011.	31	01/12/11	31/12/11	0%	0%	
1.1.2 TELEDIFUSIÓN	792	01/07/09	31/08/11	71%	21%	
1.1.2.1 Proceso Arbitral	522	26/02/10	01/08/11	80%	30%	El proceso estará suspendido desde enero hasta 27 de febrero de 2011, no obstante se continúa trabajando con el perito.
1.1.2.2 Acompañamiento abogados en el proceso arbitral	522	26/02/10	01/08/11	80%	40%	
1.1.2.3 Preparación de los testimonios	369	26/02/10	01/03/11	91%	50%	
1.1.2.4 Preparación de documentos de apoyo al proceso	429	26/02/10	30/04/11	87%	50%	
1.1.2.5 Peritaje Técnico, contable y Financiero	429	26/02/10	30/04/11	70%	40%	
1.1.2.6 Revisión y análisis peritajes	58	01/02/11	30/03/11	0%	0%	
1.1.2.7 Aclaraciones y Complementaciones	61	01/03/11	30/04/11	0%	0%	
1.1.2.8 Pago honorarios peritos	61	01/03/11	30/04/11	0%	0%	
1.1.2.9 Cumplimiento del Laudo Arbitral	30	01/05/11	30/05/11	0%	0%	
1.1.2.10 Presentación al Gerente General o quien haga sus veces del informe de gestión y documentos correspondientes a 31 de diciembre de 2011.	31	01/10/11	31/10/11	0%	0%	
1.1.3 CONVENIO FONADE - BIENES AFECTOS		01/01/11	30/06/11	17%	27%	
1.1.3.1 Revisión de Entregables	120	01/01/11	30/04/11	25%	80%	
1.1.3.2 Transferencia de Bienes Afectos al PARAPAT	150	01/01/11	30/05/11	0%	0%	
1.1.3.3 Liquidación convenio FONADE-PAR	61	01/05/11	30/05/11	0%	0%	

1.2 CONTROL INTERNO

1.2.1 PLAN DE MEJORAMIENTO 2009	363	03/01/11	31/12/11	8%	67%	
1.2.1.1 Presentación Plan de Mejoramiento ajustado a CGR vigencia 2009	29	03/01/11	31/01/11	100%	100%	
1.2.1.2 Realizar seguimiento a 94 hallazgos (2008-2009)	363	03/01/11	31/12/11	8%	50%	
1.2.1.3 Presentar Informe trimestral de avance a CGR vigencia 2009	302	03/01/11	31/10/11	9%	50%	Enero, abril, julio, octubre.
1.2.2 PLAN DE AUDITORIAS	334	01/02/2011	31/12/2011	0%	0%	
1.2.2.1 Desarrollar el plan establecido, presentar los informes y realizar seguimiento a las acciones definidas.	334	01/02/2011	31/12/2011	0%	0%	
1.2.3 COMITES DE AUDITORIAS	334	01/02/2011	31/12/2011	0%	0%	
1.2.3.1 Coordinar once (11) sesiones, presentar temas a consideración, cumplir o verificar el cumplimiento de lo definido por dicho Comité.	334	01/02/2011	31/12/2011	0%	0%	
1.2.4 SEGUIMIENTO DE CONTROL INTERNO CONTABLE	363	03/01/11	31/12/2011	0%	8%	
1.2.4.1 Realizar análisis y presentar Informe mensual a Gerencia	363	03/01/11	31/12/2011	8%	8%	
1.2.5 PRESENTAR INFORMES A ENTES DE CONTROL	302	03/01/11	31/10/11	0%	13%	
1.2.5.1 Informe semestral de Rendición de cuentas a CGR	210	03/01/11	31/07/2011	0%	0%	Semestral: Febrero y Julio
1.2.5.2 Informe anual de Evaluación de Control Interno Contable a CGR	28	01/02/2011	28/02/2011	0%	0%	Anual: Febrero
1.2.5.3 Informe de Avance Plan de Mejoramiento a CGR	302	03/01/11	31/10/2011	9%	25%	Trimestral: Enero, abril, julio, octubre
1.2.5.4 Informe para Cámara de Representantes	89	01/02/2011	30/04/2011	0%	0%	
1.2.5.5 Plan de Mejoramiento Vigencia 2010	62	01/07/2011	31/08/2011	0%	0%	Depende de resultado de auditoría de la CGR de la vigencia 2010.
1.2.6 MATRIZ DE RIESGOS	363	03/01/11	31/12/2011	8%	8%	
1.2.6.1 Actualizar y ajustar matriz de riesgos	363	03/01/2011	31/12/2011	8%	8%	

2. UNIDAD JURÍDICA

ACTIVIDAD	DURACIÓN	INICIO	FIN	AV. PROYECTADO	AVANCE	
2.1 ORGANIZACIÓN ARCHIVO PROCESOS JUDICIALES	181	01/01/11	30/06/11	17%	30%	
2.1.1 Obtención piezas procesales por intermedio de los apoderados externos.	304	01/01/11	31/10/11	10%	30%	Piezas por recaudar 55.384, a enero de 2011 se han recaudado 16.609.
2.1.2 Incorporar piezas procesales en los expedientes internos de la Unidad Jurídica.	304	01/01/11	31/10/11	10%	30%	
2.2 RECUPERACIÓN DE SALDOS A FAVOR DE LA ENTIDAD	362	01/01/11	31/12/11	8%	47%	

ACTIVIDAD	DURACIÓN	ICIO	FIN	AV. PROYECTADO	AVANCE	
2.2.1 Elaborar conciliación mensual con las demás Unidades (Financiera, Personal, Tutelas) sobre los exfuncionarios que adeudan dineros al PAR. (última semana de cada mes).	362	01/01/11	31/12/11	8%	8%	
2.2.2 EXFUNCIONARIOS: Determinar los 52 exfuncionarios por identificar contra los cuales deben iniciarse acciones judiciales.	301	01/01/11	30/03/11	34%	90%	A 31 de enero de 2011 han sido identificados 47 cuentas, quedan pendientes 5.
2.2.3 REVOCADOS: Efectuar levantamiento de la documentación necesaria para dar inicio a los 219 procesos.	285	01/01/11	30/05/11	20%	65%	A 31 de enero de 2011 han sido conseguidos documentos para iniciar procesos contra 142 personas, están pendientes 77.
2.2.4 Otorgar poderes y presentar las 219 demandas.	183	01/01/11	30/05/11	20%	65%	A 31 de enero de 2011 han sido presentadas 142 demandas, están por iniciar 77.
2.2.5 Reportar avance en Informe de Gestión Mensual.	343	01/01/11	31/12/11	8%	8%	
2.3 ACCIONES CIVILES DERIVADAS DE PROCESOS PENALES EN CURSO	365	01/01/11	31/12/11	8%	8%	
2.3.1 Identificar la situación de jurídica de cada uno de los procesos, con el fin de determinar si hay lugar o no a la constitución en parte civil o al inicio de la acción civil.	30	01/03/11	30/03/11	0%	0%	
2.3.2 Determinar jurídicamente la procedencia del inicio de las acciones respectivas (no caducas, montos, etc)	30	01/03/11	30/03/11	0%	0%	
2.3.3 Consecución de documentos para dar inicio a las acciones	45	01/04/11	15/05/11	0%	0%	
2.3.4 Otorgar los poderes e iniciar las acciones judiciales	60	01/04/11	30/05/11	0%	0%	
2.3.5 Seguimiento y actualización en la base de datos de los procesos por el abogado interno	214	01/06/11	31/12/11	0%	0%	
2.3.6 Hacer informes bimensuales sobre evolución de los casos.	214	01/06/11	31/12/11	0%	0%	
2.4 TUTELAS						
2.4.1 Pago de Tutelas	120	31/12/10	29/04/11		13%	* Por orden de la Corte Constitucional el pago de las tutelas ha sido suspendido hasta que se falle sentencia unificadora.
2.4.1.1 Seguimiento hasta emisión de Sentencia Unificadora de la Corte Constitucional.	120	01/01/11	30/04/11	25%	80%	
2.4.1.2 Identificar alcance de la orden Constitucional.	31	01/05/11	31/05/11	0%	0%	
2.4.1.3 Informar al Comité de Presidentes y Comité Fiduciario.	30	01/06/11	30/06/11	0%	0%	
2.4.1.4 Verificación de tutelas a pagar.	30	01/07/11	30/07/11	0%	0%	
2.4.1.5 Revisión de liquidaciones en los casos pertinentes.	30	01/08/11	30/08/11	0%	0%	
2.4.1.6 Tramitar cumplimiento de la orden y oficiar Juzgados.	122	01/09/11	31/12/11	0%	0%	
2.4.2 Archivo de Tutelas	121	02/08/11	31/12/11	0%	3%	
2.4.2.1 Organizar archivo de acciones de tutela del año 2010 para su transferencia 129 expedientes.	30	01/03/11	30/03/11	0%	0%	
2.4.2.2 Transferencia de 21 expedientes de tutelas al archivo correspondiente al II Semestre 2010.	30	01/03/11	30/03/11	0%	0%	

ACTIVIDAD	DURACIÓN	INICIO	FIN	AV. PROYECTADO	AVANCE	
2.4.2.3 Organizar archivo de acciones de tutela del primer semestre de 2011 para su transferencia.	196	01/01/11	15/07/11	15%	15%	
2.4.2.4 Transferencia archivo I Semestre 2011.	62	01/07/11	31/08/11	0%	0%	
2.4.2.5 Organizar archivo de acciones de tutela del segundo semestre de 2011 para su transferencia.	184	01/07/11	31/12/11	0%	0%	
2.4.2.6 Informe final de tutelas a 31 de diciembre de 2011.	31	01/12/11	31/12/11	0%	0%	
2.5 LEVANTAMIENTO DE HIPOTECAS	152	01/03/11	30/07/11	0%	0%	
2.5.1 Solicitud de identificación en oficinas de instrumentos públicos a nivel nacional de gravámenes por levantar.	31	01/03/11	31/03/11	0%	0%	
2.5.2 Información recibida y consolidada a nivel nacional de las oficinas de registro de instrumentos públicos.	30	01/04/11	30/04/11	0%	0%	
2.5.2.1 Cruce de resultados con garantías levantadas en la vigencia del PAR (contratos).	30	02/04/11	01/05/11	0%	0%	
2.5.2.2 Cruce del resultado anterior, deudas a favor del PAR (revocados, extincionarios, etc).	30	03/04/11	02/05/11	0%	0%	
2.5.3 De haber deudores del PAR que han otorgado garantía, iniciar proceso para solicitar la medida cautelar (hacer efectiva la garantía).	30	04/04/11	03/05/11	0%	0%	
2.5.4 Ceder garantías a favor de terceros.	30	05/04/11	04/05/11	0%	0%	
2.5.5 Oficiar a los domicilios de los deudores hipotecarios del PAR, recopilar documentos y levantar garantías cumpliendo requisitos.	213	01/04/11	30/10/11	0%	0%	
3. UNIDAD FINANCIERA						
ACTIVIDAD	DURACIÓN	INICIO	FIN	AV. PROYECTADO	AVANCE	
3.2 VENTA DE ACCIONES	181	01/01/11	30/06/11	17%	0%	
Acciones Country Club Tayrona	181	01/01/11	30/06/11	17%	0%	
Promotora y turismo santamar, Andesat, Información y Tecnología	181	01/01/11	30/06/11	17%	0%	
3.3 DEPURACION CONTABLE	181	01/01/11	30/06/11	17%	0%	
Realizar diagnóstico del Balance General con saldos al 31 de dic 2010	30	01/03/11	30/03/11	0%	0%	
Elaborar las fichas técnicas de los valores de depurar	122	01/03/11	30/06/11	0%	0%	
Realizar circularización a entes internos y externos si hay lugar	122	01/03/11	30/06/11	0%	0%	
Enviar las fichas técnicas a jurídica para conceptualización	122	01/03/11	30/06/11	0%	0%	

Actividad	DURACIÓN	INICIO	FIN	AV. PROYECTADO	AVANCE	
4.4.1 Devolución de aportes extralegales a pensión periodos 1997-2000 y 2000-2006	181	01/01/2011	30/06/2011	17%	91%	
4.4.1.1 Envío de cartas para solicitar autorización de devolución por parte de los ex funcionarios	31	01/01/2011	31/01/2011	100%	100%	Indicador No Cartas*enviar/Cartas Enviadas

ANEXO 6

Cuentas revocados.

PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES PAR
REVOCADOS A 31 DE ENERO DE 2011

	Cédula	Nombres y Apellidos	Valor revocado	Estado proceso de recuperación	Valor embargado	Valor pagado por el PAR	Valor recaudado	Probabilidad de recaudado
1	3741700	Santiago de Alba Luis Enrique	133	Apelación	0,00	133	0,00	Medio
2	3763798	Perez Martinez Carlos Alberto	18	Notificación	0,00	18	0,00	Medio
3	4085644	Avila Cruz Osmar	111	Apelación	0,00	111	0,00	Medio
4	4851600	Moreno Garcos Jairo	225	Notificación	0,00	225	0,00	Medio
5	5641664	Barrista Calderon Henry	26	Juzgamiento	0,00	26	0,00	Medio
6	6137822	Rodriguez Oliveros Jose Fanny	24	Apelación	0,00	24	0,00	Medio
7	6209921	Hernandez Enrique	21	Consulta	0,00	21	0,00	Medio
8	6212962	Triana Quiroz Cesar Osmar	11	Consulta	0,00	11	0,00	Medio
9	6454617	Espinosa Rodriguez Isley	74	Consulta	0,00	74	0,00	Medio
10	6550270	Perez Villafra Jaime	18	Se envió poder al abogado para iniciar ejecutivo	0,00	18	0,00	Medio
11	6559380	Leal Catano Rafael	1	Se envió poder al abogado para iniciar ejecutivo	0,00	1	0,00	Medio
12	6619625	Mor Vergara Niver De Jesus	101	Sentencia	0,00	101	0,00	Medio
13	6679056	Tordesilla Diaz Francisco	177	Notificación	0,00	177	0,00	Medio
14	7537623	Mejia Galiano Jorge Ivan	12	Pruebas	0,00	12	0,00	Medio
15	7929297	Rojano Romero Antonio	25	Sentencia Inhibitoria	0,00	25	0,00	Medio
16	8335341	Blanco Peraza Narciso	209	Consulta	0,00	209	0,00	Medio
17	8682408	Escorcia Escorcia Gustavo	11	Juzgamiento	0,00	11	0,00	Medio
18	8683037	Duran Morales Mario Orlando	5	Mandamiento de pago	0,00	5	0,00	Medio
19	8682921	Varela Jimenez Nestor Julio	137	Juzgamiento	0,00	137	0,00	Medio
20	9125073	Diaz Diaz Jesus Andres	95	Notificación	0,00	95	0,00	Medio
21	9267785	Rosales Elbadal Manuel Francisco	186	Notificación	0,00	186	0,00	Medio
22	9302216	Salas Peña Cesar Alfonso	45	Notificación	0,00	45	0,00	Medio
23	10054162	Diaz Vasquez Luis Amobos	13	Presentación de la demanda	0,00	13	0,00	Medio
24	10055300	Alcázar Lopez Gustavo	18	Rechazada	0,00	18	0,00	Medio
25	10451898	Quintero Bolaños Jairo A.	245	Apelación	0,00	245	0,00	Medio
26	10533229	Lamarte Sandoval Jose Maria	33	Liquidación de costas	0,00	33	0,00	Medio

PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES PAR
REVOCADOS A 31 DE ENERO DE 2011

	Cédula	Nombres y Apellidos	Valor revocado	Estado proceso de recuperación	Valor embargado	Valor pagado por el PAR	Valor recaudado	Probabilidad de recaudado
27	10631361	Carvajal Restrepo Wilmer Yesid	58	Apelación	0,00	58	0,00	Medio
28	10677214	Rodriguez Perez Jose de Jesus	16	Audiencia de conciliación	0,00	16	0,00	Medio
29	10691680	Leon Moreno Jorge Enrique	15	Sentencia inhibitoria	0,00	15	0,00	Medio
30	11794043	Conce Alvaraz Guillermo Jose	171	Sentencia	0,00	171	0,00	Medio
31	12129833	Corrales Zambrano Gerardo	22	Mandamiento de pago	0,00	22	0,00	Medio
32	12141294	Osorio Trujillo Jose Oliberto	95	Rechazada	0,00	95	0,00	Medio
33	12531849	Zapata Pinto Ricardo Miguel	36	Pruebas	0,00	36	0,00	Medio
34	12715686	Mendoza Jimenez Freddy Enrique	50	Notificación	0,00	50	0,00	Medio
35	13055772	Parada Contreras Hector Asa	21	Apelación	0,00	21	0,00	Medio
36	13258611	Lagos Velando Jesus Alfredo	46	Rechazada	0,00	46	0,00	Medio
37	13457733	Arenas Alvarez Uriel	12	Conservación de documentos	0,00	12	0,00	Medio
38	13482355	Quintero Pinto Victor Julio	29	Mandamiento de pago	0,00	29	0,00	Medio
39	13478354	Alfo Vega Edgar	26	Mandamiento de pago	0,00	26	0,00	Medio
40	13505730	Alba Rangel Martin Ariel	27	Archivado	0,00	27	0,00	Medio
41	13622560	Torres Gonzalez Elver Danilo	21	Pruebas	0,00	21	0,00	Medio
42	14218867	Delgado Escobar Muehy Antonio	75	Juicio	0,00	75	0,00	Medio
43	16210054	Matta Milan Miguel Bernardo	15	Rechazada	0,00	15	0,00	Medio
44	16220715	Rivas Lozano Luis Fernando	52	Notificación	0,00	52	0,00	Medio
45	16271897	Sanchez Chavez Jaime Gerardo	31	Juicio	0,00	31	0,00	Medio
46	16282821	Chacon Pineda Roberto	50	Juicio	0,00	50	0,00	Medio
47	16354776	Arias Sterling Orlin Augusto	21	Juicio	0,00	21	0,00	Medio
48	16476526	Moreno Ombro Jose Domingo	11	Notificación	0,00	11	0,00	Medio
49	16475785	Gutierrez Diaz Herman	108	Apelación	0,00	108	0,00	Medio
50	16545956	Vivas Aguilar Eduardo	134	Audiencia de Conciliación	0,00	134	0,00	Medio
51	16595485	Diaz Mejia Jose Norbey	16	Admisión demanda	0,00	16	0,00	Medio

PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES PAR
REVOCADOS A 31 DE ENERO DE 2011

	Cédula	Nombres y Apellidos	Valor revocado	Estado proceso de recuperación	Valor embargado	Valor pagado por el PAR	Valor recaudado	Probabilidad de recaudar
52	16709173	Viveros Nestor Raúl	3	Pruebas	0,00	3	0,00	Medio
53	17316043	Rodríguez Rodríguez Franklin Zanon	15	Sentencia de Segunda instancia	0,00	15	0,00	Medio
54	17645305	Trujillo Silva Ricardo	37	Rechazada	0,00	37	0,00	Medio
55	18938965	Zabala Laverde Edison	83	Notificación	0,00	83	0,00	Medio
56	19421277	Gonzales Nieto Jose Ignacio	181	Apelación	0,00	181	0,00	Medio
57	19485044	Diaz Delgado Marcelino	17	Juzgamiento	0,00	17	0,00	Medio
58	23279650	Guarin de Bermudez Esperanza	35	Consulta	0,00	35	0,00	Medio
59	23417940	Ovillas Cubides Anilda	27	Apelación	0,00	27	0,00	Medio
60	23606315	Aguirre Medina Blanca Lucia	17	Apelación	0,00	17	0,00	Medio
61	80380098	Pulido Rodriguez Alberto Hernan	1	Juzgamiento	0,00	1	0,00	Medio
62	30729676	Milan Rodriguez Ana Mercedes	25	Apelación	0,00	25	0,00	Medio
63	32628465	Garcia Melo Yolina	68	Notificación	0,00	68	0,00	Medio
64	32657714	Ortiz Mejia Dilia Elena	22	Sentencia	0,00	22	0,00	Medio
65	38267778	Pedraza Bantón Marta Emilgen	183	Pruebas	0,00	183	0,00	Medio
66	38658164	Ordóñez Perdomo Herforda	9	Apelación	0,00	9	0,00	Medio
67	40021820	Hurtado Soto Ines	2	Ejecutivo en contra	0,00	2	0,00	Medio
68	42024041	Marín Giraldo Genaroosa	17	Juzgamiento	0,00	17	0,00	Medio
69	43667367	Ospina Sierra Maribel	17	Liquidación del crédito	0,00	17	0,00	Medio
70	51641072	Rico Martinez Blanca Lilia	12	Pruebas	0,00	12	0,00	Medio
71	51835643	Barera Romero Monica	124	Liquidación de costas	0,00	110	0,00	Medio
72	51883392	Valbuena Jaramillo Monica	49	Liquidación de costas	0,00	49	0,00	Medio
73	66762824	Castellanos Gulemez Francis Stella	31	Notificación	0,00	31	0,00	Medio
74	69005261	Guerrero Guerrero Flor Maria	38	Sentencia de Segunda instancia	0,00	38	0,00	Medio
75	72123016	Oviedo Jimenez Nelson Enrique	13	Apelación	0,00	13	0,00	Medio
76	73076226	Cermeo Laverde Levis Alfredo	15	Notificación	0,00	15	0,00	Medio

PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES PAR
REVOCADOS A 31 DE ENERO DE 2011

	Cédula	Nombres y Apellidos	Valor revocado	Estado proceso de recuperación	Valor embargado	Valor pagado por el PAR	Valor recaudado	Probabilidad de recaso
77	73050356	Torres Mercado Walter Enrique	72	Apelación	0,00	72	0,00	Medio
78	73133344	Meja Castilla Jose Roberto	85	Apelación	0,00	85	0,00	Medio
79	73136503	Alandete Aparicio Jorge Luis	139	Notificación	0,00	139	0,00	Medio
80	73160666	Fernandez Martinez Marco Antonio	42	Consulta	0,00	42	0,00	Medio
81	76313480	Cajas Gomez Gerardo A.	96	Notificación	0,00	96	0,00	Medio
82	77024296	Fuentes Carrillo Sandro Jose	45	Juzgamiento	0,00	45	0,00	Medio
83	78293708	Tirado Arable Adriano Manuel	85	Liquidación de costas	0,00	85	0,00	Medio
84	79118394	Corredor Martinez Alejandro	21	Apelación	0,00	21	0,00	Medio
85	76132179	Casiblanco Sanchez Gilberto	24	Apelación	0,00	24	0,00	Medio
86	79140344	Treco Gonzalez Abel Jose	4	Juzgamiento	0,00	4	0,00	Medio
87	76233964	Ramirez Gonzalez Oscar	24	Mandamiento de pago	0,00	24	0,00	Medio
88	79377614	Quiñero Tarazona Luis Emilio	39	Apelación	0,00	39	0,00	Medio
89	82330211	Balbuena Garces Erika	99	Sentencia	0,00	99	0,00	Medio
90	82382010	Vivito Salvadora Cecilia	91	Admisión demanda	0,00	91	0,00	Medio
91	81275381	Fernandez Muñoz Daniel	170	Prestes	0,00	170	0,00	Medio
92	29533757	Martinez Rodriguez Beatriz Elena	28	Consulta	0,00	28	0,00	Medio
93	8172874	Ramirez Anillo Pedro Felipe	83	Notificación	0,00	83	0,00	Medio
94	8013569	Pineda Gomez Guzman Asael	94	Notificación	0,00	94	0,00	Medio
95	77035994	Calle Meles Jose Felix	72	Notificación	0,00	72	0,00	Medio
96	73166730	Galan Sula Gustavo	56	Notificación	0,00	56	0,00	Medio
97	73067607	Barbosa Leon Aurelio De Jesus	22	Notificación	0,00	22	0,00	Medio
98	49738501	Perez Villero Maria Consuelo	47	Notificación	0,00	47	0,00	Medio
99	15504283	Nieto Solomayor Rolando Alberto	80	Notificación	0,00	80	0,00	Medio
100	79105412	Villanueva Garcia Luis Armando	182	Ausencia de Conciliación	0,00	182	0,00	Medio
101	6883482	Ruiz Poma Alejandro Cesar	171	Notificación	0,00	171	0,00	Medio
102	28028835	Ricardo Romero Nancy del Carmen	154	Notificación	0,00	154	0,00	Medio

PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES PAR
REVOCADOS A 31 DE ENERO DE 2011

	Cédula	Nombres y Apellidos	Valor revocado	Estado proceso de recuperación	Valor embargado	Valor pagado por el PAR	Valor recaudado	Probabilidad de recaudo
103	6883111	Castro Salas Marco Fidel	95	Notificación	0,00	95	0,00	Medio
104	6878267	Castillo Pastrana Rafael De Jesus	134	Notificación	0,00	134	0,00	Medio
105	62186012	Lopez Castilla Heriberto De Jesus	338	Notificación	0,00	338	0,00	Medio
106	6722005	Walteros Navarro Jorge Luis	102	Notificación	0,00	102	0,00	Medio
107	8233480	Espinosa Mancha William	167	Notificación	0,00	167	0,00	Medio
108	6850048	Erqavita Victoria German Marcela	71	Notificación	0,00	71	0,00	Medio
109	19415744	Daza Benavides Vidal	217	Notificación	0,00	217	0,00	Medio
110	19560033	Chamorro Cabe Wladimir De Jesus	81	Notificación	0,00	81	0,00	Medio
111	17060256	Leon Forero Jorge Adolfo	32	Audiencia de Conciliación	0,00	32	0,00	Medio
112	7931367	Buelvas Guzman Roberto	159	Mediante PARDS 19290-11 del 14 de febrero de 2011, se le entregaron los documentos a la abogada Martha Mogollón para dar inicio a la demanda	0,00	159	0,00	Medio
113	4029444	Torresnegra Escobar Eustardo	158	Mediante PARDS 19290-11 del 14 de febrero de 2011, se le entregaron los documentos a la abogada Martha Mogollón para dar inicio a la demanda	0,00	158	0,00	Medio
114	73060748	Muñoz Pacheco Octavio	205	Mediante PARDS 19290-11 del 14 de febrero de 2011, se le entregaron los documentos a la abogada Martha Mogollón para dar inicio a la demanda	0,00	205	0,00	Medio
115	73060157	Acevedo Chedid Carlos	186	Mediante PARDS 19290-11 del 14 de febrero de 2011, se le entregaron los documentos a la abogada Martha Mogollón para dar inicio a la demanda	0,00	186	0,00	Medio
116	73099454	Solano Kamei Pedro	202	Mediante PARDS 19290-11 del 14 de febrero de 2011, se le entregaron los documentos a la abogada Martha Mogollón para dar inicio a la demanda	0,00	202	0,00	Medio
117	73085888	Fonseca Julio Alfredo	183	Mediante PARDS 19290-11 del 14 de febrero de 2011, se le entregaron los documentos a la abogada Martha Mogollón para dar inicio a la demanda	0,00	183	0,00	Medio
118	9113499	Ortega Torres Dalmiro	221	Mediante PARDS 19290-11 del 14 de febrero de 2011, se le entregaron los documentos a la abogada Martha Mogollón para dar inicio a la demanda	0,00	221	0,00	Medio
119	73075698	Morales Ordazgoitia Gustavo	188	Mediante PARDS 19290-11 del 14 de febrero de 2011, se le entregaron los documentos a la abogada Martha Mogollón para dar inicio a la demanda	0,00	188	0,00	Medio

**PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES PAR
REVOCADOS A 31 DE ENERO DE 2011**

	Cédula	Nombres y Apellidos	Valor revocado	Estado proceso de recuperación	Valor embargado	Valor pagado por el PAR	Valor recaudado	Probabilidad de recauda
120	7319777	Pajon Guando Bernardo	157	Mediante PARDS 10290-11 del 14 de febrero de 2011, se le entregaron los documentos a la abogada Martha Mojón para dar inicio a la demanda	0,00	157	0,00	Medio
121	8719814	Narvaez Mar Wilson	157	Mediante PARDS 10290-11 del 14 de febrero de 2011, se le entregaron los documentos a la abogada Martha Mojón para dar inicio a la demanda	0,00	157	0,00	Medio
122	3057534	Conales Benitez Benjamin Jose	164	En trámite consecución de todos y cada uno de los soportes para dar inicio a las acciones pertinentes con base en la directriz de gerencia	163,83	-	0,00	Medio
123	15664067	García Martínez Naver Eneidas	167	En trámite consecución de todos y cada uno de los soportes para dar inicio a las acciones pertinentes con base en la directriz de gerencia	166,67	-	0,00	Medio
124	15018591	Balentes Mendoza Remberio	159	En trámite consecución de todos y cada uno de los soportes para dar inicio a las acciones pertinentes con base en la directriz de gerencia	159,18	-	0,00	Medio
125	15021209	Tordocilla Tordocilla Eduardo Y Otros	164	En trámite consecución de todos y cada uno de los soportes para dar inicio a las acciones pertinentes con base en la directriz de gerencia	164,01	-	0,00	Medio
126	15021896	Zapata Suarez Nefeli Carmelo	170	En trámite consecución de todos y cada uno de los soportes para dar inicio a las acciones pertinentes con base en la directriz de gerencia	169,05	-	0,00	Medio
127	15047033	Lopez Villagas Rodrigo Antonio	131	En trámite consecución de todos y cada uno de los soportes para dar inicio a las acciones pertinentes con base en la directriz de gerencia	130,71	-	0,00	Medio
128	18966536	Alfredo Antonio Bayler Leon	173	En trámite consecución de todos y cada uno de los soportes para dar inicio a las acciones pertinentes con base en la directriz de gerencia	172,86	-	0,00	Medio
129	19429526	Osorio Rodriguez Luis Carlos	254	Presentación Demanda	254,13	-	0,00	Medio
130	32863031	Pontillo Hernandez Vivian del Carmen	466	En trámite consecución de todos y cada uno de los soportes para dar inicio a las acciones pertinentes con base en la directriz de gerencia	465,94	-	0,00	Medio
131	34871243	Montes Montiel Gladys Maria	164	En trámite consecución de todos y cada uno de los soportes para dar inicio a las acciones pertinentes con base en la directriz de gerencia	164,03	-	0,00	Medio
132	49720690	Torres Ramon Nelli Leonor	196	En trámite consecución de todos y cada uno de los soportes para dar inicio a las acciones pertinentes con base en la directriz de gerencia	195,59	-	0,00	Medio
133	50509173	Gonzalez Gomez Eliana Karina	145	En trámite consecución de todos y cada uno de los soportes para dar inicio a las acciones pertinentes con base en la directriz de gerencia	145,00	-	0,00	Medio
134	71019123	Duque Marchena Luis Amendo	309	En trámite consecución de todos y cada uno de los soportes para dar inicio a las acciones pertinentes con base en la directriz de gerencia	308,67	-	0,00	Medio

**PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES PAR
REVOCADOS A 31 DE ENERO DE 2011**

	Cédula	Nombres y Apellidos	Valor revocado	Estado proceso de recuperación	Valor embargado	Valor pagado por el PAR	Valor recaudado	Probabilidad de recaudo
135	79142504	Escalona Cuello Clemente	502	En trámite consecución de todos y cada uno de los soportes para dar inicio a las acciones pertinentes con base en la directriz de gerencia	502,16	-	0,00	Medio
136	77010273	Villazon Mejia Alcides Javier	456	En trámite consecución de todos y cada uno de los soportes para dar inicio a las acciones pertinentes con base en la directriz de gerencia	456,04	-	0,00	Medio
137	77016565	Mendoza Peralta Edgardo Javier	279	En trámite consecución de todos y cada uno de los soportes para dar inicio a las acciones pertinentes con base en la directriz de gerencia	279,67	-	0,00	Medio
138	5164232	Mendoza Plata Cristian de Jesus	203	En trámite consecución de todos y cada uno de los soportes para dar inicio a las acciones pertinentes con base en la directriz de gerencia	0,00	-	0,00	Medio
139	6882517	Pacheco Arroyo Luis Eduardo	109	Elaboración de poderes y consecución de soportes para dar inicio a la acción ejecutiva con base en la sentencia T-134 A. Igualmente se solicita de nuevos certificaciones respecto del valor a cobrar.	109,61	-	0,00	Alta
140	79252481	Molina Parra Ricardo	412	Elaboración de poderes y consecución de soportes para dar inicio a la acción ejecutiva con base en la sentencia T-134 A. Igualmente se solicita de nuevos certificaciones respecto del valor a cobrar.	0,00	412	0,00	Alta
141	6833980	Perez Diaz Paul Eliecer	93	Elaboración de poderes y consecución de soportes para dar inicio a la acción ejecutiva con base en la sentencia T-134 A. Igualmente se solicita de nuevos certificaciones respecto del valor a cobrar.	93,46	-	0,00	Alta
142	73082854	Torres Franco Rafael Joaquín	205	Elaboración de poderes y consecución de soportes para dar inicio a la acción ejecutiva con base en la sentencia T-134 A. Igualmente se solicita de nuevos certificaciones respecto del valor a cobrar.	0,00	205	0,00	Alta
143	5877896	Acosta Payares Hernery Alonso	77	Elaboración de poderes y consecución de soportes para dar inicio a la acción ejecutiva con base en la sentencia T-134 A. Igualmente se solicita de nuevos certificaciones respecto del valor a cobrar.	77,06	-	0,00	Alta
144	5881556	Movilla Puche Carlos Arturo	141	Elaboración de poderes y consecución de soportes para dar inicio a la acción ejecutiva con base en la sentencia T-134 A. Igualmente se solicita de nuevos certificaciones respecto del valor a cobrar.	140,87	-	0,00	Alta
145	6882988	Mendoza Arroyo Ruben Darío	15	Elaboración de poderes y consecución de soportes para dar inicio a la acción ejecutiva con base en la sentencia T-134 A. Igualmente se solicita de nuevos certificaciones respecto del valor a cobrar.	109,35	-	93,99	Alta
146	6096442	Pozo Rusca Rafael Alberto	540	Elaboración de poderes y consecución de soportes para dar inicio a la acción ejecutiva con base en la sentencia T-135 A.	545,87	-	0,00	Alta

PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES PAR
REVOCADOS A 31 DE ENERO DE 2011

	Cédula	Nombres y Apellidos	Valor revocado	Estado proceso de recuperación	Valor embargado	Valor pagado por el PAR	Valor recaudado	Probabilidad de recaudó
147	79364609	Marquez Ramirez Ramon Enrique	602	Elaboración de poderes y consecución de soportes para dar inicio a la acción ejecutiva con base en la sentencia T-135 A.	602,45	-	0,00	Alta
148	36542007	Civilo Sabas Zully Esther	237	Elaboración de poderes y consecución de soportes para dar inicio a la acción ejecutiva con base en la sentencia T-135 A.	237,07	-	0,00	Alta
149	4979199	Fonseca Nuñez Esteban Nestor	453	Elaboración de poderes y consecución de soportes para dar inicio a la acción ejecutiva con base en la sentencia T-135 A.	452,72	-	0,00	Alta
150	72178082	Civilo Avelaño Ediberto Julio	580	Elaboración de poderes y consecución de soportes para dar inicio a la acción ejecutiva con base en la sentencia T-135 A.	580,14	-	0,00	Alta
151	57400511	Jimenez Jimenez Elena Isabel	175	Elaboración de poderes y consecución de soportes para dar inicio a la acción ejecutiva con base en la sentencia T-135 A.	175,23	-	0,00	Alta
152	12612471	García Arias Ramon Alberto	404	Elaboración de poderes y consecución de soportes para dar inicio a la acción ejecutiva con base en la sentencia T-135 A.	404,17	-	0,00	Alta
153	12615573	Perez Higino Royce	267	Elaboración de poderes y consecución de soportes para dar inicio a la acción ejecutiva con base en la sentencia T-135 A.	266,57	-	0,00	Alta
154	8743792	Vale Campo Alberto de Jesus	590	Elaboración de poderes y consecución de soportes para dar inicio a la acción ejecutiva con base en la sentencia T-135 A.	590,14	-	0,00	Alta
155	3735114	Calcedo Cantillo Edgardo Antonio	590	Elaboración de poderes y consecución de soportes para dar inicio a la acción ejecutiva con base en la sentencia T-135 A.	590,14	-	0,00	Alta
156	12552208	Deviana Fontalvo Milindete Alberto	321	Elaboración de poderes y consecución de soportes para dar inicio a la acción ejecutiva con base en la sentencia T-135 A.	321,65	-	0,00	Alta
157	26343892	Zea Rojas Maria Elcy	304	Elaboración de poderes y consecución de soportes para dar inicio a la acción ejecutiva con base en la sentencia T-135 A.	304,38	-	0,00	Alta
158	9285320	Trivello Alvarez Angel	249	En trámite consecución de todos y cada uno de los soportes para dar inicio a las acciones pertinentes con base en la directriz de gerencia.	249,16	-	0,00	Media
159	12548952	Patillo Granados Rafael Antonio	283	En trámite consecución de todos y cada uno de los soportes para dar inicio a las acciones pertinentes con base en la directriz de gerencia.	283,40	-	0,00	Media
160	18001354	Duffie Britton Wayne Elvis	564	En trámite consecución de todos y cada uno de los soportes para dar inicio a las acciones pertinentes con base en la directriz de gerencia.	564,01	-	0,00	Alta
161	36564442	Genecco Movil Aldia Dolores	273	En trámite consecución de todos y cada uno de los soportes para dar inicio a las acciones pertinentes con base en la directriz de gerencia.	272,69	-	0,00	Media

PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES PAR
REVOCADOS A 31 DE ENERO DE 2011

	Cédula	Nombre y Apellidos	Valor revocado	Estado proceso de recuperación	Valor embargado	Valor pagado por el PAR	Valor recaudado	Probabilidad de recado
162	40924609	Grisco Iguaran Aura Eufemia	210	En trámite consecución de todos y cada uno de los soportes para dar inicio a las acciones pertinentes con base en la directriz de gerencia	209,81	-	0,00	Medio
163	40925957	Cujia Guina Eucledys	243	En trámite consecución de todos y cada uno de los soportes para dar inicio a las acciones pertinentes con base en la directriz de gerencia	242,75	-	0,00	Medio
164	56053968	Peralta de Luque Olga Patricia	523	En trámite consecución de todos y cada uno de los soportes para dar inicio a las acciones pertinentes con base en la directriz de gerencia	622,90	-	0,00	Medio
165	56074269	Maestre Cortoba Doris Patricia	256	En trámite consecución de todos y cada uno de los soportes para dar inicio a las acciones pertinentes con base en la directriz de gerencia	255,67	-	0,00	Medio
166	73066756	Ortiz Gomez Cesar	144	En trámite consecución de todos y cada uno de los soportes para dar inicio a las acciones pertinentes con base en la directriz de gerencia	0,00	144	0,00	Medio
167	84032633	Pefaranda Iguarin Julio de Jesus	595	En trámite consecución de todos y cada uno de los soportes para dar inicio a las acciones pertinentes con base en la directriz de gerencia	595,40	-	0,00	Medio
168	84036225	Vega Ramirez Julio Raul	368	En trámite consecución de todos y cada uno de los soportes para dar inicio a las acciones pertinentes con base en la directriz de gerencia	568,08	-	0,00	Medio
169	84038528	Arango Roys Jaime David	504	En trámite consecución de todos y cada uno de los soportes para dar inicio a las acciones pertinentes con base en la directriz de gerencia	503,82	-	0,00	Medio
170	8673787	Puche Olivero Lisapo Segundo	167	En trámite consecución de todos y cada uno de los soportes para dar inicio a las acciones pertinentes con base en la directriz de gerencia	166,82	-	0,00	Medio
171	8883420	Oviedo Angel Alvaro Jose	147	En trámite consecución de todos y cada uno de los soportes para dar inicio a las acciones pertinentes con base en la directriz de gerencia	147,40	-	0,00	Medio
172	11059015	Gomez Solera Angel Ramon	191	En trámite consecución de todos y cada uno de los soportes para dar inicio a las acciones pertinentes con base en la directriz de gerencia	190,94	-	0,00	Medio
173	15037490	Castillo Salgado Ivan Manuel	280	En trámite consecución de todos y cada uno de los soportes para dar inicio a las acciones pertinentes con base en la directriz de gerencia	280,02	-	0,00	Medio
174	15041316	Lopez Millan Carlos Eduardo	167	En trámite consecución de todos y cada uno de los soportes para dar inicio a las acciones pertinentes con base en la directriz de gerencia	167,13	-	0,00	Medio
175	25871820	Mella Geovra Nataly Victoria	185	En trámite consecución de todos y cada uno de los soportes para dar inicio a las acciones pertinentes con base en la directriz de gerencia	185,13	-	0,00	Medio
176	78016487	Arango Ortega Alvaro Enrique	257	En trámite consecución de todos y cada uno de los soportes para dar inicio a las acciones pertinentes con base en la directriz de gerencia	257,19	-	0,00	Medio

PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES PAR
REVOCADOS A 31 DE ENERO DE 2011

REVOCADOS A 31 DE ENERO DE 2011								
	Cédula	Nombres y Apellidos	Valor revocado	Estado proceso de recuperación	Valor embargado	Valor pagado por el PAR	Valor recaudado	Probabilidad de recaudó
				En trámite consecución de todos y cada uno de los aportes para dar inicio a las acciones pertinentes con base en la directriz de gerencia			0,00	Medio
177	75200896	Ayala Ariella Gustavo Adolfo	183		183,14	-	0,00	Medio
178	43018124	Monquera Palacios Antonio de Jesus	14	pruebas	0,00	-	0,00	Medio
179	13600638	Montero Manrique Jorge Armando	121	Notificación	0,00	121	0,00	Medio
				En trámite consecución de todos y cada uno de los aportes para dar inicio a las acciones pertinentes con base en la directriz de gerencia			0,00	Medio
180	24911337	Giron Valderrama Gisela María	37		0,00	37	0,00	Medio
				En trámite consecución de todos y cada uno de los aportes para dar inicio a las acciones pertinentes con base en la directriz de gerencia			0,00	Medio
181	32115818	Muneca Rodríguez Beatriz Elena	101		0,00	101	0,00	Medio
				Admisión de la demanda, revocado mediante sentencia T-274 de 2010, notificada al PAR el día 22 de noviembre de 2010, en enero de 2011 se envió a la abogada solicitud de reforma de la demanda, en trámite.			0,00	Medio
182	28108212	Barco Villalba Luz Amparo	20		0,00	20	0,00	Medio
				En trámite consecución de todos y cada uno de los aportes para dar inicio a las acciones pertinentes con base en la directriz de gerencia			0,00	Medio
183	39103830	Piedrahíta Sierra Soatiz Avila	104		0,00	104	0,00	Medio
				En trámite consecución de todos y cada uno de los aportes para dar inicio a las acciones pertinentes con base en la directriz de gerencia			0,00	Medio
184	42204204	Gastón Figueira Rubén del Carmen	25		0,00	25	0,00	Medio
				En trámite consecución de todos y cada uno de los aportes para dar inicio a las acciones pertinentes con base en la directriz de gerencia			0,00	Medio
185	43055541	Echeverri Rios Patricia Elizabeth	83		0,00	83	0,00	Medio
				En trámite consecución de todos y cada uno de los aportes para dar inicio a las acciones pertinentes con base en la directriz de gerencia			0,00	Medio
186	75781484	García Arango Carlos Alberto	23		0,00	23	0,00	Medio
				En trámite consecución de todos y cada uno de los aportes para dar inicio a las acciones pertinentes con base en la directriz de gerencia			0,00	Medio
187	91213232	Santos Olafito Bernardo Augusto	36		0,00	36	0,00	Medio
			26.948		15.393	16.599	94	

* Cifras en millones de pesos.

ANEXO 7
Cuentas Exfuncionarios.

PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES PAR
CONCILIACIÓN DE EXFUNCIONARIOS
ÁREA DE CONTABILIDAD-PERSONAL-JURÍDICA -ENERO-2011

	Cédula	Nombres y Apellidos	Valor obligación	Concepto de la deuda	Saldo a enero de 2011	Valor recaudado enero	Probabilidad de recaudo
1	73088597	Blanco Vega Luis Rafael	1,95	Mayor valor pagado al realizar la reliquidación de prestaciones sociales, de la extinta telecartagena, memorando 00489 de la unidad de personal.	1,95	0,00	Alta
2	42876075	Calle Silvia Adriana	9,69	La deuda es por concepto de indemnización en el 2003, pero al demandar para inclusión en el ppa perdieron el derecho a estos valores cancelados desde abr/01/03 a jul/2003, entonces se realizó cruce de cuentas quedando saldo a favor del par.	6,16	3,50	Alta
3	73543551	Camargo Díaz Oswaldo	8,17	Cuenta por cobrar por concepto de alimentación, préstamos de la extinta telecartagena.	8,17	0,00	Baja
4	9091540	Cardenas Sanchez Arturo	28,44	Mayor valor pagado al realizar la reliquidación de prestaciones sociales de la extinta telecartagena, memorando 02744 de la unidad de personal.	28,44	0,00	Media
5	25911070	Castillo Moreno Martha del Carmen	21,44	La deuda es por concepto de indemnización en el 2003, pero al demandar para inclusión en el ppa perdieron el derecho a estos valores cancelados desde abr/01/03 a jul/2003, entonces se realizó cruce de cuentas quedando saldo a favor del par.	21,44	0,00	Media
6	79322000	Costa Calderon Luis Humberto	11,66	Acuerdo de pago del día 07/08/2006, por concepto de pago de pensión anticipada no tenía derecho.	11,66	0,00	Media
7	32653542	Díaz Fernandez Neila Rosa	10,20	Acuerdo de pago del día 08/06/2007, por concepto de pago de pensión anticipada no tenía derecho.	5,40	4,80	Alta
8	19400690	Díaz González Pedro Antonio	10,61	La deuda es por concepto de indemnización en el 2003, pero al demandar para inclusión en el ppa perdieron el derecho a estos valores cancelados desde abr/01/03 a jul/2003, entonces se realizó cruce de cuentas quedando saldo a favor del par.	10,61	0,00	Media
9	19237690	García Lopez Jairo Antonio	19,97	La deuda es por concepto de indemnización en el 2003, pero al demandar para inclusión en el ppa perdieron el derecho a estos valores cancelados desde abr/01/03 a jul/2003, entonces se realizó cruce de cuentas quedando saldo a favor del par.	14,41	5,56	Alta
10	73084009	Herrera Villadiego Jairo	23,54	Mayor valor pagado al realizar la reliquidación de prestaciones sociales de la extinta telecartagena, memorando 02650 de la unidad de personal.	23,54	0,00	Media
11	73074723	Julio Miranda Jorge	17,08	Mayor valor pagado al realizar la reliquidación de prestaciones sociales de la extinta telecartagena, memorando 00478 de la unidad de personal.	17,08	0,00	Media

	Cédula	Nombres y Apellidos	Valor obligación	Concepto de la deuda	Saldo a ene. 2011	Valor recaudado enero	Probabilidad de recaudo
12	19496620	Lancheros Omar Angel	0,40	Acuerdo de pago del no 23582 mayor valor pagado en prestaciones sociales definitivas-pago adicional de un turno de vacaciones.	0,40	0,00	Baja
13	15421587	Loatza Garcia Jesus Maria	22,36		17,97	4,39	Alta
14	9085343	Lopez Moreno Dagoberto	2,98	Mayor valor pagado al realizar la reliquidacion de prestaciones sociales de la extinta telecartagena, memorando 00480 de la unidad de personal.	2,98	0,00	Media
15	27356352	Lozano Torres Aida	7,32	La deuda es por concepto de la liquidación de sus prestaciones sociales definitivas, pero fue reintegrado en calidad de prepensionado y por concepto de cruce de cuentas, quedo un saldo a favor del par.	7,32	0,00	Media
16	49740175	Mendez Mendiveeta Ines Malena	1,79	Diferencia presentada entre el valor de los auxilios educativos de los años 2003-2004 y 2005 dejados de pagar, menos error aritmético involuntario presentado en la liquidacion de prestaciones sociales, legales y extralegales e indemnizaciones segun cuenta de cobro par-up-0073-04032008	1,79	0,00	Media
17	37834686	Navarro Picon Dioselina	55,37	De acuerdo la memorando 5579, la deuda es por mayor valor pagado en la liquidacion año 2005-2006	55,37	0,00	Media
18	33153638	Noguera Yee Ledys	0,34	Cuenta por cobrar por anticipo de cesantías extinta telecartagena.	0,34	0,00	Baja
19	73070283	Orozco Gonzalez Jorge	23,89	Mayor valor pagado al realizar la reliquidacion de prestaciones sociales de la extinta telecartagena, memorando 00477 de la unidad de personal.	23,89	0,00	Media
20	3802104	Ortega Pacheco Otilio	16,02	Mayor valor pagado al realizar la reliquidacion de prestaciones sociales de la extinta telecartagena, memorando 00476 de la unidad de personal.	16,02	0,00	Media
21	73092233	Ortigon del Toro Adalberto	6,57	La deuda es por concepto de indemnización en el 2003, pero al demandar para inclusion en el ppa perdieron el derecho a estos valores cancelados desde abr/01/03 a jul/2003, entonces se realizo cruce de cuentas quedando saldo a favor del par	6,57	0,00	Media
22	44001443	Ramirez Cifuentes Katherine	18,72	Caprecom le descuenta mensualmente	3,88	14,84	Alta
23	73074699	Reyes Herrera Pedro	9,34	Mayor valor pagado al realizar la reliquidacion de prestaciones sociales de la extinta telecartagena, memorando 28600 de la unidad de personal.	9,34	0,00	Media
24	13839007	Rico Caceres Jesus Alfredo	3,11	La deuda es por concepto de indemnización en el 2003, pero al demandar para inclusion en el ppa perdieron el derecho a estos valores cancelados desde abr/01/03 a jul/2003, entonces se realizo cruce de cuentas quedando saldo a favor del par	3,11	0,00	Media
25	19133206	Rubiano Samuel Antonio	42,04	Caprecom le descuenta mensualmente	28,03	14,01	Alta
26	19355100	Salamanca Guzman Juan Emiliano	44,14	Este valor fue contabilizado en el mes de septiembre de acuerdo a memorandos no usap00050-08, enviado por simetra al area de tutelas y memorando no tut000018-08 enviado por el dr. paulo arangue a la unidad financiera.	44,14	0,00	Media

Cédula	Nombres y Apellidos	Valor obligación	Concepto de la deuda	Saldo a ene. 2011	Valor recaudado enero	Probabilidad de recaudo
27 73078569	Sarmiento Puello Wilfredo	32,98	Mayor valor pagado al realizar la liquidación de prestaciones sociales de la extinta telecartagena, memorando 00474 de la unidad de personal.	32,98	0,00	Media
28 63346904	Silva Guerrero Ruth Mireya	0,38	Acuerdo de pago, por concepto de mayor valor pagado en la liquidación	0,38	0,00	Media
29 16619880	Tacan Mora Jose Honorio	18,28	La deuda es por concepto de indemnización en el 2003, pero al demandar para inclusión en el ppa perdieron el derecho a estos valores cancelados desde abril/03 a jul/2003. entonces se realizó cruce de cuentas quedando saldo a favor del par.	18,28	0,00	Media
30 6767351	Tocamuncho Oscar Celio	7,02	Acuerdo de pago de fecha 07/09/2006, pago de pensión anticipada no tenía derecho.	7,02	0,00	Media
31 9282997	Torres Puello Marcos Antonio	5,77	La deuda es por concepto de indemnización en el 2003, pero al demandar para inclusión en el ppa perdieron el derecho a estos valores cancelados desde abril/03 a jul/2003. entonces se realizó cruce de cuentas quedando saldo a favor del par.	5,77	0,00	Media
32 30342196	Giraldo Luna Martha Cecilia	4,90	Caprecom le descuenta mensualmente	1,37	3,53	Alta
33 11301497	Viscaya Montes Omar Alfonso	10,97	Caprecom le descuenta mensualmente	4,39	6,58	Alta
34 60296266	Prada Sanchez Nubia Esther	19,85	Este valor fue recibido como saldo inicial de acuerdo a información enviada por la unidad de personal, son pagos dobles x embargos que se realizaron, a terceras personas a nombre del trabajador-gevez angarita mario federico	19,85	0,00	Baja
35 36274242	Gonzalez Vargas Elizabeth	19,04	Este valor fue recibido como saldo inicial de acuerdo a información enviada por la unidad de personal, son pagos dobles x embargos que se realizaron, a terceras personas a nombre del trabajador-ovar medina jose rodrigo.	19,04	0,00	Baja
36 34977356	Hoyos Guerra Sabina	22,60	Este valor fue recibido como saldo inicial de acuerdo a información enviada por la unidad de personal, son pagos dobles x embargos que se realizaron, a terceras personas a nombre del trabajador-pacheco arroyo luis eduardo.	22,60	0,00	Baja
37 65727086	Delgado Robayo Maria del Pilar	78,72	Este valor fue recibido como saldo inicial de acuerdo a información enviada por la unidad de personal, son pagos dobles x embargos que se realizaron, a terceras personas a nombre del trabajador-garzon blandon nicandro	78,72	0,00	Baja
38 30280906	Tamayo Maria Doris	39,65	Este valor fue recibido como saldo inicial de acuerdo a información enviada por la unidad de personal, son pagos dobles x embargos que se realizaron, a terceras personas a nombre del trabajador-diaz fernando jose luis	39,65	0,00	Baja
39 7929331	De Oro Mejia Jorge Luis	2,33	Este valor fue contabilizado en el mes de septiembre de acuerdo a memorandos no.uzp00060-09, enviado por simetra al area de tutelas y memorando no.tut000018-09enviado por el dr. paulo arangure a la unidad financiera.	2,33	0,00	Media

237

	Cédula	Nombres y Apellidos	Valor obligación	Concepto de la deuda	Saldo a eni 2011	Valor recaudado enero	Probabilidad de recaudo
40	73078690	Acosta Luna Eduardo Antonio	42,22	Este valor fue contabilizado en el mes de septiembre de acuerdo a memorandos no.uap00060-09, enviado por simetra al area de tutelas y memorando no.tut000018-09enviado por el dr. paulo arangure a la unidad financiera.	42,22	0,00	Media
41	3209660	Vargas Octavio	8,12	Caprecom le descuenta mensualmente, resolucion no. 0399 de marzo del 2009	3,64	4,48	Alta
42	1129510019	Parajo Cerran Efrén Junior	53,78	Caprecom le descuenta mensualmente, resolucion no. 2763 de noviembre del 2009	16,51	37,27	Alta
43	9409822432	Mendez Polo Roxana del Carmen	35,47	Caprecom le descuenta mensualmente, resolucion no. 0483 de marzo del 2010	31,38	4,09	Alta
44	24309411	Cardenas Cardona Luz Dary	4,34	Caprecom le descuenta mensualmente	3,52	0,82	Alta
45	31889524	Ayala Garcia Maria Del Rosario	3,50	Caprecom le descuenta mensualmente	2,00	1,50	Alta
46	3896967	Fernandez Lilia	3,96	Caprecom le descuenta mensualmente	1,00	2,96	Alta
47	18855321	Diaz Alvarez Jose Manuel	2,40	Se reclasifica como extincionario pues revisada la hoja de vida cedida por la extinta telecom al PAR, nunca ha sido revocado	2,40	0,00	Media
48	19285352	Hernandez Martinez Manuel	1,81	Se reclasifica como extincionario pues revisada la hoja de vida cedida por la extinta Telecom al PAR, nunca ha sido revocado	1,81	0,00	Media
		Total a noviembre de 2010	835,24		726,87	108,37	

* Cifras en millones de pesos

ANEXO 8

Cuadro de inventario de inmuebles

No.	Cartera No.	Unidad / Departamento / Dirección Inicial / Comprobante	Análisis	Valor de venta	Valor Pendiente de Pago	Valor Pagado	% Intereses Cobrados	Valor Intereses Cobrados	Año de venta	Estado del Crédito
1	237	MANIZALES, CALDAS, Calle 20 No. 25-68 ALBERTO RESTREPO JIMENEZ Y OTROS	148,00	148,10	0,00	148,10		0,00	2007	
2	69	MARINILLA, ANTIOQUIA, Calle 30 Carrera 30 Plaza Pácora ALCAIDIA DE MARINILLA	240,60	77,91	0,00	77,91		0,00	2007	
3	173	OCANA, NORTE DE SANTANDER, Calle 15 No. 15-68 Santa Clara Rev ALCAIDIA DE OCANA	96,60	20,00	20,00	0,00	0%	0,00	2010	
4	78	TUBARA, ATLANTICO, Calle 6 No. 5 B-03 Santo Centro ALCAIDIA DEL MUNICIPIO DE TUBARA	2,84	2,84	0,00	2,84		0,00	2010	
5	79	TUBARA, ATLANTICO, Escuela Municipal corregimiento de Justico ALCAIDIA DEL MUNICIPIO DE TUBARA	0,18	0,18	0,00	0,18		0,00	2010	
6	80	TUBARA, ATLANTICO, Carrera 5 Calle 2 Español ALCAIDIA DEL MUNICIPIO DE TUBARA	0,39	0,39	0,00	0,39		0,00	2010	
7	126	BAHIA SOLANO, CHOCO, Calle 3 No. 3-25 Jardín Infantil ALCAIDIA MUNICIPAL DE BAHIA SOLANO	53,90	54,00	16,60	38,40	0%	0,00	2007	Se encuentra abarcado. El caso se remitió a Justicia para poder sustraer.
8	90	MANGUAJE, BOLIVAR, Carrera 5 B No. 14-62 ALFREDO DE JESUS GONZALEZ GOMEZ	21,40	15,00	0,00	15,00		0,00	2008	
9	232	YUMBO, VALLE, Carrera 37 No. 11 A-20 Urbanización Acopi Bodega R B ARBELAEZ VALENCIA HERMANOS	416,00	374,94	0,00	374,94		0,00	2008	
10	190	PEREIRA, RISARALDA, Calle 20 No. 1-48, GURU Unidad Administrativa el Lago piso 2 Of. 201 AREA METROPOLITANA DEL CENTRO OCCIDENTE	80,90	76,82	0,00	76,82		0,00	2008	
11	108	PENSILVANIA, CALDAS, El Embudo Estación Repetidora Jarama AREL CESAR ECHEVERRI GOMEZ Y ALFONSO QUINTERO ARIAS	4,00	3,31	0,00	3,31		0,00	2008	
12	109	PENSILVANIA, CALDAS, El Embudo Estación Repetidora Variedad San Antonio AREL CESAR ECHEVERRI GOMEZ Y ALFONSO QUINTERO ARIAS	3,20	2,69	0,00	2,69		0,00	2008	
13	260	ARMENIA, QUINDIO, Calle 20 No. 15-40 Aparcamiento 10 Piso 6 Edificio Aparcamiento Rijo SLADIMIR LOPEZ	4,30	4,30	0,00	4,30		0,00	2008	
14	71	ARAUCA, ARAUCA, Calle 20 No. 11-3777 Av. Leon Valencia CENTRA DE INVERSIONES S.A. CISA	86,70	0,72	0,00	0,72		0,00	2010	
15	74	BARRANQUILLA, ATLANTICO, Calle 32 No. 43-27 CENTRAL DE INVERSIONES S.A. CISA	1.220,40	287,58	287,58	0,00	0%	0,00	2010	
16	101	MANIZALES, CALDAS, Carrera 10 A No. 20-01 CENTRAL DE INVERSIONES S.A. CISA	1.012,17	628,08	628,08	0,00	0%	0,00	2010	
17	114	YOPAL, CAGANARE, Finca Guasimá Variedad Buena Vida CENTRAL DE INVERSIONES S.A. CISA	1,50	0,10	0,00	0,10		0,00	2010	
18	152	COLOMBIA, HUILA, Calle 6 No. 3-30 CENTRAL DE INVERSIONES S.A. CISA	5,25	2,41	2,41	0,00	0%	0,00	2010	
19	202	SAN MIGUEL, SANTANDER, Calle 5 No. 4-36 CENTRAL DE INVERSIONES S.A. CISA	10,48	2,58	0,00	2,58		0,00	2010	
20	217	BRAGUE, TOLIMA, Calle 14 A No. 1 A-3753 Induys Carrera 4 No. 14-3040 antiguo edificio Adposat CHICAMUCHA CENTRAL DE INVERSIONES S.A. CISA	2.310,59	941,58	0,00	941,58		0,00	2010	
21	220	HONDA, TOLIMA, Calle 15 No. 15-6476 CENTRAL DE INVERSIONES S.A. CISA	71,60	0,12	0,00	0,12		0,00	2010	
22	269	BRAGUE, TOLIMA, Variedad el Paso Finca La Ceiba Buen El Solado CENTRAL DE INVERSIONES S.A. CISA	720,15	313,17	0,00	313,17		0,00	2010	
23	177	SARDINATA NORTE DE SANTANDER, Carrera 5 No. 54 47 CLEMENTE PEREZ RIVEROS	4,90	5,00	0,00	5,00		0,00	2008	
24	58	BOGOTA, CUNDINAMARCA, Carrera 10 No. 24-4155B of. 1701 Asesoria COLTICKET S.A. TU BOLETA	90,60	90,75	0,00	90,75		0,00	2007	
25	59	BOGOTA, CUNDINAMARCA, Carrera 10 No. 24-4155B of. 1702 Asesoria COLTICKET S.A. TU BOLETA	90,60	90,75	0,00	90,75		0,00	2007	
26	94	TULUA, BOYACA, Calle 43 No. 4-104 (Piso 1) Campamento Santa Inés CONSTRUCCIONES CHICAMUCHA LTDA - EDGAR WILSON GOMEZ GOMEZ	1.456,00	1.019,40	0,00	1.019,40		0,00	2009	
27	101	TULUA, BOYACA, Calle 42 No. 2-20 A Carrera 6 No. 42-98 (Piso 02) CONSTRUCCIONES CHICAMUCHA LTDA - EDGAR WILSON GOMEZ GOMEZ	6,60	4,60	0,00	4,60		0,00	2009	
28	100	TULUA, BOYACA, Carrera 6 No. 42-98 A Carrera 6 No. 43-20 (Piso 03) CONSTRUCCIONES CHICAMUCHA LTDA - EDGAR WILSON GOMEZ GOMEZ	9,84	6,89	0,00	6,89		0,00	2009	

No.	Código No.	Dirección / Departamento / Dirección Inmueble vendida / Cargado	Área	Valor de venta	Valor Pendiente de Pago	Valor Pagado	% Intereses Cobrados	Valor Intereses Cobrados	Año de venta	Estado del Crédito
29	178	LABATEGA, NORTE DE SANTANDER, Carrera 3 No. 4-0602, 2 No. 4-060 DIEGO MARTIN VERA MONTEREY	9,28	9,28	0,00	9,28		0,00	2006	
30	88	ALCALDIA MUNICIPAL DE LABATEGA, CARTAGENA, BOLIVAR, Calle 32 No. 10-42 Edificio	304,116	247,93	0,00	247,93		0,00	2008	
31	228 B	Medellin Oficina 201 DISTRITO DE CARTAGENA	2,90	3,00	0,00	3,00		0,00	2008	
32	228 B	BUENAVENTURA, VALLE, Estación Registradora Cam	2,90	3,00	0,00	3,00		0,00	2008	
33	228 B	BUENAMANGA, SANTANDER, Calle 31, A No. 31-10	151,20	109,00	0,00	109,00		0,00	2010	
34	228 B	Apdo 002 Unidad Residencial IRAZU P.H. Barrio la Aurora	151,20	109,00	0,00	109,00		0,00	2010	
35	228 B	EDGAR WILSON GOMEZ	477,60	480,00	0,00	480,00		0,00	2007	
36	228 B	ITALITO, HUILA, Calle 10 No. 7-30 E EMPRESA DE	400,00	400,00	0,00	400,00		0,00	2008	
37	228 B	BOGOTA, CUNDINAMARCA, Carrera 10 No. 24-4105/01	400,00	400,00	0,00	400,00		0,00	2008	
38	228 B	BOGOTA, CUNDINAMARCA, Carrera 12 No. 24-54 EMPRESA DE	400,00	400,00	0,00	400,00		0,00	2008	
39	228 B	BOGOTA, CUNDINAMARCA, Carrera 8 No. 4-100	400,00	400,00	0,00	400,00		0,00	2008	
40	228 B	Calle 5 No. 5-89 Enajena ERIKA GONZALEZ BAABEDRA	103,06	54,00	0,00	54,00		0,00	2006	
41	228 B	MOGOTEL, SANTANDER, Calle 6 No. 6-94 ERNESTO	19,00	20,00	0,00	20,00		0,00	2006	
42	228 B	TAMNANGO, NARIÑO, Calle 8 No. 0-53 Predio DE	288,80	202,16	12,81	189,35	OTF-4 puntos sobre	27,85	2007	
43	228 B	Palmar Condotinio el Remolón FLAVIO MAYA	271,90	190,37	88,18	102,19	0%	0,00	2009	
44	228 B	CARTAGENA, BOLIVAR, Carrera 1a Confidías	22,54	18,00	0,00	18,00		0,00	2008	
45	228 B	GRAMALOTE, NORTE DE SANTANDER, Carrera 4 No.	135,85	232,00	0,00	232,00		0,00	2008	
46	228 B	9-10 GERARDO ALBA ALBARACIN JESUS MARIA	868,20	922,70	0,00	922,70		0,00	2009	
47	228 B	BOGOTA, CUNDINAMARCA, Carrera 10 No. 24-4105/01	175,54	157,99	0,00	157,99		0,00	2007	
48	228 B	BOGOTA, CUNDINAMARCA, Carrera 10 No. 24-4105/01	175,54	157,99	0,00	157,99		0,00	2007	
49	228 B	BOGOTA, CUNDINAMARCA, Carrera 10 No. 24-4105/01	175,54	157,99	0,00	157,99		0,00	2007	
50	228 B	BOGOTA, CUNDINAMARCA, Carrera 10 No. 24-4105/01	175,54	157,99	0,00	157,99		0,00	2007	
51	228 B	BOGOTA, CUNDINAMARCA, Carrera 10 No. 24-4105/01	175,54	157,99	0,00	157,99		0,00	2007	
52	228 B	BOGOTA, CUNDINAMARCA, Carrera 10 No. 24-4105/01	175,54	157,99	0,00	157,99		0,00	2007	
53	228 B	BOGOTA, CUNDINAMARCA, Carrera 10 No. 24-4105/01	175,54	157,99	0,00	157,99		0,00	2007	
54	228 B	BOGOTA, CUNDINAMARCA, Carrera 10 No. 24-4105/01	175,54	157,99	0,00	157,99		0,00	2007	
55	228 B	BOGOTA, CUNDINAMARCA, Carrera 10 No. 24-4105/01	175,54	157,99	0,00	157,99		0,00	2007	
56	228 B	BOGOTA, CUNDINAMARCA, Carrera 10 No. 24-4105/01	175,54	157,99	0,00	157,99		0,00	2007	
57	228 B	BOGOTA, CUNDINAMARCA, Carrera 10 No. 24-4105/01	175,54	157,99	0,00	157,99		0,00	2007	
58	228 B	BOGOTA, CUNDINAMARCA, Carrera 10 No. 24-4105/01	175,54	157,99	0,00	157,99		0,00	2007	
59	228 B	BOGOTA, CUNDINAMARCA, Carrera 10 No. 24-4105/01	175,54	157,99	0,00	157,99		0,00	2007	
60	228 B	BOGOTA, CUNDINAMARCA, Carrera 10 No. 24-4105/01	175,54	157,99	0,00	157,99		0,00	2007	
61	228 B	BOGOTA, CUNDINAMARCA, Carrera 10 No. 24-4105/01	175,54	157,99	0,00	157,99		0,00	2007	
62	228 B	BOGOTA, CUNDINAMARCA, Carrera 10 No. 24-4105/01	175,54	157,99	0,00	157,99		0,00	2007	
63	228 B	BOGOTA, CUNDINAMARCA, Carrera 10 No. 24-4105/01	175,54	157,99	0,00	157,99		0,00	2007	
64	228 B	BOGOTA, CUNDINAMARCA, Carrera 10 No. 24-4105/01	175,54	157,99	0,00	157,99		0,00	2007	
65	228 B	BOGOTA, CUNDINAMARCA, Carrera 10 No. 24-4105/01	175,54	157,99	0,00	157,99		0,00	2007	
66	228 B	BOGOTA, CUNDINAMARCA, Carrera 10 No. 24-4105/01	175,54	157,99	0,00	157,99		0,00	2007	
67	228 B	BOGOTA, CUNDINAMARCA, Carrera 10 No. 24-4105/01	175,54	157,99	0,00	157,99		0,00	2007	
68	228 B	BOGOTA, CUNDINAMARCA, Carrera 10 No. 24-4105/01	175,54	157,99	0,00	157,99		0,00	2007	
69	228 B	BOGOTA, CUNDINAMARCA, Carrera 10 No. 24-4105/01	175,54	157,99	0,00	157,99		0,00	2007	
70	228 B	BOGOTA, CUNDINAMARCA, Carrera 10 No. 24-4105/01	175,54	157,99	0,00	157,99		0,00	2007	
71	228 B	BOGOTA, CUNDINAMARCA, Carrera 10 No. 24-4105/01	175,54	157,99	0,00	157,99		0,00	2007	
72	228 B	BOGOTA, CUNDINAMARCA, Carrera 10 No. 24-4105/01	175,54	157,99	0,00	157,99		0,00	2007	
73	228 B	BOGOTA, CUNDINAMARCA, Carrera 10 No. 24-4105/01	175,54	157,99	0,00	157,99		0,00	2007	
74	228 B	BOGOTA, CUNDINAMARCA, Carrera 10 No. 24-4105/01	175,54	157,99	0,00	157,99		0,00	2007	
75	228 B	BOGOTA, CUNDINAMARCA, Carrera 10 No. 24-4105/01	175,54	157,99	0,00	157,99		0,00	2007	
76	228 B	BOGOTA, CUNDINAMARCA, Carrera 10 No. 24-4105/01	175,54	157,99	0,00	157,99		0,00	2007	
77	228 B	BOGOTA, CUNDINAMARCA, Carrera 10 No. 24-4105/01	175,54	157,99	0,00	157,99		0,00	2007	
78	228 B	BOGOTA, CUNDINAMARCA, Carrera 10 No. 24-4105/01	175,54	157,99	0,00	157,99		0,00	2007	
79	228 B	BOGOTA, CUNDINAMARCA, Carrera 10 No. 24-4105/01	175,54	157,99	0,00	157,99		0,00	2007	
80	228 B	BOGOTA, CUNDINAMARCA, Carrera 10 No. 24-4105/01	175,54	157,99	0,00	157,99		0,00	2007	
81	228 B	BOGOTA, CUNDINAMARCA, Carrera 10 No. 24-4105/01	175,54	157,99	0,00	157,99		0,00	2007	
82	228 B	BOGOTA, CUNDINAMARCA, Carrera 10 No. 24-4105/01	175,54	157,99	0,00	157,99		0,00	2007	
83	228 B	BOGOTA, CUNDINAMARCA, Carrera 10 No. 24-4105/01	175,54	157,99	0,00	157,99		0,00	2007	
84	228 B	BOGOTA, CUNDINAMARCA, Carrera 10 No. 24-4105/01	175,54	157,99	0,00	157,99		0,00	2007	
85	228 B	BOGOTA, CUNDINAMARCA, Carrera 10 No. 24-4105/01	175,54	157,99	0,00	157,99		0,00	2007	
86	228 B	BOGOTA, CUNDINAMARCA, Carrera 10 No. 24-4105/01	175,54	157,99	0,00	157,99		0,00	2007	
87	228 B	BOGOTA, CUNDINAMARCA, Carrera 10 No. 24-4105/01	175,54	157,99	0,00	157,99		0,00	2007	
88	228 B	BOGOTA, CUNDINAMARCA, Carrera 10 No. 24-4105/01	175,54	157,99	0,00	157,99		0,00	2007	
89	228 B	BOGOTA, CUNDINAMARCA, Carrera 10 No. 24-4105/01	175,54	157,99	0,00	157,99		0,00	2007	
90	228 B	BOGOTA, CUNDINAMARCA, Carrera 10 No. 24-4105/01	175,54	157,99	0,00	157,99		0,00	2007	
91	228 B	BOGOTA, CUNDINAMARCA, Carrera 10 No. 24-4105/01	175,54	157,99	0,00	157,99		0,00	2007	
92	228 B	BOGOTA, CUNDINAMARCA, Carrera 10 No. 24-4105/01	175,54	157,99	0,00	157,99		0,00	2007	
93	228 B	BOGOTA, CUNDINAMARCA, Carrera 10 No. 24-4105/01	175,54	157,99	0,00	157,99		0,00	2007	
94	228 B	BOGOTA, CUNDINAMARCA, Carrera 10 No. 24-4105/01	175,54	157,99	0,00	157,99		0,00	2007	
95	228 B	BOGOTA, CUNDINAMARCA, Carrera 10 No. 24-4105/01	175,54	157,99	0,00	157,99		0,00	2007	
96	228 B	BOGOTA, CUNDINAMARCA, Carrera 10 No. 24-4105/01	175,54	157,99	0,00	157,99		0,00	2007	
97	228 B	BOGOTA, CUNDINAMARCA, Carrera 10 No. 24-4105/01	175,54	157,99	0,00	157,99		0,00	2007	
98	228 B	BOGOTA, CUNDINAMARCA, Carrera 10 No. 24-4105/01	175,54	157,99	0,00	157,99		0,00	2007	
99	228 B	BOGOTA, CUNDINAMARCA, Carrera 10 No. 24-4105/01	175,54	157,99	0,00	157,99		0,00	2007	
100	228 B	BOGOTA, CUNDINAMARCA, Carrera 10 No. 24-4105/01	175,54	157,99	0,00	157,99		0,00	2007	

No.	Carpeta No.	Cliente / Departamento / Dirección inmobiliaria / Compraventa	Avance	Valor en venta	Valor Pendiente de Pago	Valor Pagar	% Intereses Cobrados	Valor Intereses Cobrados	Año de venta	Estado del Crédito
55	236	ARMENIA, QUINDIO, Calle 23 No. 15-45 Apartadero 14 Solano Edificio Apartaderos Pisos JOSE MANREY	5,00	3,00	0,00	3,00		0,00	2008	
57	259	ARMENIA, QUINDIO, Calle 23 No. 15-45 Apartadero 15 Solano Edificio Apartaderos Pisos JOSE MANREY	3,00	3,00	0,00	3,00		0,00	2008	
58	150	CARDESA EL BANCO, MAIDALENA, Carrera 4 No. 6-20 JOSE RAMON CHAVEZ FLORES	44,25	45,00	0,00	45,00		0,00	2008	
59	103	MANIZALES, CALDAS, Calle 10 B No. 79-02 Avenida Carretera Jardín Infante JORDAN Y GILSON G. BACILE TOLIMA, Calle 68 No. 5-25 local 24 Centro Comercial Arroyales Carrera 5 No. 67 A-108 JUAN FERNANDO BOTERO HERRERA Y BOTERO HERRERA Y CIA	240,10	182,10	0,00	182,10		0,00	2008	
60	213	FLORENCIA, CAQUETA, Calle 18 No. 12-57 Calle 19 Carrera 13 (Hospital) JULIO ARTUNDUAGA	866,55	867,00	0,00	867,00		0,00	2007	
61	260	CARTAGENA, BOLIVAR, Carrera 33 No. 26-19 oficina 505 Edificio Banco de Bogotá 8-C JULIO CESAR SANCHEZ GARCIA, MARIA DEL SOCORRO DAVID Y OTROS	51,80	40,00	0,00	40,00			2007	
62	244	CARTAGENA, BOLIVAR, Carrera 33 No. 26-19 oficina 504 Edificio Banco de Bogotá 8-B JULIO CESAR SANCHEZ GARCIA, MARIA DEL SOCORRO DAVID Y OTROS	47,30	44,94	0,00	44,94			2007	
63	240	CARTAGENA, BOLIVAR, Carrera 33 No. 26-19 oficina 503 Edificio Banco de Bogotá 6-A JULIO CESAR SANCHEZ GARCIA, MARIA DEL SOCORRO DAVID Y OTROS	57,98	55,08	0,00	55,08			2007	
64	248	CARTAGENA, BOLIVAR, Carrera 33 No. 26-19 oficina 703 Edificio Banco de Bogotá 8-C JULIO CESAR SANCHEZ GARCIA, MARIA DEL SOCORRO DAVID Y OTROS	50,40	47,88	0,00	47,88	1,83		2007	
65	247	CARTAGENA, BOLIVAR, Carrera 33 No. 26-19 oficina 702 Edificio Banco de Bogotá 8-B JULIO CESAR SANCHEZ GARCIA, MARIA DEL SOCORRO DAVID Y OTROS	48,20	43,84	0,00	43,84			2007	
66	248	CARTAGENA, BOLIVAR, Carrera 33 No. 26-19 oficina 702 Edificio Banco de Bogotá 8-A JULIO CESAR SANCHEZ GARCIA, MARIA DEL SOCORRO DAVID Y OTROS	58,88	53,80	0,00	53,80			2007	
67	249	BARRANGUALA, ATLANTICO, Carrera 44 No. 38-38 LA NACION - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA	2.178,82	2.178,82	0,00	2.178,82		0,00	2008	
68	76	VALLEDUPAR, CESAR, Calle 18 No. 5-06 Plaza Alcoro López LA NACION - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA	1.595,00	1.500,00	0,00	1.500,00		0,00	2007	
69	117	CARTAGENA, BOLIVAR, Calle 32 No. 10-128 Avenida Daniel Lamatre La Matina LA NACION - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA	1.945,28	1.500,00	0,00	1.500,00		0,00	2007	
70	250	BUENAVENTURA, VALLE, Carrera 18 E No. 6-90 Edificio el Tabor LA NACION - POLICIA NACIONAL EN CAREZA DEL GENERAL JORGE DANIEL CASTRO DIRECTOR	1.347,94	1.303,18	0,00	1.303,18		0,00	2007	
71	362	CARTAGENA, BOLIVAR, Degrada 32 No. 82 B 71 Calle 32 No. 18 C-19, Carretera vieja a tomara (El Recreo) LUIS ERNESTO GOMEZ GOMEZ Y ZORAIDA PUELLO ARBACABALLO	850,73	890,00	0,00	890,00		0,00	2006	
72	84	FLORENCIA, CAQUETA, Carrera 13 No. 13-01116 Calle 13 No. 13-14 Esquina LUIS ERNESTO GOMEZ GOMEZ Y ZORAIDA PUELLO ANNACHARICO	137,80	142,00	0,00	142,00		0,00	2006	
73	110	BOGOTÁ, CUNDINAMARCA, Carrera 12 No. 25-4155 Transversal 11-10 LUIS HERNANDO SANCHEZ DEL	4,70	4,90	0,00	4,90		0,00	2007	
74	15	BOGOTÁ, CUNDINAMARCA, Carrera 12 No. 25-4155 Transversal 11-10 LUIS HERNANDO SANCHEZ DEL	4,70	5,00	0,00	5,00		0,00	2008	
75	27	BOGOTÁ, CUNDINAMARCA, Carrera 12 No. 25-4155 Transversal 11-10 LUIS HERNANDO SANCHEZ DEL	4,70	5,00	0,00	5,00		0,00	2008	
76	31	BOGOTÁ, CUNDINAMARCA, Carrera 12 No. 25-4155 Transversal 11-10 LUIS HERNANDO SANCHEZ DEL	4,70	5,00	0,00	5,00		0,00	2008	
77	188	PUERTO NARIÑO, NARIÑO, Carrera 8 No. 8-2841 MANUEL MARIA ROJERO PINZON	528,42	502,42	0,00	502,42		0,00	2008	
78	251	CARTAGENA, BOLIVAR, Calle 32 No. 10-67 Ganje 210 MARIA DEL SOCORRO DAVID Y JULIO CESAR SANCHEZ	11,80						2008	

No.	Capítulo No.	Código / Departamento / Dirección inmobiliaria vendida / Compraventa	Avalúo	Valor de venta	Valor Pendiente de Pago	Valor Pagado	% Intereses Corrientes	Valor Intereses Corrientes	Año de venta	Estado del Crédito
79	253	CARTAGENA, BOLIVAR, Calle 32 No. 10-67 Garaje 333 MARIA DEL SOCORRO DAVID Y JULIO CESAR VASQUEZ	11,00	33,50	10,99	22,00	DTF+4 puntos sobre saldos incluidos de capital	2,75	2008	
80	253	CARTAGENA, BOLIVAR, Calle 32 No. 10-67 Garaje 472 MARIA DEL SOCORRO DAVID Y JULIO CESAR VASQUEZ	10,50						2008	
81	42	BOGOTÁ, CUNDINAMARCA, Carrera 13 A No. 22-98 Local 2 MARIA MAGDALENA SANTOFIMIO	27,76	27,80	0,00	27,80	DTF+4 puntos sobre saldos incluidos de capital	2,06	2007	
82	148	SAN JOSE DEL GUAVIARE, GUAVIARE, Calle 8 No. 24-169 Barrio 25 de Julio MARCO MEJIA CARDONA GERENTE DE GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	288,04	288,04	0,00	288,04		0,00	2008	
83	218	BAGUE, TOLIMA, Calle 14 No. 3 A-34 Edificio Telefonos Chigüiro Carrera 4 No. 14-18 MARCO MEJIA CARDONA GERENTE DE GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	1.480,82	1.480,82	0,00	1.480,82		0,00	2006	
84	223	MARQUITA, TOLIMA, Carrera 3 No. 3-12 MARTHA LILIANA LONDONO VARGAS	109,65	109,65	0,00	109,65		4,73	2000	
85	123	QUIBDO, CHOCO, Calle 31 A No. 16-15/1 Sede Social MELANIA VALDES LOZANO	330,56	330,00	131,06	198,94	DTF+4 puntos sobre saldos incluidos de capital	0,00	2008	
86	212	BAGUE, TOLIMA, Carrera 3 No. 7-22 Jardín Infantil METROCONSTRUCCIONES LTDA	323,42	324,00	0,00	324,00		0,00	2007	
87	214	BAGUE, TOLIMA, Calle 7 No. 1-64 Barrio la Pota METROCONSTRUCCIONES LTDA	315,35	316,00	0,00	316,00		0,00	2007	
88	19	BOGOTÁ, CUNDINAMARCA, Carrera 12 No. 23-41/55 Garaje 110 MIGUEL ANTONIO RAMIREZ ALVARO	4,70	4,70	0,00	4,70		4,73	2007	
89	16	BOGOTÁ, CUNDINAMARCA, Carrera 12 No. 23-41/55 Pargueadero 2-20 MILTON EDUARDO OLEA PINEDA	4,70	4,90	0,00	4,90		0,17	2007	
90	142 A	PUNZA, CUNDINAMARCA, Estación "El Camello" Lote No. 2 Vereda el Hato MINISTERIO DE COMUNICACIONES	650,34	650,34	0,00	650,34		0,00	2007	
91	17	BOGOTÁ, CUNDINAMARCA, Carrera 12 No. 23-41/55 Pargueadero 5-126 NELSON EDUARDO OSUNA	4,90	4,90	0,00	4,90		0,00	2008	
92	24	BOGOTÁ, CUNDINAMARCA, Carrera 12 No. 23-41/55 Pargueadero 5-134 NELSON EDUARDO OSUNA	4,70	4,70	0,00	4,70		0,00	2008	
93	26	BOGOTÁ, CUNDINAMARCA, Carrera 12 No. 23-41/55 Pargueadero 5-101 NELSON EDUARDO OSUNA	4,90	4,90	0,00	4,90		0,00	2008	
94	27	BOGOTÁ, CUNDINAMARCA, Carrera 12 No. 23-41/55 Pargueadero 5-106 NELSON EDUARDO OSUNA	4,70	4,70	0,00	4,70		0,00	2008	
95	30	BOGOTÁ, CUNDINAMARCA, Carrera 12 No. 23-41/55 Pargueadero 5-110 NELSON EDUARDO OSUNA	4,70	4,70	0,00	4,70		0,00	2008	
96	215	BAGUE, TOLIMA, Carrera 4 F No. 42-24 local 2 Centro Comercial Metaparra OBRAS Y DISEÑOS ELECTRICOS S.R.L.	47,67	48,00	0,00	48,00		0,00	2007	
97	139	PUERTO SALGAR, CUNDINAMARCA, Transversal 14 No. 16-17/23 OSCAR QUICENO PERIA	14,16	15,00	0,00	15,00		0,00	2008	
98	122	ASUACHICA, CESAR, Calle 1 Norte No. 36-23 PADRE ANANIAS LEON	15,00	15,00	0,00	15,00		0,00	2008	
99	243	CARTAGENA, BOLIVAR, Dique 22 No. 25-280 Bodega Sector El Prado Edificio - Bodega PATRICIA SANTAMARIA CARDENAS REPRESENTANTE DE INVERSIÓN S.A.	408,96	422,00	0,00	422,00		0,00	2006	
100	159	VILLAVICENCIO, META, Carrera 36 No. 11 A-25 Y Elipio Uribe Carrera 44 No. 98-21 RAFAEL LARRARTE Y GLORIA ESPERANZA LARRARTE SOLANO	170,67	170,60	90,99	79,61	DTF+4 puntos sobre saldos incluidos de capital	13,10	2008	
101	9	BOGOTÁ, CUNDINAMARCA, Calle 23 No. 13 A-53 No. 23 Calle 23 No. 13 A-47 Casa de la Cultura RICARDO IVAN VILLAREAL VASQUEZ REPRESENTANTE LEGAL DE GRUPO RIV S.A.	125,27						2008	
102	9	BOGOTÁ, CUNDINAMARCA, Calle 23 No. 13 A-48 Casa de la Cultura RICARDO IVAN VILLAREAL VASQUEZ REPRESENTANTE LEGAL DE GRUPO RIV S.A.	93,63						2008	
103	40	BOGOTÁ, CUNDINAMARCA, Calle 23 No. 13 A-37 Casa de la Cultura RICARDO IVAN VILLAREAL VASQUEZ REPRESENTANTE LEGAL DE GRUPO RIV S.A.	523,37				DTF+4 puntos sobre saldos incluidos de capital	123,27	2008	

Nº.	Código de	Código / Descripción / Dirección inmueble vendido / Compañía	Aplicar	Valor de venta	Valor Pendiente de Pago	Valor Pagado	% Intereses Cobrados	Valor Intereses Cobrados	Año de venta	Estado del Crédito
104	41	BOGOTÁ, CUNDINAMARCA, Calle 23 No. 13 A-3325 Casa RICARDO IVAN VILLAREAL VASQUEZ REPRESENTANTE LEGAL DE GRUPO REVESA	78,16				capital		2004	
105	60	BOGOTÁ, CUNDINAMARCA, Carrera 14 Avenida Caracas No. 22-524468 Jardín Infante RICARDO IVAN VILLAREAL VASQUEZ REPRESENTANTE LEGAL DE GRUPO REVESA	871,62						2009	
106	61	BOGOTÁ, CUNDINAMARCA, Carrera 14 Avenida Caracas No. 22-060118 Suministros RICARDO IVAN VILLAREAL VASQUEZ REPRESENTANTE LEGAL DE GRUPO REVESA	399,24						2009	
107	67	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, Calle 48 No. 43-56 ROGER DE JESUS PINEDA REPRESENTANTE LEGAL DE FINANZAS Y PROYECTOS S.A.	403,72	525,00	0,00	525,00		0,00	2006	
108	112	VOPAL CASAHUARE Transversal 33 No. 30-418 ROSA MARGARITA SERRANO ARDILA	66,00	66,00	0,00	66,00		0,00	2006	
109	143	FUNZA, CUNDINAMARCA, Vereda Cerro RUBEN ANTONIO BELTRAN PENAGOS ROGUE SANCHEZ PERA	153,00	156,00	0,00	156,00		0,00	2004	
110	169	LA CRUZ, NARIÑO, Calle 3 No. 7-11 SEGUNDO OSALDO CALDERON RABEZ	21,85	21,15	0,00	21,15		1,80	2006	
111	63	BOGOTÁ, CUNDINAMARCA, Calle 23 No. 15-154145 Edificio Florentino Vasquez SIGMA LTDA. COSMITEL LTDA y DOSSO MANUEL ALONSO	8.240,75	8.240,20	4.120,10	4.120,10	DTF+4 puntos sobre capital	0,00	2006	
112	18	BOGOTÁ, CUNDINAMARCA, Carrera 12 No. 23-4155 Garage 108 SOLUCIONES EMPRESARIALES Y DE MERCADERIA LTDA	4,90						2007	
113	26	BOGOTÁ, CUNDINAMARCA, Carrera 12 No. 23-4155 Garage 108 SOLUCIONES EMPRESARIALES Y DE MERCADERIA LTDA	4,90				DTF+4 puntos sobre capital		2007	
114	50	BOGOTÁ, CUNDINAMARCA, Carrera 10 No. 24-4155B1 ofc 701 Asesoria SOLUCIONES EMPRESARIALES Y DE MERCADERIA LTDA	144,04	297,88	0,00	297,88			2007	
115	51	BOGOTÁ, CUNDINAMARCA, Carrera 10 No. 24-4155B1 ofc 702 Asesoria SOLUCIONES EMPRESARIALES Y DE MERCADERIA LTDA	144,04					80,28	2007	
116	48	BOGOTÁ, CUNDINAMARCA, Carrera 10 No. 24-4155B1 ofc 801 Asesoria SOLUCIONES EMPRESARIALES Y DE MERCADERIA LTDA ANTES GUILLERMO MANTILLA	154,40	138,98	0,00	138,98			2007	
117	49	BOGOTÁ, CUNDINAMARCA, Carrera 10 No. 24-4155B1 ofc 802 Asesoria SOLUCIONES EMPRESARIALES Y DE MERCADERIA LTDA ANTES GUILLERMO MANTILLA	154,40	138,98	0,00	138,98			2007	
118	21	BOGOTÁ, CUNDINAMARCA, Carrera 12 No. 23-4155 Garage 111 ULIMONIA VIDA GOMEZ	4,70	4,70	0,00	4,70		0,00	2007	
119	32	BOGOTÁ, CUNDINAMARCA, Calle 23 No. 13 A-59 Apt 201 UNION SINDICAL DE TRABAJADORES DE LAS COMUNICACIONES U.T.C.	32,32						2007	
120	33	BOGOTÁ, CUNDINAMARCA, Calle 23 No. 13 A-59 Apt 202 UNION SINDICAL DE TRABAJADORES DE LAS COMUNICACIONES U.T.C.	30,44						2007	
121	34	BOGOTÁ, CUNDINAMARCA, Calle 23 No. 13 A-59 Apt 301 UNION SINDICAL DE TRABAJADORES DE LAS COMUNICACIONES U.T.C.	32,87	243,10	73,70	169,40	DTF+4 puntos sobre capital	0,00	2007	Se encuentra abarcado. El caso se remitió a Jurídica para revisar acciones
122	35	BOGOTÁ, CUNDINAMARCA, Calle 23 No. 13 A-59 Apt 401 UNION SINDICAL DE TRABAJADORES DE LAS COMUNICACIONES U.T.C.	32,28						2007	
123	36	BOGOTÁ, CUNDINAMARCA, Calle 23 No. 13 A-59 Apt 402 UNION SINDICAL DE TRABAJADORES DE LAS COMUNICACIONES U.T.C.	35,44						2007	
124	37	BOGOTÁ, CUNDINAMARCA, Calle 23 No. 13 A-11 Local 2 UNION SINDICAL DE TRABAJADORES DE LAS COMUNICACIONES U.T.C.	38,40						2007	
125	38	BOGOTÁ, CUNDINAMARCA, Carrera 12 No. 23-4155 Paraguarda 3-10 WORLD SERVICE GROUP	5,00	4,30	0,00	4,30		0,00	2004	
126	20	BOGOTÁ, CUNDINAMARCA, Carrera 12 No. 23-4155 Paraguarda 3-10 WORLD SERVICE GROUP	5,00	4,30	0,00	4,30		0,00	2004	
127	23	BOGOTÁ, CUNDINAMARCA, Carrera 12 No. 23-4155 Paraguarda 3-10 WORLD SERVICE GROUP	5,00	4,30	0,00	4,30		0,00	2004	
128	25	BOGOTÁ, CUNDINAMARCA, Carrera 12 No. 23-4155 Paraguarda 3-10 WORLD SERVICE GROUP	5,00	4,30	0,00	4,30		0,00	2004	

Nº	Código No.	Descripción (Dirección Inmueble vendido) / Cargador	Valor	Valor de venta	Valor Pendiente de Pago	Valor Pagado	% Intereses Cobrados	Valor Intereses Cobrados	Año de venta	Estado del Crédito
129	99	PAJARITO, BOYACA, Calle 2 No. 3-44 YANETH GARCIA COCHERO	0,716	1,00	0,00	1,00		0,00	2007	
130	100	SAPARIZ-CARRISPA, SANTANDER, Calle 6 No. 1-12507 Calle 48 No. 1-01 Camara 1 No. 48-08 YINELAY FERNANDEZ NUÑEZ	80,43	81,70	11,00	70,64	DTF+4 puntos sobre saldos Involunt de capital	0,00	2006	Se encuentra atrasado. El caso se remitió a Jurídica para iniciar acciones
131	136	CHOACHI, CUNDINAMARCA, Camara 69 Calle No. 6-00 Estación Repetidora Douglas Botero Lote A4 CENTRAL DE INVERSIONES S.A. CIA	768,80	158,28	158,28	0,00	0%	12,00	2010	
132	137	CHOACHI, CUNDINAMARCA, Camara 69 Calle No. 5-00 Estación Repetidora Douglas Botero Lote A2 CENTRAL DE INVERSIONES S.A. CIA	17,70	4,36	4,36	0,00	0%	0,00	2010	
133	138	CHOACHI, CUNDINAMARCA, Camara 69 Calle No. 5-00 Estación Repetidora Douglas Botero Lote A6 CENTRAL DE INVERSIONES S.A. CIA	81,60	22,60	22,60	0,00	0%	0,00	2010	
134	201	LA TABADA, QUINDIO, Km 7 Via al Aeropuerto El Estero CENTRAL DE INVERSIONES S.A. CIA	1.365,74	767,11	767,11	0,00	0%	0,00	2010	
135	80	PALMAR DE VARELA, ATLANTICO, Camagüey de Buenos	9,20	2,40	2,40	0,00	0%	0,00	2010	
136	243	TULUA, VALLE, Camara 40 entre calles 43 y Avenida Calles	288,50	151,14	151,14	0,00	0%	0,00	2010	
137	65	ENVIGADO, ANTIOQUIA, 4 Km + 600 M de la vía al cementerio de Santa Helena, Vereda Perico	291,31	69,18	69,18	0,00	0%	0,00	2010	
138	66	ENVIGADO, ANTIOQUIA, 4 Km + 600 M de la vía al cementerio de Santa Helena, Vereda Perico Contin.	987,47	480,07	480,07	0,00	0%	0,00	2010	
139	66	MAVICA, GUAJIRA, Calle 11 No. 10-10-0 Calle 13 No. 10-03	2.468,25	608,22	608,22	0,00	0%	0,00	2010	
140	284	ROLDANILLO, VALLE, Camara 8 No. 10-47 Lote 1	4,90	2,42	2,42	0,00	0%	0,00	2010	
141	285	MESECA, SUCRE, Lote 1	23,04	23,04	23,04	0,00	0%	0,00	2010	
142	147	HOBO, HUILA, Vereda Guasimán Via Nalva - Hobo	57,88	23,04	23,04	0,00	0%	0,00	2010	
143	224	LIBRIDA, TOLIMA, Camara 3 No. 7-30 Barrio Centro	60,18	40,26	40,26	0,00	0%	0,00	2010	
144	198	LIBRIDA, SANTANDER, Camara 17 No. 6-49 CUA Despecho Talonari	833,85	383,08	383,08	0,00	0%	0,00	2010	
145	199	ODOSQUERRADAS, RISARALDA, Camara 16 No. 34-72 Lote 8 - Centro Administrativo Jaramila VDA	105,30	56,35	56,35	0,00	0%	0,00	2010	
146	100	MANIZALES, CALDAS, OFC. 1701 Edificio Adas	38,71	22,94	22,94	0,00	0%	0,00	2010	
147	100	MANIZALES, CALDAS, OFC. 1702 Edificio Adas	40,99	24,33	24,33	0,00	0%	0,00	2010	
148	111	LA MONTAÑA, CAQUETA, Cerro Margalla Estación Repetidora	20,65	4,73	4,73	0,00	0%	0,00	2010	
149	262	SANTA ROSA DE CABAL, RISARALDA, Calle 13 No. 14-35 (Interco)	209,09	117,54	117,54	0,00	0%	0,00	2010	
150	95	SUCHA, BOYACA, Camara 6 No. 4-39 Alto de Socha	40,79	21,29	21,29	0,00	0%	0,00	2010	
151	88	SUTAMA, BOYACA, Calle 15 No. 17-30 Local 112 Bodega Universal	19,53	11,10	11,10	0,00	0%	0,00	2010	
152	20	SOGAMOSO, BOYACA, Camara 9 No. 11-03 y Calle 11 No. 9-08/02	227,71	101,40	101,40	0,00	0%	0,00	2010	
153	208	COVENAS, SUCRE, Calle 14 No. 25 A-85 Sector la Copevilla	1.546,04	450,30	450,30	0,00	0%	0,00	2010	
154	222	CHAPARRAL, TOLIMA, Calle 10 No. 9-47/48/49 Barrio Libertador	105,76	41,00	41,00	0,00	0%	0,00	2010	
155	107	FUNDACION MAGDALENA, Camara 7 No. 8-47	90,90	32,31	32,31	0,00	0%	0,00	2010	
156	94	CHOQUINQUIRA, BOYACA, Camara 7 y Avenida Jairo SANCHEZ No. 28-110	250,20	131,59	131,59	0,00	0%	0,00	2010	
157	126	CARMEN DE ATATÓ, CHOCHO, Estación Repetidora de Señal	15,84	8,87	8,87	0,00	0%	0,00	2010	
158	116	AGUACHICA, CESAR, Camara 10 No. 5-66	155,82	58,30	58,30	0,00	0%	0,00	2010	
159	83	CARTAGENA, BOLIVAR, Diagonal 31 No. 69-45 local 11 Centro Comercial SUCRE LUIS	70,80	43,82	43,82	0,00	0%	0,00	2010	
160	154	SANTA MARIA, MAGDALENA, Calle 11 D No. 20-100/108	179,45	100,43	100,43	0,00	0%	0,00	2010	
161	109	SINCELEJO, SUCRE, Camara 4 No. 13-68	426,43	192,40	192,40	0,00	0%	0,00	2010	
162	124	SIFI, CHOCHO, Camara 1 y 2 No. 3-10	2,70	0,42	0,42	0,00	0%	0,00	2010	
163	231	BUENAVENTURA, VALLE, Continuación camara 48 con calle 7 Km 8 carretera al mar margen izquierda en la vía del Bosque del Páramo Estación Repetidora	20,66	150,00	150,00	0,00	0%	0,00	2010	
164	238	BUENAVENTURA, VALLE, Calle 7 No. 28-01 Vereda Santa Olga Transversal A7 con SANTIAGO	1.614,46							
165	254	CARTAGENA, BOLIVAR, Calle 30 B No. 8 A-20 La Mangua	160,60	116,50	0,00	116,50	0%	0,00	2010	

No.	Código Fin.	Ciudad / Departamento / Dirección completa vendedor / Comprador	Avalúo	Valor de venta	Valor Promedio de Pago	Valor Pagado	% Intereses Cobrados	Valor Intereses Cobrados	Año de venta	Estado del Crédito
TOTALES			54.671,48	43.715,02	11.476,94	26.236,04		550,94		

ANEXO 9

Pago de Sentencias Judiciales a enero 2011

No.	Centro de Costos	Año	Rad.	Mes	C.C.	Beneficiario	Concepto	Vtr. Bruto (\$)	Vtr. Neto (\$)	Fecha de pago
64	Telecom	2010	6681	Diciembre	83211989	Cueilar Salas Joaquín Andres	Apoderado de la sentencia no.0817 de marzo 24-2010. Juzgado 3to. Administrativo del circuito de Popayán-Cauca. Pago indemnización, indexación e intereses de mora, promovido por tulo Enrique Mosquera Guevara contra Telecom en liquidación.	27,54	27,54	3/12/2010
46	Telecom	2010	6692	Diciembre	73107112	Braulio Barrios Zúñiga	Pago condena impuesta al par. Juzgado 2do. Laboral de Valledupar. Reconocer promoción automática con base en conversión colectiva de trabajo, indemnización, indexación y costas de 1ra y 2da instancia a Braulio Barrios Zúñiga.	102,79	102,79	7/12/2010
65	Telefónia	2010	6696	Diciembre	93151870	Andrade Duouara Henry Omar	Deposito judicial. Juzgado 19 laboral distrito judicial bogota - sala laboral. Pago salarios dejados de percibir desde fecha despido y costas de 1ra. Instancia a Henry Omar Andrade Cucuara contra Telefónia s.a. En liquidación. Rad.: 2006-00691.	121,22	121,22	23/12/2010
66	Telecartagena	2010	6724	Diciembre	3953455	Barrios Arrieta Jorge	Deposito judicial. Juzgado sexto laboral del circuito de Cartagena. Pago por diferencia en los aportes para pensión a reintegrar y costas proceso ordinario labora de barrios Arrieta Jorge Eliecer, C.C.3953455 contra extinta Telecartagena.	6,21	6,21	23/12/2010
67	Telecartagena	2010	6727	Diciembre	5638062	Ochoa Martinez Alvaro	Deposito judicial al juzgado 5to. Laboral del circuito de Cartagena. Pago sentencia por perjuicios materiales, morales y costas de 1ra. Instancia proceso ordinario laboral de Alvaro Ochoa Martinez, C.C.5638062 contra extinta Telecartagena.	143,76	143,76	23/12/2010
68	Telecartagena	2010	6739	Diciembre	8704781	Mercado Jaramillo Jose Rosario	Pago sentencia por prima de antigüedad, valores descontados legalmente a prima de junio, prima de alimentos y subsidio transporte. Proceso ordinario laboral por José Mercado Jaramillo contra extinta Telecartagena S.A. Apoderada Neidilia Ayola Pérez.	4,64	4,64	23/12/2010
*Valores en millones de pesos.								\$ 3.004,27	\$ 3.004,27	

No.	Centro de Costos	Año	Rad.	Mes	C.C.	Beneficiario	Concepto	Bruto (\$)	Vir. Neto (\$)	Fecha de pago
56	Teletulua	2010	5443	Noviembre	31196330	Padilla Henao Alba Ines	Pago proroga convencion colectiva de trabajo años 2002, 2003 y hasta el año 2005 mas indexacion. Ordenado por Tribunal Superior del Distrito Judicial de Buga-Valle. Proceso ordinario de Alba Ines Padilla Henao contra Teletulua.	13,42	13,42	9/11/2010
57	Teletulua	2010	5445	Noviembre	16350432	Varela Rincon Gustavo Adolfo	Pago proroga convencion colectiva de trabajo años 2002, 2003 y hasta el año 2005 mas indexacion. Ordenado por Tribunal Superior del Distrito Judicial de Buga-Valle. Proceso Ordinario de Gustavo Adolfo Varela Rincon. Contra Teletulua.	13,42	13,42	9/11/2010
58	Teletulua	2010	5446	Noviembre	16344329	Porras Manzano Jairo Hernando	Pago proroga convencion colectiva de trabajo años 2002, 2003 y hasta el año 2005 mas indexacion. Ordenado por Tribunal Superior del Distrito Judicial de Buga-Valle. Proceso Ordinario de Jairo Porras Manzano. Contra Teletulua.	12,14	12,14	9/11/2010
59	Teletulua	2010	5447	Noviembre	16367893	Dominguez Santacoloma Gustavo	Pago proroga convencion colectiva de trabajo años 2002, 2003 y hasta el año 2005 mas indexacion. Ordenado por Tribunal Superior del Distrito Judicial de Buga-Valle. Proceso ordinario de Gustavo a. Dominguez Contra Teletulua.	11,05	11,05	9/11/2010
60	Teletulua	2010	5506	Noviembre	66721121	Gonzalez Vaquero Alba Monica	Reprogramación de pago. Promoga convencion colectiva de trabajo años 2002, 2003 y hasta el año 2005 mas indexacion. Ordenado por Tribunal Superior del Distrito Judicial de Buga-Valle. Proceso ordinario de Alba Gonzalez Contra extinta Teletulua.	10,80	10,80	17/11/2010
61	Telecom	2010	5528	Noviembre	73134676	Viancha Briceño Kervin Marcos	Deposito judicial. Juzgado 6to. Laboral del circuito de Cartagena. Pago viáticos dejados de pagar, más indexación y costas. Proceso ordinario laboral de Kervin Marcos Viancha Briceño contra Telecom en liquidación. Rad.:2005-00298-01.	31,33	31,33	29/11/2010
62	Telecom	2010	5579	Diciembre	10522823	Mosquera Guevara Tulio Enrique	Pago sentencia No. 087-2010 proferida por el Juzgado 3ro. Administrativo del Circuito de Popayán-Cauca. Pago indemnización, indexación e intereses de mora, por tulio Enrique Mosquera Guevara contra Telecom en liquidación.	165,22	165,22	3/12/2010
63	Telecom	2010	5580	Diciembre	16691540	Mosquera Rivas Harold	Apoderado de la sentencia no.087 de marzo 24-2010. Juzgado 3ro. Administrativo del circuito de Popayán-Cauca. Pago indemnización, indexación e intereses de mora, promovido por tulio Enrique Mosquera Guevara contra Telecom en liquidación.	27,54	27,54	3/12/2010

250

No.	Centro de Costos	Año	Rad.	Mes	C.C.	Beneficiario	Concepto	Vir. Bruto (\$)	Vir. Neto (\$)	Fecha de pago
47	Telecartagena	2010	6296	Octubre	25869019	Caraballo Suarez Ruth	Pago sentencia, juzgado 2do. Laboral de c/gera y en 2da. Instancia. Prima de antigüedad, indemnización moratoria y por despido injusto. Proceso ordinario laboral de Ruth Caraballo Suarez contra telecartagena E.S.P. S.A. Liquidación.	25,27	25,27	14/10/2010
48	Telecartagena	2010	6296	Octubre	23136371	Neidilia Ayola Perez	Pago costas a la apoderada Neidilia Ayola p. En el proceso ordinario laboral de Ruth Caraballo Suarez, en 2da. Instancia contra Telecartagena E.S.P. S.A. Liquidación. Se anexa autorización autenticada de la demandante.	5,05	5,05	14/10/2010
49	Telesantamaria	2010	6333	Octubre	36532859	Castro Martinez Graciela Esther	Pago sentencia indemnización de la convención colectiva de Telesantamaria al 100%, indexación de la condena y costas. Proceso ordinario laboral de Graciela Castro Martinez contra Telesantamaria. Apoderado Armando Silva Morton.	101,50	101,50	15/10/2010
50	Telecom	2010	6346	Octubre	17101446	Galeano Palacios Miguel Alfonso	Deposito judicial. Juzgado 18 laboral del circuito de Bogotá. Pago costas proceso ejecutivo laboral No 0701-2009 a favor de Miguel Alfonso Galeano Palacios, C.C. No. 17101446. Extinta Telecom.	1,00	1,00	15/10/2010
51	Telecom	2010	6347	Octubre	17135749	Perez Carmona Raul	Deposito Judicial. Juzgado 8 Laboral de Cartagena. Pago salarios, prestaciones, indemnizaciones y costas procesales. Proceso ejecutivo laboral de Perez Carmona Raul. Se efectuo embargo por \$25,727,229,08, a las cuentas del Par-Telecom.	23,18	23,18	19/10/2010
52	Teletulua	2010	6438	Noviembre	16368289	Arango Zufiga Aurelio	Pago proroga convencion colectiva de Trabajo años 2002, 2003 y hasta el año 2005 mas indexacion. Ordenado por Tribunal Superior del Distrito Judicial de Buga-Valle. Proceso Ordinario de Aurelio Arango Zufiga contra Teletulua.	14,89	14,89	9/11/2010
53	Teletulua	2010	6440	Noviembre	6497343	Lasprilla Becerra Gerardo	Pago proroga convencion colectiva de Trabajo años 2002, 2003 y hasta el año 2005 mas indexacion. Ordenado por Tribunal Superior del Distrito Judicial de Buga-Valle. Proceso Ordinario de Lasprilla Becerra Gerardo contra Teletulua.	15,82	15,82	9/11/2010
54	Teletulua	2010	6441	Noviembre	16350203	Correa Sandoval Carlos Alberto	Pago proroga convencion colectiva de trabajo años 2002, 2003 y hasta el año 2005 mas indexacion. Ordenado por Tribunal Superior del Distrito Judicial de Buga-Valle. Proceso Ordinario de Carlos Alberto Correa Sandoval contra Teletulua.	16,32	16,32	9/11/2010
55	Teletulua	2010	6442	Noviembre	16362041	Londoño Sanchez Hector Fabio	Pago proroga convencion colectiva de trabajo años 2002, 2003 y hasta el año 2005 mas indexacion. Ordenado por Tribunal Superior del Distrito Judicial de Buga-Valle. Proceso Ordinario de Hector Fabio Londoño Sanchez contra Teletulua.	14,23	14,23	9/11/2010

No.	Centro de Costos	Año	Rad.	Mes	C.C.	Beneficiario	Concepto	Vlr. Bruto (\$)	Vlr. Neto (\$)	Fecha de pago
37	Telecom	2010	4642	Julio	16644033	Gaviria Ortiz Freiman Antonio	Pago al apoderado del sr. Henry Muñoz, C.C. No.14877492 y quien autoriza se le pague por la sentencia No.038 de 8. sep.09, condena al PAR, a pagar indemnización moratoria por el retardo en el pago de cesantías; costas. Extinta Telecom.	4,00	4,00	27/07/2010
38	Telecom	2010	4743	Agosto	33140544	Rios Arrieta Ofelia Maria	Pago acuerdo de transacción, agencias en derecho. Proceso ordinario laboral de Ofelia Maria Rios Arrieta, Gustavo Garavito Planeta y oscar Chavez guerra. Apoderado dr. Lucas del Toro Quintero.	26,07	26,07	10/08/2010
39	Telecaqueta	2010	5134	Septiembre	14989381	Vasquez Arias Oscar	Deposito judicial. Juzgado 1ro. Laboral del circuito de Florencia. Pago indemnización por terminación injusta de contrato de trabajo, entre otros, proceso ejecutivo iniciado por oscar Vasquez arias, C.C. No.14989381. Extinta Telecaqueta	474,11	474,11	15/09/2010
40	Telecom	2010	5153	Septiembre	8E+08	Electroequipos Castro Varela Ltda	Deposito judicial. Tribunal Contencioso Administrativo de Cundinamarca. Pago condena sentencia judicial. Sentencia 2da. instancia por la sección 3ra. del Consejo de Estado a electroequipos castro Varela lida. Radicado no.1994-00112-01.	91,42	91,42	21/09/2010
41	Telecom	2010	5209	Septiembre	51591218	Parra Bustos Nancy Pilar	Deposito judicial. Juzgado 22 laboral del circuito de Bogotá. Pago indemnización moratoria por mora en el pago de las prestaciones sociales. Proceso ordinario laboral de Nancy del Pilar Parra Bustos contra el PAR. Rad.2007-00743.	3,49	3,49	28/09/2010
42	Telecom	2010	5211	Septiembre	8,8E+08	Hermanitas De Los Pobres	Deposito Judicial. Juzgado 2do. Civil Municipal de Zipaquirá. Cumplimiento sentencia y costas por haber sido declarado civilmente responsable de Perjuicios. Proceso abreviado iniciado por las hermanitas de los pobres Contra Telecom en Liquidacion.	13,03	13,03	28/09/2010
43	Telecom	2010	5214	Septiembre	10109259	Jaramillo Gomez Hernando	Deposito judicial. Juzgado 1ro. Laboral del circuito de Dosquebradas-Risaralda. Pago devolución de aportes extralogales en pensión a favor de Hernando Jaramillo Gómez, C.C. No.10,109,259. Extinta Telecom.	0,52	0,52	30/09/2010
44	Telecom	2010	5286	Octubre	80423621	Galan Romero Luis Alejandro	Fallo tutela. Deposito judicial juzgado 19 civil del Circuito de Bogotá. Levantamiento de embargo que recae sobre la Cta. cte. No.510021041 de Bancsafe, devolución de dinero retenido a favor de Luis Alejandro Galán r., C.C. No.80423621. Telecom-capital.	5,47	5,47	7/10/2010
45	Telecom	2010	5288	Octubre	13842562	Quintero Perez Alonso	Pago deposito judicial. Juzgado 17 laboral del circuito de Bogotá. Reliquidación de salarios. Proceso ejecutivo laboral no.598-2009 seguido de fuero sindical, de Alonso Quintero Pérez y Moisés Garcia Parra. Extinta Telecom.	197,33	197,33	14/10/2010

No.	Centro de Costos	Año	Rad.	Mes	C.C.	Beneficiario	Concepto	Vir. Bruto (\$)	Vir. Neto (\$)	Fecha de pago
28	Telecom	2010	4238	Abril	73089681	Chavez Guerra Oscar	Deposito Judicial, Juzgado 4to. Laboral del Circuito de Cartagena. Cumplimiento condena, mediante sentencia. Pago liquidacion a favor del Sr. Oscar Chavez Guerra, C.C.No. 73089681. Extinguida Telecom.	37,84	37,84	6/05/2010
29	Telecom	2010	4231	Abril	73106443	Garavito Planeta Gustavo	Deposito Judicial, Juzgado 4to. Laboral del Circuito de Cartagena. Cumplimiento condena, mediante sentencia. Pago liquidacion a favor del Sr. Gustavo Garavito Planeta, C.C.No. 73.106.443. Extinguida Telecom.	88,72	88,72	6/05/2010
30	Telecom	2010	4314	Mayo	13486561	Ordoñez Carroño Omar Eugenio	Deposito Judicial, Juzgado 1ro. Laboral del Circuito de Cucuta. Pago sentencia y costas. Proceso Ordinario Laboral iniciado por Omar Eugenio Ordoñez Carroño en contra del PAR. Radicado No. 2006-424-2006.	133,77	133,77	31/05/2010
31	Telesantamaria	2010	4335	Mayo	52256204	Gomez Pua Shirley Zuley	Deposito Judicial, Juzgado 4to. Laboral del Circuito de Santa Marta. Cumplimiento condena mediante sentencia y costas. Proceso Ordinario Laboral iniciado por Shirley Zuley Gomez Pua contra Telesantamaria. Radicado No.2001-413.	0,98	0,98	3/06/2010
32	Telecom	2010	4336	Mayo	32622378	Benitez Del Blanco Cleofelina	Deposito Judicial, Juzgado 7 Civil del Circuito de Barranquilla. Cumplimiento condena mediante sentencia y costas de 1ra. y 2da instancia. Proceso Ordinario de Responsabilidad Civil Ext. Por Cleofelina Benitez de Blanco e hijos contra Telecom.	5,24	5,24	31/05/2010
33	Telecom	2010	4472	Junio	17165865	Cadena Osorio Cristobal	Deposito Judicial, Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá.-Sala Laboral de descongestion. Sentencia indemnización por supresión del cargo y pago de costas. Proceso Ordinario Laboral de Cristobal Cadena Osorio contra el PAR.-Telecom.	23,89	23,89	17/06/2010
34	Telecom	2010	4605	Julio	45434809	Figueroa Delgado Cielo Del Socorro	Deposito Judicial, Juzgado 1ro. Civil del circuito de Cartagena. Pago sentencia y costas por daños morales. Proceso ordinario de cielo del s. Figueroa roa. Contra el PAR. Radicado No.2006-079 Telecom.	6,23	6,23	12/07/2010
35	Telecom	2010	4654	Julio	43070283	Taborda Bolívar Sonia	Deposito Judicial, Juzgado 2do. Laboral del circuito de Medellín. Pago reliquidación de indemnización de un saldo insóluto y costas. Proceso ordinario laboral iniciado por Sonia Taborda Bolívar, C.C. No.31291280 contra Telecom. Rad. 2005-0192.	0,01	0,01	14/07/2010
36	Telecom	2010	4681	Julio	14877492	Muñoz Henry	Pago sentencia no.038 de 8 sep.00, condena al par. A pagar indemnización moratoria por el retardo en el pago de cesantías reconoce costas, a favor de Henry Muñoz (autoriza pago a su apoderado doctor. Freiman Gaviria). Extinguida Telecom.	8,51	8,51	27/07/2010

No.	Centro de Costos	Año	Rad.	Mes	C.C.	Beneficiario	Concepto	Vir. Bruto (\$)	Vir. Neto (\$)	Fecha de pago
19	Telecom	2010	4039	Marzo	6200534	Sanchez Zuñiga Jose Gabriel	Deposito Judicial, Juzgado 8 Laboral del Circuito de Cartagena. Cumplimiento condena en costas aprobadas por el Juzgado. Proceso Ordinario Laboral de Jose Gabriel Sanchez Zuñiga, C.C. 9200534 contra el PAR. Rad.2008-388.	13,87	13,87	8/04/2010
20	Telecom	2010	4040	Marzo	73092233	Adalberto Ortega Del Toro	Deposito Judicial, Juzgado 8 Laboral del circuito de Cartagena. Cumplimiento condena en costas aprobadas por el Juzgado. Proceso Ordinario Laboral de Adalberto Ortega del Toro, C.C. 73092233 contra el PAR. Rad.2008-388.	24,29	24,29	8/04/2010
21	Telecom	2010	4041	Marzo	9057232	Muñoz Cabarcas Roman	Deposito Judicial, Juzgado 8 Laboral del circuito de Cartagena. Cumplimiento condena en costas aprobadas por el Juzgado. Proceso Ordinario Laboral de Roman Muñoz Cabarcas, C.C. 9057232 contra el PAR. Rad.2008-388.	27,35	27,35	8/04/2010
22	Telecom	2010	4042	Marzo	25911070	Castillo Moreno Martha	Deposito Judicial, Juzgado 8 Laboral del circuito de Cartagena. Cumplimiento condena en costas aprobadas por el Juzgado. Proceso Ordinario Laboral de Martha Castillo Moreno C.C. 25911070 contra el PAR. Rad.2008-388.	13,27	13,27	8/04/2010
23	Telecom	2010	4043	Marzo	7957210	Puerta Ahumada Felipe	Deposito Judicial, Juzgado 8 Laboral del circuito de Cartagena. Cumplimiento condena en costas aprobadas por el Juzgado. Proceso Ordinario Laboral de Puerta Ahumada Felipe C.C. 7957210 contra el PAR. Rad.2008-388.	21,88	21,88	8/04/2010
24	Telecartagena	2010	4044	Marzo	73574067	Jaraba Colon Senen Victor	Deposito Judicial, Juzgado 3ro Laboral del circuito de Cartagena. Pago costas aprobadas mediante auto de 19 de Enero 2010. Proceso ejecutivo Laboral de Senen Victor Jaraba Colon, C.C. 73574067 contra el PAR. Rad.2003-00188.	0,11	0,11	8/04/2010
25	Telecartagena	2010	4045	Marzo	73574067	Jaraba Colon Senen Victor	Deposito Judicial, Juzgado 3ro Laboral del circuito de Cartagena. Pago liquidacion del credito aprobada mediante Auto de 1 de Dic. 09. Proceso ejecutivo laboral de Senen Victor Jaraba Colon, C.C. 73574067 contra el PAR. Rad.2003-00188.	3,03	3,03	8/04/2010
26	Telecom	2010	4216	Abril	4846444	Garcia Marmolejo Juan Arturo	Deposito Judicial, Juzgado Civil Municipal de Puerto Tejada-Cauca. Falto de tubeta pago retroactivo por inclusion nomina PPA años 2006,2007,2008,2009 y 2010 a favor de Juan Arturo Garcia Marmolejo Expediente No.2010-00051. Extinta Telecom.	178,19	178,19	28/04/2010
27	Telecom	2010	4229	Abril	33140544	Rios Arieta Ofelia Maria	Deposito Judicial, Juzgado 4to. Laboral del circuito de Cartagena. Cumplimiento condena, mediante sentencia. Pago liquidacion a favor de la Sra. Ofelia Maria Rios Arieta, C.C.No. 33140544. Extinta Telecom.	47,22	47,22	6/05/2010

No.	Centro de Costos	Año	Rad.	Mes	C.C.	Beneficiario	Concepto	Vir. Bruto (\$)	Vir. Neto (\$)	Fecha de pago
1	Telecom	2010	3496	Enero	8001185	Forero Uribe Guillermo Alfredo	Deposito judicial. Juzgado Laboral del Circuito de Girardot-Cundinamarca. Pago costas. Proceso ejecutivo laboral iniciado por Guillermo Alfredo Forero Uribe contra Telecom en liquidación. Rad. 2005-00395.	0,87	0,87	26/01/2010
2	Teletulua	2010	3704	Febrero	16350203	Correa Sandoval Carlos Alberto	Deposito Judicial. Juzgado 2do. Municipal con Funcion de Control de Garantias de Tulua. Reliquidación prestaciones sociales convencionales en cumplimiento fallo de tutela, de Correa Sandoval Carlos Alberto. Extinta Teletulua.	9,83	9,83	15/02/2010
3	Teletulua	2010	3705	Febrero	6497343	Lasprilla Becerra Gerardo	Deposito judicial. Juzgado 2do. Municipal con función de control de garantías de Tulua. Reliquidación prestaciones sociales convencionales en cumplimiento fallo de tutela, Lasprilla Becerra Gerardo. Extinta Teletulua.	8,73	8,73	15/02/2010
4	Teletulua	2010	3706	Febrero	16362041	Londoño Sanchez Hector Fabio	Deposito judicial. Juzgado 2do. Municipal con función de control de garantías de Tulua. Reliquidación prestaciones sociales convencionales en cumplimiento fallo de tutela, Londoño Sánchez Héctor Fabio. Extinta Teletulua.	7,36	7,36	15/02/2010
5	Teletulua	2010	3707	Febrero	16350432	Varela Rincon Gustavo Adolfo	Deposito judicial. Juzgado 2do. Municipal con función de control de garantías de Tulua. Reliquidación prestaciones sociales convencionales en cumplimiento fallo de tutela, Varela Rincón Gustavo Adolfo. Extinta Teletulua.	8,71	8,71	15/02/2010
6	Teletulua	2010	3708	Febrero	31196330	Padilla Henao Alba Ines	Deposito judicial. Juzgado 2do. Municipal con función de control de garantías de Tulua. Reliquidación prestaciones sociales convencionales en cumplimiento fallo de tutela, Padilla Henao Alba Ines. Extinta Teletulua.	8,70	8,70	15/02/2010
7	Teletulua	2010	3709	Febrero	16368289	Arango Zuñiga Aurelio	Deposito judicial. Juzgado 2do. Municipal con función de control de garantías de Tulua. Reliquidación prestaciones sociales convencionales en cumplimiento fallo de tutela, Arango Zuñiga Aurelio. Extinta Teletulua.	7,36	7,36	15/02/2010
8	Teletulua	2010	3710	Febrero	66721121	Gonzalez Vaguerro Alba Monica	Deposito Judicial. Juzgado 2do. Municipal con funcion de Control de Garantias de Tulua. Reliquidación prestaciones sociales convencionales en cumplimiento fallo de Tutela, Gonzalez Vaguerro Alba Monica. Extinta Teletulua.	5,88	5,88	15/02/2010
9	Teletulua	2010	3711	Febrero	16367893	Dominguez Santacoloma Gustavo	Deposito Judicial. Juzgado 2do. Municipal con funcion de Control De Garantias de Tulua. Reliquidación prestaciones sociales convencionales en cumplimiento fallo de Tutela Sr. Dominguez Santacoloma Gustavo. Extinta Teletulua.	5,51	5,51	15/02/2010

No.	Centro de Costos	Año	Rad.	Mes	C.C.	Beneficiario	Concepto	Vir. Bruto (\$)	Vir. Neto (\$)	Fecha de pago
10	Teletulua	2010	3712	Febrero	16344329	Portas Manzano Jairo Homando	Deposito Judicial, Juzgado 2do. Municipal con Funcion de Control de Garantias de Tulua. Reintegracion prestaciones sociales convencionales en cumplimiento fallo de Tutela, Sr. Portas Manzano Jairo Homando. Extinta Teletulua.	9,27	9,27	15/02/2010
11	Telecom	2010	3733	Febrero	38865358	Aragon Gil Liliana	Deposito Judicial, Juzgado 1ro. Laboral del Circuito de Buga. Pago sentencia judicial y costas. Proceso Ordinario Laboral iniciado por Aragon Gil Liliana contra extinta Telecom. Expediente 2004-180.	64,28	64,28	25/02/2010
12	Telecom	2010	3734	Febrero	17101446	Galeano Palacios Miguel Alfonso	Deposito Judicial, Juzgado 18. Laboral del Circuito de Bogota. Pago sentencia judicial y costas. Proceso Ordinario Laboral iniciado por Galeano Palacios Miguel Alfonso Contra el PAR. Expediente 2007-00457	7,20	7,20	25/02/2010
13	Telecom	2010	3735	Febrero	14220340	Romero Vergel Elmer Alfonso	Deposito Judicial, Juzgado 2do. Civil del Circuito de Ocaña. Mandamiento ejecutivo de pago mas intereses, a favor de Romero Vergel Elmer Alfonso contra el PAR. Expediente Nro 2007-00107.	0,19	0,19	23/02/2010
14	Telecom	2010	4034	Marzo	9200534	Sanchez Zuñiga Jose Gabriel	Deposito Judicial, Juzgado 6 Laboral del Circuito de Medellin. Cumplimiento condena impuesta. Proceso Ordinario Laboral de Jose Gabriel Sanchez Zuñiga, C.C.9200534 Contra el PAR. Rad. 2008-388.	68,43	68,43	8/04/2010
15	Telecom	2010	4035	Marzo	73062233	Adalberto Ortegón Del Toro	Deposito Judicial, Juzgado 8 Laboral Del CirTo De CAGena. Cumplimiento Condona Impuesta Por El Juzgado-Sentencia. Proceso Ordinario Laboral De Adalberto Ortegón Del Toro, C.C.73062233 Contra El P.A.R. Rad.2008-388.	121,45	121,45	8/04/2010
16	Telecom	2010	4036	Marzo	9057232	Muñoz Cabarcas Roman	Deposito Judicial, Juzgado 8 Laboral del circuito de Cartagena. Cumplimiento condena impuesta por el Juzgado - Sentencia. Proceso Ordinario Laboral de Roman Muñoz Cabarcas, C.C.9057232 Contra el PAR. Rad.2008-388.	136,75	136,75	8/04/2010
17	Telecom	2010	4037	Marzo	25911070	Castillo Monino Martha	Deposito Judicial, Juzgado 8 Laboral del circuito de Cartagena. Cumplimiento condena impuesta por el Juzgado - Sentencia. Proceso Ordinario Laboral de Martha Castillo Moreno. C.C.25911070 contra el PAR. Rad.2008-388.	66,36	66,36	8/04/2010
18	Telecom	2010	4038	Marzo	7957210	Puerta Ahumada Felipe	Deposito Judicial, Juzgado 8 Laboral del circuito de Cartagena. Cumplimiento condena impuesta por el Juzgado - Sentencia. Proceso Ordinario Laboral de Puerto Ahumada Felipe. C.C. 7957210 contra el PAR. Rad.2008-388.	109,42	109,42	8/04/2010